

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 1.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Tomo 350 - Año LXXXVII
Cuareim 2391 - Teléfonos: 94 27 12/13

Montevideo, lunes 15 de marzo de 1993 - Nº 23761

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Decreto 89/993. Establécese un régimen de dedicación total, para los funcionarios que cumplan tareas de fiscalización tributaria en la Dirección General Impositiva.
(360)

Resolución 126/993. Convalídanse ampliaciones e incorporaciones de proyectos al Plan de Inversiones Públicas, ejercicio 1992, presentados por Unidades Ejecutoras del Ministerio de Salud Pública.
(350)

Resolución 127/993. Convalídanse modificaciones introducidas en el Preventivo Anual de Ingresos y Egresos, ejercicio 1992, presentado por la Unidad Ejecutora «Servicio de Vivienda de las Fuerzas Armadas».
(351)

MINISTERI DE EDUCACION Y CULTURA

Resolución 115/993. Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada OBRA SOCIAL PABLO VI.
(339)

Resolución 117/993. Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada AGRUPACION URUGUAYA DE JUECES DE CICLISMO.
(341)

Resolución 118/993. Dispónense traslados de funcionarios de las Fiscalías Letradas de Treinta y Tres y Cerro Largo respectivamente.
(342)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Resolución 86/993. Otórgase a Carlos Paladino Mato y Martha Elida Paladino Mato, título minero Concesión para la explotación de yacimiento de balasto en la 5ª Sección Judicial del departamento de Canelones.
(354)

Resolución 87/993. Declárase la caducidad del permiso de exploración del Sr. Jesús González Rodríguez, sobre un yacimiento de Piedra Bocha en la 4ª Sección Judicial del departamento de Maldonado.
(355)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Decreto 87/993. Asígnase un viático de alimentación a partir del 1º de enero de 1993, a funcionarios presupuestados, contratados y eventuales del Ministerio de Salud Pública.
(359)

Resolución 120/993. Autorízase el cese de actividad como Institución de Asistencia Médica Colectiva al Centro Mutual del Uruguay.
(344)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Decreto 78/993. Elabórase un Programa Piloto de Reconversión del Viñedo (PPRV), que abarcará un área máxima de 400 hás.
(352)

Decreto 79/993. Fíjase a partir del 1º de enero de 1993, el monto de la tasa que grava la expedición de las boletas de circulación y calidad de vinos nacionales e importados.
(353)

Decreto 92/993. Adecuase la norma, referente al sellado previo de las Guías de Propiedad y Tránsito, en movimientos de haciendas y frutos del país.
(363)

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Decreto 93/993. Autorízase al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, a habilitar la realización de hasta cien horas extras mensuales, a funcionarios del Escalafón Oficios y de Servicios (E y F respectivamente).
(364)

AVISOS

REALIZADO EN TALLERES DE IMPRESORA POLO LTDA. - Dep. Leg. 255.733

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Decreto 89/993- Establécese un régimen de dedicación total, para los funcionarios que cumplan tareas de fiscalización tributaria en la Dirección General Impositiva.
(360)

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 24 de febrero de 1993

Visto: la facultad conferida al Poder Ejecutivo por el artículo 142 de la Ley Nº 16.320 de 1º de noviembre de 1992.-

Resultando: que el Poder Ejecutivo se encuentra habilitado para establecer un régimen de dedicación exclusiva e incompatibilidad total para los funcionarios de la Dirección General Impositiva, designados para cumplir tareas de fiscalización en la forma y condiciones que establezca la reglamentación.-

Considerando: que resulta necesario establecer la forma en que los funcionarios de la Dirección General Impositiva podrán acceder al nuevo régimen laboral, así como la forma de selección de los mismos, y las tareas que quedarán comprendidas en su nueva función.-

Atento: a lo dispuesto en el artículo 168 ordinal 4º de la Constitución de la República y en el artículo 142 de la Ley Nº 16.320 de 1º de noviembre de 1992.-

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- Establécese un régimen de dedicación exclusiva e incompatibilidad total, para los funcionarios que cumplan tareas de fiscalización tributaria, así como de supervisión de las mismas en la Dirección General Impositiva.-

Art. 2º.- Se considerarán tareas de fiscalización tributaria y supervisión de las mismas, todas aquellas que sean realizadas en ejercicio de los siguientes cometidos y atribuciones:

A) la totalidad de los cometidos y atribuciones de la Dirección de Fiscalización previstos en el literal C) del artículo 4º del Decreto Nº 891/988 de 28 de diciembre de 1988;

B) Los cometidos y atribuciones de la Dirección de Recaudación, en lo referente a la recepción de declaraciones juradas y control de las mismas. Así como el registro y contralor del cumplimiento de las obligaciones fiscales del contribuyente y responsables;

C) Los cometidos y atribuciones de las Administraciones Regionales, en cuanto coincidan con los referidos en los literales A) y B) del presente artículo;

D) Los cometidos de la Dirección General, Dirección Técnico Fiscal, Dirección de Administración y Dirección de Sistema de Apoyo, que se realicen en apoyo directo de los cometidos y atribuciones referidos en los literales A), B) y C) de este artículo.-

Art. 3º.- Los funcionarios aspirantes a ser incluidos en este régimen, deberán inscribirse antes del 15 de marzo de 1993 en el registro que a tales efectos abrirá la Dirección General Impositiva.-

Art. 4º.- Vencido el plazo referido en el artículo anterior, la Dirección General Impositiva dispondrá la realización de una prueba de suficiencia para los funcionarios inscriptos.-

Cumplido lo anterior, y en base al resultado de la prueba realizada, la Dirección General Impositiva formulará las propuestas de inclusión en el régimen, las que se elevarán al Poder Ejecutivo, que resolverá en definitiva.-

Art. 5º.- Los funcionarios que cumplan funciones en el régimen de incompatibilidad total percibirán una compensación mensual equivalente al 100% (cien por ciento) de todos sus haberes mensuales sujetos a montepío, excluidos la prima por antigüedad y los beneficios sociales.-

Dichos funcionarios estarán exceptuados de lo dispuesto en el artículo 105 del Decreto-Ley Especial Nº 7 de 23 de diciembre de 1983.-

Art. 6º.- El Poder Ejecutivo, por resolución fundada dictada a propuesta de la Dirección General Impositiva, podrá dejar sin efecto la inclusión de un funcionario en el régimen de dedicación total.-

En el caso previsto en el inciso anterior, y sin perjuicio de otras sanciones que puedan corresponder, el funcionario volverá a cumplir funciones en el régimen en que se encontraba anteriormente, y no podrá volver a ser incluido en el sistema establecido por el artículo 142 de la Ley Nº 16.320 de 1º de noviembre de 1992.-

Art. 7º.- El funcionario que hubiera optado por el régimen de dedicación total y hubiere sido designado de acuerdo a lo previsto en los artículos precedentes, podrá solicitar su exclusión del mismo, resolviendo el Poder Ejecutivo, previo asesoramiento de la Dirección General Impositiva.-

Art. 8º.-Los funcionarios incluidos en lo estipulado por el artículo 5º deberán cumplir funciones en régimen de permanencia a la orden, con un mínimo de cuarenta horas semanales, y no podrán percibir compensación alguna por concepto de horas extras y les está prohibido realizar directa o indirectamente actividad pública o privada, honoraria o rentada, salvo la docencia pública o privada.-

Art. 9º.- Comuníquese, publíquese, etc.- **LACALLE HERRERA - IGNACIO de POSADAS MONTERO.**

--- 0 ---

Resolución 126/993. Convalídanse ampliaciones e incorporaciones de proyectos al Plan de Inversiones Públicas, ejercicio 1992, presentados por Unidades Ejecutoras del Ministerio de Salud Pública.
(350)

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 8 de febrero de 1993

Visto: los Preventivos Anuales de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales correspondientes al ejercicio 1992, presentados por las Unidades Ejecutoras del Inciso 12 «Ministerio de Salud Pública» algunas de las cuales solicitan ampliación e incorporación de proyectos en el Plan de Inversiones Públicas de dicho ejercicio.

Resultando: I) que los referidos proyectos se financiarán con recursos extrapresupuestales y se hallan incluidos en los preventivos presentados.

II) que el proyectos de inversión cuya ampliación se solicita es el Nº 772 «Equipamiento médico y administrativo» en un monto de N$ 10:625.000,oo (nuevos pesos diez millones seiscientos veinticinco mil) que fuera incorporado al Plan de Inversiones Públicas ejercicio 1992 en la financiación 1.3 «Rentas Generales».

Considerando: que las Unidades Ejecutoras gestionantes han ajustado sus preventivos a las normas específicas que les rigen y han cumplido con las demás disposiciones que regulan la materia.

Atento: a lo dispuesto por los artículos 45 del Decreto Ley Nº 14.416 de 28 de agosto de 1975 y 89 de la Ley Nº 15.809 de 8 de abril de 1986, con la redacción dada, respectivamente, por los artículos 45 y 47 de la Ley Nº 15.903 de 10 de noviembre de 1987 a lo informado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y por la Contaduría General de la Nación y a lo previsto por la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993 de 12 de enero de 1993.

El Ministro de Economía y Finanzas, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º) Convalídase la ampliación del proyecto de inversión siguiente, en un monto total de N$ 10:625.000,oo (nuevos pesos diez millones seiscientos veinticinco mil), en el Plan de Inversiones Públicas Ejercicio 1992 con financiación extrapresupuestal:

INC	PROG	UNIDAD EJECUTORA	MONTO EN N$
12	002	062 Centro A. Las Piedras PROYECTO Equipamiento médico y administrativo (772)	10:625.000

2º) Convalídase la incorporación al Plan de Inversiones Públicas ejercicio 1992 de los Proyectos de inversión siguientes, por un monto total de N$ 241:015.160,oo (nuevos pesos doscientos cuarenta y un millones quince mil ciento sesenta) con financiación extrapresupuestal:

INC	PROG.	UNIDAD EJECUTORA	MONTO EN N$
12	002	029 Centro D. San José PROYECTO Construcciones (782)	92:995.593
12	002	015 Centro D.Artigas PROYECTO Construcciones (741)	7:612.378
12	002	005 Hospital Maciel PROYECTO Reparaciones y Mantenimiento (779)	14:000.000
12	002	063 H.H.Piñeyro del Campo PROYECTO Equipamiento (712)	126:407.189
			241:015.160

3º) Apruébanse con carácter de convalidación los Preventivos Anuales de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales correspondientes al ejercicio 1992, presentados por Unidades Ejecutoras del Inciso 12 «Ministerio de Salud Pública», por un monto total de N$ 1.192:236.831,oo (nuevos pesos mil ciento noventa y dos millones doscientos treinta y seis mil ochocientos treinta y uno), de acuerdo a detalle consignado en anexo adjunto, que es parte integrante de la presente resolución.

4º) Dése cuenta a la Comisión Permanente.

5º) Comuníquese al Tribunal de Cuentas, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y a la Contaduría General de la Nación; publíquese, etc. IGNACIO de POSADAS MONTERO.

ANEXO

RELACION DE PREVENTIVOS ANUALES DE INGRESOS Y EGRESOS DE FONDOS PUBLICOS EXTRAPRESUPUESTARIOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 1992 INCLUIDOS (ADJUNTOS) EN EL PROYECTO DE DECRETO.

INC	PROG.	Nº	UNIDAD EJECUTORA DENOMINACION	CUENTA	MONTO
12	002	005	Hospital Maciel	33987/310	68:000.000,oo
12	002	015	C. Departamental Artigas	33987/111	66:812.378,oo
12	002	029	C.Departamental de S. José	33987/4704	227:820.279,oo
12	002	062	C.Auxiliar Las Piedras	33987/4	63:500.00,oo
12	002	063	H.H.Piñeyro del Campo	33987/8620	766:104.174.000
			Monto en N$		1.192:236.831,oo

--- 0 ---

Resolución 127/993. Convalídanse modificaciones introducidas en el Preventivo Anual de Ingresos y Egresos, ejercicio 1992, presentado por la Unidad Ejecutora «Servicio de Vivienda de las Fuerzas Armadas».
(351)

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 8 de febrero de 1993

Visto: la aprobación del Preventivo Anual de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales correspondiente al ejercicio 1992, de la Unidad Ejecutora 036 «Servicio de Vivienda de las FF.AA.», del

Inciso 03 «Ministerio de Defensa Nacional», por Decreto Nº 466/992.

Resultando: que ha sido elevada solicitud para un nuevo pronunciamiento del Poder Ejecutivo respecto a las modificaciones introducidas por dicha Unidad Ejecutora en su preventivo, correspondiente a los fondos depositados en la cuenta que se detalla en el anexo que integra esta resolución.

Considerando: que la Unidad Ejecutora gestionante ha ajustado su preventivo a las normas específicas que le rigen y ha cumplido con las demás disposiciones que regulan la materia.

Atento: a lo dispuesto por los artículos 45 y 48 del Decreto-Ley Nº 14.416 de 28 de agosto de 1975, con la redacción dada, respectivamente, por los artículos 45 y 46 de la Ley Nº 15.903 de 10 de noviembre de 1987; a lo informado por la Contaduría General de la Nación, y a lo previsto por la Resolución del Poder Ejecutivo en Consejo de Ministros de 12 de enero de 1993.

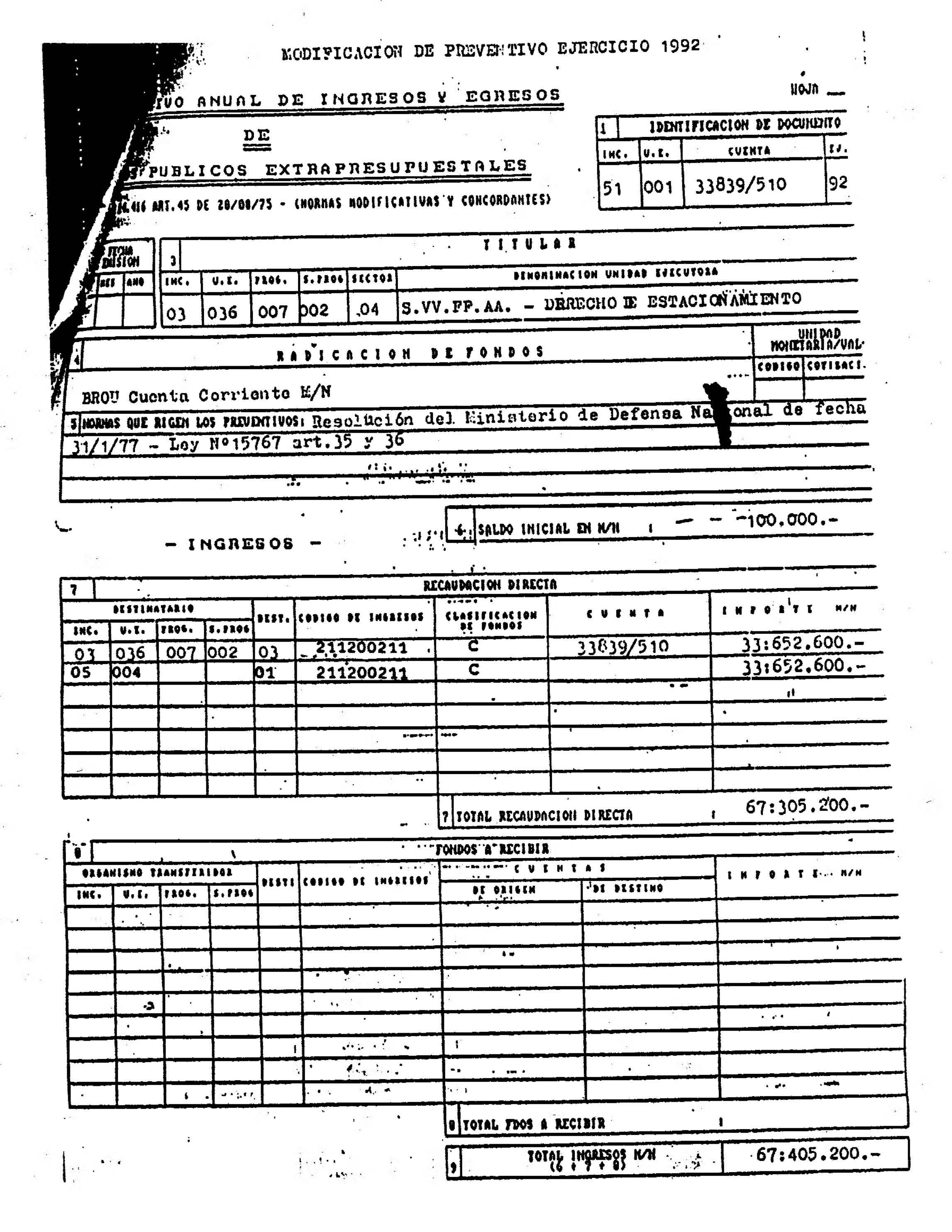
El Ministro de Economía y Finanzas, en el ejercicio de atribuciones delegadas.

RESUELVE:

1º) Apruébanse con carácter de convalidación las modificaciones introducidas en el Preventivo Anual de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales correspondientes al ejercicio 1992, presentado por la Unidad Ejecutora 036 «Servicio de Vivienda de las FF.AA.» del Inciso 03 «Ministerio de Defensa Nacional» por un monto total de N$ 67:405.200,oo (nuevos pesos sesenta y siete millones cuatrocientos cinco mil doscientos) y de acuerdo a detalle consignado en anexo adjunto, que es parte integrante de la presente resolución.

2º) Dése cuenta a la Comisión Permanente.

3º) Comuníquése al Tribunal de Cuentas y a la Contaduría General de la Nación; publíquese, etc. -IGNACIO de POSADAS MONTERO.



MODIFICACION DE PREVENTIVO EJERCICIO 1992

...IVO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE ...PUBLICOS EXTRAPRESUPUESTALES

...416 ART.45 DE 28/08/75 - (NORMAS MODIFICATIVAS Y CONCORDANTES)

HOJA

1 IDENTIFICACION DE DOCUMENTO

INC.	U.E.	CUENTA	EJ.
51	001	33839/510	92

3 TITULAR

INC.	U.E.	PROG.	S.PROG	SECTOR	DENOMINACION UNIDAD EJECUTORA
03	036	007	002	04	S.VV.FF.AA. - DERECHO DE ESTACIONAMIENTO

4 RADICACION DE FONDOS

BROU Cuenta Corriente M/N

5 NORMAS QUE RIGEN LOS PREVENTIVOS: Resolución del Ministerio de Defensa Nacional de fecha 31/1/77 - Ley Nº15767 art.35 y 36

- INGRESOS -

6 SALDO INICIAL EN M/N — 100.000.-

7 RECAUDACION DIRECTA

INC.	U.E.	PROG.	S.PROG	DEST.	CODIGO DE INGRESOS	CLASIFICACION DE FONDOS	CUENTA	IMPORTE M/N
03	036	007	002	03	211200211	C	33839/510	33:652.600.-
05	004			01	211200211	C		33:652.600.-

7 TOTAL RECAUDACION DIRECTA 67:305.200.-

8 FONDOS A RECIBIR

INC.	U.E.	PROG.	S.PROG	DEST.	CODIGO DE INGRESOS	CUENTA DE ORIGEN	CUENTA DE DESTINO	IMPORTE M/N

8 TOTAL FDOS A RECIBIR

9 TOTAL INGRESOS M/N (6 + 7 + 8) 67:405.200.-

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Resolución 115/993.- Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada OBRA SOCIAL PABLO VI.
(339)

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 18 de enero de 1993

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil denominada OBRA SOCIAL PABLO VI, con sede en Montevideo;

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contraloros correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo solicitado;

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado;

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 1er. Turno y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º, apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º) Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada OBRA SOCIAL PABLO VI, con sede en Montevideo, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º) Pase a la Dirección de Justicia, a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º) Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. - ANTONIO MERCADER.

--- 0 ---

Resolución 117/993.- Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada AGRUPACION URUGUAYA DE JUECES DE CICLISMO.
(341)

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 18 de enero de 1993

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil denominada AGRUPACION URUGUAYA DE JUECES DE CICLISMO, con sede en Montevideo;

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contraloros correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo solicitado;

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado;

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 2do. Turno y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º, apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º) Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada AGRUPACION URUGUAYA DE JUECES DE CICLISMO, con sede en Montevideo, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º) Pase a la Dirección de Justicia, a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º) Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. - ANTONIO MERCADER.

--- 0 ---

Resolución 118/993. Dispónense traslados de funcionarios de las Fiscalías Letradas de Treinta y Tres y Cerro Largo respectivamente.
(342)

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 21 de enero de 1993

Visto: Estas actuaciones elevadas por la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación que tratan de la propuesta -de acuerdo a lo previsto por el Decreto Ley Nº 15.365 de 30 de diciembre de 1982 Orgánica del Ministerio Público y Fiscal, artículo 7º, numeral 5º- de traslado de la Doctora Inés Abadie Fossati, de la Fiscalía Letrada Departamental de Treinta y Tres, a la Fiscalía Letrada Departamental de Lavalleja, la que actualmente se encuentra vacante, y de la Doctora Graciela González López de la Fiscalía Letrada Departamental de Cerro Largo a la Fiscalía

Letrada Departamental de Treinta y Tres, que quedaría vacante con motivo de traslado anterior;

Considerando: Que, según informa el Señor Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación, dicha propuesta se realiza atendiendo, primordialmente, a razones de mejor servicio, y se funda en el principio constitucionalmente consagrado de que el funcionario existe para la función y que, en este momento, conviene a la misma los traslados propuestos;

Atento: A lo precedentemente expuesto, lo informado por la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación y lo dispuesto por la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 966/991 de 4 de diciembre de 1991 literal c) que delega atribuciones;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º) Dispónese el traslado de la Doctora Inés Abadie Fossati, de la Fiscalía Letrada Departamental de Treinta y Tres a la Fiscalía Letrada Departamental de Lavalleja y de la Doctora Graciela González López, de la Fiscalía Letrada Departamental de Cerro Largo a la Fiscalía Letrada Departamental de Treinta y Tres.

2º) Comuníquese a la Dirección de Justicia del Ministerio de Educación y Cultura y pase a la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación a todos sus efectos. Cumplido, archívese. ANTONIO MERCADER.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Resolución 86/993.- Otórgase a Carlos Paladino Mato y Martha Elida Paladino Mato, título minero Concesión para la explotación de yacimiento de balasto en la 5a. Sección Judicial del departamento de Canelones.
(354)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 17 de febrero de 1993

Visto: la gestión promovida por Carlos Alberto PALADINO MATO y Martha Elida PALADINO MATO, tendiente a que se otorgue Concesión para Explotar sobre un yacimiento de balasto en la 5a. Sección Judicial del Departamento de Canelones.

Resultando: la presente solicitud de Concesión para Explotar se ajusta a lo previsto en los arts. 120 y concordantes del Código de Minería y 300 de la Ley 16.170.

Considerando: I) que no se solicitó servidumbre minera por haber acreditado los gestionantes la propiedad de los padrones afectados.

II) que habiéndose cumplido con los requisitos de fondo y forma exigidos por las normas vigentes en la materia, corresponde otorgar la Concesión para Explotar solicitada sobre el yacimiento de balasto de que se trata.

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto por los arts. 120 y concordantes del Código de Minería y 300 de la Ley 16.170.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º) Otorgar a Carlos Alberto PALADINO MATO y Martha Elida PALADINO MATO, el título minero Concesión para Explotar por un plazo de 30 años, para la explotación de un yacimiento de balasto en un área de 21 Hás. 9922 m.c 64, afectando totalmente los padrones Nros. 8325, 18240 y 20742 de la 5a. Sección Judicial del Departamento de Canelones.

2º) La Dirección Nacional de Minería y Geología dará posesión de la mina a los concesionarios, labrándose el acta respectiva.

3º) Comuníquese y vuelva a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos. - LACALLE HERRERA - EDUARDO ACHE.

--- 0 ---

Resolución 87/993. Declárase la caducidad del permiso de exploración del Sr. Jesús González Rodríguez, sobre un yacimiento de Piedra Bocha en la 4ª Sección Judicial del departamento de Maldonado.
(355)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 17 de febrero de 1993

Visto: la gestión de la Dirección Nacional de Minería y Geología tendiente a que se declare la caducidad del Permiso de Exploración concedido a Jesús González Rodríguez sobre un yacimiento de Piedra Bocha en la 4ª Sección Judicial del Departamento de Maldonado;

Resultando: la mencionada Dirección informa que ha vencido el plazo de validez del título;

Considerando: que se ha configurado en el presente caso, la causal de caducidad prevista por el Código de Minería, art. 21, Tít. I, lit. a);

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto por el Código de Minería, art. 21, Tít. I, lit. a);

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º) Declárase que se ha producido la caducidad del Permiso de Exploración otorgado al Sr. Jesús González Rodríguez por Resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología, de fecha 25 de marzo de 1988 sobre un yacimiento de Piedra Bocha, afectando el padrón Nº 3705 de la 4ª Sección Judicial del Departamento de Maldonado en un área de 7 Hás. 3433 m.c.

2º) Comuníquese y pase a sus efectos a la Dirección Nacional de Minería y Geología. -LACALLE HERRERA - EDUARDO ACHE.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Decreto 87/993.- Asígnase un viático de alimentación a partir del 1º de enero de 1993, a funcionarios presupuestados, contratados y eventuales del Ministerio de Salud Pública.
(359)

Ministerio de Salud Pública
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 18 de febrero de 1993

Visto: que el Poder Ejecutivo considera conveniente mejorar las prestaciones sociales de los funcionarios del Inciso 12 «Ministerio de Salud Pública»

Atento: a lo expresado y a lo dispuesto por el artículo 168 numeral 18 de la Constitución de la República.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.- Asígnase un viático de alimentación a partir del 1ro. de enero de 1993 a los funcionarios presupuestados, contratados y eventuales del Inciso 12 Ministerio de Salud Pública, con exclusión de los cargos políticos, de particular confianza, y quienes perciban los beneficios establecidos por el Artículo 305 de la Ley 16.320 de fecha 1 de noviembre de 1992.

Art. 2.- Dicho viático se regirá por los valores vigentes al 31 de diciembre de 1992 y será un seis y medio por ciento (6,5%) de las retribuciones que se detallan a continuación: a) sueldo básico, b) compensación máxima al grado, c) art. 278 de la Ley Nro. 16.226 de 29/10/91 y d) Decreto 203/92 de 12/5/92.

Se liquidará con cargo al Rubro 3 «Servicios no Personales» y se calculará en base a las cantidades efectivamente cobradas por el funcionario, de los conceptos enunciados como a), b), c) y d)

Art. 3.- Notifíquese, comuníquese, etc. - **LACALLE HERRERA - GUILLERMO GARCIA COSTA - IGNACIO de POSADAS MONTERO.**

--- 0 ---

Resolución 120/993.- Autorízase el cese de actividad como Institución de Asistencia Médica Colectiva al Centro Mutual del Uruguay
(344)

Ministerio de Salud Pública

Montevideo, 28 de enero de 1993

Visto: la solicitud de cese de actividades como Institución de Asistencia Médica Colectiva presentada por el Centro Mutual del Uruguay;

Resultando: I) que asimismo desea se deje sin efecto los trámites de habilitación y funcionamiento;

II) que el 14 de mayo de 1992 se habilitó a dicha Institución precariamente por 180 días;

Considerando: I) que el cese de actividades se solicita a fin de evitar situaciones límite con riesgo para la atención de los distintos servicios;

II) que esto surge como consecuencia del escaso aumento de la masa social, el cual no ha sido significativo como para permitir revertir los costos actuales, arriesgando un desfinanciamiento y endeudamiento de la Institución;

III) que la Dirección General de la Salud y las Divisiones Asuntos Legales y Asistencia Médica Colectiva y Privada informan favorablemente respecto a lo solicitado;

IV) que de acuerdo a lo expuesto, es conveniente suspender el trámite y cesar la actividad de la mencionada Institución de Asistencia Médica Colectiva;

Atento: a lo establecido en la Ley No. 9.202 de 12 de enero de 1934 y en el Texto Ordenado de Delegación de Atribuciones del Poder Ejecutivo, resolución No. 13/983 de 12 de enero de 1993, Título XI;

El Ministro de Salud Pública, en ejercicio
de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1o.- Autorízase el cese de actividad como Institución de Asistencia Médica Colectiva al Centro Mutual del Uruguay;-

2o.- Comuníquese la presente resolución a la Dirección de Seguros de Sociedades por Enfermedad (DISSE) a efectos que distribuya los beneficiarios afiliados a la misma.-

3o.- Otórgase a los afiliados individuales del Centro Mutual del Uruguay un plazo de 120 días a partir de la presente Resolución, dentro de los cuales podrán afiliarse a otra Institución de Asistencia Médica Colectiva, manteniendo las mismas condicionales que detentaban al momento del cese de actividades del Centro Mutual del Uruguay.

4o.- Notifíquese, comuníquese. - GUILLERMO GARCIA COSTA.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Decreto 78/993. Elabórase un Programa Piloto de Reconversión del Viñedo (PPRV), que abarcará un área máxima de 400 hás.
(352)

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 29 de enero de 1993

Visto: el Programa Piloto de Reconversión del Viñedo (PPRV), elaborado por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca;

Resultando: I) los sectores vitícola y vinícola nacionales vienen atravesando hace años una situación crítica que reconoce una gran diversidad de

causas que afectan las respectivas fases de producción y comercialización;

II) entre los factores causales de esa situación, reviste particular importancia el elevado porcentaje de uva proveniente de variedades de baja calidad vinífera y de edad avanzada;

III) los estudios realizados han evidenciado que el viñedo nacional presenta altos niveles de infección de los virus del abanico de la hoja (GFLV) y del enrollado de la hoja (GLRV), los que además de causar una disminución significativa de los rendimientos, fundamentalmente provocan una reducción de la calidad tecnológica de la uva;

IV) en los últimos años, la introducción de cepas finas con buena sanidad, por parte de algunos productores, ha demostrado la posibilidad de aumentar los rendimientos y superar largamente la calidad enológica de la producción nacional;

V) la Dirección de Sanidad Vegetal (DSV) del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, en el marco del Convenio IICA - MGAP/DSV, ha implementado un Programa de Certificación de Plantas de Vid que, mediante la incorporación de modernas biotecnologías de diagnóstico sanitario, posibilita a nivel nacional la obtención de plantas libres de los principales virus que afectan el cultivo y la certificación de la calidad sanitaria del material que se comercializa;

VI) asimismo, en los casos de importación de plantas, la Dirección de Sanidad Vegetal está facultada para controlar, con las debidas garantías, la calidad de los materiales vegetales a ser introducidos al país;

VII) el decreto Nº 83/990, de 16 de febrero de 1990, aprobó un Plan Piloto de Reconversión del Viñedo que no se pudo aplicar por carecerse de recursos económicos para llevarlo a cabo;

Considerando: I) conveniente, promover y facilitar la adaptación de los cambios tecnológicos que se requieren en la producción para revertir la situación de la viticultura nacional;

II) con tal propósito, el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, ha elaborado un Programa Piloto de Reconversión del Viñedo (PPRV), a cuyos efectos se consideró la opinión del Instituto Nacional de Vitivinicultura (INAVI);

III) tal Programa conlleva un carácter demostrativo y de evaluación, por lo que deberá cubrir distintas situaciones de producción en diferentes zonas vitícolas;

IV) dicho Programa Piloto, que abarcará un área máxima de 400 hás., incluye un componente financiero que prevé el apoyo inicial de los costos de erradicación y lucro cesante hasta la entrada en producción de la nueva plantación por parte del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y un componente de asistencia técnica supervisada que estará a cargo del INAVI;

V) el PPRV se define como una primera etapa de un programa más amplio que incluirá, en el futuro, la diversificación de cultivos como un objetivo básico de la reconversión de todo el sector granjero;

VI) el artículo 10º de la ley Nº 16.311, de 15 de octubre de 1992, confirió al Poder Ejecutivo un plazo de 90 días para iniciar la ejecución del Programa Piloto para la Reconversión del Viñedo, aprobado por decreto 83/990, de 16 febrero de 1990;

VII) el referido decreto Nº 83/990, con algunos ajustes en los montos de la indemnización a servir por erradicación del viñedo y en las facultades del Instituto Nacional de Vitivinicultura en la implementación del Programa, resulta ser un instrumento apto para lograr las finalidades expuestas anteriormente. Asimismo, deberá indicarse, en forma precisa, los fondos que se dispondrán para financiar al Programa;

VIII) inconveniente establecer un máximo de cuatro hectáreas por productor a erradicar, ya que la superficie a reconvertir debe establecerse en función del proyecto técnico presentado por el productor y del informe de los técnicos del I.NA.VI.

Atento: a lo dispuesto por el Art. 74 del «Texto Ordenado CAF» - Art. 98 de la ley Nº 15.809 de 8 de abril de 1986 y el Art. 10º de la ley Nº 16.311, de 15 de octubre de 1992;

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º. Sustitúyese el Art. 2º del decreto Nº 83/990, de 16 de febrero de 1990, por el siguiente:

«Art. 2º. Facúltase al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a través del Instituto Nacional de Vitivinicultura, para abonar a los productores participantes en el Programa Piloto de Reconversión del Viñedo (P.P.R.V.), los montos que se deriven por concepto de erradicación y de lucro cesante, los que no podrán exceder los U$S 2.500 (dos mil quinientos dólares americanos), por hectárea de viña erradicada.

A tales efectos, se faculta al I.NA.VI. para que, de acuerdo a la reglamentación que establezca, fije los montos a abonar en cada caso, tomando en cuenta lo siguiente:

a) si del proyecto de reconversión presentado surge que el viticultor continúa en el sector o se retira del mismo;

b) si el monto a pagar será destinado, total o parcialmente, a financiar la implantación de un nuevo viñedo.

En todos los casos en la distribución de los fondos deberá procurarse la mayor participación de productores inscriptos en el P.P.R.V. y una adecuada distribución geográfica de los viñedos a reconvertir».

Art. 2º. Deróguese el Art. 3º del decreto Nº 83/990, de 16 de febrero de 1990.

Art. 3º. Los fondos para financiar el Plan Piloto de Reconversión del Viñedo, provendrán de la venta de bienes que realiza el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, hasta la suma de U$S 500.000 (quinientos mil dólares americanos).

Autorízase al Ministerio de Economía y Finanzas a adelantar, con cargo de oportuna devolución, la cantidad de U$S 250.000 (doscientos cincuenta mil dólares americanos), durante el mes de abril de 1993 y de U$S 250.000 (doscientos cincuenta mil dólares americanos) durante el mes de mayo de 1993.

Dichos adelantos serán devueltos por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, en la misma moneda, una vez que perciba el producido de la venta de bienes referida anteriormente.

Art. 4º. El presente Decreto entrará en vigencia por su publicación en dos diarios de circulación nacional.

Art. 5º. Comuníquese, etc. **LACALLE HERRERA -ALVARO RAMOS- IGNACIO de POSADAS MONTERO.**

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Decreto 79/993. Fíjase a partir del 1º de enero de 1993, el monto de la tasa que grava la expedición de las boletas de circulación y calidad de vinos nacionales e importados.
(353)

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 29 de enero de 1993

Visto: la gestión promovida por el Instituto Nacional de Vitivinicultura (INAVI), con relación al tributo creado por el Art. 149 de la ley Nº 15.903, de 10 de noviembre de 1987.

Resultando: I) de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 149 de la ley Nº 15.903, de 10 de noviembre de 1987 en la redacción dada por el Art. 48 de la ley Nº 16.002, de 25 de noviembre de 1988, y por el Art. 282 de la ley Nº 16.170, de 28 de diciembre de 1990, se crea la tasa de promoción y control vitivinícola, que grava la expedición de las boletas de circulación y calidad de vinos nacionales e importados, la comercialización y el control de la producción de uva y sus subproductos por parte del Instituto Nacional de Vitivinicultura, la que será recaudada por éste en oportunidad de la expedición de aquellas.

II) el Poder Ejecutivo a iniciativa de INAVI está facultado para determinar los subproductos de la uva alcanzados por este tributo en la oportunidad de disponer los ajustes de montos correspondientes.

III) la ley Nº 16.311, de 15 de octubre de 1992, creó el Fondo de Protección Integral de los Viñedos y establece en su Art. 4º que dicho fondo se integrará con el producido del incremento del 50% de la tasa de promoción y control vitivinícola que recauda INAVI.

IV) el monto actual de la tasa de acuerdo con la norma legal, asciende a N$ 50,oo por litro de vino y de N$ 25,oo por quilo de uva conforme con lo dispuesto por el decreto Nº 496/992, de 13 de octubre de 1992 y por el Art. 4º de la ley Nº 16.311, de 15 de octubre de 1992, actualizable en forma semestral, conforme a la variación del índice de los precios del consumo.

V) en la gestión de referencia, el Instituto Nacional de Vitivinicultura solicita el ajuste de la tasa en N$ 61,50 para la que grava la circulación del vino y de N$ 30,75 la de comercialización de la uva, teniendo en cuenta la variación experimentada en el índice de precios al consumo de mayo de 1992 a noviembre de 1992.

Considerando: I) el Art. 48 de la ley Nº 16.002, de 25 de noviembre de 1988, citado dispone que la tasa será actualizada en forma semestral de acuerdo a la variación del índice de precios al consumo, y que dicho semestre ya se cumplió a partir del 1º de enero de 1993, corresponde se proceda a dicha actualización.

II) oportuno determinar los subproductos de la uva que serán alcanzados por la tasa de control y promoción vitivinícola.

Atento: a lo preceptuado por el Art. 149 de la ley Nº 15.903, de 10 de noviembre de 1987 en su redacción dada por el Art. 48 de la ley Nº 16.002, de 25 de noviembre de 1988 y los Arts. 608 y 610 de la ley Nº 15.903, de 10 de noviembre de 1987.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º. Fíjase, a partir del 1º de enero de 1993, en N$ 62 (son nuevos pesos sesenta y dos) y en N$ 31 (son nuevos pesos treinta y uno), el monto de la tasa que grava, respectivamente, la expedición de las boletas de circulación y calidad de vinos nacionales e importados y la comercialización y el control de la producción de uva y sus subproductos.

Art. 2º. La tasa de promoción y control vitivinícola referida en el artículo anterior alcanzará a la comercialización y control de la producción de los orujos y las borras resultantes de la uva vinificada, al jugo de uva fraccionado con destino al consumo, al vino para destilar regulado por el decreto Nº 134/982, de 22 de abril de 1982, y al mosto concentrado, a razón de N$ 31 (nuevos pesos treinta y uno), por quilogramo de subproducto.

Art. 3º. Comuníquese, etc. LACALLE HERRERA - ALVARO RAMOS - IGNACIO de POSADAS MONTERO.

--- 0 ---

Decreto 92/993.- Adecuase la norma, referente al sellado previo de las Guías de Propiedad y Tránsito, en movimientos de haciendas y frutos del país.
(363)

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.
Ministerio del Interior.

Montevideo, 24 de febrero de 1993

Visto: la gestión promovida por la Dirección de Contralor de Semovientes, Frutos del País, Marcas y Señales del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a fin de adecuar la disposición contenida en el Art. 3º del decreto Nº 289/974, de 18 de abril de 1974, con la redacción dada por el Art. 1º del decreto Nº 516/991, de 17 de setiembre de 1991, a la experiencia recogida en su aplicación;

Resultando: I) la citada norma dispuso que el sellado previo de las Guías de Propiedad y Tránsito en los movimientos de haciendas y frutos del país, hacia los departamentos de Salto, Artigas, Rivera, Tacuarembó, Cerro Largo, Treinta y Tres y Rocha y dentro y hacia y desde la faja fronteriza de 50 kilómetros, se deberá hacer en cualquier sección policial del Departamento de donde salgan los ganados y frutos del país;

II) en muchos casos la seccional policial del Departamento, más cercano al lugar donde se inició el movimiento, se encuentra a más de 40 kms. lo cual ocasiona inconvenientes operativos dada las distancias a recorrer para realizar el sellado previo;

Considerando: I) conveniente, por lo expuesto, adecuar a la realidad la norma de referencia, sin perjudicar ni el contralor ni los productores;

II) oportuno recoger lo que la experiencia ha mostrado en cuanto a la operativa del sellado previo de las Guías de Propiedad y Tránsito y su posterior verificación;

Atento: a lo preceptuado por el decreto Nº 418/973, de 8 de junio de 1973,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- Todo movimiento de ganado bovino, ovino, porcino, equino y frutos del país, realizado hacia, desde, entre y dentro de la zona de frontera que se indica, requerirá sellado previo de la Guía de Propiedad y Tránsito respectiva, el que se realizará en la Seccional Policial más cercana al establecimiento desde el cual se inicia el movimiento.

Art. 2º.- La autoridad policial interviniente sellará Original y Duplicado y retendrá Triplicado y Cuadruplicado, hasta que el emiso de la Guía complete la información en un plazo no mayor a las 72 horas. Vencido el mismo y si el interesado no se hubiera presentado, elevará ambas (triplicado y cuadruplicado) a la Coordinadora Departamental de DICOSE de la Jefatura de Policía del Departamento de Salida de las haciendas o frutos del país.

Art. 3º.- La zona de frontera a que se refiere el artículo 1º de este decreto, es la que comprenden las actuales Seccionales Policiales de los siguientes Departamentos:

Artigas y Rivera: todas;
Salto: 10a., 11a y 12a.;
Tacuarembó: 10a. y 12a.;
Cerro Largo: 1a.; 2a.; 3a.; 4a.; 5a.; 12a.; 13a.; 14a.; 15a.;
Treinta y Tres: 2a.; y 3a.;
Rocha: 4a; 5a.; 6a.; y 9a.;

Art 4º.- Derógase el decreto Nº 516/991, de 17 de setiembre de 1991.

Art. 5º.- El presente decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en dos diarios de la Capital.-

Art. 6º.- Comuníquese, etc. - LACALLE HERRERA - JUAN A. RAMIREZ.

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Decreto 93/993.- Autorízase al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, a habilitar la realización de hasta cien horas extras mensuales, a funcionarios del Escalafón Oficios y de Servicios (E y F respectivamente).
(364)

Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente
Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Montevideo, 24 de febrero de 1993

Visto: la necesidad de autorizar a las Unidades Ejecutoras del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, la realización de horas extras para cumplir con sus cometidos.

Resultando: I) que el citado Ministerio, fue creado por Ley No. 16.112 de 30 de mayo de 1990, asignándole importantes cometidos relacionados con las áreas de vivienda, ordenamiento territorial y medio ambiente.

II) que la Ley de Presupuesto Nacional No. 16.170 de 28 de diciembre de 1990 aprobó el planillado correspondiente a los cargos y funciones con que se dotó a la citada Secretaría de Estado, para atender cada uno de los programas presupuestales, dispuestos éstos a su vez por el artículo 39 de la Ley No. 16.134 de 24 de setiembre de 1990.-

III) que a la fecha aún no han sido completados los cuadros funcionales respectivos, lo que determina la necesidad de atender las diferentes y amplísimas funciones a realizar, con el personal que actualmente se desempeña en el mismo.

IV) que la escasez de funcionarios que integran las distintas Unidades Ejecutoras del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, hace imprescindible adoptar las medidas administrativas tendientes a posibilitar que dicho Ministerio pueda cumplir con las diferentes y variadas funciones para las cuales fuera creado, lo cual hace que sea necesario adoptar las medidas administrativas tendientes a posibilitar la realización de horas extras en las áreas en que más imperiosa es la necesidad.-

Considerando: I) que el Convenio Internacional de Trabajo No. 30, ratificado por nuestro país por Decreto-Ley No. 8.950 de 5 de abril de 1933, admite que por reglamento de la autoridad pública, puedan determinarse excepciones al número máximo de horas de trabajo y ordinarios y extraordinarios que pueden desempeñar los funcionarios.-

II) de cualquier manera, el tope del crédito presupuestal, con que cuentan las Unidades Ejecutoras citadas implica otra limitación a la posibilidad de conceder horas extras, por lo cual el exceso en tales horas, no puede ser considerable.-

Atento: a lo expuesto, a las normas jurídicas vigentes citadas precedentemente y al Decreto del Poder Ejecutivo del 28.7.992-

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1o.- Autorízase al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, a habilitar la realización de hasta un máximo 100 horas extras mensuales, con un máximo individual de cuatro horas extras diarias, a los funcionarios del Escalafón Oficios y de Servicios (E y F respectivamente) que revistan en los Programas 001, Unidad Ejecutora 001 «Dirección General de Secretaría», Programa 002 Unidad Ejecutora 002 «Dirección Nacional de Vivienda», Programa 003 Unidad Ejecutora 003 «Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial», Programa 004 Unidad Ejecutora 004 «Dirección Nacional de Medio Ambiente» del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, del Inciso 14 del Presupuesto Nacional.-

Art. 2o.- Autorízase al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, a habilitar la realización de hasta un máximo de 50 horas extras mensuales, con un máximo individual de cuatro horas extras diarias a los funcionarios que presten funciones en los restantes Escalafones de los Programas 001, Unidad Ejecutora 001 «Dirección General de Secretaría», Programa 002 Unidad Ejecutora 002 «Dirección Nacional de Vivienda», Programa 003 Unidad Ejecutora 003, «Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial», Programa 004 Unidad Ejecutora 004 «Dirección Nacional de Medio Ambiente» del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente del Inciso 14 del Presupuesto Nacional.-

Art. 3o.- Comuníquese, etc.- LACALLE HERRERA - MANUEL ANTONIO ROMAY - IGNACIO de POSADAS MONTERO

AVISOS PUBLICADOS

23761

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

MARIA LIDIA VESPASIANO, (Ficha S 6 del 93).
Montevideo, 19 de febrero de 1993.
Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15342 Mar 12- v Mar 25

AMELIA BASSI NARIO, (Ficha S-611/92).
Montevideo, 3 de febrero de 1993.
Silvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 14226 Mar 03- v Mar 16

BASILISA PEREZ SAN ROMAN y JOSE PEDREIRA GALLEGO, (Ficha S-570/92).
Montevideo, 14 de diciembre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 14370 Mar 04- v Mar 17

LIRIO VAZQUEZ FIGUEREDO, (Ficha S-597/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 14433 Mar 05- v Mar 18

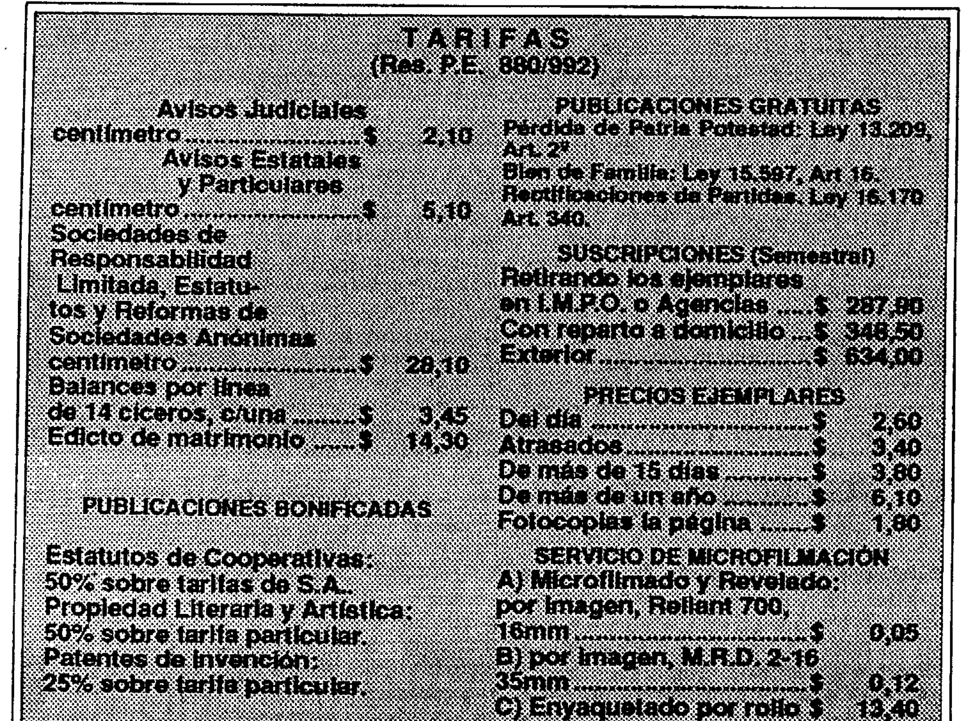
JAIME LUIS ALLES FABRICIO, (Ficha S-596/92).
Montevideo, 18 de febrero de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 14556 Mar 05- v Mar 18

MARIA ARGENTINA MONTAÑEZ DE CAMPELO, (Ficha S-120/92).
Montevideo, 27 de marzo de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14559 Mar 05- v Mar 18

LAURA ESTEVEZ OTERO, (Ficha S-645/92).
Montevideo, 4 de febrero de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 14585 Mar 08- v Mar 19

FELIPE COOR LARROSA, (Ficha S-12/93).
Montevideo, 19 de febrero de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 14596 Mar 08- v Mar 19

MARIA ESTEFANIA IRIGOYEN, (Ficha S-22/93).
Montevideo, 19 de febrero de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 14605 Mar 08- v Mar 19



TARIFAS
(Res. P.E. 880/992)

Avisos Judiciales
centimetro .... $ 2,10
Avisos Estatales y Particulares
centimetro .... $ 5,10
Sociedades de Responsabilidad Limitada, Estatutos y Reformas de Sociedades Anónimas
centimetro .... $ 28,10
Balances por línea de 14 ciceros, c/una .... $ 3,45
Edicto de matrimonio ...... $ 14,30

PUBLICACIONES BONIFICADAS

Estatutos de Cooperativas: 50% sobre tarifas de S.A.
Propiedad Literaria y Artística: 50% sobre tarifa particular.
Patentes de Invención: 25% sobre tarifa particular.

PUBLICACIONES GRATUITAS
Pérdida de Patria Potestad: Ley 13.209, Art. 2º
Bien de Familia: Ley 15.597, Art 16.
Rectificaciones de Partidas. Ley 16.170 Art. 340.

SUSCRIPCIONES (Semestral)
Retirando los ejemplares en I.M.P.O. o Agencias ..... $ 287,90
Con reparto a domicilio ... $ 348,50
Exterior .... $ 634,00

PRECIOS EJEMPLARES
Del día .... $ 2,60
Atrasados .... $ 3,40
De más de 15 días .... $ 3,80
De más de un año .... $ 6,10
Fotocopias la página .... $ 1,80

SERVICIO DE MICROFILMACIÓN
A) Microfilmado y Revelado: por imagen, Reliant 700, 16mm .... $ 0,05
B) por imagen, M.R.D. 2-16 35mm .... $ 0,12
C) Enyaquelado por rollo $ 13,40

N.O.T.A: El centímetro equivale a 20 palabras.

ELSA MARTA SCATAMBULO, (Ficha S-604/92).
Montevideo, 3 de febrero de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 14693 Mar 08- v Mar 19

JOSE MARIA MOLINARI GONZALEZ, (Ficha S-636/92).
Montevideo, 3 de febrero de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 14706 Mar 08- v Mar 19

ALEJANDRA o ALEXANDRA FILIPOV DE HERAKARIS, (Ficha S-618/92).
Montevideo, 3 de febrero de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 15138 Mar 11- v Mar 24

FELICIA TORTORA CAMMARANO, (Ficha S-372/92).
Montevideo, 9 de diciembre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 15197 Mar 11- v Mar 24

SEGUNDO TURNO

MANUEL WALTER GONZALEZ RODRIGUEZ, (Ficha S/2/93).
Montevideo, 16 de febrero de 1993.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 14132 Mar 02- v Mar 15

ANELLA GIORDANO NICOLETTI, (Ficha S/593/92).
Montevideo, 1º de febrero de 1993.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 14159 Mar 02- v Mar 15

JACINTO PROSPERO BENTOS ACOSTA, (Ficha S/619/92).
Montevideo, 16 de febrero de 1993.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 14260 Mar 03- v Mar 16

ROSA WENCESLAA MENDEZ GARCIA, (Ficha S/523/92).
Montevideo, 27 de noviembre de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 14467 Mar 05- v Mar 18

NELSON ALBERTO PORTA RUIZ, (Ficha S/581/92).
Montevideo, 1º de febrero de 1993.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 14480 Mar 05- v Mar 18

MARIA BRITEZ ROMERO, (Ficha S/16/93).
Montevideo, 19 de febrero de 1993.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 14589 Mar 08- v Mar 19

MANUELA MENDEZ o MANUELA MENDEZ DE ROSAS, (Ficha S/595/92).
Montevideo, 19 de febrero de 1993.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 14691 Mar 08- v Mar 19

ERNESTO JUAN MAXIMO NARIO o NARIO CANEPA y MIGUEL ANGEL o MIGUEL ANGEL NARIO o NARIO MAZZA, (Ficha S/1/93).
Montevideo, 1º de marzo de 1993.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 105,00 10/pub 14710 Mar 08- v Mar 19

NATIVIDAD SALVO LARA y ERIBERTO o ELIBERTO MARIO LOTTI o LOTTIS, (Ficha S/39/93).
Montevideo, 1º de marzo de 1993.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 105,00 10/pub 14736 Mar 08- v Mar 19

ANNIBALE o ANIBAL SORAVIA y CARLO o CARLOS SORAVIA PIVIROTTO, (Ficha S/576/92).
Montevideo, 22 de diciembre de 1992.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 14746 Mar 08- v Mar 19

ELCIRA VICENTA MARTINEZ CALABUIG, (Ficha S/592/92).
Montevideo, 1º de febrero de 1993.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 14758 Mar 08- v Mar 19

LUIS ARSENIO CROSA BELDERRAIN o BELDERAIN, (Ficha S-573/92).
Montevideo, 22 de diciembre de 1992.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 14977 Mar 10- v Mar 23

PEDRO JOSE SOLARI ARRIBILLAGA, (Ficha S/591/92).
Montevideo, 19 de febrero de 1993.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 15048 Mar 10- v Mar 23

JORDAN ANTONIO SILVA MARMION y MARTINA MESANZA GIMENEZ, (Ficha S/548/92).
Montevideo, 8 de diciembre de 1992.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 15065 Mar 10- v Mar 23

MOISES GOLDBERG OFFNER, (Ficha S/615/92).
Montevideo, 16 de febrero de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 15198 Mar 11- v Mar 24

TERCER TURNO

ANDRES QUIAN BARRIOS, (Ficha 588/92).
Montevideo, 9 de febrero de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14128 Mar 02- v Mar 15

JUAN FARALDO VIDAL, (Ficha 619/92).
Montevideo, 16 de febrero de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14332 Mar 04- v Mar 17

JOSEFINA MARGARITA OTTONELLO y EMILIANO NELSON TABARES o TABAREZ OTTONELLO, (Ficha F/617/1992).
Montevideo, de febrero de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14360 Mar 04- v Mar 17

ARNOLDO ANGEL BINAGHI BIAGGIO, (Ficha 568/92).
Montevideo, de febrero de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14362 Mar 04- v Mar 17

MARCOS MIZRAJI SARRAGAS, (Ficha F 424/92).
Montevideo, 17 de noviembre de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14404 Mar 04- v Mar 17

TARRES CLAUZO o CLAUSO, CARMEN, (Ficha 608/92).
Montevideo, febrero de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14468 Mar 05- v Mar 18

CARMEN MUSTO DEL CIOPPO, (Ficha 605/92).
Montevideo, 19 de febrero de 1993.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 14484 Mar 05- v Mar 18

CORTE GOTTARDI, NESTOR, (Ficha 11/93).
Montevideo, 18 de febrero de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14532 Mar 05- v Mar 18

ISABEL ELIÇONDO MENDIA, (Ficha 590/92).
Montevideo, 17 de febrero de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14956 Mar 10- v Mar 23

HECTOR GERMAN BARLOCCO ARRIZALA, (Ficha 1067/89).
Montevideo, 25 de febrero de 1993.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 15023 Mar 10- v Mar 23

CUARTO TURNO

LUIS ALBERTO CARBALLO, (Ficha A 640/1992).
Montevideo, 16 de febrero de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14130 Mar 02- v Mar 15

LAMAS PIRIZ, Luis Alberto, (Ficha A/576/92).
Montevideo, 7 de diciembre de 1992.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14243 Mar 03- v Mar 16

BARBO SUAREZ, CONCEPCION CARMEN, (Ficha A 636/92).
Montevideo, 11 de febrero de 1993.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14246 Mar 03- v Mar 16

SILVERIO ENCISO TOMASINI, (Ficha A/7/93).
Montevideo, 17 de febrero de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14247 Mar 03- v Mar 16

MARIA LUISA ESTHER, ELVIRA ANGELICA y ANGELA PASCUALINA o ANGELA PASCUALA GINI GILARDONI, (Ficha A 585/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14316 Mar 04- v Mar 17

EUSEBIO SUAREZ PRADO, (Ficha 14/1993).
Montevideo, 19 de febrero de 1993.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14408 Mar 04- v Mar 17

ROBERTO DESTRI CRESPI, (Ficha A 626/92).
Montevideo, 16 de febrero de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14629 Mar 08- v Mar 19

JOSEFA GARCIA HERNANDEZ, (Ficha A 10/93).
Montevideo, 19 de febrero de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14731 Mar 08- v Mar 19

ESTEBAN BALERIANO GARCIA SILVA, LUIS GILBERTO FERRO NICOLINI y CISTTA o SIXTA o ISABEL CEQUIEL ROSA o CEQUIEL TOME, (Ficha A 589/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14759 Mar 08- v Mar 19

ELVIRA ESCOBAL FERREIRA, (Ficha AZ/67/92).
Montevideo, 22 de diciembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 14761 Mar 08- v Mar 19

RAMA PONTE MANUEL, (Ficha A/637/92).
Montevideo, 18 de febrero de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14860 Mar 08- v Mar 19

JUAN MANUEL CHOUSAL NOVO, (Ficha 571/92).
Montevideo, 10 de febrero de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14999 Mar 10- v Mar 23

ERNESTINA PAULA ASCHERI OGGERO y MARY ELIZABETH GELOS ASCHERI, (Ficha A 638-92).
Montevideo, 10 de febrero de 1993.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15199 Mar 11- v Mar 24

FRANCISCO LAFUENTE INES, (Ficha A 5/93).
Montevideo, 1 de marzo de 1993.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15343 Mar 12- v Mar 25

QUINTO TURNO

AMERICO FORK SZUCS, (Ficha 670/92).
Montevideo, 12 de febrero de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14127 Mar 02- v Mar 15

GABRIELA ELENA MOREY NIETO, (Ficha 659/92).
Montevideo, 11 de febrero de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14595 Mar 08- v Mar 19

JOSE RAUL MORALES LANTES, (Ficha 640/92).
Montevideo, 17 de febrero de 1993.
Esc. Niní Gorreta Silveira, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 14942 Mar 10- v Mar 23

JUAN PEDRO GARCIA CAPOZZOLI, (Ficha 113/92).
Montevideo, 16 de octubre de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14944 Mar 10- v Mar 23

NEMESIO COLON SANZ FERNANDEZ, (Ficha 651/92).
Montevideo, del 02 de 1993.
Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15060 Mar 10- v Mar 23

ANA MARIA DIAZ, F (1/93).
Montevideo, 26 de febrero de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15156 Mar 11- v Mar 24

BEATRIZ ALCIRA REMIGIA DIAZ CLEDON, (Ficha 3/93).
Montevideo, 18 de febrero de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15200 Mar 11- v Mar 24

MARIA ANGELICA ALBARRACIN RODRIGUEZ, (Ficha 542/92).
Montevideo, 30 de noviembre de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15293 Mar 12- v Mar 25

SEXTO TURNO

ANTONIO SABOUDJIAN o SABONDJIAN o SABONDGIAN o SABENDJIAN DARAKGIAN o DARAKJIAN, (Ficha 662/92).
Montevideo, 19 de febrero de 1993.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 14129 Mar 02- v Mar 15

ENRIQUE ANTONIO ISNARDI BOTTA, (Ficha 16/93).
Montevideo, 26 de febrero de 1993.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14883 Mar 11- v Mar 24

MIGUEL MUNIZ GATTI o MUNIS GATTI, (Ficha 556/92).
Montevideo, 20 de noviembre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 14955 Mar 10- v Mar 23

JOSE ANTONIO HIDALGO ALMANZA, (Ficha 440/92).
Montevideo, 15 de octubre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 15061 Mar 10- v Mar 23

SANTIAGO JUAN FRUGONI o FROGONI o FRUGONI ETCHEBERRITO, (Ficha 626/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 15299 Mar 12- v Mar 25

MARIA DO CEU DIOGO de DE SOUZA o MARIA CEU DIOGO o DIOGA de DE SOUSA, (Ficha 417/92).
Montevideo, 1º de febrero de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 15352 Mar 12- v Mar 25

SEPTIMO TURNO

MANUELA MERCEDES FREDES MALLO, (Ficha S/767/1/92).
Montevideo, 11 de febrero de 1993.
Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14123 Mar 02- v Mar 15

CARMELO PINZONE PAPARONE, (Ficha S/67/88).
Montevideo, 16 de febrero de 1993.
Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14314 Mar 04- v Mar 17

OCTAVO TURNO

EDUARDO SABINO MORALES LA CRUZ, (Ficha S-594/92).
Montevideo, 9 de diciembre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 14157 Mar 02- v Mar 15

EDMUNDO ALBERTO PELAEZ PERERA, (Ficha S-613/92).
Montevideo, 3 de febrero de 1993.
Silvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 14310 Mar 03- v Mar 16

TEODORO CHRISTIAN o CRISTIAN FEDERICO MINNHAAR, (Ficha S-13/93).
Montevideo, 18 de febrero de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 15000 Mar 10- v Mar 23

MANUEL CASAL VIÑA y PILAR CEDEIRA SANDE.
Montevideo, 18 de febrero de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 15066 Mar 10- v Mar 23

HECTOR MANUEL BELLON ROVIRA, (Ficha F 702/84).
Montevideo, 2 de marzo de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 15139 Mar 11- v Mar 24

LUIS CASTILLO MARCUZZI, (Ficha S-537/92).
Montevideo, 19 de noviembre de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15214 Mar 11- v Mar 24

GASTON HOMERO VIGNOLI o VIGNOLY o VIGNIOLI CURBELO, (Ficha S-637/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 15286 Mar 12- v Mar 25

MARIO ESTHER BATISTA ACOSTA y MANUELA IGNACIA o IGNACIA MANUELA SIERRA DELGADO, (Ficha S-511/92).
Montevideo, 4 de diciembre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 15353 Mar 12- v Mar 25

NOVENO TURNO

AMANCIO MENDEZ FAJO, (Ficha S/593/92).
Montevideo, 11 de febrero de 1993.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 14320 Mar 04- v Mar 17

ROBERTO EUGENIO LAGARMILLA BAROFFIO, EDUARDO ROBERTO LAGARMILLA ESPIGA y MARIA DEL PILAR CARMEN ESPIGA ORMAECHEA, (Ficha S/548/92).
Montevideo, 4 de diciembre de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
01) $ 105,00 10/pub 14336 Mar 04- v Mar 17

MANUELA EDMUNDA CESAR FELICHE, (Ficha S/577/92).
Montevideo, 11 de febrero de 1993.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 14369 Mar 04- v Mar 17

ZULEMA PEREYRA DE PEREIRA, NICOLAS CRISPIN PEREIRA PEREIRA ROSSELL PEREYRA o PEREIRA PEREYRA, (Ficha S/1/93).
Montevideo, 11 de febrero de 1993.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 14668 Mar 08- v Mar 19

EMA MARINONI RICCI, (Ficha S/487/9 de noviembre de 1992.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 14695 Mar 08- v Mar 19

HECTOR PEDRO LANZOLA REBAGLIATTI, (Ficha S/22/93).
Montevideo, 1º de marzo de 1993.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 14948 Mar 10- v Mar 23

HILARIA AMANDA DONATO ANCHEN, (Ficha S/555/92).
Montevideo, 11 de febrero de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 15201 Mar 11- v Mar 24

JOSE LUIS TARRADAS BUSTELO, (Ficha S/506/92).
Montevideo, 23 de noviembre de 1992.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 15289 Mar 12- v Mar 25

LILA BLANCA TECHERA RAMIREZ DE POLERO, (Ficha S/2/93).
Montevideo, 11 de febrero de 1993.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 15298 Mar 12- v Mar 25

DECIMO TURNO

JULIO MARTINEZ PUENTE o PUENTES, (Ficha 662/92).
Montevideo, 12 de febrero de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 13889 Mar 05- v Mar 18

MARIA MERCEDES TORRES DE LA LLOSA RODRIGUEZ, (Ficha 578/92).
Montevideo, 9 de febrero de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14308 Mar 03- v Mar 16

ANA GARCIA DE BERNAZA o VERNAZZA o BERNAZA o BENNASAR, (Ficha 14/93).
Montevideo, 18 de febrero de 1993.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 14593 Mar 08- v Mar 19

RAUL CORNELIO POSE DIAZ, (Ficha F 380/92).
Montevideo, 1 de diciembre de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14859 Mar 08- v Mar 19

SERGIO ADEMAR o ADHEMAR ALVAREZ TORRES, (Ficha 649/92).
Montevideo, 12 de febrero de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15290 Mar 12- v Mar 25

DECIMOPRIMER TURNO

CONSTANTINA FERNANDEZ MARTINEZ, (Ficha A 592/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14158 Mar 02- v Mar 15

MARIA ORFILIA ALBA BARREIRO, (Ficha AZ/80/92).
Montevideo, 21 de setiembre de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14538 Mar 05- v Mar 18

MARIA DELFINA OLIVERA PEREIRA u OLIVERA MADRUGA, (Ficha 17/93).
Montevideo, 24 de febrero de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14560 Mar 05- v Mar 18

SARA RAIJ o REICH o RAIG, (Ficha A 653/92).
Montevideo, 1 de febrero de 1993.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14694 Mar 08- v Mar 19

MARIA ANGELICA CORDERO MAYONE, (Ficha A-677/92).
Montevideo, 25 de febrero de 1993.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14745 Mar 08- v Mar 19

NELSON VICTORIO YANES GENTA, (Ficha A/664/92).
Montevideo, 4 de febrero de 1993.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14762 Mar 08- v Mar 19

WASHINGTON ANSELMO GARIGLIO MAURIN, (Ficha A 512/92).
Montevideo, 15 de febrero de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14882 Mar 08- v Mar 19

ELIDA AIDA JOSA GARCIA, (Ficha A 669/92).
Montevideo, 4 de febrero de 1993.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14886 Mar 08- v Mar 19

NERIS OTTO SCHULTZE, (Ficha A 616/92).
Montevideo, 30 de noviembre de 1992.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15216 Mar 11- v Mar 24

DORINDA LANDEIRA MARTINEZ, (Ficha A 610/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15300 Mar 12- v Mar 25

DECIMOSEGUNDO TURNO

RODRIGUEZ GARCIA MARIA DE LOS DOLORES, (Ficha 5/93).
Montevideo, 19 de febrero de 1993.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14241 Mar 03- v Mar 16

ANTONIO ELBIO o ELFIO FERNANDEZ, (Ficha A 580/92).
Montevideo, 17 de febrero de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14402 Mar 04- v Mar 17

SOLEDAD GARCIA TORREIRA, (Ficha A 12/93).
Montevideo, 1 de marzo de 1993.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14591 Mar 08- v Mar 19

ORESTE u ORESTES BERNARDI GIORDANO, (Ficha A/530/92).
Montevideo, 19 de noviembre de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14729 Mar 08- v Mar 19

CARLOS ALBISTUR o CARLOS HORACIO ALBISTUR TOLOSA, (Ficha A/492/92).
Montevideo, 3 de noviembre de 1992.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 15020 Mar 10- v Mar 23

ASUNCION RODRIGUEZ RODRIGUEZ DE BARROS, (F.A/420/92).
Montevideo, 29 de octubre de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15296 Mar 12- v Mar 25

DECIMOTERCER TURNO

MARIA ELVIRA OLIVERI OLIVIERE u OLIVIERI, (Ficha 4/93).
Montevideo, 18 de febrero de 1993.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 14262 Mar 03- v Mar 16

LUIS ALBERTO NUÑEZ, (Ficha 598/92).
Montevideo, 14 de diciembre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 14334 Mar 04- v Mar 17

ADELINA CIARDELLA de DE MARCO, (Ficha 544/92).
Montevideo, 30 de noviembre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 14335 Mar 04- v Mar 17

ANIBAL JULIO VICENTE MORALES y MARIA CARMEN CASTRO FIGUEIRA, en los autos: "VICENTE MORALES, Aníbal Julio y María Carmen CASTRO FIGUEIRA", (Ficha 8/93).
Montevideo, 18 de febrero de 1993.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 14592 Mar 08- v Mar 19

MARIA ELENA VIGNOLI o VIGNOLY CANTERO, (Ficha 607/92).
Montevideo, 17 de diciembre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 14696 Mar 08- v Mar 19

OSCAR MAURICIO SALUSTIO ARMAND UGON, (Ficha 637/92).
Montevideo, 9 de febrero de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 14943 Mar 10- v Mar 23

MALLO RODRIGUEZ,CONSUELO, (Ficha 5/93).
Montevideo, 18 de febrero de 1993.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 15202 Mar 11- v Mar 24

DECIMOCUARTO TURNO

SILVERIO MUÑOZ y RAMONA MORALES, (Ficha S/495/92).
Montevideo, 14 de diciembre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14317 Mar 04- v Mar 17

SOFIA OSPALSKI o SOPHIE OSPALSKI o SOFIA FILDE OSPALSKI o ZOFIA FILSECHINOSKA DE OSPALSKI, herencia yacente (Ficha S/381/92).
Montevideo, 17 de diciembre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14464 Mar 10- v Mar 23

ANGEL FERNANDEZ DOCAMPO, (Ficha S/639/92).
Montevideo, 9 de febrero de 1993.
Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14465 Mar 05- v Mar 18

MARIA ALICIA GONZALEZ GOMEZ, (Ficha S/642/85).
Montevideo, 2 de diciembre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14557 Mar 05- v Mar 18

FLORENTINO BERMUDEZ, (Ficha S/636/92).
Montevideo, 16 de febrero de 1993.
Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14771 Mar 08- v Mar 19

CELIA RISSO PESANO o PESSANO o PISANO, (Ficha S/367/92).
Montevideo, 19 de agosto de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14831 Mar 08- v Mar 19

FEDERICO NELSON DE LOS SANTOS CABALLERO, (Ficha S/261/92).
Montevideo, 28 de octubre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14998 Mar 10- v Mar 23

DECIMOQUINTO TURNO

HECTOR MARIO RODRIGUEZ HERNANDEZ, (Ficha A 598/92).
Montevideo, 16 de diciembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14240 Mar 03- v Mar 16

CARMEN CAUDULLO LOMBARDI O CARMEN CAUDULLO DE PERCIVALE, (Ficha A 574/92).
Montevideo, 26 de noviembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14242 Mar 03- v Mar 16

CELIA SILVESTRO ELICHIRY, (Ficha A 493/92).
Montevideo, 10 de febrero de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14245 Mar 03- v Mar 16

DAVID TUCHMAN SZUCHMAN, (Ficha A 675/92).
Montevideo, 10 de febrero de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14261 Mar 03- v Mar 16

MARGARITA PACHECO FERNANDEZ, (Ficha A 669/92).
Montevideo, 10 de febrero de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14407 Mar 04- v Mar 17

WASHINGTON REINER CUELLO CAMEJO, (Ficha A 412/92).
Montevideo, 4 de setiembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14558 Mar 05- v Mar 18

JORGE EDUARDO VEGA AGOSTINELLI, (Ficha A/641/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14603 Mar 08- v Mar 19

VICTORIO ROGELIO ALVAREZ LEON y AURELIA o FERMINA AURELIA VELAZQUEZ DAVILA, (Ficha A 383/92).
Montevideo, 14 de agosto de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14763 Mar 08- v Mar 19

NICOLAS o CONO MARMO SOMMA, (Ficha A 635/92).
Montevideo, 22 de diciembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14884 Mar 08- v Mar 19

CARMELO FELIPE OLIVERA COTTO y MARIO NERIS OLIVERA COTTO, (Ficha A/650/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15050 Mar 10- v Mar 23

MABEL OLIVE CABRERA y AGUSTIN OLIVE, (Ficha A 654/92).
Montevideo, 9 de febrero de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15064 Mar 10- v Mar 23

YOLANDA POMI CARLI, (Ficha A 374/92).
Montevideo, 14 de agosto de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15148 Mar 11- v Mar 24

DECIMOSEXTO TURNO

JOSE GONZALEZ AMOEDO o ARMEDO, (Ficha A 674/92).
Montevideo, 9 de febrero de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14156 Mar 02- v Mar 15

MARTA FLORENCIA RODRIGUEZ SANTOS, (Ficha A 671/92).
Montevideo, 18 de febrero de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14190 Mar 02- v Mar 15

LUISA CORNELIA RIPKE SANDERSFELD DE APAOLAZA, (Ficha A 664/92).
Montevideo, 9 de febrero de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14259 Mar 03- v Mar 16

MATIOTTI SOL NAGLIERI, (Ficha A 634/92).
Montevideo, 22 de diciembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14410 Mar 04- v Mar 17

MARIA RIMEK KUKORICZA, (Ficha A 8/93).
Montevideo, 15 de febrero de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 14483 Mar 05- v Mar 18

CIRILO GARAZIA SANOVE o SANOBE o SANO, (Ficha A 18/93).
Montevideo, 18 de febrero de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14594 Mar 08- v Mar 19

GILMAR FERREIRA ARISPE, (Ficha A 594/92).
Montevideo, 26 de noviembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14630 Mar 08- v Mar 19

EMILIO VELAZQUEZ RIPOLL, (Ficha A 672/92).
Montevideo, 9 de febrero de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14962 Mar 10- v Mar 23

SANTIAGO FRANCISCO MANFRINO GIRIBONE o GIRIBONI, (Ficha A 22/93).
Montevideo, 18 de febrero de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15059 Mar 10- v Mar 23

BRAULIA MANUELA GONZALEZ VEGA, (Ficha A 30/93).
Montevideo, 26 de febrero de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15149 Mar 11- v Mar 24

JOSE FREIRE ROMERO, (Ficha A 624/92).
Montevideo, 22 de diciembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15183 Mar 11- v Mar 24

DECIMOSEPTIMO TURNO

LAURA DANZE MONDELLO, (Ficha A 8/93).
Montevideo, 11 de febrero de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14125 Mar 02- v Mar 15

CECILIA AGUSTINA DAYVIERE BOUILLET, (Ficha A 1/93).
Montevideo, 15 de febrero de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14405 Mar 04- v Mar 17

CRISTINA PELUSO MAZZEI DE ARENA o ARENAS, (Ficha A 449/92).
Montevideo, 19 de octubre de 1992.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14552 Mar 05- v Mar 18

ERNESTO HOLLO u HOLO ABRAHAM, (Ficha A 516/92).
Montevideo, 6 de noviembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14697 Mar 08- v Mar 19

MARIA CARMEN PIEDRAS RODRIGUEZ, (Ficha A 3/93).
Montevideo, 9 de febrero de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14743 Mar 08- v Mar 19

SONIA BEATRIZ WENTZ BORRELLI, (Ficha A 12/93).
Montevideo, 18 de febrero de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14744 Mar 08- v Mar 19

EMILIO ROMASANTA BRAÑA, (Ficha A 20/93).
Montevideo, 2 de marzo de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15049 Mar 10- v Mar 23

GERMAN MANUEL DIAZ o DIAZ VARELA, (Ficha A 13/93).
Montevideo, 24 de febrero de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15182 Mar 11- v Mar 24

ROSA EMILIA MANTEGAZZA PORTESANI, (Ficha A 598/92).
Montevideo, 4 de diciembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15215 Mar 11- v Mar 24

DECIMOCTAVO TURNO

ANTONIO TRONCONI, (Ficha A/619/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14147 Mar 02- v Mar 15

AGUSTIN LANGORTA E IRACEMA DA CUNHA NACIMIENTO o DO NACIMENTO DE LANGORTA, (Ficha A/636/92).
Montevideo, 9 de febrero de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14307 Mar 03- v Mar 16

CARLOS PANCRACIO BONNER BOSCH, (Ficha A 617/92).
Montevideo, 22 de diciembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14309 Mar 03- v Mar 16

EVANGELINA MANSILLA MORALES, (Ficha A 612/92).
Montevideo, 22 de diciembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14331 Mar 04- v Mar 17

VICENTE JOSE NOVOA REBORI, (Ficha A 422/92).
Montevideo, 16 de setiembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14669 Mar 08- v Mar 19

TERESA DIAMBROGGIO ACOSTA, (Ficha A 648/92).
Montevideo, 9 de febrero de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14728 Mar 08- v Mar 19

ISRAEL MORENO DREYER e HIDIO OSCAR MORENO DREYER, (Ficha A 22/93).
Montevideo, 2 de marzo de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14885 Mar 08- v Mar 19

OLGA HAYDEE BARROS BERNINZONIo BERNINSONI, (Ficha A 664/92).
Montevideo, 9 de febrero de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14959 Mar 10- v Mar 23

GITA GIERMAN o GERMAN KAPLAN, (Ficha A 19/93).
Montevideo, 26 de febrero de 1993.
Ernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14960 Mar 10- v Mar 23

WALTER JOSE ROLANDO GALLO, (Ficha A 15/93).
Montevideo, 5 de marzo de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15062 Mar 10- v Mar 23

LAURA SUSANA MOLINA MAUTONE, (Ficha A 525/92).
Montevideo, 10 de noviembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15203 Mar 11- v Mar 24

RENEE BOZZANO GARCIA, (Ficha A 3/93).
Montevideo, 15 de febrero de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15204 Mar 11- v Mar 24

OLGA GELLSI SENA, (Ficha A 533/92).
Montevideo, 26 de noviembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15301 Mar 12- v Mar 25

DECIMONOVENO TURNO

ETHEL VIOLETA PEREZ PEREZ, (Ficha A 658/92).
Montevideo, 11 de febrero de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14126 Mar 02- v Mar 15

ISRAEL SCHPECTOR SCHPECTOR, (Ficha A 616/92).
Montevideo, 22 de diciembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14266 Mar 03- v Mar 16

JOSE MIGUEL MARTINICORENA LEYERA, (Ficha A 651/92).
Montevideo, 11 de febrero de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14333 Mar 04- v Mar 17

WASHINGTON CARMELO BUERO COMESAÑA, (Ficha A/359/91).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14361 Mar 04- v Mar 17

ALBERTO ISAIAS FLORES, (Ficha A 11/93).
Montevideo, 24 de febrero de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14534 Mar 05- v Mar 18

ESTHER YOLANDA BIVACQUA ILICH o LINCH DE PRESNO, (Ficha A 12/93).
Montevideo, 26 de febrero de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14584 Mar 08- v Mar 19

ELISA JUANA NARBONDO VAZQUEZ, (Ficha A 639/92).
Montevideo, 3 de marzo de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14715 Mar 10- v Mar 23

LUCIANO GARCIA ABILLEIRA, (Ficha A 14/93).
Montevideo, 24 de febrero de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14887 Mar 08- v Mar 19

MATILDE CELVIA RODRIGUEZ COUTINHO o COITIÑO, (Ficha A 6/93).
Montevideo, 24 de febrero de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14941 Mar 10- v Mar 23

JOSE ADOLFO SOMMA MOREIRA, (Ficha A 444/92).
Montevideo, 29 de setiembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14961 Mar 10- v Mar 23

MARIA JULIA BRUNO MARMOL, (Ficha A 105/91).
Montevideo, 24 de febrero de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15295 Mar 12- v Mar 25

RAFAEL CASTILLO RAMOS, (Ficha A 647/92).
Montevideo, 11 de febrero de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15318 Mar 12- v Mar 25

VIGESIMO TURNO

EUGENIO LICHTENSTEIN ROSENBLUTH, (Ficha A 256/92).
Montevideo, 29 de junio de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14315 Mar 04- v Mar 17

OROSIL MARTINEZ, (Ficha A 592/92).
Montevideo, 22 de diciembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14432 Mar 05- v Mar 18

HILDA ZUBILLAGA RISSO DE GARRA, (Ficha A 3/93).
Montevideo, 18 de febrero de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14901 Mar 08- v Mar 19

ELVIRA AMERIO MACHIAVELLO, (Ficha A 523/92).
Montevideo, 10 de noviembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15053 Mar 10- v Mar 23

WALTER VILLARRUETA BARBA, (Ficha A 660/92).
Montevideo, 15 de febrero de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15288 Mar 12- v Mar 25

ROSARIO AIDA RODRIGUEZ ESTEVEZ, (Ficha A 659/92).
Montevideo, 10 de febrero de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15355 Mar 12- v Mar 25

VIGESIMOPRIMER TURNO

DAVID ALEJANDRO BEIN FARINA, (Ficha S/577/92).
Montevideo, 21 de diciembre de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 12766 Mar 05- v Mar 18

HECTOR NICOLAS NOVARO SATRIANO, (Ficha S/603/92).
Montevideo, 17 de febrero de 1993.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14124 Mar 02- v Mar 15

RAMIRO REYNALDO TOUBES, (Ficha S/5/93).
Montevideo, 17 de febrero de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14318 Mar 04- v Mar 17

ERNESTO MIGUEL PISANO RATTI, (Ficha S/578/92).
Montevideo, 17 de febrero de 1993.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14482 Mar 05- v Mar 18

RAUL ANGEL AMESTOY, (Ficha S/7/93).
Montevideo, 17 de febrero de 1993.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14945 Mar 10- v Mar 23

MARIA LUISA SANTAMARIA STRATTA, (Ficha S/586/92).
Montevideo, 1 de marzo de 1993.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15140 Mar 11- v Mar 24

IRMA LIDIA SAQUIERES RUIDIAS, (Ficha S/582/92).
Montevideo, 21 de diciembre de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15294 Mar 12- v Mar 25

JULIO ANDRES VALERIO y MARIA CHIONA BERCHELLA o VERCELLA, (Ficha S/510/92).
Montevideo, 14 de diciembre de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15346 Mar 12- v Mar 25

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARIA JOSEFA o JOSEFINA GARCIA BARCA, (Ficha S/888/91).
Montevideo, 11 de marzo de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14222 Mar 03- v Mar 16

MARIANO ALBERTO KUAIK MILA y CATALINA MILA ABRAM, (Ficha S/608/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14319 Mar 04- v Mar 17

SUSANA BEATRIZ CHALAR GRIOT, (Ficha S/462/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14371 Mar 04- v Mar 17

MANUELA ESTHER VALLARINO, (Ficha S/546/92).
Montevideo, 9 de diciembre de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14409 Mar 04- v Mar 17

ELEUTERIO GUILLERMO CARRASCO y JOSEFA SILVERA, (Ficha S/576/92).
Montevideo, 1 de diciembre de 1992.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 14434 Mar 05- v Mar 18

ANTONIO SECUNDINO MENDEZ GARCIA, (Ficha S/622/92).
Montevideo, 21 de diciembre de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14438 Mar 05- v Mar 18

LUIS o LUIGI ANTONIO BRONDO ROSELLO o ROSSELLO, (Ficha S/5/93).
Montevideo, 1 de marzo de 1993.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14707 Mar 08- v Mar 19

HERSZ DYTMAN GYWER, (Ficha S/569/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14730 Mar 08- v Mar 19

JOSEFINA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, (Ficha S/18/93).
Montevideo, 17 de febrero de 1993.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14954 Mar 10- v Mar 23

PEDRO NOGUEIRA MARTINEZ, (Ficha S/503/92).
Montevideo, 9 de noviembre de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15291 Mar 12- v Mar 25

VIGESIMOTERCER TURNO

ANTONIO LAUREANO PEREZ COSTA, (Ficha S/681/92).
Montevideo, 05 de febrero de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14485 Mar 05- v Mar 18

VICTORIA MODESTA PITTERLY LAMBACH DE PEREZ, (Ficha S/534/92).
Montevideo, 4 de diciembre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14533 Mar 05- v Mar 18

FRANCISCA ELENA AGUILAR OLIVERA, (Ficha S/18/93).
Montevideo, 24 de febrero de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14561 Mar 05- v Mar 18

JUANA MARIA RODRIGUEZ CONDE DE MORALES y ALEJANDRO DE LA CRUZ MORALES DUARTE, (Ficha S/615/92).
Montevideo, 4 de diciembre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14583 Mar 08- v Mar 19

DIONISIO PRIETO MOREIRA, (Ficha S/6/93).
Montevideo, 16 de febrero de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14604 Mar 08- v Mar 19

CARMEN CORREDORIA OTERO o CARMEN CORREDOIRA OTERO y JOSE BOUZO MARQUEZ, (Ficha S/239/90).
Montevideo, 18 de junio de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) $ 105,00 10/pub 14611 Mar 08- v Mar 19

EDUARDO POZZOLI PIANTELLI, JOBITA MARIA ESTHER BISSO TAGLIAFERRO y LIDIA ESTHER POZZOLI BISSO, (Ficha S/32/93).
Montevideo, 24 de febrero de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14708 Mar 08- v Mar 19

JACINTO NATALIO LERNER GUN, (Ficha S/20/93).
Montevideo, 24 de febrero de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14764 Mar 08- v Mar 19

JOSE MARIA VALLEDOR MONJARDIN, (Ficha S/568/92).
Montevideo, 23 de noviembre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15025 Mar 10- v Mar 23

JOSE PRUJER SANCZA, (Ficha S/647/92).
Montevideo, 1º de marzo de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15052 Mar 10- v Mar 23

JOSE PERESSOTTI DE MARCO, (Ficha S/24/93).
Montevideo, 24 de febrero de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 15058 Mar 10- v Mar 23

JAIME ALBERTO SIMON SAIAS, (Ficha S/16/93).
Montevideo, 24 de febrero de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15063 Mar 10- v Mar 23

MATHILDE SERRANO SANTOS o MATHILDE LEOCADIA SERRANO SANTOS, (Ficha S/9/93).
Montevideo, 24 de febrero de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15178 Mar 11- v Mar 24

ROGELIO ORLANDO RAMOS BARCELO, (Ficha S/40/93).
Montevideo, 8 de marzo de 1993.
ctuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15205 Mar 11- v Mar 24

MARIA ESTHER PRIETO PRIETO DE KAPLAN, (Ficha S/479/92).
Montevideo, 02 de diciembre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15275 Mar 12- v Mar 25

JUAN MANUEL ALVAREZ ARISMENDI, (Ficha S/394/92).
Montevideo, 31 de agosto de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15319 Mar 12- v Mar 25

VINCENT ADOLPHE GEORGES LEROY PRUVOST, (Ficha S/636/92).
Montevideo, 14 de diciembre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15320 Mar 12- v Mar 25

VIGESIMOCUARTO TURNO

JOZSEF o JOSE EISENBERG, (Ficha S/564/92).
Montevideo, 23 de noviembre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14330 Mar 04- v Mar 17

OSCAR RAMON RISSOTTO ESPINO o SPINO, (Ficha S/615/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 14406 Mar 04- v Mar 17

WALDEMAR CARLOS ETTLIN AELLEN, (Ficha S/2/93).
Montevideo, 16 de febrero de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14705 Mar 08- v Mar 19

NELSON CLYDE OLIVEIRA LOPEZ, (Ficha S/585/92).
Montevideo, 7 de diciembre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14830 Mar 08- v Mar 19

GUIDO ZINELLI MARGARITA o MARGHERITA, (Ficha S/631/92).
Montevideo, 5 de febrero de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15137 Mar 11- v Mar 24

CARLOTA SENCION PEREYRA, (Ficha S/597/92).
Montevideo, 11 de diciembre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15356 Mar 12- v Mar 25

VIGESIMOQUINTO TURNO

AIDA PINTOS, (Ficha S/572/92).
Montevideo, 9 de diciembre de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 14435 Mar 05- v Mar 18

NORA TERESITA TOSI CAPURRO, (Ficha S/1/93).
Montevideo, 16 de febrero de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 14469 Mar 05- v Mar 18

CLELIA RAMONA ESTELLANO MARTINEZ, (Ficha S/605/92).
Montevideo, 17 de diciembre de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 14590 Mar 08- v Mar 19

VIGESIMOSEXTO TURNO

LUIS ALBERTO GARCE, (Ficha S/576/92).
Montevideo, 26 de noviembre de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 14131 Mar 02- v Mar 15

SIGIFREDO VERDIER ACOSTA, (Ficha S/5/93).
Montevideo, 18 de febrero de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 14265 Mar 03- v Mar 16

MANUEL ARUFE SUAREZ, (Ficha S/612/92).
Montevideo, 15 de diciembre de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 14411 Mar 04- v Mar 17

TERESA CAMEROTTO MARSON, (Ficha S 645/92).
Montevideo, 1 de febrero de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 14463 Mar 05- v Mar 18

PEDRO ROSADILLA CHAVES, MELANIA BLANCO DE ROSADILLA, LUISA, MODESTO ANASTASIO, MARCELINO, NACEASENA, DIEGO y LUIS ROSADILLA BLANCO, (Ficha S/349/92).
Montevideo, 6 de agosto de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 105,00 10/pub 14711 Mar 08- v Mar 19

NICOLAS SANTIAGO SOLARI FONSECA, (Ficha S/18/93).
Montevideo, 16 de febrero de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 14765 Mar 08- v Mar 19

TORIBIO AGUINAGA CABRERA, (Ficha S 641/92).
Montevideo, 1 de febrero de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 15054 Mar 10- v Mar 23

RAFAEL LEVI o LEVY, (Ficha S/13/93).
Montevideo, 17 de febrero de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 15181 Mar 11- v Mar 24

CONCEPCION DORREGO CRESPO, (Ficha S/11/93).
Montevideo, 18 de febrero de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 15354 Mar 12- v Mar 25

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

LORENZO ALBINO TRAVERSA, (Ficha S/1/93).
Montevideo, 12 de febrero de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14249 Mar 03- v Mar 16

HORTENSIA TOBELEM MORENO, (Ficha S/671/92).
Montevideo, 8 de febrero de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14900 Mar 08- v Mar 19

FRANCISCO JUAN BOTTA GARELLI y ESMERALDA DOLORES GARELLI LLORET, (Ficha S/656/92).
Montevideo, 1º de febrero de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14946 Mar 10- v Mar 23

DOLORES GRAÑA LISTA DE PERA, (Ficha S/659/92).
Montevideo, 1º de febrero de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15024 Mar 10- v Mar 23

ROSA MANUELA DOCE OTTON, (Ficha S/11/93).
Montevideo, 1º de marzo de 1993.
Dra. Fabiana Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15357 Mar 12- v Mar 25

VIGESIMOCTAVO TURNO

JOSEFINA AGATBES MIKALEF o MICALEF PEREZ o MICALEFF DE MORENO, (Ficha S/644/92).
Montevideo, 18 de diciembre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14311 Mar 03- v Mar 16

FRANCISCA BELTRANA MEDEIROS BELTRAN DE MEDEIROS, (Ficha S/572/92).
Montevideo, 24 de noviembre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14436 Mar 05- v Mar 18

FRANCISCA SARA DOLARA URRUTIA DE MALLADA, (Ficha S/674/92).
Montevideo, 1º de febrero de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14963 Mar 10- v Mar 23

DORALICIO o DORALISIO o DORALICIO ISIDORO ORGAMBIDE MADRUGA, (Ficha S/651/92).
Montevideo, 18 de diciembre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14976 Mar 10- v Mar 23

ANDRES LUMILLO RINALDI, (Ficha S/10/93).
Montevideo, 17 de febrero de 1993.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 15056 Mar 10- v Mar 23

AURELIA TORREIRA GONZALEZ de CERRUTTI, (Ficha S/254/92).
Montevideo, 22 de junio de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15302 Mar 12- v Mar 25

VIGESIMONOVENO

JULIO CESAR CIRIANI o CERIANI AYOSO y TERESA CIRIANI o CERIANI AYOSO, (Ficha S/633/92).
Montevideo, 1 de febrero de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 13355 Mar 03- v Mar 16

WASHINGTON OCTAVIO DA CUNHA MEDEROS o WASHINGTON DA CUNHA MEDEROS, (Ficha 529/92).
Montevideo, 27 de octubre de 1992.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 13973 Mar 04- v Mar 17

MARIA JURI CHELALA, (Ficha 585/92).
Montevideo, 5 de febrero de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 14208 Mar 02- v Mar 15

JUAN ANGEL LEANDRI ANTOGNOLI, (Ficha S/18/93).
Montevideo, 25 de febrero de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14250 Mar 03- v Mar 16

DELIA TOMASA GARCIA COR, (Ficha S/16/93).
Montevideo, 17 de febrero de 1993.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14372 Mar 04- v Mar 17

JOSE CIURKINAS, (Ficha S-654/92).
Montevideo, 1 de febrero de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 14462 Mar 05- v Mar 18

HIGINIO TOMAS RODRIGUEZ SANSEVIERO, (Ficha S/15/93).
Montevideo, 25 de febrero de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14562 Mar 05- v Mar 18

NATALIO CAPUCCIO TOMMASINO, (Ficha S/665/92).
Montevideo, 1 de febrero de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 14563 Mar 05- v Mar 18

JOSE MILGRAM LINDENFELD, (Ficha S/7/93).
Montevideo, 2 de marzo de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14587 Mar 08- v Mar 19

ILDA ESMERALDA DIEZ DUARTE, (Ficha S/636/92).
Montevideo, 1 de febrero de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14588 Mar 08- v Mar 19

ALESSIO ROMANI ANTONAROLLI, (Ficha 616/92).
Montevideo, 17 de diciembre de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 14947 Mar 10- v Mar 23

JOAQUIN BOUZA BASCI, (Ficha S/662/92).
Montevideo, 1 de febrero de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 14958 Mar 10- v Mar 23

ARANCIBIO MADERA SILVEIRA, (Ficha S-152/92).
Montevideo, 24 de abril de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 15150 Mar 11- v Mar 24

DE TRIGESIMO TURNO

ALEJANDRINO OLIVERA CEBALLOS (Ficha S 283/92).
Montevideo, 1 de febrero de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 11862 Mar 04- v Mar 17

MARIA ALONSO o ALONZO PEREZ, (Ficha S/649/92).
Montevideo, 25 de febrero de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14207 Mar 02- v Mar 15

MARTINIANO NUÑEZ SIMON, (Ficha S-645/92).
Montevideo, 1º de febrero de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 14437 Mar 05- v Mar 18

GLORIA RAQUEL CHIACCHIO MORENO, (Ficha S/604/92).
Montevideo, 1 de febrero de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14481 Mar 05- v Mar 18

MARIA LUISA RODRIGUEZ ARCA, (Ficha 647/92).
Montevideo, 5 de febrero de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14670 Mar 08- v Mar 19

LORENZO GUTIERREZ MONTERO y OLGA ISABEL GOMEZ, (Ficha S-654/92).
Montevideo, 1 de febrero de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) $ 105,00 10/pub 14735 Mar 08- v Mar 19

FELICIA o FELY o FELLY SOBEL, (Ficha S-655/92).
Montevideo, 1º de febrero de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 14888 Mar 08- v Mar 19

CIPRIANO ANTOLIN CASTILLOS, (Ficha S/456/92).
Montevideo, 22 de octubre de 1992.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14953 Mar 10- v Mar 23

ANGELA ALICIA DEL BENE SHABLIKO, (Ficha S/636).
Montevideo, 1 de febrero de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14957 Mar 10- v Mar 23

ANTONIA GARCIA CANCELA, (Ficha S/631/92).
Montevideo, 25 de febrero de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15051 Mar 10- v Mar 23

CARLOS COMBA DIAZ, (Ficha S/31/93).
Montevideo, 25 de febrero de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15055 Mar 10- v Mar 23

ADELAIDA INES SAGARRA ESTAPE, (Ficha S/20/93).
Montevideo, 15 de febrero de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15292 Mar 12- v Mar 25

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

ANTONIO BONGIOVANNI BONGIOVANNI, (Ficha B/68/1992).- Bella Unión, 24 de diciembre de 1992. - Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
01) $ 84,00 10/pub 14582 Mar 05- v Mar 18

DE SEGUNDO TURNO

FRANCISCO CARDOZO, (Ficha B/167/92).
Artigas, 9 de diciembre de 1992.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14775 Mar 08- v Mar 19

DELMAR RIBEIRO RIBEIRO BARBOZA, (Ficha B/188/92).
Artigas, 1 de diciembre de 1992.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14776 Mar 08- v Mar 19

HECTOR CASTAGNET SUAREZ, (Ficha B/10/93).
Artigas, 2 de marzo de 1993.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15057 Mar 10- v Mar 23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUIS CABRERA VALDEZ (Ficha V 233/92).
- Canelones, 1º de febrero de 1993.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14244 Mar 08- v Mar 19

ANGEL PEDRO TINAGLINI RODRIGUEZ (Ficha V 229/92).
- Canelones, 17 de diciembre de 1992.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 14357 Mar 04- v Mar 17

ROBERTO NESTOR FIGUEREDO DE LEON (Ficha V 246/92).
- Canelones, 1º de febrero de 1993.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14358 Mar 04- v Mar 17

ROSA BLANCA DE LAS NIEVES ALVAREZ VALCORBA (Ficha V 198/1992).
- Canelones, 5 de noviembre de 1992.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 46402 Mar 04- v Mar 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

ESMERALDO HERNANDEZ HERNANDEZ, (Ficha B 689/92).
Las Piedras, 6 de noviembre de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 14466 Mar 05- v Mar 18

FIDEL REYES BENTANCUR, (Ficha B 829/92).
Las Piedras, 24 de diciembre de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 14800 Mar 08- v Mar 19

CARMEN MARGARITA LINARES PIAZZA, (Ficha B 909/92).
Las Piedras, 5 de febrero de 1993.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 14801 Mar 08- v Mar 19

HEBER OMAR PACI TONIATO.
Las Piedras, 7 de diciembre de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 14803 Mar 08- v Mar 19

NICANOR FERNANDEZ, (Ficha B 899/92).
Las Piedras, 9 de febrero de 1993.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 14804 Mar 08- v Mar 19

CUARTO TURNO

TELESFORO CORBO CORBO, (Ficha B 812/92).
Las Piedras, 5 de febrero de 1993.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pírez, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 14797 Mar 08- v Mar 19

ANASTASIO RAMON BENITEZ o ANASTASIO RAMON BENITEZ BLANCO, (Ficha B 848/92).
Las Piedras, 5 de febrero de 1993.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pírez, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 14798 Mar 08- v Mar 19

JUANA GONCALVEZ o GONZALVEZ y MANUEL BAEZ ALCOBA o BAIS BAIS.
Las Piedras, 7 de diciembre de 1992.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pírez, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 14799 Mar 10- v Mar 23

MARIA ADELA TASSANO CORREA, (Ficha B 14/93).
Las Piedras, 19 de febrero de 1993.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pírez, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 14802 Mar 08- v Mar 19

AGUSTIN ALVEAR DUFOURT, (Ficha B 22/93).
Las Piedras, 10 de febrero de 1993.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 15021 Mar 10- v Mar 23

LUIS ALBERTO MORALES, (Ficha B 20/93).
Las Piedras, 25 de febrero de 1993.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 15022 Mar 10- v Mar 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

LUIS LADISLAO SOSA GRAÑA, (Ficha A/1857/1992).
Pando, 1 de febrero de 1993.
Esc. Gloria Campalans Pereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 12585 Mar 09- v Mar 22

JUSTA GIRALDI SPATOLA, (Ficha 1801/A/1992).
Pando, 21 de diciembre de 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 14685 Mar 08- v Mar 19

VITO CARMELO PITTA BELLO, (Ficha A/53/1993).
Pando, 25 de febrero de 1993.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14686 Mar 08- v Mar 19

IRMA MARTINEZ TORRES, (Ficha A/1837/1992).
Pando, 1º de febrero de 1993.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 14908 Mar 10- v Mar 23

LUCIA GUILLEN CABRERA, JACINTO PEREZ RODRIGUEZ, MARIA ISABEL PEREZ GUILLEN, JACINTA PEREZ GUILLEN Y JUAN ANGEL PEREZ GUILLEN, (Ficha A/1675/1992).
Pando, 15 de diciembre de 1992.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 105,00 10/pub 14913 Mar 10- v Mar 23

PEDRO ANTONIO STRAPETTI MONTESANO y ANGELA AMERICA RIERA BURGUEÑO, (Ficha 1871/A/1992).
Pando, 8 de febrero de 1993.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 14914 Mar 10- v Mar 23

JUAN ANTONIO BONIFACINO VARELA, (Ficha A/1825/1992).
Pando, 1º de febrero de 1993.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 14915 Mar 10- v Mar 23

LEONCIA CLOTILDE BENTANCOR o BENTANCUR CANO, (Ficha 1767/A/1992).
Pando, 23 de diciembre de 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 14917 Mar 10- v Mar 23

CORALIO NORBERTO PERDOMO FALERO, (Ficha 1355/A/1992).
Pando, 22 de octubre de 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 15269 Mar 11- v Mar 24

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE CUARTO TURNO

ULISES ANAIDES OLIVERA CALVETE, (Ficha 244/92).
Melo, 22 de diciembre de 1992.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 14520 Mar 05- v Mar 18

FRANCISCO SERRA VIDAL, (Ficha 238/92).
Melo, 22 de diciembre de 1992.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 14521 Mar 05- v Mar 18

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARTHA SUSANA GARCIA SAGGIOMO DE LUIZZI, (Ficha B/5/93).
Colonia, 12 de febrero de 1993.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 84,00 10/pub 14788 Mar 08- v Mar 19

RAYMUNDO BURZACO LOPEZ y ANITA o ANA VALENTINA ALVAREZ CASTILLO, (Ficha B/9/93).
Colonia, 19 de febrero de 1993.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 84,00 10/pub 14852 Mar 08- v Mar 19

NELSON RAMON ORTIZ ARRIBILLAGA, (Ficha B/333/92).
Colonia, 22 de diciembre de 1992.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 84,00 10/pub 14853 Mar 08- v Mar 19

JUAN DAVID BERTON GONNET, (Ficha B/345/92).
Colonia, 23 de diciembre de 1992.
Esc. Margarita Graña de Berrutti, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14854 Mar 08- v Mar 19

BLANCA ANGELICA MARIEYHARA TOLOSA DE ESTABLE, (Ficha B/3/93).
Colonia, 12 de febrero de 1993.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 84,00 10/pub 14856 Mar 08- v Mar 19

RAMON RUBEN RIVAS VALLEJO, (Ficha B/7/93).
Colonia, 12 de febrero de 1993.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 84,00 10/pub 14857 Mar 08- v Mar 19

AMADO MORIS GARCIA, (Ficha B/1/93).
Colonia, 12 de febrero de 1993.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 84,00 10/pub 14921 Mar 10- v Mar 23

SONIA EDIT BENEDETTO COLO DE BALDI, (Ficha B/347/92).
Colonia, 23 de diciembre de 1992.
Esc. Margarita Graña de Berrutti, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14922 Mar 10- v Mar 23

JOSE MARIA GONZALEZ CARRO, (Ficha B/315/92).
Colonia, 1 de diciembre de 1992.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 84,00 10/pub 14923 Mar 10- v Mar 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
DE SEGUNDO TURNO

CATALINA BARIDON TOURN.
Carmelo, 8 de febrero de 1993.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 14855 Mar 08- v Mar 19

JUAN ANTONIO BERTOLETTI ARENAS, (Ficha 401/B/92).
Carmelo, 22 de diciembre de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 15125 Mar 11- v Mar 24

MARGARITA ORTIZ ESPINOSA de CHIARLONE o CHARLONE, (Ficha 3/B/93).
Carmelo, 16 de febrero de 1993.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 15126 Mar 11- v Mar 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

SOFIA SALABERRY LAZZA o LAZA o LATZZA, (Ficha B 265/92).
Rosario, 26 de noviembre de 1992.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14786 Mar 08- v Mar 19

UMBERTO TIMOTEO CUELLO GONZALEZ, (Ficha B 270/92).
Rosario, 3 de diciembre de 1992.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14789 Mar 08- v Mar 19

JUANITA o JUANA FELICIANA HERNANDEZ HERNANDEZ, (Ficha B 14/93).
Rosario, 19 de febrero de 1993.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) $ 84,00 10/pub 14790 Mar 08- v Mar 19

MARTIN EDUARDO BRIOSO COSTABEL, (Ficha B 269/92).
Rosario, 5 de febrero de 1993.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14925 Mar 10- v Mar 23

ALCIRA CLELIA ESTRUCH ALBERICH, (Ficha B 296/92).
Rosario, 21 de diciembre de 1992.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14926 Mar 10- v Mar 23

ARMIN MATTER VILA, (Ficha B 10/93).
Rosario, 17 de febrero de 1993.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14927 Mar 10- v Mar 23

ELIDA MARIA NAVILIAT INDART, (Ficha B 11/93).
Rosario, 17 de febrero de 1993.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14928 Mar 10- v Mar 23

JUSTO MELITON VIERA BARES, ESTER PEYROT PEYROT de VIERA y MARIA LUISA PEYROT ROSTAN de PEYROT o MARIA LUISA ROSTAN de PEYROT, (Ficha B 315/92).
Rosario, 12 de febrero de 1993.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14929 Mar 10- v Mar 23

SECUNDINA o SEGUNDINA FONT BENTANCUR, (Ficha 170/92).
Rosario, 7 de setiembre de 1992.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14930 Mar 10- v Mar 23

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

DOMINGO WASHINGTON GUARTECHE, (Ficha B/281/89).
Durazno, 16 de setiembre de 1992.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14493 Mar 05- v Mar 18

SIXTO o SIXTO ERMITAÑO o ERMITANIO ROJAS o ROJA, (Ficha B 177/992).
Durazno, 17 de diciembre de 1992.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15174 Mar 11- v Mar 24

JOSE NOEL FUMERO ALVAREZ, (Ficha B 186-992).
Durazno, 23 de diciembre de 1992.
Esc. María Eugenia Noñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15227 Mar 11- v Mar 24

MARIA JULIA OLVEIRA BLANCO, (Ficha B 170/92).
Durazno, 4 de febrero de 1993.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15228 Mar 11- v Mar 24

TERCER TURNO

LUIS MIGUEL BARTOLO TACHELLA, (Ficha B 166/92).
Durazno, 10 de diciembre de 1992.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14770 Mar 08- v Mar 19

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

NEPOMUCENO o NEPOMUSENO MARIA VALLEJO CAMEJO, (Ficha B 131/92).
Trinidad, 15 de diciembre de 1992.
Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 14638 Mar 08- v Mar 19

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

LENZI BASSINI o BAZINI, ADOLFO.
Florida, 23 de noviembre de 1992.
Esc. T. Etcheverry de Taranto, Actuaria
01) $ 84,00 10/pub 14011 Mar 03- v Mar 16

LABARTHE ROSPIDE, BERTA SULEMA.
Florida, 23 de noviembre de 1992.
Esc. T. Etcheverry de Taranto, Actuaria
01) $ 84,00 10/pub 14012 Mar 03- v Mar 16

ROSSIGNOL TONEL, FRANCO EMILIO.
Florida, 23 de noviembre de 1992.
Esc. T. Etcheverry de Taranto, Actuaria
01) $ 84,00 10/pub 15102 Mar 12- v Mar 25

CAMPOAMOR FUENTES, ARTURO TOMAS.
Florida, 23 de noviembre de 1992.
Esc. T. Etcheverry de Taranto, Actuaria
01) $ 84,00 10/pub 15104 Mar 12- v Mar 25

IBARRA ULLOA, EMA, (Ficha B 395/1992).
Florida, 24 de diciembre de 1992.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria
01) $ 84,00 10/pub 15105 Mar 11- v Mar 24

TERCER TURNO

PERDOMO ARAGON ITURRALDE, ALICIA AURORA.
Florida, 18 de noviembre de 1992.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14010 Mar 03- v Mar 16

DA CUNHA OLIVAR, RUBEN DARIO.
Florida, 18 de noviembre de 1992.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15103 Mar 12- v Mar 25

SANTARCIERI PASSARELLA, CARLOS ERNESTO.
Florida, 18 de noviembre de 1992.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15106 Mar 12- v Mar 25

CAMPAL NEVES, ANGELA VALERIA, (Ficha B 14/1993).
Florida, 17 de febrero de 1993.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 15107 Mar 11- v Mar 24

FALERO FAZZI o FACCI, JUSTO MARIA, (Ficha B 29/1993).
Florida, 18 de febrero de 1993.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 15108 Mar 11- v Mar 24

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

DELIACIR O DELEACIR EUGENIA HERNANDEZ ELIZALDE, (Ficha 418/92).
Minas, 12 de febrero de 1993.
Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14231 Mar 03- v Mar 16

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

AMERICA OLGA SUAREZ HERNANDEZ, (Ficha 695/92).
Maldonado, 1º de febrero de 1993.
Esc. María Celia De Salterain, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14794 Mar 08- v Mar 19

BLAS SCARDINO MANSILLA, (Ficha 649/92).
Maldonado, 10 de diciembre de 1992.
Esc. María Celia De Salterain, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15086 Mar 11- v Mar 24

DIOGENES LOPEZ RAMOS PERDOMO o LOPEZ PERDOMO, (Ficha 713/92).
Maldonado, 1º de febrero de 1993.
Esc. María Celia De Salterain, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15161 Mar 11- v Mar 24

TERCER TURNO

ADOLFO COSME BALLADARES, (Ficha 694/92).
Maldonado, 4 de febrero de 1993.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14649 Mar 08- v Mar 19

ANA CASELLA MONTANARI, (Ficha 484/92).
Maldonado, 15 de diciembre de 1992.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14795 Mar 08- v Mar 19

HECTOR ANGEL BONNET o BONET CANEPA, (Ficha 690/92).
Maldonado, 11 de febrero de 1993.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14933 Mar 10- v Mar 23

MARTINIANO PERDOMO, (Ficha 682/92).
Maldonado, 18 de diciembre de 1992.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15087 Mar 11- v Mar 24

BENITO JOSE COSTOYA SEIJAS, (Ficha 696/92).
Maldonado, 4 de febrero de 1993.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15089 Mar 11- v Mar 24

MARIA ELENA CAJIGA PEREZ, (Ficha 14/93).
Maldonado, 11 de febrero de 1993.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15090 Mar 11- v Mar 24

ISAURO HUMBERTO CARDOZO, (Ficha 8/93).
Maldonado, 9 de febrero de 1993.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria
01) $ 84,00 10/pub 15128 Mar 11- v Mar 24

SEPTIMO TURNO

LEANDRO CARRANCIO YAÑEZ, (Ficha B 239/91).
Maldonado, 4 de febrero de 1993.
Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 14650 Mar 08- v Mar 19

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

DULCILIO LEANDRO FERNANDEZ SILVEIRA.
Ficha: 588/92
Maldonado, 17 de noviembre de 1992.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15088 Mar 11- v Mar 24

BLANCA FORTUNATA ECHEVARREN GOYECHE.
Ficha: 616/92
Maldonado, 25 de noviembre de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15091 Mar 11- v Mar 24

JORGE ADOLFO INFANTOZZI MONDINO.
Ficha 458/92.
Maldonado, 25 de setiembre de 1992.
Esc. Nelson Richart, Actuario.
01) $ 84,00 10/pub 15132 Mar 11- v Mar 24

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

MARTINEZ, EDUARDO, (Ficha B/469/92).
Paysandú, 14 de diciembre de 1992.
Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14815 Mar 08- v Mar 19

MIGUEL DANIEL RESIO GUZZETTI, (Ficha B/437/92).
Paysandú, 30 de noviembre de 1992.
Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14816 Mar 08- v Mar 19

NIELS AMERICO SANGUINETTI CLAVARINO y ALIDA ESTHER LEMOS DE SANGUINETTI, (Ficha B/405/92).
Paysandú, 16 de noviembre de 1992.
Dra. Cristina Rombys Merello, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14817 Mar 08- v Mar 19

TERCER TURNO

HEIZEN NAVARRO de GONZALEZ, ARGENTINA y GONZALEZ FERNANDEZ, ALBERTO ISIDRO, (Ficha B/488/92).
Paysandú, 5 de febrero de 1993.
Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 14819 Mar 08- v Mar 19

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

CELIAR BARRETO, (Ficha B/156/1992).
Rivera, 28 de julio de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15115 Mar 11- v Mar 24

SABINO GONZALEZ GONZALEZ, (Ficha B/74/92).
Rivera, 07 de abril de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15117 Mar 11- v Mar 24

ROMES DIAZ MACHADO, (Ficha B/217/1992).
Rivera, 10 de febrero de 1993.
Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 15118 Mar 11- v Mar 24

EMILIO ACUÑA CABRERA, (Ficha B/202/1992).
Con auxiliatoría de pobreza.
Rivera, 16 de febrero de 1993.
Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 50695 Mar 05- v Mar 18

CUARTO TURNO

REMIGIO VIERA VARELA, (Ficha B.220/92).
Rivera, 5 de febrero de 1993.
Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 15116 Mar 11- v Mar 24

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EUSEBIA OCLIDES TECHERA TECHERA de MARTINEZ, (Ficha 279/92).
Rocha, 21 de octubre de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 15093 Mar 11- v Mar 24

CUARTO TURNO

JUANA ROSALIA TERRA CORREA e IVO HEBER CORREA TERRA, (Ficha 348/92).
Rocha, 11 de febrero de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 14725 Mar 08- v Mar 19

PETRONA FILOMENA MASSIOTTI RODRIGUEZ DE FUNES (Ficha 302/92).
Rocha, 20 de noviembre de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 15094 Mar 11- v Mar 24

TOMAS BENTANCORT MARTINEZ, (Ficha 326/92).
Rocha, 11 de febrero de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 15095 Mar 11- v Mar 24

LORENZA LOPEZ BRUN, (Ficha 332/92).
Rocha, 10 de diciembre de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 15096 Mar 11- v Mar 24

JOSE LUIS GOMEZ, (Ficha 404/92).
Rocha, 18 de diciembre de 1992.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15160 Mar 11- v Mar 24

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

MAURA TEXEIRA, (Ficha B/435/92).
Salto, 21 de diciembre de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 14341 Mar 04- v Mar 17

ALDA PEREIRA DIAS FERNANDEZ DE MORON, (Ficha B/62/85).
Salto, 21 de diciembre de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 14342 Mar 04- v Mar 17

NATIVIDAD IZQUIERDO DE MARTINEZ, MARIA CONCEPCION MARTINEZ IZQUIERDO y ARISTIDES MARTINEZ, (Ficha B/13/93).
Salto, 16 de febrero de 1993.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 14344 Mar 04- v Mar 17

CELESTINO ANSELMO RUBIO, (Ficha B/463/92).
Salto, 8 de febrero de 1993.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 14345 Mar 04- v Mar 17

JOSE MARIA GUGLIERMONE, (Ficha B/385/92).
Salto, 8 de diciembre de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 14347 Mar 04- v Mar 17

ELIDA VIOLETA MALLO DE ROIG, (Ficha B/421/92).
Salto, 21 de diciembre de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 14658 Mar 08- v Mar 19

ALEJANDRO GODOY, (Ficha B/15/93).
Salto, 16 de febrero de 1993.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 14663 Mar 08- v Mar 19

ANIBAL RODRIGUEZ DE LIMA, (Ficha B/21/93).
Salto, 18 de febrero de 1993.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 14820 Mar 08- v Mar 19

SEGUNDO TURNO

PEDRO SERPA, (Ficha A/120/1979).
Salto, 4 de diciembre de 1986.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 84,00 10/pub 14346 Mar 04- v Mar 17

TERCER TURNO

MARCOLINA PEREIRA PEREIRA, (Ficha B/442/92).
Salto, 22 de diciembre de 1992.
José María Moller, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 14343 Mar 04- v Mar 17

RUBEN RODRIGUEZ, (Ficha B/466/92).
Salto, 5 de febrero de 1993.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 14348 Mar 04- v Mar 17

MENDIETA DE RACEDO, MARIA HILDA, (Ficha B/424/92).
Salto, 21 de diciembre de 1992.
José María Moller, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 14656 Mar 08- v Mar 19

ORFILIA LEMA DE FILIPPINI, (Ficha B/456/92).
Salto, 5 de febrero de 1993.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 14657 Mar 08- v Mar 19

MARIA DEL CARMEN AMARO NIETO o AMARO DE FRUTOS, (Ficha B/8/93).
Salto, 10 de febrero de 1993.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 14659 Mar 08- v Mar 19

FORTUNATA ARTEGOYTIA DE ROSCONI, (Ficha B/358/92).
Salto, 26 de noviembre de 1992.
José María Moller, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 14660 Mar 08- v Mar 19

SANTIAGO BERNAOLA CARBALLO, (Ficha B/462/92).
Salto, 5 de febrero de 1993.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 14662 Mar 08- v Mar 19

QUINTO TURNO

VALENTIN BAY y MARIA INES IRRAZABAL, (Ficha B 375/91).
Salto, 9 de diciembre de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 14661 Mar 08- v Mar 19

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

MARIA ADELA MARTIN CARDONA, (Ficha B/840/92).
San José, 23 de noviembre de 1992.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14773 Mar 08- v Mar 19

NORMA NOEMI PERDOMO, (Ficha B/762/92).
San José, 3 de febrero de 1993.
Esc. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14868 Mar 08- v Mar 19

CARMELO VENANCIO CABRERA BENTANCOR, (Ficha B/18/93).
San José, 26 de febrero de 1993.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15154 Mar 11- v Mar 24

TERCER TURNO

MARIA DELIA ARMAS MESA DE FUENTES, (Ficha B/883/92).
San José, 2 de febrero de 1993.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 14865 Mar 08- v Mar 19

ELBIO LUCIO SCORZA MOBILIO, (Ficha B/ 881/92).
San José, 2 de febrero de 1993.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 14866 Mar 08- v Mar 19

JUANA UMPIERREZ CASTELLO, (Ficha B/869/ 92).
San José, 18 de diciembre de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 14867 Mar 08- v Mar 19

ROQUE NESTOR CEDRES CARABALLO, (Ficha B/919/92).
San José, 2 de febrero de 1993.
Esc. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14869 Mar 08- v Mar 19

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

PURA CONCEPCION ARRUE o ARRUE SANGENIS, (Ficha 797/92).
Mercedes, 9 de diciembre de 1992.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14646 Mar 08- v Mar 19

DANIELA ESTILITA MANZANARES, (Ficha 1060/1992).
Mercedes, 10 de febrero de 1993.
Esc. Patricia Ferreira de Fernández, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15223 Mar 11- v Mar 24

AMARO CAMIAS, (Ficha 12/1993).
Mercedes, 26 de febrero de 1993.
Esc. Patricia Ferreira de Fernández, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15224 Mar 11- v Mar 24

FRANCISCO PEDRO MENDEZ DIAZ, (Ficha 1088/1992).
Mercedes, 10 de febrero de 1993.
Esc. Patricia Ferreira de Fernández, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15225 Mar 11- v Mar 24

MARIA DEL CARMEN PEIRANO COCHINELLO, (Ficha 1050/1992).
Mercedes, 10 de febrero de 1993.
Esc. Patricia Ferreira de Fernández, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15226 Mar 11- v Mar 24

ANGEL VICTORIO SOSA FERNANDEZ y CATALINA DOS SANTOS DE SOSA, (Ficha 530/92).
Mercedes, 31 de julio de 1992.
Esc. Daniela Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) $ 70,40 10/pub 43213 Mar 08- v Mar 19

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

VALENTIN MAURO OBLEDA, (Ficha B 139/ 92).
Tacuarembó, 3 de octubre de 1992.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14780 Mar 08- v Mar 19

TOMASA, CELINA y ALTAMIRA MACHADO FERREIRA, (Ficha B 1/93).
Tacuarembó, 16 de febrero de 1993.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14781 Mar 08- v Mar 19

WILFREDO DA SILVEIRA BARBOSA, (Ficha B 74/92).
Tacuarembó, 27 de julio de 1992.
na Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14782 Mar 08- v Mar 19

WALTER SENCION BASAISTEGUI, (Ficha 9/ 93).
Tacuarembó, 1º de marzo de 1993.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15080 Mar 11- v Mar 24

RAUL DE MELLO MALAQUIN o MELLO MALAQUIN, (Ficha B 168/92).
Tacuarembó, 3 de diciembre de 1992.
Dra. Danila Luque, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15081 Mar 11- v Mar 24

TERCER TURNO

LUIS AMALIO DARRIULAT BALESTRA, (Ficha B 8/93).
Tacuarembó, 16 de febrero de 1993.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15082 Mar 11- v Mar 24

CLAUDIO CELIAR VEGA VARGAS, (Ficha B 20/93).
Tacuarembó, 26 de febrero de 1993.
Esc. Matilde Isabel Cairello, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15084 Mar 11- v Mar 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

JULIO MARIA SEVERO ALBANO y ETELVA MANDARIN, (Ficha A/210/92).
Paso de los Toros, 23 de noviembre de 1992.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14621 Mar 08- v Mar 19

DOROTEA RARIZ OYARZABAL y TIMOTEO LOPEZ BAKER, (Ficha A/193/92).
Paso de los Toros, 26 de octubre de 1992.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14622 Mar 08- v Mar 19

ALDINO PEREZ RODRIGUEZ.
Paso de los Toros, 7 de setiembre de 1992.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14623 Mar 10- v Mar 23

JOSE FERREIRA PINTOS SANCHEZ, (Ficha A/ 214/92).
Paso de los Toros, 1º de febrero de 1993.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14756 Mar 08- v Mar 19

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

JUAN MALDONADO CAJARVILLE, (Ficha 6/ 93).
Treinta y Tres, 12 de febrero de 1993.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14165 Mar 02- v Mar 15

DORIS HORTENCIA OLIVERA ANDRADA, (Ficha 936/92).
Treinta y Tres, 26 de noviembre de 1992.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14581 Mar 05- v Mar 18

GILBERTO CARNALES, (Ficha B/948/92).
Treinta y Tres, 27 de noviembre de 1992.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14863 Mar 08- v Mar 19

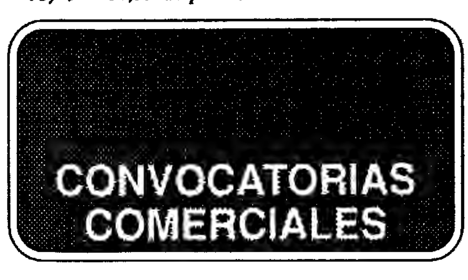
JULIA MARIÑO, (Ficha B/1040/92).
Treinta y Tres, 2 de febrero de 1993.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15110 Mar 11- v Mar 24

AMBROSIA CARLOTA GADEA IDIGORAS, (Ficha 999/92).
Treinta y Tres, 9 de diciembre de 1992.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15111 Mar 11- v Mar 24

EVANGELIA FERNANDEZ DE BRUN.
Treinta y Tres, 11 de febrero de 1993.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15112 Mar 12- v Mar 25

REINA ISABEL DA SILVA GOYOAGA, (Ficha 1059/92).
Treinta y Tres, 9 de febrero de 1993.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15113 Mar 11- v Mar 24

LORENZO ALEJANDRO ZUNINO PERRONE y AMANDA SANSBERRO GILGORRI, (Ficha B/ 960/92).
Treinta y Tres, 27 de noviembre de 1992.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15349 Mar 12- v Mar 25



EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno en autos caratulados: "MODA S.R.L. Concordato Preventivo Judicial - (FICHA: 161/92), se hace saber que por Auto Nº 6120 de fecha 10/11/92 de noviembre de 1992, se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta Sede el día 23 de marzo de 1993 a las 15 hs.; haciéndose constar que todos los documentos presentados por la Sociedad, la propuesta de Concordato y documentación anexa, estarán a disposición de los acreedores en la Oficina del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, noviembre de 1992.
Dr. Daniel Magadan, Actuario Adjunto.-
03) $ 126,00 10/pub 14220 Mar 03- v Mar 16

HOTELES S.A.

Se cita a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 30 de marzo de 1993 a la hora 12 en el local social de la Av. 18 de Julio 1038, para tratar la Memoria y Balance por el ejercicio cerrado al 31/12/92.
03) $ 45,90 3/pub 15206 Mar 11- v Mar 15

SOCIEDAD DE PATRONES DE PELUQUERIAS DE MONTEVIDEO
Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

El Consejo Directivo de la Sociedad de Patrones de Peluquerías de acuerdo a lo establecido por los artículos 8o. y 10o. literal a) de los estatutos en vigencia convoca a los asociados a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 29 de marzo de 1993 en el local social calle Javier Barrios Amorín No. 1038.
La Asamblea que se reunirá en primera convocatoria a las 20 y 30 hs. y en segunda convocatoria a las 21 hs.
Tratará como puntos del orden del día:
- Reforma de estatutos sociales.
- Determinación del monto que se autoriza a la Directiva a efectuar erogaciones.
El Consejo Directivo.-
03) $ 91,80 3/pub 15328 Mar 12- v Mar 16

COMPAÑIA URUGUAYA DE TRANSPORTES COLECTIVOS SOCIEDAD ANONIMA
C.U.T.S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá luga r el 1ro. de Abril de 1993 a la hora 19.00 en el local de la Bolsa de Comercio, -Rincón 454-, a fin de consi-

derar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) - Designación de Secretario que asista a la Presidencia (Ley 16060 Art. 353).-
2º) - Renovación de la flota de autobuses mediante el sistema de leasing con el Banco de la República O. del Uruguay. Responsabilidad y garantía de los deudores. Situación futura de los propietarios firmantes.-
3º) - Nombramiento de cinco Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.-
Se previene a los Sres. Accionistas que para poder participar en la Asamblea deberán depositar en las Oficinas Centrales de CUTSA hasta con tres días de anticipación, sus respectivas acciones o los certificados a que se refiere al artículo 350 de la Ley 16060.- El Directorio.

03) $ 137,70 3/pub 15330 Mar 12- v Mar 16

C.A.Y.C.U.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA DE DELEGADOS ASAMBLEISTAS

El Consejo Directivo de CAYCU (Cooperativa de Ahorro y Crédito de UCOT y trabajadores del transporte) de acuerdo a lo dispuesto en los Estatutos Sociales (art. 25), cita a Asamblea General Ordinaria de Delegados Asambleístas a realizarse el día 26 de marzo de 1993, en el local de Casa Central en la Av. 8 de Octubre 3436, en primer llamado a la hora 19.30 y en caso de no haber quorum, en régimen de segundo llamado a la hora 20.30 (art. 30 de los estatutos Sociales) para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Designación de dos Delegados Asambleístas para integrar la Mesa.
2) Informe del Balance de la Cooperativa y memoria del Consejo Directivo.
3) Informe de la Comisión Fiscal sobre dicho ejercicio.
4) Fijación cuota integración de capital.
5) Fijación de lugares, fecha y horario de celebración de acto eleccionario para la elección de miembros del Consejo Directivo y de la Comisión Fiscal que renuevan parcialmente.
6) Designación de los integrantes de la Comisión Electoral.
7) Autorizar al Consejo Directivo para que actúe de acuerdo a lo previsto en el art. 15 de los Estatutos Sociales.
8) Designación de integrantes para la Comisión de Delegados Asambleístas para reforma de los Estatutos Sociales.
9) Designación de dos Delegados Asambleístas para firmar el Acta.

03) $ 280,50 5/pub 15365 Mar 12- v Mar 18

ILUBAN S.A.

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de marzo de 1993, a las 11 horas en el domicilio social de la calle Ituzaingó 1393, escritorio 501, para tratar el siguiente orden del día:
1. Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Situación y de Resultados y Proyecto de Distribución de Utilidades por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1992.
2. Elección del directorio.
3. Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.
El Directorio.-

03) $ 76,50 3/pub 15400 Mar 12- v Mar 16

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE NECROPOLIS

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO.
Se presentaron: ELENA VIGNOLI SARACHO, ROSALINA TERESA VIGNOLI CERUZZI y AIDA CLOTILDE VIGNOLI CERUZZI, solicitando un certificado que les habilite el uso del Solar Nº 940 del Cementerio del Buceo, cuyo primitivo titular era ROQUE VIGNOLI.-
Se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse con la documentación justificativa, en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. Lilian Teixeira Morales, Escribana.

04) $ 204,00 10/pub 14191 Mar 02- v Mar 15

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

DIVISION REGISTROS MUNICIPALES DEPARTAMENTO DE NECROPOLIS

EDICTOS: Art. 22 Ordenanza Nº 4714/80 de Cementerios, Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/80, publicación durante 5 días en el Diario Oficial y otro periódico del Departamento para deducir derechos en 90 días.-
Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/80 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/80, Art. 22 Apdo. "c" Nral. 2º se hace saber que los Sres: Isidora Irene, Germán Ramón, René, Dominga y Ramona Francisca D'Angelo Camejo; Lelis Celiar, Delidoro Flavio, Zulma Polonia y Juana Delia Deni Camejo y Elder Margot Fernández Camejo.
Solicitan título del Nicho Nº 37 Sector B del Cementerio de la ciudad de Tala que figura en su lápida a nombre de Bernardino Camejo en razón de carecer de título.-
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación.- Expte. K 18876/92 Agdo. K 18869/92 K 18851/92 K 11997/83. Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.-

04) $ 204,00 5/pub 14909 Mar 10- v Mar 16

DIVISION REGISTROS MUNICIPALES DEPARTAMENTO DE NECROPOLIS

EDICTOS: Art. 22 Ordenanzas Nº 4714/980 de Cementerios, Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, publicación durante 5 días en el Diario Oficial y otro periódico del Departamento para deducir derechos en 90 días.-
Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/80 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/80, Art. 22 Apdo. "c" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: María Eugenia Pérez Herrera; Ilka Sofía Argibay Pérez; María Magdalena, Marta Renee, Lucía Aída y Cecilia Corina Peirano Pérez.
Solicitan regularización de Título del NICHO Nº 103 Sector F del Cementerio de la ciudad de Pando, que figura en su lápida a nombre de Américo Faggi, por fallecimiento de Co-Titulares y falta del trámite sucesorio.-
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación.
Expte. G 167865/92.
Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.- Martha S. Castelluccio, Sub-Directora Div. Registros Mpales.

04) $ 204,00 5/pub 14918 Mar 10- v Mar 16

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

CLELIA DRAGONE MAUTONE y HORACIO ALBANES MENDOZA (Ficha: D-622/92).
Montevideo, 5 de febrero de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

05) $ 210,00 20/pub 13258 Feb 18- v Mar 19

ISABEL EUGENIO RODRIGUEZ MACIEL y MARIA DEL CARMEN NORIA GOMEZ (Ficha: E 1191/88).
Montevideo, 14 de diciembre de 1988.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

05) $ 210,00 20/pub 13484 Mar 03- v Mar 30

ANTONIO MACRI COPPOLA y AGUSTINA NELLY POSTIGLIONI (Ficha: D-517/92).
Montevideo, 14 de diciembre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

05) $ 210,00 20/pub 14363 Mar 04- v Mar 31

CONRADO WALTER HEGUABURU RESTUCCIA y LAURA FEDERICA SANCHEZ GARCIA (Ficha: D-498/92).
Montevideo, 18 de noviembre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

05) $ 210,00 20/pub 14426 Mar 04- v Mar 31

SEGUNDO TURNO

JOSE PIPERNO KALACHI y PALOMBA SARA BENCHOAM BENCHOAM
(Ficha: D/481/92).
Montevideo, 1º de febrero de 1993.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.

05) $ 210,00 20/pub 12126 Feb 15- v Mar 16

DAOIZ GERARDO URIARTE y MONICA MARTA ALICIA RÜGNITZ RAMADE
(Ficha: D 572/92).
Montevideo, 1º de febrero de 1993.
Esc. Nelly Perdomo Porcino. Actuaria.

05) $ 210,00 20/pub 13036 Feb 16- v Mar 17

BOLIVAR OMAR MARCHELLI y ELSA CABALLERO
(Ficha: D/568/92).
Montevideo, 2 de febrero de 1992.
Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.

05) $ 210,00 20/pub 13273 Feb 18- v Mar 19

JUAN CARLOS SEOANE y MARIA LUISA CHIOVINO, (Ficha: D/505/92).
Montevideo, 16 de diciembre de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.

05) $ 210,00 20/pub 14321 Mar 04- v Mar 31

EDUARDO AQUILES GILBEAUX DALL'ORSO y MARTINA ESMERALDA GIMENEZ MEDINA, (Ficha: D/404/92).
Montevideo, 24 de noviembre de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.

05) $ 210,00 20/pub 14439 Mar 05- v Abr 01

CUARTO TURNO

HORACIO ALEJANDRO MARTINEZ ARREGUI y MARIA CRISTINA RAPPALINI GOYECHE (Ficha: E/621/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 12576 Feb 12- v Mar 15

QUINTO TURNO

WALTER RUBEN CASAROTTI GALARDO y GLADYS VARELA GIL (Ficha: 498/92).
Montevideo, 24 de noviembre de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 13872 Feb 26- v Mar 25

MARIA CRISTINA LEITES SANCHEZ y ANTONIO DANIEL CESTINO DESENA (Ficha: E/629/93).
Montevideo, 4 de febrero de 1993.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 14364 Mar 04- v Mar 31

ROBERTO DANTE PEREZ PATERNOSTER y ALICIA RAQUEL CHAKIYIAN TESTA (Ficha: E 669/92).
Montevideo, 23 de diciembre de 1992.
Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 15282 Mar 12- v Abr 15

AMESTOY PEREIRA, NILO WASHINGTON y DUMESTRE BIANCHI MARCIALITA (Ficha: E/516/92).
Montevideo, 10 de noviembre de 1992.
Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 43245 Feb 24- v Mar 23

SEXTO TURNO

MILTON CASTELLANO y YAMILA MACHADO (Ficha: 441/92).
Montevideo, 11 de noviembre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 13275 Feb 18- v Mar 19

ROBERTO CASSOU y MARIA DEL ROCIO ESTELLANO (Ficha: 607/92).
Montevideo, 10 de diciembre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, ActuariaAdjunta.
05) $ 210,00 20/pub 14209 Mar 02- v Mar 29

RAFAEL CAVESTANY BOCKING y MARIA CRISTINA FEDERICA PAYSEE ROSSI (Ficha: 655/92).
Montevideo, 10 de febrero de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 14634 Mar 08- v Abr 02

SERGIO CARLOS SGARBI y JOCELYN MARIA NUÑEZ (Ficha: 517/92).
Montevideo, 5 de noviembre de 1992.
-Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 15358 Mar 12- v Abr 15

SEPTIMO TURNO

DANIEL RAUL DELFINO y ESTRELLA NOEMI PRESA.
Montevideo, 4 de febrero de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 12604 Feb 19- v Mar 22

BEATRIZ FELISA POLLERO CAJA y WILLIAM ROBERT GONZALEZ (Ficha: D/424/92).
Montevideo, 12 de noviembre de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 13838 Feb 26- v Mar 25

EDUARDO RODRIGUEZ SUAREZ e ISABEL ALMA ROMERO PASCALE (Ficha: D 481/92).
Montevideo, 10 de diciembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 14424 Mar 04- v Mar 31

JULIO MERCADAL y PATRICIA TEJEIRA (Ficha: 454/92).
Montevideo, 8 de febrero de 1993.
Maris Rovoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 14717 Mar 08- v Abr 02

FARKAS CARLOS ALFREDO y ALVEZ SANTA RITA (Ficha: D/432/92).
Montevideo, 30 de noviembre de 1992.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 14970 Mar 10- v Abr 13

OCTAVO TURNO

LEONEL PRAMAXIMO MENDEZ ACUÑA y MARIA SUSANA SECO BORDON (Ficha: D-611/92).
Montevideo, 4 de febrero de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 13092 Feb 17- v Mar 18

MOISES OSIRES MEZZETTA y MARCELINA LOPEZ (Ficha: D-205/92).
Montevideo, 4 de junio de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 13440 Feb 19- v Mar 22

GABRIEL CYNOWICZ JASON y GRACIELA MARTA HERSZHORN SINGER (Ficha: D-592/92).
Montevideo, 4 de diciembre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 13649 Feb 25- v Mar 24

NOVENO TURNO

OMAR NORBERTO MORENO MALLADA y ELIZABETH RODRIGUEZ TAVAREZ (Ficha: D/434/92).
Montevideo, 18 de diciembre de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 14152 Mar 02- v Mar 29

MORIS DALVA HAZAN y MATILDE ELISA D'ALBA COHEN (Ficha: D/575/92).
Montevideo, 4 de febrero de 1993.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 14488 Mar 05- v Abr 01

EDIVIO o EDIRIO RAMON GONZALEZ ORONA y ALICIA ESTHER LUGARO MIGUEL (Ficha: D/882/91).
Montevideo, 30 de noviembre de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 14537 Mar 05- v Abr 01

FERNANDO ADOLFO CANEDO GANDINI y ADRIANA SIENRA FATTORUSO (Ficha: D/590/92).
Montevideo, 11 de febrero de 1993.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 14620 Mar 08- v Abr 02

DECIMO TURNO

EDUARDO SANTIAGO BAZZONI RABOSTO y ANDREA BLANCO PEREIRA.
Montevideo, 24 de febrero de 1993.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 15026 Mar 10- v Abr 13

DECIMOPRIMER TURNO

JORGE MORRIS BEJAR DENDE y SUSANA CYNOWICZ JASON (Ficha: E/620/92).
Montevideo, 16 de febrero de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 13650 Feb 25- v Mar 24

MARIA NILDA GONZALEZ AGAZZI y NORIVAL MACIEL CLAVIJO (Ficha: E/309/92).
Montevideo, 10 de diciembre de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 14375 Mar 04- v Mar 31

ROBERTO CORRAL y MARIA HILDA LOPEZ (Ficha: E/18/93).
Montevideo, 26 de febrero de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 15305 Mar 12- v Abr 15

DECIMOSEGUNDO TURNO

FEDERICO DEVERAS y MARIA GRACIELA SASEN (Ficha: E 615/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 13035 Feb 16- v Mar 17

MARIA CRISTINA SIMON y MARIO ALFREDO LAGOMARSINO (Ficha: E/577/92).
Montevideo, 21 de diciembre de 1992.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 13161 Feb 17- v Mar 18

ANA MARIA PEREZ MARTIN y ALFREDO MEZZETA GERVASIO.
Montevideo, 6 de agosto de 1992.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
05) $ 210,00 20/pub 13870 Mar 01- v Mar 26

JORGE ACUÑA BALESTRA y EMILITINA LOPEZ PAZOS (Ficha: E/626/92).
Montevideo, 26 de febrero de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 14716 Mar 08- v Abr 02

DECIMOTERCER TURNO

NELSON WILLIAM GELSI y MARIA TERESA CARAMES (Ficha: 578/92).
Montevideo, 16 de diciembre de 1992.
María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 12149 Feb 24- v Mar 23

ROBERTO MIGUEL LEVIN SPITZ y ANNAMARIA SANTINA FRANCA NARIZANO BALBI (Ficha: 555/92).
Montevideo, 8 de diciembre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 13129 Feb 17- v Mar 18

RUBEN DARIO CARROSO FEDERICO y TERESA BEATRIZ VAZQUEZ BARRETO (Ficha: B/178/89).
Montevideo, 30 de mayo de 1989.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 13183 Feb 17- v Mar 18

STEPHEN MICHAEL APOLANT VILLAR y CARINA BEATRIZ GUELFI YOUNG (Ficha: 624/92).
Montevideo, 9 de febrero de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 13427 Feb 19- v Mar 22

MARIA DOMINGUEZ ALONSO y MANUEL MANRESA RUIZ (Ficha: 522/92).
Montevideo, 9 de febrero de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 13950 Feb 26- v Mar 25

CARLOS GARCIA NOELL y PATRICIA RODRIGUEZ BENITEZ (Ficha: 538/92).
Montevideo, 1º de febrero de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 15144 Mar 11- v Abr 14

DECIMOCUARTO TURNO

JUAN ERNESTO MILESI SAFONS y ELIZABETH MARLENE DE LOS SANTOS (Ficha: D/554/92).
Montevideo, 4 de diciembre de 1992.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 13182 Feb 17- v Mar 18

ROQUE ESTRUGILDO FARIAS y GABRIELA BEATRIZ HORMAIZTEGUY (Ficha: D/585/92).
Montevideo, 11 de diciembre de 1992.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 13222 Feb 18- v Mar 19

JOSE GABRIEL FONTENLOS y ANA MARIA GORGA.
Montevideo, 2 de febrero de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 13259 Feb 24- v Mar 23

JUAN FERNANDO MENEGUZZI DIAZ e IRMA VIRGINIA STAGNARI MOISE (Ficha: D 359 1992).
Montevideo, 18 de diciembre de 1992.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 13521 Feb 24- v Mar 23

MAURICIO ZYMAN WOLFF y ALICIA KNOBLOVITS CANYAS (Ficha: D/504/92).
Montevideo, 9 de diciembre de 1992.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 13522 Feb 24- v Mar 23

ROSANA GRACIELA PEREIRA LOPEZ y ALVARO DANIEL MATHON CORNU (Ficha: D Nro. 557 año 1992).
Montevideo, 19 de noviembre de 1992.
Maris Rivoiractuaria.
05) $ 210,00 20/pub 13908 Feb 26- v Mar 25

MARIA LAURA BENTOS PEREIRA PALADINO y JUAN BAUTISTA GOMEZ DUARTE (Ficha: D 1298/88).
Montevideo, 27 de marzo de 1989.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 14619 Mar 08- v Abr 02

DECIMOQUINTO TURNO

MARIA JULIETA PREDARI CARABALLO y OMAR BAUBETA GOMEZ (Ficha: 519/92).
Montevideo, 23 de diciembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 12602 Feb 12- v Mar 15

JULIO CESAR VICARIO GALLICHIO y ROSARITO EUGENIA TEJERA (Ficha: D/502/92).
Montevideo, 17 de diciembre de 1992.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 14700 Mar 08- v Abr 02

FELIX FONTORA AMARILLO y WILDA IVONNE MARTINEZ DAMESTOY (Ficha: D/638/92).
Montevideo, 2 de marzo de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 15027 Mar 10- v Abr 13

LARREA GRAÑA, MARIA DEL ROSARIO y SOUTO TOSCANI, WALTER ULISES (Ficha: D 466/92).
Montevideo, 26 de octubre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 176,00 20/pub 41869 Mar 04- v Mar 31

DECIMOSEXTO TURNO

PATRICIA FLORENTINA MERA DEMATTEIS y LUIS ESTEBAN ARRATA MARTINEZ (Ficha: 304/92).
Montevideo, 25 de setiembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 13041 Feb 16- v Mar 17

GUILLERMO GUERRA y BEATRIZ CELIA GONZALEZ (Ficha: D 582/92).
Montevideo, 26 de noviembre de 1992.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 13362 Feb 18- v Mar 19

DE DECIMOCTAVO TURNO

LUIS JORGE STANCOV COLLAZO y AIDA TESTONI COSENTINO (Ficha: D 382/92).
Montevideo, 8 de setiembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 12617 Feb 12- v Mar 15

CLULOW VERA, CEDRIC CARLOS y BARATTINI LOPEZ, MARIA FAUSTINA (Ficha: D 638/92).
Montevideo, 23 de diciembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 12629 Feb 12- v Mar 15

PAULO GERARDO MORALES TABACCHI y MARIA DEL ROSARIO PEREYRA PEÑA (Ficha: D/569/92).
Montevideo, 14 de diciembre de 1992.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 14769 Mar 08- v Abr 02

WALTER ROBERBIO DE LEON y CHELA BEVANS (Ficha: D/472/90).
Montevideo, 13 de diciembre de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 15009 Mar 10- v Abr 13

DECIMONOVENO TURNO

PABLO JUAN DE PAOLIS REVELLO y MARIA ROSA GARCIA ACOSTA (Ficha: D 420/92).
Montevideo, 10 de noviembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 12603 Feb 12- v Mar 15

JUAN EDUARDO PIQUINELA ETCHEBARNE y MARTA OFELIA SIRTORI AZOR (Ficha: D Nº 594, año 1992).
Montevideo, 16 de diciembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 12944 Feb 16- v Mar 17

LUISA GENDE RIVAS y JORGE OSVALDO SOUTO FLEITAS (Ficha: D 450/92).
Montevideo, 27 de noviembre de 1992.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 12970 Feb 16- v Mar 17

JUAN CESAR CURUTCHET CAMIO y MARIA DEL CARMEN KETTY FRIEDMANN ESTEFANO (Ficha: D 488/992).
Montevideo, 17 de noviembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 13586 Feb 24- v Mar 23

OSCAR WALTER DIAZ GARCIA y MARIA LOURDES RODRIGUEZ RODRIGUEZ.
Montevideo, 7 de diciembre de 1992.
Esc. Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 14210 Mar 05- v Abr 01

RUBEN ENRIQUE MARTINEZ PARERA y BEATRIZ SUSANA MANES LLORENS (Ficha: D/552/92).
Montevideo, 25 de febrero de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 14752 Mar 08- v Abr 02

VIGESIMO TURNO

ARACELY MARINO y ANIBAL AYCAGUER (Ficha: 514/92).
Montevideo, 21 de diciembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 13043 Feb 16- v Mar 17

MARCOS ROUSSEAU BARMAIMON e IVONNE ACEVEDO FIALO (Ficha: 630/92).
Montevideo, 10 de febrero de 1993.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 13892 Mar 03- v Mar 30

LEONARDO BOVE MENENDEZ y LAURA PAGES MENDEZ (Ficha: 491/92).
Montevideo, 14 de diciembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 14098 Mar 01- v Mar 26

VIVIAN GRACIELA PICUN y JORGE RICARDO FARIAS (Ficha: D/269/91).
Montevideo, 15 de octubre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 14161 Mar 02- v Mar 29

ALBERTO RAMON BATISTA VASSELLA y OLGA GRACIELA AGUIAR BRUNO (Ficha: D 623/92).
Montevideo, 18 de febrero de 1993.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 14542 Mar 10- v Abr 13

VIGESIMOPRIMER TURNO

GABRIEL MARIA NOSEDA y MARIA FERNANDA ZORRILLA DE SAN MARTIN (Ficha: D 671/91).
Montevideo, 5 de diciembre de 1991.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 13113 Feb 17- v Mar 18

OBDULIA MACHADO y JUAN CARLOS REYES (Ficha: D 230-1/92).
Montevideo, 27 de octubre de 1992.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 13293 Feb 18- v Mar 19

EMILIO WALTER SPECKER VALLE y MARIA ELENA SILVIA GROSSO GRAZIOLI (Ficha: D 462/92).
Montevideo, 27 de noviembre de 1992.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 14489 Mar 05- v Abr 01

CERRUTTI SALVAGNO ODELIA c/GALLARDO BALDI JULIO CESAR (Ficha: D 395/92).
Montevideo, 4 de noviembre de 1992.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 44625 Feb 26- v Mar 25

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JULIO ALFREDO GOMEZ y MARTA SOLEDAD SEOANE (Ficha: D 477/92).
Montevideo, 16 de diciembre de 1992.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 13093 Feb 17- v Mar 18

RAUL PABLO MARTINEZ VARGAS y JUDITH VERONICA GUERRA GARGANO (Ficha: D/514/92).
Montevideo, 9 de noviembre de 1992.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 13533 Feb 24- v Mar 23

JOHANN o JUAN KOSER POMPPE y AMANDA LUISA DO CAMPO IGLESIAS (Ficha: D 271/90).
Montevideo, 20 de agosto de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 13648 Mar 01- v Mar 26

ALEXANDER MICHAEL GRATTAN PLUNKETT CARBAJAL y la Sra. SUSANA BEATRIZ GONZALEZ CORBO (Ficha: D 367/90).
Montevideo, 30 de noviembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 14427 Mar 04- v Mar 31

JOSE BARTOLOME ALANIZ IZQUIERDO y ESTHER MARIA CLAUSTRE GOMEZ (Ficha: D 144/91).
Montevideo, 16 de julio de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 15281 Mar 12- v Abr 15

SAPIO, BRUNO WALTER y PALERMO BONANATA FRANCESCHINA (Ficha: D 508/92).
Montevideo, 10 de febrero de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 15359 Mar 12- v Abr 15

PEDRO FRANK BELOQUI y JANELLA CASTELLINI (Ficha: D 303/92).
Montevideo, 16 de diciembre de 1992.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 20/pub 50502 Feb 17- v Mar 18

VIGESIMOTERCER TURNO

HUGO CARLOS BOTTIGLIERO BARRAL y MABEL GLADYS CUENCA (Ficha: D 631/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 12577 Feb 12- v Mar 15

JOSE LUIS CERVINI BIONDI y ELENA PANELLI CIAVATTONE o PANELLI SIAVATTIONI (Ficha: D 449/92).
Montevideo, 14 de octubre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 14487 Mar 05- v Abr 01

ANATOLE FRANCE PLOST RAVECA y MARIA ROSA BERNARDI ALARIO (Ficha: D 508/92).
Montevideo, 30 de octubre de 1992.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 14741 Mar 08- v Abr 02

IRIGOYEN o YRIGOYEN HADA LUZ c/ BATISTA RODOLFO (Ficha: D 492 PS 1/92).
Montevideo, 16 de febrero de 1993.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 15207 Mar 11- v Abr 14

VIGESIMOCUARTO TURNO

JUAN CARLOS RODRIGUEZ MUÑIZ y YOLANDA REGINA SILVEIRA PEÑALOZA DE RODRIGUEZ (Ficha: D 420/92).
Montevideo, 26 de noviembre de 1992.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 13037 Feb 19- v Mar 22

CELIA DEL PILAR MARTINEZ e HIBO ISMAEL MAQUIOLE (Ficha: D 619/92).
Montevideo, 18 de febrero de 1993.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 14374 Mar 04- v Mar 31

EDUARDO JESUS RAMOS RODRIGUEZ y MARIA GABRIELA SICILIA PUGLIESE (Ficha: D 517/92).
Montevideo, 4 de diciembre de 1992.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 14742 Mar 08- v Abr 02

VIGESIMOQUINTO TURNO

ELIO SANTILLI FEDERICO e INES NOEMI ALMARAZ CIANNI
Montevideo, 3 de marzo de 1993.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 210,00 20/pub 14889 Mar 11- v Abr 14

VIGESIMOSEXTO TURNO

JOSE RICHARD ARRUDA TABORDA Y ANA SOLEDAD ABELENDA MOREIRA (Ficha: D/581/92).
Montevideo, 1º de diciembre de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 210,00 20/pub 14224 Mar 03- v Mar 30

ADOLFO ALBITE Y CARMEN PEREZ (Ficha: D/362/92).
Montevideo, 6 de agosto de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario.
05) $ 210,00 20/pub 14225 Mar 03- v Mar 30

TOMAS MARIA PAMPARATTO MENDEZ y MARIA DEL CARMEN DE VITTA LAURETTA (Ficha: D/8/93).
Montevideo, 17 de febrero de 1993.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 210,00 20/pub 14337 Mar 04- v Mar 31

JULIO CESAR BONILLA SANTOS y MARTHA EMILIA DIAZ.
Montevideo, 22 de diciembre de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Actuario.
05) $ 210,00 20/pub 15005 Mar 10- v Abr 13

RAUL ANGEL NICOLINI y MARIA ESTELA CAPELLO (Ficha: D/407/92).
Montevideo, 4 de setiembre de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 15145 Mar 11- v Abr 14

VIGESIMOCTAVO TURNO

NELSON GERVASIO OPIOLO y MARIA DEL ROSARIO DE ARTEAGA (Ficha: D/490/92).
Montevideo, 27 de octubre de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 12129 Feb 15- v Mar 16

HECTOR CARLOS ROSSI GUERRA y BERTA JANET CUITIÑO VILLAREJO (Ficha: D/621/92).
Montevideo, 10 de diciembre de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 13426 Feb 19- v Mar 22

SARA ELSA DELLA BERNARDA y ALEJO JACINTO FABRA SANTANA (Ficha: D/582/92).
Montevideo, 8 de febrero de 1993.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 13893 Feb 26- v Mar 25

NAUM COHEN RAVINOVICH y MARIA LUISA PAPO SALOM (Ficha: D/625/92).
Montevideo, 14 de diciembre de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 14425 Mar 04- v Mar 31

VIGESIMONOVENO TURNO

JUAN FONTANA Y VIOLETA BLANCA PEÑA (Ficha: D/623/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 14252 Mar 03- v Mar 30

ROQUE ROSITO ROSITO y TERESA BEATRIZ CERCHIARO GALLICCHIO (Ficha: D/321/92).
Montevideo, 17 de julio de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 14322 Mar 04- v Mar 31

HUGO ALFONSO CASULLO BIDE y DAFNE YOLANDA LANZAVECCHIA ROBAINA (Ficha: D/632/92).
Montevideo, 1º de febrero de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 14543 Mar 05- v Abr 01

TRIGESIMO TURNO

SONIA MABEL CAMEJO MARTINEZ y ROLANDO CAMMARANO OLIVERA (Ficha: D-595/92).
Montevideo, 2 de febrero de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 12752 Feb 18- v Mar 19

RUBEN WALTER BREGONIS DIAZ y NORMA AURA RODRIGUEZ PRIETO (Ficha: D/605/92).
Montevideo, 1º de febrero de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 12779 Feb 15- v Mar 16

DANIEL JOSE MARIA RAVIOLA PUGNO y ANNA LUCIA GUGLIELMO BANGERTER (Ficha: D/369/92).
Montevideo, 31 de agosto de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 13112 Feb 17- v Mar 18

LILIANA JURE HERNANDEZ y CARLOS EDUARDO SASTRE IFRAN (Ficha: D-635/92).
Montevideo, 2 de febrero de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 13274 Feb 18- v Mar 19

SUSANA ESMERALDA ESPINOSA y ANGEL OMAR ACUÑA (Ficha: D-560/92).
Montevideo, 2 de febrero de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 13681 Feb 25- v Mar 24

LUIS ALBERTO PEREZ MARTIN y MARIA DEL PILAR CRUCES GOMEZ (Ficha: D/355/92).
Montevideo, 12 de agosto de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 13871 Feb 26- v Mar 25

DEONEL EUSEBIO BONILLA BATISTA Y MARIA ANA COSTABEL FERREIRA (Ficha: D/629/92).
Montevideo, 16 de febrero de 1993.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 14223 Mar 03- v Mar 30

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

JOSE ALFREDO UMPIERREZ y TERESITA SILVIA MONTANO MOREIRA, (Ficha: B 935/91).
Las Piedras, 25 de febrero de 1992.
Esc. Giovanna Conti Rafols, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 12667 Feb 12- v Mar 15

HECTOR EDUARDO OLVEIRA y LILA BEATRIZ GORDILLO, (Ficha: B 843/92).
Las Piedras, 16 de diciembre de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) $ 210,00 20/pub 12668 Feb 12- v Mar 15

LUIS EDISON PERALTA BERNASCONI y ELIDA MARIA INES GROSSO ELENA, (Ficha: B 821/92).
Las Piedras, 9 de febrero de 1993.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) $ 210,00 20/pub 13812 Feb 25- v Mar 24

NESTOR AQUILES MARINI PREGO y PATRICIA ELINA CARABALLO POZZOLO, (Ficha: B 605/92).
Las Piedras, 10 de noviembre de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) $ 210,00 20/pub 14806 Mar 08- v Abr 02

EDUARDO PONTICORBO y MARIA CRISTINA SARDEÑA, (Ficha: B 55/92).
Las Piedras, 1º de abril de 1992.
05) $ 152,00 20/pub 32482 Mar 08- v Abr 02

CUARTO TURNO

MARCELINO JAVIER TEJERIA LUGANO y MARIA VERONICA RUSSI MARTINEZ (Ficha: B 806/92).
Las Piedras, 18 de diciembre de 1992. Dr. Raúl Eduardo Márquez Pírez.
Actuario Adjunto.
05) $ 210,00 20/pub 12666 Feb 12- v Mar 15

RAFAEL MACELLARO SANTORO y MARIA LAURA TERESA MARSICANO DANGELO.
Las Piedras, 8 de diciembre de 1992.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
05) $ 210,00 20/pub 12669 Feb 19- v Mar 22

CARLOS HEBER GAMBERA MOLINARI y GLADYS MILKA PERDOMO DE ARMAS Fa. B 314/92.
Las Piedras, 21 de julio de 1992.
Esc. Horacio H. Granero Actuario Adjunto.
05) $ 210,00 20/pub 14805 Mar 08- v Abr 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

JORGE WASHINGTON PERALTA OTTONELLO y STELLA MARY BERON MAZZEO (Ficha: A/1753/1992).
Pando, 18 de diciembre de 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 13198 Feb 18- v Mar 19

IRMA GIZELLA HARI CUG y ROBERTO ESMIR BURGUEÑO RIVERO (Ficha: A/1729/92).
Pando, 9 de febrero de 1993.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 14910 Mar 10- v Abr 13

CUARTO TURNO

EUSEBIO LAMANCHA y ESTHER SONIA GANCIO (Ficha: 1854/A/1992).
Pando, 1º de febrero de 1993.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 12583 Feb 12- v Mar 15

ELVIRA GLADYS CAMEJO c/ RAMON ANTONIO SANCHEZ (Ficha: 1232/A/1992).
Pando, 1º de febrero de 1993.
Dra. Gloria Campalans Pereda, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 13196 Feb 18- v Mar 19

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

JUNES PEREIRA, RAMON ELIAS y MIERES PEREIRA, ROSARIO (Ficha: 283/92).
Melo, 25 de noviembre de 1992.
Esc. Fredy E. Cousillas, Actuario Adjunto.
05) $ 210,00 20/pub 44762 Mar 11- v Abr 14

CUARTO TURNO

ELENA MACHADO y ENILDO MARCIAL RIVERO (Ficha: 184/92).
Melo, 27 de octubre de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) $ 210,00 20/pub 12855 Feb 15- v Mar 16

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

NEGRIN COMBA FREDY ISMAEL y MYRIAM ETHEL RAIMONDO AVONDET (Ficha: B 25/92).
Colonia, 18 de noviembre de 1992.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
05) $ 210,00 20/pub 43859 Mar 04- v Mar 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
DE SEGUNDO TURNO

ELBIO GERMAN GLATTLI y MARY RAQUEL MALDONADO SUHR (Ficha: 350/B/92).
Carmelo, 18 de diciembre de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) $ 210,00 20/pub 12817 Feb 15- v Mar 16

CELICA JULIA ROMAN GEYMONAT y RAMON BENJAMIN GUERRA FABRE (Ficha: 300/B/92).
Carmelo, 26 de octubre de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) $ 210,00 20/pub 12854 Feb 15- v Mar 16

EDUARDO BACIGALUZ y GRACIELA ALICIA SANCHEZ (Ficha: 362/B/92).
Carmelo, 24 de diciembre de 1992.
Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 14778 Mar 08- v Abr 02

CARMEN IBONE SOUTO GONZALEZ y REYNALDO EDILBERTO SALVAGNO (Ficha: 11/B/93).
Carmelo, 24 de febrero de 1993.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) $ 210,00 20/pub 15127 Mar 11- v Abr 14

JUAN CARLOS DE LUJAN PESSI SANCHEZ y MARTA ORELLANO PUYOL (Ficha: 345/B/92).
Carmelo, 16 de febrero de 1993.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) $ 210,00 20/pub 15169 Mar 11- v Abr 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
PRIMER TURNO

RUBEN ELIAS PASELLI CABRERA y ANA MARIA PEOMBO HERNANDEZ (Ficha: A 351 año 1988).
Rosario, 15 de diciembre de 1992.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
05) $ 210,00 20/pub 13001 Feb 16- v Mar 17

SEGUNDO TURNO

EVARISTO DEL PUP y GENOVENA MARTINEZ SILVA (Ficha: A 416/92).
Rosario, 12 de noviembre de 1992.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 13023 Feb 16- v Mar 17

STELLA SARA PACHECO ROCA y NESTOR RAUL CORTIZO ALLIO (Ficha: A 92/92).
Rosario, 20 de abril de 1992.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
05) $ 210,00 20/pub 13303 Feb 18- v Mar 19

JOSE SUSTER o SUSTERAS ROSENCHTEIN y SUSANA MABEL RIOS HERRERA (Ficha: A/226/92).
Rosario, 26 de junio de 1992.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
05) $ 210,00 20/pub 14858 Mar 08- v Abr 02

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

FRANCISCO DOTTA y MARIA MIREYA PEREZ (Ficha: A.N. 47/92).
Florida, 9 de junio de 1992.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 12651 Feb 12- v Mar 15

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

MIGUEL ANGEL GUERRA y MIRIAN IRIS CORREA (Ficha: B 311/91).
Minas, 8 de octubre de 1991.
Pedro M. Díaz, Actuario.
05) $ 210,00 20/pub 12546 Feb 12- v Mar 15

NEBER PAULA FERNANDEZ TECHERA y WALTER ANIBAL SALAZAR FUNGI (Ficha: 345/92).
Minas, 21 de diciembre de 1992.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) $ 210,00 20/pub 12547 Feb 12- v Mar 15

GLADYS ESPIGA DEL PUERTO y ENRIQUE PUÑALES SALAZAR (Ficha: 322/92).
Minas, 17 de noviembre de 1992.
Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 12548 Feb 12- v Mar 15

WILLIAM ALEX ROSE BORGGIO y MARIA CRISTINA RODRIGUEZ COCOREL (Ficha: 352/92).
Minas, 3 de diciembre de 1992.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) $ 210,00 20/pub 12549 Feb 12- v Mar 15

NINO GUSTAVO RODRIGUEZ COCOREL y MARIA GRACIELA XIMENEZ GARCIA (Ficha: 351/92).
Minas, 3 de diciembre de 1992.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) $ 210,00 20/pub 12550 Feb 12- v Mar 15

UBERFIL ELBIO CEDRES HERNANDEZ y MARIS MABEL RODRIGUEZ COCOREL (Ficha: 350/92).
Minas, 3 de diciembre de 1992.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) $ 210,00 20/pub 12551 Feb 12- v Mar 15

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

MARIANELA POZZI BATISTA y JUAN HECTOR CHUA MORELIS Ficha: 415/92).
Maldonado, 7 de diciembre de 1992.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 12200 Feb 24- v Mar 23

PEDRO HEBERT MARIÑO ROMERO Y VIOLETA MARIA BAEZ NUÑEZ (Ficha: 641/92).
Maldonado, 7 de diciembre de 1992.
Esc. Maria Celia De Salterain, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 12713 Feb 12- v Mar 15

CELEDONIO A. IRIONDO AQUINO y NORMA SOSA SANCHEZ (Ficha: 395/92).
Maldonado, 7 de diciembre de 1992.
Esc. María Celia De Salterain, Actuaria Adjunta..
05) $ 210,00 20/pub 12714 Feb 12- v Mar 15

JOSE LUIS SANTINI y SUSANA SOSA CABRERA (Ficha: 573/92).
Maldonado, 1º de febrero de 1993.
Esc. María Celia de Salteraín, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 13016 Feb 16- v Mar 17

FIGUEROA RODRIGUEZ MARIA ROSARIO c/AGUILAR, ENRIQUE (Ficha: 603/92).
Maldonado, 7 de diciembre de 1992.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 13617 Feb 24- v Mar 23

SUAREZ MARIA DEL CARMEN c/MENENDEZ OSCAR ALBERTO (Ficha: 406/92).
Maldonado, 16 de octubre de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) $ 176,00 20/pub 44176 Mar 01- v Mar 26

MOREIRA SILVA NILDA ELIA c/PEREZ AGUEDO GUILLERMO (Ficha: A 449/92).
Maldonado, 12 de noviembre de 1992.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) $ 176,00 20/pub 44177 Mar 01- v Mar 26

CASTILLO SOCA, ALFREDO ENRIQUE y AVELINO CAMAÑO, ANDREA CLAUDIA (Ficha: B 249/92).
Maldonado, 12 de junio de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) $ 176,00 20/pub 44179 Mar 01- v Mar 26

MARIA NATIVIDAD GOMEZ GOMEZ y VICTOR LONGINO TABEIRA SILVERA (Ficha: C 51/91).
Maldonado, 29 de junio de 1992.
Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.
05) $ 176,00 20/pub 44180 Mar 01- v Mar 26

TERCER TURNO

LUIS RAMON NAVARRO QUINTERO y BEATRIZ YANIN DENIS GONZALEZ (Ficha: 592/92).
Maldonado, 27 de noviembre de 1992.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 14651 Mar 08- v Abr 02

JOSE ALFREDO NAVARRO QUINTERO y MARIA DEL ROSARIO RODRIGUEZ PAGOLA (Ficha: 594/92).
Maldonado, 2 de diciembre de 1992.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 14652 Mar 08- v Abr 02

SEPTIMO TURNO

RIJO DE LEON MA. DEL ROSARIO c/PLADA GUTIERREZ JAVIER ANTONIO (Ficha: B 105/91).
Maldonado, 28 de junio de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) $ 176,00 20/pub 44178 Mar 01- v Mar 26

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

MARIA EVA ETULAIN CHORDSEN y GERARDO RAMIRO MOLINA QUINTANA (Ficha: 648/92).
Maldonado, 04 de febrero de 1993.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 14791 Mar 08- v Abr 02

LILIAN MARIA MIRABALLES STRATTA y RICARDO DARIO CANOURA SOSA, (Ficha: 644/92).
Maldonado, 17 de diciembre de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 14934 Mar 11- v Abr 14

ANTONIO CEFERINO LORENZO SILVERA y NORBALINA URBANA GARCIA, (Ficha: 650/92).
Maldonado, 04 de febrero de 1993.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.-
05) $ 210,00 20/pub 15130 Mar 11- v Abr 14

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

NELLY LEONOR THOME y ANDRES WALTER GARCIA (Ficha: B/343/92).
Paysandú, 16 de noviembre de 1992.
Dra. Cristina Rombys Merello, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 13289 Feb 18- v Mar 19

FAGIAN PIACENZA CARLOS MARIA y MATHIEU TURALLAS, RAQUEL JUANA (Ficha: B 371/92).
Paysandú, 5 de noviembre de 1992.
Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) $ 176,00 20/pub 44174 Mar 01- v Mar 26

TERCER TURNO

MARY CARMEN TATARCHENCO y JUAN JOSE SCHIERA (Ficha: B/552/92).
Paysandú, 3 de febrero de 1993.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 13385.Feb 19- v Mar 22

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ BENITEZ y BLANCA INES COSTA (Ficha: B/376/92).
Paysandú, 23 de diciembre de 1992.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 14029 Mar 01- v Mar 26

ALFREDO DURAN BURGUEÑO y LAURA SOLEDAD GONZALEZ SILVA (Ficha: B/528/92).
Paysandú, 11 de diciembre de 1992.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 14031 Mar 01- v Mar 26

GONZALEZ ADELA RAQUEL c/ SILVA MARCOS DANIEL (Ficha: B 238/1992).
Paysandú, 8 de setiembre de 1992.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) $ 176,00 20/pub 44173 Mar 01- v Mar 26

SUAREZ PARODI JOSE y VOLPE MARTA LUCIA o LUISA (Ficha: B 204/1992).
Paysandú, 5 de agosto de 1992.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) $ 176,00 20/pub 44247 Mar 01- v Mar 26

SEXTO TRUNO

OSVALDO HECTOR LOPEZ VIERA y ELSA ESTHER ERLIG RITTER (Ficha: B/66/1991).
Paysandú, 23 de abril de 1991.
Elida Teixeira Maidana, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 13386 Feb 19- v Mar 22

SILVIA MARIA GAVIRONDO y SILVANO AMILCAR BONINA.
Paysandú, 25 de abril de 1991.
Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 14554 Mar 05- v Abr 01

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

MARIA SOLEDAD CENTURION y PABLO BENITEZ (Ficha: A/187/1992).
Young, 12 de febrero de 1993.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 15101 Mar 11- v Abr 14

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

SERGIO AREZO PALOMBO y CARMEN ADELA CULSHAW PACHIAROTTI (Ficha: B/268/92).
Rivera, 13 de diciembre de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 14170 Mar 02- v Mar 29

VICTOR HUGO SOUZA GOMEZ y ELBA RENEE COSTA GONZALEZ (Ficha: B/140/1992).
Rivera, 29 de junio de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 14821 Mar 08- v Abr 02

NARDELLI LACERDA MENDEZ y MARIA LEONARA OLIVERA PEREIRA (Ficha: B/283/92).
Rivera, 24 de diciembre de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 15120 Mar 11- v Abr 14

JUAN CARLOS GARAY NUÑEZ y TERESINA o TEREZINHA BORTOLUZ VALENTINI (Ficha: B.110/1991).
Rivera, 11 de diciembre de 1991.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 15121 Mar 11- v Abr 14

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

FERNANDO ROTULO MACHADO y ZAIR ELENA FONTANA AMRAL (Ficha: 351/92).
Rocha, 2 de diciembre de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 13367 Feb 19- v Mar 22

DEBALI INFANTE JULIO CESAR y MENDIVIL PEREYRA ROSSANA BEATRIZ (Ficha: 79/92).
Rocha, 27 de abril de 1992.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 14067 Mar 01- v Mar 26

CUARTO TURNO

ARDINGHI VIERA HORACIO LEOPOLDO y CARDOSO VEGA NELLY STELLA (Ficha: 318/92).
Rocha, 18 de noviembre de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 13368 Feb 19- v Mar 22

JUAN MIGUEL CRUZ VENTURINI y MARTHA ESTELA MOREIRA MOLINA (Ficha: 82/92).
Rocha, 8 de abril de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 13369 Feb 19- v Mar 22

FELICIA SOLEDAD CONDEZA y LUIS ALBERTO URROZ CORREA (Ficha: 768/90).
Rocha, 28 de agosto de 1990.
Esc. María Celia de Salteraln, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 13370 Feb 19- v Mar 22

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

RITA MOREIRA DE SALAYETA y JOSE ENRIQUE SALAYETA (Ficha: B/365/92).
Salto, 24 de noviembre de 1992.
José María Moller, Actuario Adjunto.
05) $ 210,00 20/pub 13214 Feb 18- v Mar 19

HORACIO RAMON CORVA ALTUNA y MARINA COURDIN FACCIOLO (Ficha: B/409/92).
Salto, 15 de diciembre de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 210,00 20/pub 13622 Mar 01- v Mar 26

ALICE ROMA GIL SILVEIRA y CARLOS DANIEL CARCABELOS LA GRECA (Ficha: B/31/93).
Salto, 5 de marzo de 1993.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) $ 210,00 20/pub 15135 Mar 11- v Abr 14

TERCER TURNO

WUALMI IVAN SILVA MARQUEZ y MARIA DEL ROSARIO RICCIARDI HARREGUY (Ficha: B/430/92).
Salto, 21 de diciembre de 1992.
José María Moller, Actuario Adjunto.
05) $ 210,00 20/pub 13212 Feb 18- v Mar 19

NELSON EDUARDO SILVA TRINIDAD y LIRA DAVILA (Ficha: A/162/92).
Salto, 8 de diciembre de 1992.
José María Moller, Actuario Adjunto.
05) $ 210,00 20/pub 13213 Feb 18- v Mar 19

MARTINICORENA GIACOMETTI, FERNANDO y MARIA MANUELA LIBERATORE GRASSO (Ficha: A/22/93).
Salto, 25 de febrero de 1993.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 210,00 20/pub 15158 Mar 11- v Abr 14

ANDRES DANIEL VALIANTE PATRON y LIZ MARIA ESTEVEZ (Ficha: B/24/93).
Salto, 12 de febrero de 1993.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 210,00 20/pub 15306 Mar 12- v Abr 15

DE QUINTO TURNO

JUAN ANTONIO BOGGIO FREITAS y ELIZABETH OLIVERA PEREIRA (Ficha: A 291/90).
Salto, 6 de setiembre de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 210,00 20/pub 14655 Mar 08- v Abr 02

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARLOS RAUL CARDARELLO PERAZA y MIRELA GARCIA RODRIGUEZ (Ficha: B/952/92).
San José, 3 de febrero de 1993.
Esc. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 12797 Feb 15- v Mar 16

ELBIO GASTON OCAMPOS AGORIO y ROSA ESTELA FERNANDEZ RAMPA (Ficha: B/640/92).
San José, 17 de setiembre de 1992.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 12803 Feb 15- v Mar 16

ADRIANA MABEL DI LEONE CASTRO, CARLOS ADRIAN SCOTT (Ficha: B/308/92).
San José, 4 de febrero de 1993.
Esc. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 13575 Feb 24- v Mar 23

MARTHA CALLORDA VILLAGRAN y JOSE CARLOS LUMACA GIL (Ficha: B/920/92).
San José, 21 de diciembre de 1992.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 13576 Feb 24- v Mar 23

MARIA DEL HUERTO GARCIA y CARLOS FELICIANO MORALES (Ficha: B/874/92).
San José, 21 de diciembre de 1992.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 14872 Mar 08- v Abr 02

TERCER TURNO

WILLIAM MARIO PEREZ BARRETO y ADELINA BEATRIZ OCAMPOS AGORIO (Ficha: B/577/92).
San José, 25 de setiembre de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 12801 Feb 15- v Mar 16

WALTER ALVARO OCAMPOS AGORIO y CLAUDIA MARIA POEY AÑON (Ficha: B/575/92).
San José, 6 de octubre de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 12802 Feb 15- v Mar 16

HEBER ESMIR DELGADO CABALLERO y AMPARO MARIA GUTIERREZ MINETTI (Ficha: B/887/92).
San José, 24 de diciembre de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 13577 Feb 24- v Mar 23

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

DE SEGUNDO TURNO

RUBEN DANIEL OSORES FRIAS y NOEMI ELENA BARRUTTA SUAREZ, (Ficha: 905/1992).
Mercedes, 10 de diciembre de 1992.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 12808 Feb 15- v Mar 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

DE PRIMER TURNO

MARTHA SUSANA CROSTA y ANGEL DOROTEO SARABI (Ficha: B/73/92).
Mercedes, 30 de octubre de 1992.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
05) $ 210,00 20/pub 13444 Feb 19- v Mar 22

MARIELA MENDEZ GONZALEZ y WALTER ADALBERTO GONZALEZ ALFARO (Ficha: B/75/92).
Dolores, 18 de noviembre de 1992.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
05) $ 210,00 20/pub 14366 Mar 04- v Mar 31

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

MARIO RIOS GOUGEON y MARY NELLY RODRIGUEZ LATIESAS.
Tacuarembó, 17 de noviembre de 1992.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 12262 Feb 24- v Mar 23

ATAIDES RODRIGUEZ RODRIGUEZ y SANTA CATALINA AZAMBUYA.
Tacuarembó, 5 de noviembre de 1992.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 13788 Feb 25- v Mar 24

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

OSCAR DARIO GOICOECHEA FERNANDEZ y MARIA DEL ROSARIO PIMIENTA CANO (Ficha: B 982/92).
Treinta y Tres, 16 de diciembre de 1992.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
05) $ 252,00 20/pub 12694 Feb 12- v Mar 15

ELCIRO PALACIO HERNANDEZ y ALBA LUISA BARRIOS SILVA (Ficha: 3/93).
Treinta y Tres, 9 de febrero de 1993.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 13605 Feb 24- v Mar 23

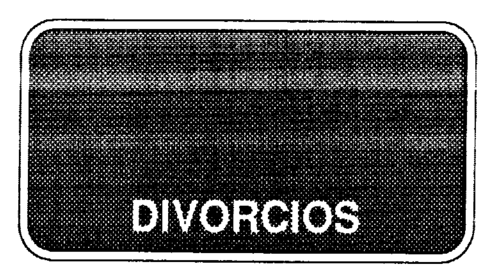
ALEJANDRO NUÑEZ FERNANDEZ y SERRANA GONZALEZ PRESA (Ficha: 2/93).
Treinta y Tres, 9 de febrero de 1993.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 15114 Mar 11- v Abr 14

LUIS CARLOS DE LOS SANTOS RODRIGUEZ y ANA MIRIAM RAQUEL o ANA MIRIAM LOPEZ ACUÑA (Ficha: 1027/92).
Treinta y Tres, 5 de febrero de 1993.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 15348 Mar 12- v Abr 15



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE DECIMOPRIMER TURNO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno. EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Undécimo Turno en autos sobre CINEMATOGRAFICA GLUCKSMAN CINESA S.A. - liquidación judicial (ficha 2-275/88) se intima a todas las personas que tengan bienes o documentos de Cinematográfica Glucksman Cinesa S.A. para que los pongan a disposición del Juzgado. Asimismo, se convoca a los acreedores de la mencionada empresa para que, en un plazo de 60 días, se presenten ante los Síndicos designados en la liquidación judicial. Montevideo, 30 de abril de 1992. Esc. Leopoldo Pazos, Actuario.
06) $ 120,00 20/pub 22830 Feb 26- v Mar 25



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3er. Turno, en autos caratulados: "ARIAS, GLADYS C/ MOREIRA, ORLANDO. AUXILIATORIA DE POBREZA. DIVORCIO", Ficha E 435/92, se cita, llama y emplaza a comparecer a dicho juicio al señor Orlando Moreira, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones.- Montevideo, Febrero 17 de 1993.- Esc. Manuela Failache, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 50767 Mar 12- v Mar 25

OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos caratulados: "COLI, ANGEL SANTOS C/ RIVERA, MATILDE. DIVORCIO. FICHA E 530/92", se cita, llama y emplaza a Matilde Rivera a comparecer y contestar la demanda por el término de 90 días y bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el proceso. Se halla Auxiliado de Pobreza. Montevideo, dieciocho de febrero de mil novecientos noventa y tres. Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 50631 Mar 02- v Mar 15

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Décimo Quinto Turno, en autos caratulados: "MEDINA PLATA, ELIZABETH CARMEN C/ PEREIRA PALLARES, WASHINGTON DARIO. DIV. FICHA D 27/93", se cita, llama y emplaza al Sr. WASHINGTON DARIO PEREIRA PALLARES, a que comparezca a estar a Derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 4 de marzo de 1993. Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.-
07) $ 84,00 10/pub 15069 Mar 10- v Mar 23

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Décimo Noveno Turno, en autos caratulados: "SILVA ALGORTA, MARIA LUCIA C/ ARRIOLA IBARRA, SERGIO WILLINGTON. DIV. F. D. 8/93", se cita, llama y emplaza a que comparezca a estar a Derecho en estos autos por el término de 30 días al Sr. SERGIO WILLINGTON IBARRA, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 15 de febrero de 1993. Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.-
07) $ 84,00 10/pub 14323 Mar 04- v Mar 17

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 24 Turno, dictada en los autos caratulados: CORREA Angel c/ TRUCIDO Haydée Margot. Divorcio separación de hecho. D 1/93, se cita, llama y emplaza a: Haydée Margot TRUCIDO para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 12 de febrero de 1992. Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.-
07) $ 84,00 10/pub 14248 Mar 03- v Mar 16

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 24o. Turno, dictada en los autos caratulados: MARTINEZ BURGUEÑO Silvia Graciela c/ SAN MARTIN Gerardo. Divorcio Riñas y Disputas. D 11/93, se cita, llama y emplaza a: Gerardo San Martín para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 17 de febrero de 1993. Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.-
07) $ 84,00 10/pub 14586 Mar 08- v Mar 19

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en los autos caratulados: Tchekmeyan Vartouhi c/ Iglesias, Ramón. Divorcio. D/16/93, se cita, llama y emplaza a: RAMON IGLESIAS, para que comparezcrecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 17 de febrero de 1993. Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.-
07) $ 84,00 10/pub 15276 Mar 12- v Mar 25

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 26o. Turno, dictada en los autos caratulados: Viera Pedrozo, Elío c/Ferreiro, Noemí Elena. Divorcio por causal y Aux. de pobreza. D/401/92, se cita, llama y emplaza a NOEMI ELENA FERREIRO, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, No. 13.209). Montevideo, 3 de noviembre de 1992. Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
07) (Ley 13.209) 10/pub 50650 Mar 04- v Mar 17

DE TRIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 30o. To., en los autos caratulados: "GARCIA LEMOS MARIA TERESA C/. GONZALEZ GUILLERMO - AUXILIATORIA DE POBREZA - DIVORCIO - F. D-367/92", se emplaza al demandado Guillermo González a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de designación de un defensor de oficio. Montevideo, ocho de diciembre de mil novecientos noventa y dos. Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.-
07) (Cta. Cte.) 10/pub 50750 Mar 12- v Mar 25

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "GONZALEZ DE CUBA, Cristina Mabel c/ Elvis Javier ALZAMENDI. DIVORCIO POR SEPARACION TRIENAL. F. A 459/1992", ha dispuesto, citar y emplazar al Sr. Elvis Javier ALZAMENDI, para que dentro de 90 días comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Art. 437 C. Civil). Florida, 21 de diciembre de 1992. Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.-
07) $ 84,00 10/pub 14324 Mar 09- v Mar 22

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, Dra. Cecilia Schroeder dictada en los autos caratulados: "UMPIERREZ, NORMA ELIZABETH C/ VAZQUEZ, RAMON ISAAC. DIVORCIO", Fa. 1033/92, se cita, llama y emplaza a Ramón Isaac Vázquez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Maldonado, 1º de febrero de 1993. Esc. María Celia De Salterain, Actuaria Adjunta.-
07) $ 84,00 10/pub 14653 Mar 08- v Mar 19

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, Dra. Cecilia Schroeder, dictada en autos caratulados: "Gasco Cedrés, Raquel c/ Cardoso, Alberto, Divorcio", Fa. 1003/92, se cita, llama y emplaza a Luis Alberto Cardoso para que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Maldonado, 1º de febrero de 1993. Esc. María Celia De Salterain, Actuaria Adjunta.-

07) $ 84,00 10/pub 15092 Mar 11- v Mar 24

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "VEIGA PRIETO, MARY AMALIA C/ REYES NUÑEZ, WELINGTON. DIVORCIO" Fa. 1010/92, se cita, llama y emplaza al Sr. WELINGTON REYES NUÑEZ, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Maldonado, 11 de diciembre de mil novecientos noventa y dos. Esc. María Celia De Salterain, Actuaria Adjunta.-

07) $ 84,00 10/pub 14935 Mar 10- v Mar 23

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CUARTO TURNO

- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia de Cuarto Turno de Rocha, dictada en autos: BARBOZA MORALES TOMAS JULIO /C/ LAVALLEN PEREYRA MARIA ESTHER - DIVORCIO POR CAUSALES - Fº 16/93; SE HACE SABER: Que en autos se ha presentado Tomás Julio Barboza Morales, promoviendo acción de divorcio por causales contra María Esther Lavallén Pereyra, por lo que se cita, llama y emplaza a la demandada, a presentarse en estos autos a deducir sus derechos, en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se proseguirán estos procedimientos, nombrándosele defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la Ciudad de Rocha a los diecinueve días del mes de febrero de mil novecientos noventa y tres. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.-

07) $ 147,00 10/pub 15097 Mar 11- v Mar 24



MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Servicio de Estudios y Regulación Territorial.- Citación, Aviso y Emplazamiento.-

EDICTO Nº 47. Por Decreto Nº 25.741 de la Junta Departamental de Montevideo y Resolución Nº 393 de la Intendencia Municipal de fecha 8 de octubre de 1992 y 29 de diciembre de 1992 respectivamente han sido designados para ser expropiados con destino a las construcciones de colectores pluviales para la Avenida José Belloni y adyacencias los siguientes inmuebles:

Padrones Nº 90.657, 90.712, 90.754 y 90.819.

Areas totales: 882 mc., 1.120 mc., 935 mc. y 546 mc.

Areas a Expropiar: la totalidad declarándose de urgencia su ocupación.-

Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del Artículo 15º de la Ley Nº 3958 "de Expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 y al Artículo 1º del Decreto Ley Nº 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a arios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.-

A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Estudios y Regulación Territorial en su sede del Palacio Municipal 10º Piso en la que la documentación respectiva, expediente Nº D - 07700 se encuentra de manifiesto por el término legal.-

Montevideo, enero 7 de 1993.- Ing. Agr. Ibsen Mario Peyrot, Director Servicio de Regulación Territorial.-

08) (Cta. Cte.) 8/pub 50718 Mar 09- v Mar 18

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

A.N.E.P.

CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA

La Inspección Departamental de Montevideo, Emplaza, en Diario Oficial conforme a lo dispuesto en los Decretos de fecha 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969, a la Señora Rosana De Boni, Maestra efectiva de la Escuela No. 181 de 1er. grado.- Deberá comparecer en el término de 3 días (tres días), a contar del siguiente al de la publicación de este EMPLAZAMIENTO.

Reanudará sus actividades, o deberá aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso omiso, se le tendrá por renunciante a su cargo.

Montevideo, marzo 9 de 1993.-

08) (Cta. Cte.) 3/pub 50762 Mar 12- v Mar 16

A.N.E.P.

CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA

La Inspección Departamental de Montevideo, Emplaza, en Diario Oficial, conforme a lo dispuesto en los Decretos de fecha 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969, a la Señora Lena Strani Corrales, Maestra efectiva en la Escuela No. 50 de 2do. grado, "Juan Manuel Blanes", para que comparezca dentro del término de 3 días (tres días), a contar del siguiente de la publicación de este EMPLAZAMIENTO.

Reanudará sus actividades, o deberá aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso omiso, se le tendrá por renunciante a su cargo.-

Montevideo, marzo 9 de 1993.-

08) (Cta. Cte.) 3/pub 50763 Mar 12- v Mar 16

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

EDICTO.- Por resolución de la Suprema Corte de Justicia en autos: "CANCELA MONACO, Ruben Miguel - ACCION DE INCONSTITUCIONALIDAD", Fa. No. 3542/92, se cita y emplaza para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este tribunal, por sí o por apoderado en forma de deducir oposición, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el proceso, a quines se consideren afectados.-

Montevideo, diecisiete de febrero de mil novecientos noventa y tres.- Carlos María Peruzzo Román, Escribano de Actuación, Suprema Corte de Justicia.

08) $ 105,00 10/pub 14221 Mar 05- v Mar 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3er. Turno, se cita, llama y emplaza a JAMES MICHAEL PAGE, a ALCINDA VIDARTE SUSUNDEY, para que comparezcan a estar a Derecho en los autos caratulados "LEMOS CARLOS con PAGE JAMES y Otros, Ficha 66 bis/92", dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. Expídense los edictos al amparo del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, marzo 5 de 1993. Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.-

08) (Cta. Cte.) 10/pub 50751 Mar 10- v Mar 23

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "OLIVERA BICA VIRGINIA C/ CANTO PASTORIN GUILLERMO - Divorcio y Aux. de pobreza" - Ficha D/90/92, se cita, llama y emplaza al Sr. Guillermo Canto Pastorin a deducir sus derechos en plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 27 de octubre de 1992. Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.-

08) (Cta. Cte.) 30/pub 50735 Mar 08- v Abr 23

VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos "BORELLI LUCIARDI, Luis Osvaldo Sandalio. Sucesión". Fa. A 365/91, se cita y emplaza a RAUL EDGARDO BORELLI CATTANEO por 90 días, para que comparezca a deducir sus derechos, con apercibimiento de designársele curador de bienes en caso de no hacerlo (art. 1071 C.C.). Montevideo, 2 de marzo de 1993. Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.-

08) $ 84,00 10/pub 14692 Mar 08- v Mar 19

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Capital de 6o. turno, en autos: "Goncálvez Orihuela Jorge y Montes Ma. Isabel- Esc. Judicial (Ficha 316/1991), se cita, llama y emplaza a los Señores Ricardo Ollua Lund, Manuel Bodner Buller, Clara María Paleef, Cristina Ollua Kahn, Vivian Olua Kahn, Ronaldo Ollua Kahn y Ricardo Ollua Kahn y/o sus sucesores a cualquier título y/o sus representantes legales para que comparezcan a estos autos dentro del plazo de 90 días a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio y proseguir estos procedimientos hasta la escrituración solicitada. Montevideo, 23 de octubre de 1992.- Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.

08) $ 126,00 10/pub 12273 Mar 05- v Mar 18

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "SALAZAR SANDRA ELIZABETH C/ SELLANES HOMAR, EDUARD ALBERTO. INVESTIGACION DE PATERNIDAD" Fa. 790/92, se cita, llama y emplaza a EDWARD ALBERTO SELLANES HOMAR para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Maldonado, 8 de diciembre de 1992. Se concedió auxia de pobreza. Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.-

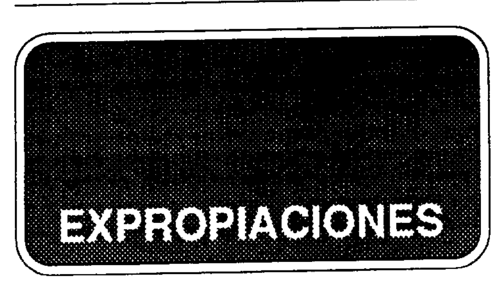
08) (Cta. Cte.) 8/pub 50723 Mar 09- v Mar 18

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1era. Instancia de 3er. Turno de Rivera, en autos: "JOSE IDILIO ALTESOR. TUTELA. FICHA C-130/91", se cita, llama y emplaza por el término de 60 días a GLADYS ALTESOR, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Con Auxiliatoria de pobreza. Rivera, 4 de noviembre de 1992. Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.-

08) (Cta. Cte.) 8/pub 50721 Mar 10- v Mar 19



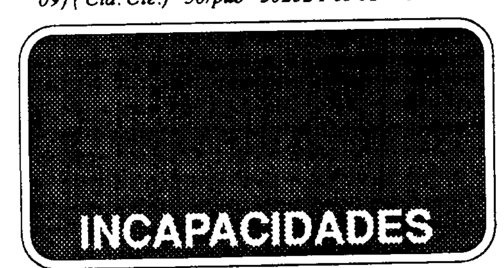
MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el PODER EJECUTIVO ha designado para ser expropiada y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
RUTA: 8
TRAMO: Punta Rieles - Empalme Olmos
UBICACION: 16a. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: Montevideo.
EXPEDIENTE: 420-6/92
PADRON: 182830
AREA: 210 m.c.
PROPIETARIO: Suc. Antonio González Labrador
RUTA: 11
TRAMO: Ruta 11 - Ruta 64
UBICACION: 1a. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: Canelones
EXPEDIENTE: 254-6/92
PADRON: 7130
AREA: 1 Há. 8366 m.c.
PROPIETARIO: Juana Ma. Lanzavecchia y otro.
09) (Cta. Cte.) 8/pub 50708 Mar 08- v Mar 17

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de Primera Instancia de San José de 3er. Turno, en autos: "MINISTERIO TRANSPORTES Y OBRAS PUBLICAS C/ BANCO DE COBRANZAS y SUC. de LEONOR DEFILIPPO DE SILVA. TOMA URGENTE DE POSESION Y EXPROPIACION". Fa. A/467/91, se hace saber que ante esta Sede se tramita la toma urgente de posesión y expropiación del padrón Nº 1.509 (P) de la 8va. Sec. Jud. de San José. EN CONSECUENCIA se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos y, en especial a los sucesores de LEONOR DEFILIPPO DE SILVA: Elena Eugenia, Jorge Manuel, David Andrés y Mirta Leonor ESPINOSA DEFILIPPO, Martín Alberto y Dolores María SILVA DEFILIPPO a que comparezcan en el plazo de 90 días a deducir en forma sus derechos. San José, 26 de febrero de 1992. Esc. ADRIANA BOZZOLASCO, Actuaria Adjunta.-
09) (Cta. Cte.) 30/pub 50252 Feb 01- v Mar 16



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno, dictada en autos caratulados: "Marrero Hernández, Raquel. Incapacidad. Ficha TV 681/88", se hace saber que por auto Nº 18.969 de fecha 12 de diciembre de 1989, se decretó la incapacidad de Raquel MARRERO HERNANDEZ y se designó curador de la misma a Angélica HERNANDEZ FRANQUE. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 23 de mayo de 1990. Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.-
10) (Cta. Cte.) 10/pub 50704 Mar 08- v Mar 19

SEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos "Roberto Manuel Radulovich. Incapacidad" Ficha V/183/87 se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a ROBERTO MANUEL RADULOVICH designándose curador propietario a Norma Silva Borrazás. Este trámite se hace bajo beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 7 de setiembre de 1992. Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 50632 Mar 02- v Mar 15

OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: "URBINA NOBOA, BEATRIZ. INCAPACIDAD. FICHA I-116/91", se hace saber que por decreto Nº 3812 de fecha 6 de mayo de 1976, se declaró en estado de incapacidad a Beatriz Urbina Noboa y por auto Nº 7680 de fecha 20 de noviembre de 1992 se designó curador al Sr. Gabriel Alfonso Croce Urbina. Montevideo, 14 de diciembre de 1992. Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.-
10) $ 84,00 10/pub 15155 Mar 11- v Mar 24

NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en autos caratulados "SOBA SIEKAVICA, Miguel Angel. Incapacidad. V/33/90", se hace saber que por decreto Nº 840 de fecha 15 de mayo de 1990, se designó curador interino del presunto incapaz a María Beatriz Susana Kiekavica Zatelli. Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza de acuerdo al art. 89 del CGP. Montevideo, 21 de octubre de 1992. Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.-
10) (Cta. Cte.) 10/pub 50707 Mar 08- v Mar 19

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 13er. Turno, dictada en autos: "MUÑOZ DE SOUZA, Nelly Francisca. Incapacidad" Ficha Nº 176/92, se hace saber que por auto Nº 95 de fecha 9 de febrero de 1993, se declaró en estado de INCAPACIDAD a NELLY FRANCISCA MUÑOZ DE SOUZA y se designó Curadora propietaria de la misma a la Sra. Nora de Souza. Por auto 943 del 5/6/92 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 1º de marzo de 1993. Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.-
10) (Cta. Cte.) 10/pub 50669 Mar 05- v Mar 18

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: PELUA VARELA FABIO DANIEL Aux. de Pobreza e Incapacidad (Ficha C-36/91), se hace saber a sus efectos que: por auto No. 3438 de fecha 8/12/92 se declaró en estado de incapacidad a Fabio Daniel Pelua Varela, habiéndose designado curador propietario a Ma. Irma González D'Alessandro.- Montevideo, 8 de febrero de 1993.- Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 50694 Mar 05- v Mar 18

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19o. Turno, dictada en autos: "Tiscornia Esperanza por Belozo Tiscornia José Alberto. Aux. de Pobreza e Incapacidad. Fa. C-341/92, se hace saber a sus efectos que: por auto No. 3368 de fecha 9 de setiembre de 1992, se declaró en estado de Incapacidad a José Alberto Belozo Tiscornia, designándose Curador Propietario a Esperanza Tiscornia quien aceptó el cargo el día 12/2/93. Montevideo, febrero 19/993. Se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
10) (Ley 13.209) 10/pub 50649 Mar 04- v Mar 17

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos: Ochoa Villar Sandra. Aux. de Pobreza e Incapacidad. Ficha C-126/91, se hace saber a sus efectos que: por auto Nº 3493 de fecha 18/12/92 se declaró en estado de Incapacidad a Sandra Ochoa Villar designándose Curador Propietario a Ma. Sonia Villar Silva quien aceptó el cargo el día 12/2/93. Montevideo, febrero 19/993. Se deja constancia de que se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 50745 Mar 10- v Mar 23

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, en autos caratulados: "REVERON REVERON, Bernardo Wenceslao. Incapacidad". Ficha V/47/91, se declaró en estado de incapacidad a Bernardo Wenceslao Reveron Reveron, designándose Curador definitivo al Director del Hospital Hogar Dr. Luis Piñeyro Del Campo. Montevideo, febrero 1º de 1993. Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.-
10) $ 63,00 10/pub 14690 Mar 08- v Mar 19

VIGESIMOQUINTO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Ldo. de Familia de 25o. Turno, en autos caratulados: "ROMERO PINTOS, WASHINGTON, INCAPACIDAD", Ficha V/331/91, se hace saber que por auto No. 2139 del 18 de agosto de 1992, se declaró en estado de incapacidad a Washington Romero Pintos, designándose curadora propietaria del interdicto a su hermana legítima Lelia Romero Pintos. A los efectos legales se hace la siguiente pubicación. Montevideo, 13 de noviembre de 1992. Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
10) (Ley 13.209) 10/pub 50645 Mar 04- v Mar 17

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Ldo. de Familia de 26º Turno, en autos caratulados: "BISIGNANO SANCHEZ, MARIA ANDREA. INCAPACIDAD". Ficha V/408/91, se hace saber que por auto Nº 3093 de fecha 16 de diciembre de 1992 se declaró en estado de incapacidad a María Andrea Bisignano Sánchez, designándose curadora propietaria de la interdicta a su madre legítima Margot Sánchez. Asimismo se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza por auto Nº 690 del 31 de marzo de 1992. Montevideo, 16 de febrero de 1993. Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.-
10) (Cta. Cte.) 10/pub 50711 Mar 08- v Mar 19

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, dictado en autos: "LACABANNE, José María - Incapacidad - F.C.V. 272/90", se hace saber que por resolución Nº 2197 de fecha 19 de agosto de 1991 se declaró en estado de incapacidad a JOSE MARIA LACABANNE designándose curadora del mismo a EMA FROZ, quien tomó aceptación del cargo el día 9 de setiembre de 1991 quedando discernida del cargo con fecha 19 de agosto de 1991. Canelones, 26 de febrero de 1991. Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.-
10) $ 105,00 10/pub 14359 Mar 04- v Mar 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3º Turno, dictada en los autos caratulados: "CABRERA MACIAS ANDREA ARACI. Incapacidad. Fa. B 563/92", se hace saber que por auto Nº 195 de fecha 3 de febrero de 1993 se decretó la incapacidad de Andrea Araci Cabrera Macias, designándose curadora a Dafne Aracís Macías Pino quien aceptó el cargo con fecha 3 de febrero de 1993.- Las Piedras, 10 de febrero de 1993.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.-
10) $ 105,00 10/pub 14813 Mar 08- v Mar 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de 4to. Turno de Pando, dictada en autos: "FABIANA VERONICA OIS SOSA.- INCAPACIDAD.- Ficha 204/A/1992", se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a FABIANA VERONICA OIS SOSA, designándosele curador a su madre ELIDA MARIA SOSA GARCIA. SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. Pando, febrero 1o. de 1992. Esc. Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.-

10) (Cta. Cte.) 10/pub 50733 Mar 09- v Mar 22

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 4º turno de Pando, dictada en autos: "Umpiérrez Hernández, Romana. Incapacidad", Ficha A/86/1992, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Romana Umpiérrez Hernández, designándose curador de la misma a su hija legítima Haydée Martínez Umpiérrez. Se concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 1º de febrero de 1993. Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 50736 Mar 10- v Mar 23

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que por Resolución Nº 3890 de fecha 26/11/1992, se declaró en estado de Incapacidad a Lady Picapedra Caillaba, habiéndose designado curadora de la misma a Nubia Picapedra Caillaba. Con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 16 de febrero de 1993. Esc. Gaiel Macedo, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 50739 Mar 10- v Mar 23

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, en autos caratulados: "BERNEDA, María. Incapacidad" Fa. B 99/91, se hace saber que por resolución Nro. 4133 del 10 de setiembre de 1991 se declaró en estado de incapacidad a María Berneda, designándose curador a Valentina Paredes, quien aceptó el cargo el 17 de setiembre de 1991. Salto, 20 de setiembre de 1991. Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.-

10) $ 84,00 10/pub 14665 Mar 08- v Mar 19

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos: "REYES FABRE, Amalio. AUXILIATORIA DE POBREZA - INCAPACIDAD". Fa. B/1719/90, se hace saber que por auto Nº 4379 del 12 de junio de 1992, ha sido declarado en estado de Incapacidad AMALIO REYES FABRE, designándose como curadora a PETRONA REYES FABRE. Se hace constar que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza. San José, 23 de octubre de 1992. Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.-

10) (Cta. Cte.) 10/pub 50710 Mar 08- v Mar 19

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Mercedes, dictada en autos: "LUIS EDUARDO ANTUNEZ - Incapacidad - Fa. 574/1987", se hace saber que por Resolución Nº 2179 de fecha 23 de diciembre de 1992, dictada en autos, se declaró en estado de Incapacidad a LUIS EDUARDO ANTUNEZ, designándose curador a EDUARDO ANTUNEZ. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 8 de febrero de 1993. Esc. Patricia Ferreira de Fernández, Actuaria Adjunta.-

10) $ 84,00 10/pub 14648 Mar 08- v Mar 19

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Mercedes, dictada en autos: "ANA RAQUEL DIAZ DA SILVA RODRIGUEZ. Incapacidad. Fa. 637/1989", se hace saber que por Resolución Nº 1339 de fecha 11 de setiembre de 1991 se declaró en estado de Incapacidad a ANA RAQUEL DIAZ DA SILVA RODRIGUEZ, designándose curadora a JULIA RODRIGUEZ de DIAZ DA SILVA. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejando constancia que la gestionante goza de los beneficios de la auxiliatoria de pobreza. Mercedes, 5 de febrero de 1993. Esc. Patricia Ferreira de Fernández, Actuaria Adjunta.-

10) (Cta. Cte.) 10/pub 50709 Mar 08- v Mar 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados: "MOLINARI ROVETTA, ADELA EMILIA. Incapacidad". Ficha B/139/1992, se hace saber que por Resolución No. 3442 de fecha 21 de diciembre de 1992, se declaró en estado de incapacidad a ADELA EMILIA MOLINARI ROVETTA, habiéndose designado curadora a la Sra. ELENA HILDA MARTINA MOLINARI. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Dolores, 10 de febrero de 1993. Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.-

10) $ 84,00 10/pub 14647 Mar 08- v Mar 19

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en los autos caratulados: "MONTANO, BALTASAR AGUSTIN. Incapacidad". Ficha A/463/1983, se hace saber que por Resolución No. 268 de fecha 19 de noviembre de 1992, se relevó del cargo de curador del incapaz BALTASAR AGUSTIN MONTANO a LUIS AMADEO MONTANO, designándose en su lugar a DELIA NELIS MONTANO. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Dolores, 25 de noviembre de 1992. Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.-

10) $ 63,00 10/pub 15341 Mar 12- v Mar 25

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, de 1er. (TURNO), en autos "González José Rodolfo - Incapacidad - Ficha B.708/83", se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a JOSE RODOLFO GONZALEZ, habiéndose designado curador a AURORA MOREIRA, SU MADRE. Y, a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 2 de marzo de 1993. Tiene auxiliatoria de Pobreza iniciada en el Juzgado Letrado de Segundo Turno de Tacuarembó con la F. 7/92. Dra. Danila Luque, Actuaria Adjunta.-

10) (Cta. Cte.) 10/pub 50741 Mar 10- v Mar 23

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. Turno, en autos: "GOMEZ, Román Jesús" - Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza - Ficha No. B.89/91, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a: ROMAN JESUS GOMEZ, habiéndose designado curadora a: Elena Gómez Olivera.
Y a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones.
Tacuarembó, 15 de diciembre de 1992.
Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de auxiliatoria de pobreza para gozar del mismo en estas publicaciones. Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.-

10) (Cta. Cte.) 10/pub 50743 Mar 10- v Mar 23

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, en autos "PACHECO NUÑEZ, BLANCA AURELIA. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha B 344/92, se hace saber que por Resolución Nº 275 de fecha 8/12/92, se decretó la incapacidad de: Blanca Aurelia Pacheco Núñez, designándose curadora a su madre Blanca Argentina Núñez, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 16 de febrero de 1993. Este trámite está auxiliado de pobreza. Matilde Cairello, Actuario Adjunto.-

10) (Cta. Cte.) 10/pub 50665 Mar 05- v Mar 18



MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 2 Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Eduardo Roberto Falero Trujillo, ficha 1845/92, quien optando por los títulos de Procurador y Escribano Público ofrece la información de Raquel Beatriz Lombardi Rodríguez y de Ana Gabriela Lombardi Rodríguez, sobre Vida y Costumbres. Montevideo, 2 de febrero de 1993. Esc. Lucía Carballa, Actuaria.-

11) $ 84,00 10/pub 14412 Mar 04- v Mar 17

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Daniela Blanchet Pereyra, (Ficha V 1802/92), quien optando por el título de Despachante de Aduana, ofrece la información de María Dolores García Bonache y María Josefina Campolo, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 26 de febrero de 1993. Esc. Silvia L. Vence Perini, Actuaria.-

11) $ 84,00 10/pub 15277 Mar 12- v Mar 25

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó SYLVIA SANCHEZ POUQUETTE, quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública, ofrece las declaraciones de Ana Giannatasio Rey y Janio Américo Antúnez Rojo en autos caratulados "Sylvia Sánchez Pouquette. Información de Vida y Costumbres". Ficha V 39/93. Montevideo, 1º de marzo de mil novecientos noventa y tres. M. Luisa Almada, Actuaria.-

11) $ 84,00 10/pub 14270 Mar 03- v Mar 16

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 5º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó DOMINGO SILVA MORALES, en los autos caratulados "SILVA MORALES DOMINGO: INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES", Ficha Nº 1760/92, optando a los Títulos de Procurador y Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de los testigos: Marcelo Fleitas y Elida Lesina Gómez. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 10 de diciembre de 1992. M. Luisa Almada, Actuaria.-

11) $ 84,00 10/pub 15068 Mar 10- v Mar 23

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 6to. Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Analía Lilián Pérez López (Ficha 2020/92) quien optando por el título de Escribana Pública ofrece la informa-

ción de Magdalena Borrazás España y de Beatriz Fidalgo Carballo, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 1 de marzo de 1993. Esc. Lilián Ibargoyen Obiol, Actuaria.-
11) $ 84,00 10/pub 14964 Mar 10- v Mar 23

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Daniel Gastán Rostagnol, ficha 80/93, quien optando por los títulos de Procurador y Escribano Público, ofrece la información de Neygú Mazzeo y Raúl Mermelstein sobre vida y costumbres. Montevideo, 9 de marzo de 1993. Esc. Lilián Ibargoyen, Actuaria.-
11) $ 84,00 10/pub 15345 Mar 12- v Mar 25

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 13er. Turno, dictada en autos: MELLA SALOMON PABLO ENRIQUE (Ficha 1385/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Pablo Enrique Mella Salomón, optando por el título de procurador, ofreciendo las declaraciones de Alejandro De La Fuente Lantean y Luis Antonio Pacheco Carve sobre su vida y costumbres. Montevideo, 10 de diciembre de 1992. Esc. Consuelo Oronoz, Actuaria.
11) $ 84,00 10/pub 14727 Mar 08- v Mar 19

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 14º Turno, en autos: "PLACERES DA SILVA MARIA LORENA. INF. de V. y C.". FICHA 1611/92, se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Lorena Placeres Da Silva, quien optando por el título de Procuradora y Escribana ofrece las declaraciones de María del Carmen Quintans y Jorge Sierra. Montevideo, 16 de diciembre de 1992. Esc. Consuelo Oronoz, Actuaria.-
11) $ 84,00 10/pub 14149 Mar 02- v Mar 15

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 17º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó FERRADANS NADOTTI GERARDO.
(Ficha V 130/93) quien optando al título de PROCURADOR y ESCRIBANO ofreció la declaración de ANA MARIA GARCIA BENITEZ y NESTOR HORMIGA CANDAME. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 8 marzo de 1993. Esc. Nélida Viera, Actuaria.-
11) $ 84,00 10/pub 15028 Mar 10- v Mar 23

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 18o. turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Laura Adriana Rolán Domínguez, en los autos caratulados: "ROLAN, Laura. Información de vida y costumbre" Ficha 1756/92 optando por el título de Procurador y Escribana y ofreciendo las declaraciones de los testigos Alejandro Lander, Gabriela Estévez, y Verenna Bortolotto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, diecisiete de febrero de mil novecientos noventa y tres. Edith E. Baygorria, Actuaria.
11) $ 105,00 10/pub 14539 Mar 05- v Mar 18

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 22º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Mariela Vivián Curto Martínez en los autos caratulados "Curto Martínez, Mariela Vivián. Información de Vida y Costumbres" Ficha C/9-93, optando por los títulos de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaracioos testigos Ricardo Pfeiff Larralde y Pablo Carlos Plaisance. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, dos de marzo de 1993. Esc. María Cristina Parteli, Actuaria.-
11) $ 105,00 10/pub 15157 Mar 11- v Mar 24

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 26º Turno, en autos: "PEREZ MENDEZ, LAURA ISABEL. INF. V. y C. (ESCRIBANA)". Fa. 1942/92, se hace saber que ante esta Sede se presentó LAURA ISABEL PEREZ MENDEZ, quien optando por ser ESCRIBANA, ofrece la declaración de Ana Claudia Galván Gatti y Mariella Muinelo. Montevideo, 8 de febrero de 1993. Daniel Vigo Paz, Actuario.-
11) $ 84,00 10/pub 15067 Mar 10- v Mar 23

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Juez de Paz Dptal. de la Capital de Vigesimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Karina Beatriz Marone Fernández (Ficha VF-102/93), optando por el título de Despachante de Aduana y ofreciendo las declaraciones de Marcelo Fregenal y Ruben Aguilera sobre su vida y costumbres. Mila Burgueño, Actuaria.-
11) $ 63,00 10/pub 15208 Mar 11- v Mar 24

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Noveno Turno, dictada en los autos: "ALBERTO HERRERA CAUBARRERE. Información de Vida y Costumbres." Ficha V.41/93, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alberto Herrera Caubarrere, optando por los títulos de Procurador y Escribano Público, ofreciendo las declaraciones de los testigos: Rafael Luis Brugnini Mallo y Federico Valentín Sciarra Fernández, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 2 de marzo de 1993. Mila Burgueño, Actuaria.-
11) $ 105,00 10/pub 14631 Mar 08- v Mar 19

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 31avo. Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Cristina Aguirrezabala Stasi, ficha V 31-1992/92, quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana ofrece la información de Bettina Marfetan Frabasile y Fajri Niffouri López sobre su vida y costumbres. Montevideo, 10 de febrero de 1993. Dra. Karen Seoane Petito, Actuaria.-
11) $ 84,00 10/pub 12925 Mar 04- v Mar 17

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 31 Turno, en el expediente caratulado: "Piano Gianella, información de vida y costumbres" (ficha V-31/74/93), se hace saber que se presentó GIANELLA PIANO SCHULTZE optando al título de ESCRIBANA PUBLICA, ofreciendo las declaraciones de Cristina Angeloni y Marisa Fraga. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 4 de marzo de 1993. Dra. Karen Seoane Petito, Actuaria.-
11) $ 105,00 10/pub 15323 Mar 12- v Mar 25

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Durazno Subrogante, dictada en autos "DE SOUZA CORTAZZO, Gabriela Isabel. INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES (Ficha C. 15/93)", se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gabriela Isabel De Souza Cortazzo optando por los títulos de Procurador y Escribano, y ofreciendo las declaraciones de Víctor Ltaif Ziede, Gitana Parallada y Gladys Curbelo Menéndez sobre su vida y costumbres. Durazno, 26 de febrero de 1993. C. Washington Mederos, Juez de Paz Subrogante.-
11) $ 84,00 10/pub 14237 Mar 03- v Mar 16

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Durazno Subrogante, dictada en autos "STEFANOLI PESCETTO, Sergio. INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES (Ficha C. 16/93)", se hace saber que ante este Juzgado se presentó Sergio Stefanoli Pescetto optando por el título de Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de Jorge Lladó Gastambide, Ramiro Pucurull Tellechea y Salvador Ltaif sobre su vida y costumbres. Durazno, 26 de febrero de 1993. C. Washington Mederos, Juez de Paz Subrogante.-
11) $ 84,00 10/pub 14238 Mar 03- v Mar 16

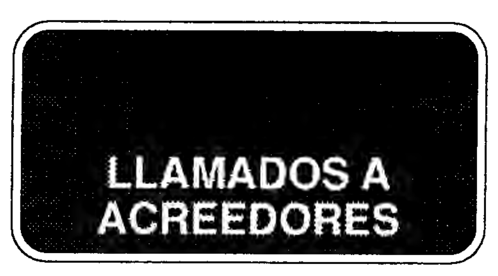
EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Durazno, dictada en autos "PEREZ SALLABERRENBORDE, Lérida Helena. INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES (Ficha B. 3/92)", se hace saber que ante este Juzgado se presentó Lérida Helena Pérez Sallaberrenborde optando por los títulos de Procurador y Escribano, y ofreciendo las declaraciones del Esc. Julio César Martínez Graziuso y del Dr. Warren Gauthier sobre su vida y costumbres. Durazno, 17 de febrero de 1993. C. Wáshington Mederos, Juez de Paz Subrogante.-
11) $ 84,00 10/pub 14413 Mar 04- v Mar 17

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2º Turno de Salto, se hace saber que ante esta Sede se presentó Roxana Virginia Botti Freira, domiciliada en Juan H. Paiva 140 optando por el título de Procurador, ofrece declaración de Graciela Flores y de Ana Fernández. Salto, 5 de febrero de 1993. Beatriz Larrieu, Juez de Paz Departamental 2º Turno.-
11) $ 84,00 10/pub 14664 Mar 08- v Mar 19



MONTEVIDEO

Ley 26 de Setiembre de 1904.
"Rogelio Benzano S. en C." prometió vender a Francisco Alvarez García estación de Servicio ANCAP sita en Ruta 1 Kto. 61- Acreedores presentarse en 25 de Agosto 1136, Libertad.-
13) $ 204,00 20/pub 12788 Feb 15- v Mar 16

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, marzo 12 de 1993
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

JOHNY DA COSTA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Prim 3303/1 y SONIA RAQUEL ESPINOSA, 26 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Vidal y Fuentes 3081/1.

MARIO HORACIO ALFONSO, 23 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado en Abipones 6295 y SANDRA ELIZABETH DIAZ, 23 años, soltera, repostera, oriental, domiciliada en Gral. Urquiza 3128.

YAMANDU DIAZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Tellier 4920 y ANA MARIA CHIAZZARO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Máximo Gorki 6692.

JOSE LUIS AMARAL, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tomás Claramount 3993/5 y GLADYS ELIZABETH ETCHART, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Londres 3612.

OFICINA N.o 2

EDUARDO GABRIEL BUERO, 25 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado en Cno. Alvarez 4843 Pajas Blancas y ROSSANA ISABEL GONZALEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Alvarez 4843 Pajas Blancas.

JORGE BRUSADIN, 55 años, viudo, oriental, domiciliado en Julio César 1357 y CARMEN MENDIVIL, 45 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Julio César 1357.

CARLOS RAMON BENVENUTTO, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Bustamante 1269 y LAURA MARGARITA ROSANO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Bustamante 1269.

GERMAN REYNALDO BENITEZ, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Juan Paullier 1365/901 y MARIA CRISTINA PIÑEYRO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Paullier 1365/901.

OFICINA N.o 3

JOSE MIGUEL CABRERA, 33 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado en Maggiolo 594 e INES SUSANA BOUVIER, 28 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada en Maggiolo 594/2.

ALVARO JAVIER CASTIÑEIRAS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Br. Artigas 3369/13 y LOURDES VIRGINIA CASSANELLO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Maldonado 2067/004.

OFICINA N.o 4

GUSTAVO JAVIER LORENZO, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Gral. Hornos 4535 y PATRICIA MARTINEZ, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Esmeralda 374.

LUIS LAGUNA, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Albert Heinstein 3475 y MONICA BEATRIZ QUEIROLO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Marcelino Bertelot 1785/1.

NELSON LORENZO, 57 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Paraguay 1024/2004 y ALBA CRISTINA LOPEZ, 41 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Luis B. Berres 4266/8.

LUIS MARIA FERREIRA, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Barrales 2453 y SOLANGE ROSARIO BINDER, 32 años, soltera, sicóloga, oriental, domiciliada en 25 de Mayo 241.

OFICINA N.o 5

ARIEL FEDERICO GERONA, 32 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado en Guadalupe 2216 y ALMA MAGADALENA PEREIRA, 28 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Tomás Diago 683.

WALTER EDUARDO GUTIERREZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Oficial 5 1826 Cerro y SILVIA ALEJANDRA MACHIN, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Oficial 5 1776 Cerro.

JULIO CESAR GONZALEZ, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Antonio Díaz 4533-1 y MIRIAM RAQUEL FREITAS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro de León 6760.

JUAN JOSE GONZALEZ, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Lamartine 1471-3 y LAURA ROSARIO VAZQUEZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Molina 564.

CARLOS EMILIO GRAJALES, 31 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado en Rbla. Armenia 3975 y MARIA CRISTINA RUIZ, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Rbla. Armenia 3975.

PABLO MARCELO GUERRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan J. de Amézaga 1585-2 y GLADYS ARACELY EZQUERRA, 28 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Juan J. de Amézaga 1585-2.

CARLOS MARIA HORNOS, 51 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Emilio Frugoni 1329 y OFELIA MENDEZ, 52 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Emilio Frugoni 1329.

OFICINA N.o 6

JORGE EDUARDO MUNIZ, 31 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado en Aparicio Saravia 5339 y ESTELA MARYS ARRECHE, 22 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Aparicio Saravia 5339.

CARLOS JULIO MENDEZ, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Francisco Lavalleja 3458 y MARIA CRISTINA DURAN, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Francisco Lavalleja 3458.

ANIBAL DAVID MENONI, 28 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Gabito 930 e ISABEL CRISTINA GULARTE, 21 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Gabito 930.

OFICINA N.o 7

FABRICIO PEREIRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 2 de Mayo 1432/6 y LILIAN BEATRIZ TECHERA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Demóstenes 3673.

WILMAR EMILIO PEÑA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Trías 231 y ANA MARIA FERNANDEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Trías 231.

OFICINA N.o 8

EDUARD TEODORO ROJAS, 24 años, soltero, farmacéutico, oriental, domiciliado en Manuel Menéndez 3923 y CLAUDIA ELENA ANZOLA, 21 años, soltera, farmacéutica, oriental, domiciliada en Manuel Menéndez 3923.

ROBERT MORIS YUSUPOFF, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Juan Carlos Gómez 1428 y MIRIA CRISTINA RODRIGUEZ, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en 21 de Setiembre 2377.

OFICINA N.o 9

ABELINO SANTANA, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tesino 3597 y ALBA MARI LOPEZ, 47 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Tesino 3597.

JOSE LUIS SORDI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 14 de Julio 1384 y MARIA LOURDES GONZALEZ, 26 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliado en Francisco Bauzá 3358.

JORGE WALDEMAR SILVA, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Pje. A 1186 Nuevo París y SHIRLEY JACQUELINE SEMPERENA, 16 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Yogoeslavia 1264.

JUAN ALEXANDRE SILVA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hocquart 1530 y SHIRLEY ROSSANA SMITH, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos A. López 8450 Block K/302.

EDUARDO DOROTEO SUNA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Perú 2848 y SILVIA AMELIA LOPEZ, 30 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Cont. Perú 2848.

OFICINA N.o 10

MIGUEL ANGEL NARVAEZ, 30 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Andalucía 3876 y NANCY EDITH OTORGUES, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Novara 3618.

EDUARDO ESTEBAN TERRA, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Prim 3430/202 y MONICA SANDRA FILARDO, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliado en Sara de Ibáñez 2056.

JUAN CARLOS OLIVERA, 60 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en E. Erría CH 71 4440 B/501 y ANA NAIR ROSA, 37 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en E. Erría CH 71 4440 B/501.

GERMAN VERDIE, 50 años, divorciado, docente, oriental, domiciliado en Mississippi 1536/701 y NIRIAN MARIA DA SILVA, 44 años, divorciada, sicóloga, oriental, domiciliada en Mississippi 1536/701 Block D.

LEONARDO TAMBURINI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avda. Brasio 2722 y JACQUELINE GUARNERIO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Yi 1116/6.

ALBERTO PABLO VASCONCELLOS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dalmiro Costa 4544 y MARINA GARCIA, 23 años, divorciada, peluquera, oriental, domiciliada en Dalmiro Costa 4546.

14) $ 14,30 3/pub

Montevideo, marzo 11 de 1993

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

LUIS ALVAREZ, 21 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Cont. Austria 2514 y MARIA ISABEL MESA, 15 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en La Vía No. 11 Cerro.

ENRIQUE JAVIER ALVAREZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle K 5864 Brio. Sarandí y SANDRA BEATRIZ PEREIRA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Trápani 1144/1.

ELADIO CARLOS DE LEON, 39 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Amsterdam 1450 y ADRIANA OLIVA GARCIA, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Amsterdam 1450.

RAUL DANIEL ACOSTA, 31 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Guemes 3135 bis y ALICIA DINORAH JUAREZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Duvimioso Terra 1566/701.

JOSE JUAN ALBIN, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Yuquerí 485 y SANDRA FABIOLA OLIVERA, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Yuquerí 485.

HOLMES NESTOR DA ROSA, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Lacio 3888 bis y MARIA LINA GOMEZ, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Lacio 3888 bis.

RICARDO MARIA DRUILLET, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en José Masini 3086/203 y HELENA GURASCIER, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Rbla. Rep. del Perú 1383/201.

OFICINA N.o 2

PABLO BAS, 27 años, soltero, piloto marina mercante, oriental, domiciliado en Regimiento 9 1663 y SONIA RAQUEL SIERRA, 27 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Avellaneda 3874 bis.

PEDRO JESUS ESPINO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle 3 3317 y MONICA MABEL LATORRE, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Calle 3 3317.

OFICINA N.o 3

FEDERICO CARDOSO, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Almirante Harwood 6467 y MATILDE DIAZ, 23 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Gabriel Pereira 2772.

OFICINA N.o 4

RUBEN GUSTAVO FERNANDEZ, 25 años, soltero, diseñador gráfico, oriental, domiciliado en Cno. Carrasco 4490 b. G 1/10 y CLAUDIA VIVIANA FERNANDEZ, 20 años, soltera, ed. preescolar, oriental, domiciliada en Fpe. Cardozo 1561/008.

GUILLERMO FALCON, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Murillo 6207 y MARCELA ELIZABETH DE MEDINA, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Arrospide 5380.

ROBERTO JAVIER FERNANDEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Brito del Pino 1430 y GABRIELA MARIA QUEZADA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mercedes 914/2.

OFICINA N.o 5

ALVARO MARIO IRALDE, 29 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Carlos Roxlo 1480 y ADRIANA LUJAN VERA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Coquimbo 2144.

FERNANDO NELSON IRALDE, 31 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Fray Bentos 3386 bis y MARY CARMEN RODRIGUEZ, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pastor 1305.

HUGO GIMENEZ, 37 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado en Sgo. Sierra 3239 y MARIA ANGELICA PEREZ, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Sgo. Sierra 3239.

ALFREDO JUAN GONZALEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pje. Vecinal 4411 A/802 E. Erría 71 y MONICA ERMINDA ZAMIT, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Candelaria 1616/001.

OFICINA N.o 6

DANIEL MARIA MAGLIA, 34 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Cufré 2924/103 y SILVIA ELIZABETH RODRIGUEZ, 28 años, solttal, domiciliada en Cufré 2924/103.

VICTOR OSVALDO MAGLIANO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Andrés 5968 y LILIANA MARIA DE LOS ANGELES CALVELLO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Andrés 5968.

LUIS CAMILO MARTINEZ, 25 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado en Edinson 4082 y ERIKA PATRICIA MEHLER, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Salónica 4526.

OFICINA N.o 7

ELBIO FABIAN PEREIRA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Méndez Núñez 3171/8 y ANA MARIA RODRIGUEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Méndez Núñez 3171/8.

JORGE ANIBAL PEREIRA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hernán Gómez 4561 y DARIA YERTRIZ LOPEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av. Italia Kmt. 28-500 El Pinar.

RICHARD GUSTAVO PEREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Las Torres 2562 y MONICA BEATRIZ CALLERO, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Las Torres 2562.

SILVIO DANIEL PASTORINI, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cisplatina 1214/7 y LAURA RISSO, 30 años, divorciada, higienista dental, oriental, domiciliada en Cisplatina 1214/7.

OFICINA N.o 8

JULIO HECTOR RODRIGUEZ, 33 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado en Lyon 1658 y CELIA NANCY OLIVIERI, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Cno. O'Higgins 7830.

FABIO FREDDY RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Villa de Moros 2431/2 y CLAUDIA ELIZABETH TECHERA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Villa de Moros 2431/2.

ROBERTO GABRIEL RODRIGUEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Flamarión 4956 y SILVIA SUSANA SOSA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Flamarión 4956.

MIGUEL ANGEL ZUBILLAGA, 31 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Gral. Roletti 3534 y NANCY MARIELA FERNANDEZ, 30 años, divorciada, cosmetóloga, oriental, domiciliada en Oficial 2 - 6021 Colón.

PABLO GASTON ROMERO, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Avenida Brasil 2637 y MARIA LILIAN VASCONCELLOS, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Avenida Brasil 2637.

OFICINA N.o 9

MANUEL MAGDALENO SILVA, 39 años, divorciado, metalúrgico, oriental, domiciliado en Justicia 2288/3 y NEREA SIRLEY MADERA, 47 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Justicia 2288/3.

MIGUEL ANGEL SALGADO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ruperto Pérez Martínez 495 y BEKY LILIAN SILVA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis A. de Herrera 2682/101.

EDMUNDO ERNESTO SOSA, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en José Belloni 3538 y MARIA DE LOS ANGELES DE LEON, 28 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en José Belloni 3538.

WASHINGTON FERNANDO SAN JUAN, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nueva California 1654 y MARISA PONZONI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José B. y Ordóñez 2522/7.

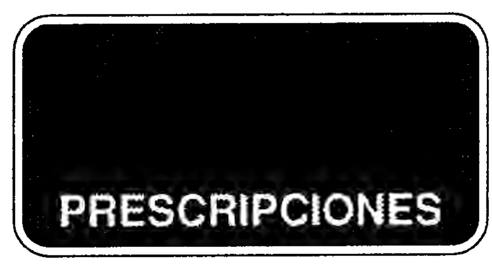
ADOLFO SIMON, 73 años, viudo, comerciante, rumano C/L, domiciliado en Cebollatí 1744/104 y DORA ILIJONSKIS, 62 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Cebollatí 1744/104.

MIGUEL ANGEL SANTORO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Las Tres Gracias 2710 y MARCELA ALEJANDRA CANCELA, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Ap. Saravia 2674.

OFICINA N.o 10

LUIS CARLOS OSVALDE, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ellauri 537 y MARIA CONCEPCION FERNANDEZ, 46 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Ellauri 537.

14) $ 14,30 3/pub



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 5º Turno, en autos caratulados. "FIGUEROA DE ARRASCAETA, Luis Edo. y Otros - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" (Fa. 147/92), se hace saber que ante esta Sede se han presentado Luis Eduardo y Juan Antonio Figueroa de Arrascaeta y Luciana Emilia de Arrascaeta de Figueroa promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien inmueble: fracción de terreno ubicado en Lezica, zona Suburbana, sito en la 9a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 108.665 designado con el Nº 12 en el plano Nº 16618 de la carpeta de la Dirección Nacional de Topografía que tiene un área de 1.033 mts. 56 dcm. con frente a la calle Veraguas entre Gioia y Guttemberg. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a aquellos que se consideren con derechos al inmueble de referencia para que comparezcan a deducirlos en el término de 90 días y especialmente a los sucesores de "SARA SIENRA DE ARTEAGA", Sara Elvira, Margarita y María Antonieta Arteaga Sienra, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán dichos autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Montevideo el 20 de noviembre de 1992. Stella A. Córdoba Otamendi, Actuaria Adjunta.-

16) $ 231,00 10/pub 14254 Mar 08- v Mar 19

DE NOVENO TURNO

EDICTO. Por disposición del SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 9º TURNO, en autos caratulados: "PUSSI EMMA PRESCRIPCION ADQUISITIVA" - Ficha: 9/295/92, SE EMPLAZA por el término de 90 días a deducir sus derechos a todos los interesados, respecto del padrón Nº 120.835 ubicado en la 20& Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Timote, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con el cual se seguirán los procedimientos. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES. Montevideo, 24 de diciembre de 1992. Marta Margarita Pedranzini Rivello, Actuaria.

16) $ 126,00 10/pub 14263 Mar 03- v Mar 16

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno, dictada en autos "Suárez Pagliano, Ruben Emilio - Prescripción Adquisitiva - Ficha: 239/92", se hace saber que ante esta Sede se presentó Ruben Emilio Suárez Pagliano promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre un terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 10a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 116.255, con frente a la calle Andrés Latorre Nº 4885, que según plano del Agrimensor Héctor Dellepiane, inscripto en la Dirección General de Catastro el día 3 de julio de 1989 con el Nº 14.352, tiene una superficie de 250 m. 37 cm. y se deslinda

de la siguiente manera: 9 m. 95 cm. al Sureste a la calle Andrés Latorre entre las calles Veracierto y Pirineos distando su punto medio 38 m. 12 cm. de la esquina formada con la calle nombrada en primer término; 25 m. al Suroeste lindando con el padrón Nº 189.248; 10 m. 10 cm. al Noroeste lindando con el padrón Nº 116.254 y 24 m. 95 cm. al Noreste lindando con el padrón Nº 116.256. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto y, especialmente, a Vicente Alcoba Benítez, en su carácter de último titular de dicho padrón y a los propietarios linderos, Señores, Roberto Martín, Rosa Josefa, Juana Josefa, Avilio Juan, Aída Teresa y Juan Antonio Martins Casaglia, Gabriel Martins Viera y Aurora Irene Martins Casaglia titulares del padrón Nº 189.248 con frente a la calle Andrés Latorre 4879; Juan Carlos Salvai Comello, titular del padrón Nº 116.254, con frente a la calle Veracierto 3317; y a María del Rosario Muñoz Secondo, titular del padrón Nº 116.256, que tiene frente a la calle Andrés Latorre 4891, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 9 de diciembre de 1992. Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.-

16) $ 252,00 10/pub 14428 Mar 04- v Mar 17

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16o. Turno, dictada en autos: "Acosta Ancel, Dionisia Dorila c/Bertolotto Lagomarsino, Raquel y Gloria y Tachella Ceriani, María Antonia. Prescripción Adquisititva. Ficha 16o./280/92", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, especialmente a Raquel y Gloria Norma Bertolotto Lagomarsino y a María Antonia Tachella Ceriani o sus sucesores a cualquier título, y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble empadronado con el No. 75433 sito en la 8a. sección judicial de Montevideo, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. Montevideo, 1o. de marzo de 1993. Roberto Hugo Molinari, Juez Letrado.-

16) $ 147,00 10/pub 15344 Mar 12- v Mar 25

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "Di Bartolomeo Gómez, Adelio y otra - Prescripción Adquisitiva Treintenaria - Ficha 275/92", se hace saber que ante este Juzgado se presentaron: ADELIO DI BARTOLOMEO GOMEZ y ELIDA RODRIGUEZ PRIETO, iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: solar con edificios y mejoras ubicado en la 18º Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 58002, individualizado en plano de mensura del Ing. Agr. César Gomensoro de junio de 1992, inscripto en la Dirección General de Catastro el 8 de julio de 1992 con el Nº 21315, tiene una superficie de 504 m. 58 dm. y se deslinda así: al N 11 m. 80 cm., con frente a la calle Avenida General Rivera, puerta de calle 3690; al este, línea quebrada compuesta de tres tramos de recta de 28 m. 11 cm., 3 m. 92 cm. y 23 m. 10 cm. corriendo el primero y tercero de norte a sur y el segundo de oeste a este, lindando el primero y segundo con el padrón número 58003, y el tercero con padrones números 105846 y 105847; al S.O. 6 m. 53 cm. lindando con parte del padrón número 58005; y al O. 47 m. lindando con el padrón matriz número 58001. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos o sus sucesores y en forma especial a los señores Antón Waldemar Malesic Toledo, María Azucena Malesic Toledo, Josefa Gupertina Toledo Ventura, Abel Cordero Nistal, Dinorah Quintela Pérez, Plaza Atlántico S.A., María Antonia Camargo, Omar Ruben Ferrúa Cogo y a Edelma Bellini Gregores para que comparezcan dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Montevideo, febrero 3 de 1993. Esc. Rodolfo González Bacigalupi, Actuario Adjunto.-

16) $ 336,00 10/pub 12414 Mar 05- v Mar 18

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Veinticuatro Turno, en autos "MALLI Ma. JOSEFINA; STABILE MALLI HUMBERTO y otros. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. Ficha 752/91", se hace saber que ante este Juzgado se promovió acción de prescripción treintenaria sobre Dos solares ubicados en la 5a. Sección Judicial de Montevideo, PADRON Nº 77.795 con un área de 205 mts. 44 cm. con frente a la calle Lancaster Nº 4011, al S.E. 21 m. 07 cm. lindando con padrones 175.307 y 77.796; al N.O. 9 mts. 91 cm. con Padrón 77.797; y al N.E. 20 mts. 92 cm. lindando con Padrones 77.793 y 70.991. PADRON Nº 77.797. Superficie de 302 mts. 80 cm. con 10 mts. 39 cm. de frente al S.O. a la calle Santa Ana; Nº 3916; al S.E. 29 mts. 17 cm. lindando con Padrones 175.307 y 77.795; al N.E. 10 mts. 44 lindando con Padrones 77.792 y al N.O. 29 mts. 21 cm. lindando con Padrón Nº 77.798.

Se cita, llama y emplaza en forma genérica a cualquier interesado y en forma personal a los linderos y al último propietario, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Montevideo, 12 de noviembre de 1992. Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.-

16) $ 231,00 10/pub 14153 Mar 02- v Mar 15

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 11er. Turno, dictada en los autos caratulados: "HERNANDEZ DE LEON, LIONEL AMANDO - Prescripción Adquisitiva", Ficha: 1627/92, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien mueble: vehículo automotor marca DODGE, modelo del año 1951, tipo Sedán 4 puertas, padrón 203.466, matrícula 284.083, 223.525 (anteriores) 122.271 (actual) de Montevideo, chasis Sin Número, motor 29120198535, a Nafta, de 6 cilindros y con una Potencia Fiscal de 33 H.P., para que comparezcan a deducirlos en dicho término bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Montevideo, ocho de febrero de 1993.- Esc. Giovanna Conti Rafols, Actuaria Adjunta.

16) $ 147,00 10/pub 14486 Mar 05- v Mar 18

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 11o. Turno, en autos: OLGA MANIUC. Prescripción (Ficha 125/93), se hace saber que ante la Sede se presentó Olga Maniuc, promoviendo juicio de Prescripción Treintenaria del inmueble: empadronado con el Nro. 75.201 sito en la Décimo-sexta Sección Judicial del departamento de Montevideo, la que según plano del Agrimensor Pablo Fernández Bardesio de diciembre de 1992 inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 12 de diciembre de 1992 con el Nro. 22084 tiene una superficie de 406mts. cuadrados y 15 dm. y se deslinda con los padrones Nros. 75.200 y 75.202 estando señalada la puerta de entrada con el Nro. 4647 de la calle de los Studs. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión especialmente a Palmira Etulian de Sartorelli y a María A. Montesdeoca bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 4 de marzo de 1993. Esc. Giovanna Conti Rafols, Actuaria Adjunta.-

16) $ 210,00 10/pub 15360 Mar 12- v Mar 25

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Departamental de la Capital de 21o. Turno, dictada en autos "Washington Scasso, Prescripción Adquisitiva", ficha No. 1837/92, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho y en especial al anterior propietario del siguiente bien, sobre el cual se ha promovido acción de prescripción adquisitiva: un solar de terreno, edificio y mejoras, situado en la décimo primera sección judicial de Montevideo, (antes 21a.), padrón No. 51.358, con acceso a la calle Loreto Gomensoro, señalado con el No. 771 bis, con una superficie de 78 metros 31 decímetros, y que linda con los padrones Nos. 155.870, 51.356, 51.357, 51.347 y 156.861, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, dieciséis de febrero de mil novecientos noventa y tres. María Cristina Parteli, Actuaria.-

16) $ 147,00 10/pub 15141 Mar 11- v Mar 24

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 24º Turno, dictada en los autos caratulados "MARIO GARIN GARGIULLO" Prescripción Adquisitiva - Ficha: 1778/92, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a todos los que se consideren con derechos y en especial al último titular, Sr. Manuel Lago Martínez, sobre el bien mueble: vehículo automotor marca AUSTIN, modelo A 70, tipo SEDAN 4 puertas, año 1951, padrón 144.795, matrícula No. 121.529, de Montevideo, chasis No. 025496, motor YB 103.130, a NAFTA, de cuatro (4) cilindros, y con una potencia fiscal de 16 H.P. para que comparezcan a deducirlos en dicho término bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Montevideo, 12 de febrero de 1993. M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria.

16) $ 147,00 10/pub 14618 Mar 11- v Mar 24

CANELONES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Pando de 1er. Turno, en autos: "CASTRO Ma. ANABEL, NELLY GLADYS y SCHUBERT SIXTO CASTRO. Prescripción Adquisitiva. Ficha 863/92", se hace saber que se han presentado ante esta Sede María Anabel, Nelly Gladys y Schubert Sixto Castro, a los efectos de promover prescripción adquisitiva por la cual la Sra. Juana Insermina Castro poseyó en forma continua no interrumpida, pacífica, pública en concepto de propietaria desde el año 1950 hasta la fecha de su fallecimiento y hasta la actualidad continuaron sus herederos: una fracción de terreno ubicada en la 16ta. Sec. Jud. del Departamento de Canelones, zona suburbana, paraje Villa Manuela, empadronada con el No. 4566, solar No. 4 de la manzana No. 2 con frente a la calle Oficial No. 3 (antes de 17 mts. s/n). En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. Pando, 10 de diciembre de 1992. Dra. Ma. Cristina Zas de Macedo, Juez de Paz Departamental.-

16) $ 210,00 10/pub 15267 Mar 11- v Mar 24

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Pando de 1er. Turno en autos: "CAPORALLINI VICHE JUAN C. Prescripción Adquisitiva. Ficha 651/92, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado JUAN C. CAPORALLINI VICHE promoviendo Prescriva sobre los siguientes inmubles: cuatro solares de terreno ubicados en la 7ma. Sec. Jud. del Dpto. de Canelones, Paraje Juan A. Artigas, empadronados con los Nros. 1530, 1523, 1524 y 1525 según plano del Agr. Carlos Magano de febrero de 1954, inscripto en la Oficina de Catastro de Pando con el No. 8338 el 5/7/1954 está señalado como los Solares Nros. 11, 4, 5 y 6 de la Manzana "C" con una superficie de: SOLAR 11, 495 mts. y se deslinda: 15 mts. de frente al S.O. a calle 17 mts., distando su punto medio 41.26 mts. a la ochava formada con la calle 17 mts. 33 mts. al N.O. lindando con Solares 12 y 2, 15 mts. al N.E. lindando con solar 4 y 33 mts. al S.E. lindando con solar 10; SOLAR 4, Superficie de 495 mts. y se deslinda 15 mts. de frente al Noreste a Calle 17 mts. distando su punto medio 41.26 mts. a la ochava formada con calle 17 mts., 15 mts. al Sureste lindando con solar 11, 33 mts. al Noroeste lindando con solares 2 y 3 y 33 mts. al Sureste lindando con solar 5; SOLAR 5: Superficie de 495 mts. y se deslinda 15 mts. de frente a calle 17 mts. distando su punto medio 56.26

mts. a la ochava formada con calle de 17 mts.; 33 mts. al Noroeste lindando con solar 4, 15 mts. al Suroeste lindando con solar 18 y 33 mts. al Sureste lindando con solar 6; SOLAR 6: superficie de 495 mts. y se deslinda 15 mts. de frente a calle 17 mts. distando su punto medio 71.26 mts. a la ochava formada con la calle 17 mts., 33 mts. al Noroeste lindando con solar 5, 15 mts. al Suroeste lindando con solar 9 y 33 mts. al Sureste lindando con solar 7. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, emplazándose en especial a: LILIAN RENEE WASSER STROMINGER y TERESITA STROMINGER. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Pando, 15/9/1992. Dra. Ma. Cristina Zas de Macedo, Juez de Paz Departamental.-

16) $ 369,60 10/pub 15268 Mar 11- v Mar 24

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras Subrogante de Primer Turno, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado ROSA LIMA PINO PEREZ, (Ficha 726/92), solicitando Prescripción Adquisitiva Treintenaria Respecto del solar de terreno y sus construcciones, padrón individual No. 2540 (fracciones 51 52 del plano de fraccionamiento y mensura), Manzana 203, Solar 3, de frente a la calle Capitán Eusebio Valdenegro entre las calles Joaquín Torres García y Tomás García de Zúñiga de la 4ta. Sección Judicial del Departamento de Canelones Las Piedras, en consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y al anterior propietario Sr. Ramón Pintos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de continuarse los trámites. Las Piedras, a 10 días de febrero de 1993. Dra. Lilián Elhorriburu, Juez de Paz Departamental de Las Piedras, Subrogante de Primer Turno.- En fe de ello siento el presente que sello y firmo en la ciudad de Las Piedras en fecha ut-supra.- Dra. Lilián Elhorriburu de Pacheco, Juez de Paz Departamental.-

16) $ 210,00 10/pub 14812 Mar 08- v Mar 19

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1a. Instancia de 2º Turno de Colonia, en los autos caratulados "CARRO JUAN JOSE y ARMANI LARROSA, CELEDINA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA" ficha A 161/92, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a los linderos, a todos los que se consideren con derechos y especialmente a Carlos María Justo Pedro Caballero, Exilda Criado Pérez, Baldomera Newton de Criado Pérez, Dolores Reyes de Braga, Laura Reyes de Díaz, Raúl y María Esther Reyes, Guillermo, Eduardo, Ricardo Emilio, Ana María, María Angélica y Matilde Elena Teresa Caballero, sobre el siguiente bien: padrón 6414, antes en mayor área con el Nº 1325 sito en la primera sección judicial de Colonia, zona urbana, que según plano del Agr. Washington Prandi Agustoni de abril de 1953, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia, con el Nº 432 el 20 de mayo de 1953, tiene una superficie de 300 mts. 9 dms. 91 cms. y se deslinda 10 mts. 737 mm. de frente al este a calle Tacuarembó, igual medida al oeste con solar Nº 7; al norte 27 mts. 95 cms. con solar Nº 8 e igual medida al sur con solar Nº 10, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Colonia, febrero 17 de 1993. Esc. Raúl Roselló, Actuario.-

16) $ 252,00 10/pub 14924 Mar 10- v Mar 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA DECIMOTERCERA SECCION JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Suscrito Juez de Paz de la 13a. Sección del Departamento de Colonia, dictada en los autos caratulados: "CEDRES, EMILIO: Prescripción Treintenaria Adquisitiva" (Ficha Civil Nº 49/1992), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se describirá y especialmente al Sr. Juan Pomies Moloff y a sus herederos a título singular o universal bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.
Solar de terreno y construcciones, ubicado en la manzana 100 de la zona urbana de esta Villa de Florencio Sánchez, 13a. Sección Judicial de Colonia, empadronado con el Nº 302. Plano del Agrimensor Carlos A. Magano Ferro, de Mayo de 1991, inscripto con el Nº 10458, en la Dirección General de Catastro, con un área de 800 m que se deslindan: 20m al noreste de frente a Calle Agraciada; la misma medida al sudoeste, limítrofe con los Padrones 831 y 305; 40 m. al noroeste con el padron 301 y al noreste 40m con el padrón 303.- Florencio Sánchez, noviembre 12 de 1992.- Pedro Ramírez, Juez de Paz.-

16) $ 210,00 10/pub 14971 Mar 10- v Mar 23

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, dictada en autos: "IBARRA LEON, Catalina y Francisco Avelino. PRESCRIPCION TREINTENARIA. F. B.373/1992", se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos, y especialmente a los sucesores de Pilar Rufino IBARRA, al bien inmueble empadronado con el Nº 2623, manzana 196 de la ciudad de Florida, 1ra. Sección Judicial del Dpto., con una superficie de 948 mts. cuadrados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de 90 días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Art. 437 C. Civil). Florida, 10 de febrero de 1993. Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.-

16) $ 147,00 10/pub 15109 Mar 11- v Mar 24

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ldo. de Primera Instancia de 6º turno de Maldonado, en los autos caratulados: "RODRIGUEZ ANTONIO Y GARCIA LAURA c/ SUCESORES DE EDUARDO J. HELGUERA. PRESCRIPCION TREINTENARIA"., FICHA A/256/92 se cita, llama y emplaza a los titulares del dominio sobre el bien padrón Nº 2828, sito en paraje Pinares de Maldonado, manzana catastral Nº 238, el que según plano de los Agrimensores Asuaga y Llambías de noviembre de 1950, registrado en la Oficina Dptal. de Catastro de Maldonado, el día 9/12/50, está señalado como solar 3 de la manzana L, y tiene una superficie de 702,4533 metros y linda al norte: 43,998 a calle 17 metros; al este: 26,143 metros, lindando con solar 4 del mismo plano; al sureste, 5 metros lindando con solar 6 del mismo plano; y al suroeste 50,934, lindando con padrón 1049, y en particular a Eduardo J. Helguera y Carlos Helguera, a sus sucesores a título universal o singular, y a los demás interesados para que comparezcan ante esta sede a estar a Derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Maldonado, 8 de febrero de 1993.- Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.-

16) $ 210,00 20/pub 15133 Mar 11- v Abr 14

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA TERCERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Tercera Sección del Departamento de Maldonado, dictada en autos: "BENVENUTTO MOLA, Ruben Leonel c/ RICCI, Angel Mario. Prescripción" Fa./ C/100/92; se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintenal del padrón 493, manzana 567 de Piriápolis, 3a. Sección Judicial de Maldonado, el que consta de 204 mts. cuadrados, que se deslindan de la siguiente forma: al NO 12 mts. sobre calle Urquiza, al SO 14 mts. con padrón propiedad horizontal 485 Edificio Montserrat, al SE 12 mts. 989 con padrón 484, propiedad del actor y al NE 19 mts. 469 con padrón 494 de Edgardo Ruiz Rodríguez. En consecuencia, se cita, llama y emplaza al Sr. Angel M. Ricci, cuyo domicilio se desconoce y a cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble y en especial a los linderos: Presidente y Comisión Edificio Montserrat, Edgardo Ruiz Rodríguez y Ruben Benvenutto, por el término de 90 días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. Pedro Salazar Delgado. Juez de Paz. Pan de Azúcar, 4 de febrero de 1993.-

16) $ 231,00 10/pub 15131 Mar 11- v Mar 24

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO.- En este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young, en los autos TOSCANINI CABRERA, ROBERTO, Prescripción adquisitiva Treintenaria, y por disposición dictada por la Srta. Juez Letrado, se hace saber, que se ha presentado el Sr. Roberto Toscanini Cabrera, promoviendo Prescripción adquisitiva treintenaria, respecto del bien padrón No. 734 de la 5ta. Sección judicial de Río Negro, emplazándose por tal motivo a todos los interesados eventuales, en hacer valer sus derechos sobre el referido Padrón y en especial al Sr. José Busto y/o José Bustos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de que de no comparecer se les designará Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. A los efectos legales se efectúan estas publicaciones. Young, diciembre 18 de 1992. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.-

16) $ 136,50 10/pub 15100 Mar 11- v Mar 24

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado BENITO ROSA LIMA (Ficha A/222/90) iniciando Juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el bien inmueble siguiente: una fracción de campo ubicada en la Tercera Sección Judicial de Rivera, Padrón Nº 2157 que según plano del Agrimensor Juan Carlos Dellepiane inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 2831 el 30/5/89, consta de un área de 152 hectáreas 3536 metros cuadrados que se deslinda así: al Norte Padrón Nº 3735 y Arroyo Rubio Chico, al Este Arroyo Rubio Chico y Padrón 3430, al Sur Padrones 2156, 2768 y 2150, al Oeste Padrones 9135, 724 y 3647. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a cualquier interesado en el bien de autos y especialmente a Manuel Vázquez, de España, Abilio Ferreira o sus sucesores a título singular o universal, a que comparezcan a estar a derecho dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Rivera, 12 de noviembre de 1990. Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.-

16) $ 210,00 10/pub 15122 Mar 11- v Mar 24

CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 4to. Turno se hace saber que se presentó Estela Rodríguez Rivas (A. 231/92) iniciando juicio de Prescripción adquisitiva treintenaria respecto del Padrón Nº 4647 (Rural) de la 7ma. Sección Judicial

de Rivera que según plano del Ing. Agr. Ruben Buroni de agosto de 1991, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Montevideo con el Nº 2942 el 3/09/91 siendo su área de 14 hás 3604 mts. c., lindando con los padrones Nros. 6606, el 7301 y 8182 y por otra parte a la fracción de Ermógenes Frontán. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los Sres. Luis Rodríguez, Ermógenes Frontán, Nair Coitiño, Luis Brochado, Ema Casal Hernández y al Consejo de Educación Primaria (Escuela Nº 51), así como a todos aquellos que se consideren con derechos en estos autos, a efectos de que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Rivera, 14 de diciembre de 1992.- Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.-

16) $ 210,00 10/pub 14785 Mar 08- v Mar 19

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rivera de 1º Turno, se hace saber que se presentaron ARANI SUAREZ y EMILIA ANTONIA CUÑA FLORES A INICIAR ACCION DE PRESCRIPCION TREINTENARIA (Fa. A 232/92) del siguiente bien rural padrón Nº 1/492 ubicado en la 6º sección judicial de Rivera, Paraje Carpintería de Yaguary, el que según plano del agrimensor Zoé Taroco inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el Nº 1371 el 17 de diciembre de 1958, tiene una superficie de ocho hectáreas tres mil quinientos ochenta y siete metros, cincuenta y cuatro decímetros y se deslinda así: al sur quinientos ochenta y ocho metros lindando con sucesión Bernardino Seganer, al oeste doscientos cuarenta y dos metros ochenta centímetros lindando con Lino Fagúndez, al norte doscientos setenta y dos metros lindando con Agripino de Carmo Ferrería Chaves y al este ciento cuarenta y tres metros, noventa centímetros, doscientos ochenta y nueve metros y cuarenta y nueve metros lindando con Maurilio Suárez y setenta y ocho metros veinte centímetros lindando con Arroyo Carpintería. En consecuencia se cita, llama y emplaza a cualquier interesado en el inmueble objeto de este juicio especialmente a los sucesores de Eulalia Da Silva Suárez a que comparezcan a estar a derecho en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Rivera, 21 de setiembre de 1992. Dra. Sylvia De Camilli Hermida, Juez de Paz Dptal. 1er. T.-

16) $ 294,00 10/pub 15123 Mar 11- v Mar 24

ROCHA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de Rocha, dictada en los autos caratulados: "SCHIAVO VIDAL Alejandro. Prescripción Adquisitiva. Fa.431/92", se hace saber que se inició juicio de Prescripción Adquisitiva, sobre el siguiente bien: solar de terreno baldío y mejoras que contiene, manzana No. 632 de la ciudad de Rocha 1ra. Sec. del Dpto. del mismo nombre, Padrón No. 9304 antes en m/á Nº 5636, señalado con el No. 22 de la manzana No. 2 en el plano del Agr. Homero Cardoso, de una Sup. 449 Mts. 36 Dmts. lindando 16.97 Mts. de frente al Sureste a calle treinta metros, 31.51 Mts. al Suroeste, lindando con los solares 24, 25 y 23, 16.04 Mts. al Noroeste, lindando con el solar No. 19 y 24.66 Mts. al Noreste con el solar No. 21, de la misma manzana y en el mismo plano.
En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien, en especial a los linderos MIGUEL CARAM, HUGO SOSA CASELLA y CLUB IRINEO DE ESPADA, a comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Rocha, febrero 24 de 1993. Dra. Martha Vendrell, Juez de Paz Departamental.-

16) $ 231,00 10/pub 15098 Mar 11- v Mar 24

SALTO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Salto, de 2do. Turno, en autos "De Los Santos Marta Gloria. Prescripción adquisitiva treintenaria. Fa. B/294/92", se hace saber se ha presentado Marta Gloria De Los Santos promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto del bien inmueble empadronado con el No. 8.545 sito en la Primera Sección Judicial del Departamento de Salto con frente a la calle Valentín 540, con un área de 324 m2 10 dms.2, según plano del Agr. Hugo Lanza, manzana catastral 724, manzana municipal No. 6. En consecuencia, se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos, en especial a José Masaferro y sus sucesores a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento e nombrárseles Defensor de Oficio. La gestionante litiga con auxiliatoria de pobreza. Salto, 26 de octubre de 1992.- Beatriz Larrieu, Juez de Paz Departamental, 2o. turno.

16) (Ley 13.209) 10/pub 50681 Mar 05- v Mar 18

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: "PEDRO PAGANI MILLAN y OTROS.- Prescripción Treintenal, Fa. 1043/1992", se hace saber que ante esta Sede se han presentado Pedro Alfredo Pagani Millán, Ruben Ricardo Pagani Millán y Jorge Enrique Pagani Millán iniciando juicio de prescripción treiguientes inmuebles: a) Padrón 4602 de la manzana 366 de la ciudad de Mercedes, la S. J. de Soriano, sito en la esquina de 18 de Julio y Garibaldi, el cual consta de una superficie libre de ochava de 1.568,36 metros cuadrados; b) Padrón 4604 ubicado en la manzana 366 de la ciudad de Mercedes, la S. J. de Soriano sito en la esquina de 18 de Julio y Flores, el cual consta de una superficie libre de ochava de 2.270,49 metros cuadrados y total incluida ochava de 2.272,49 metros cuadrados.- EN CONSECUENCIA: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre dichos inmuebles y en especial a Carmen Lapalma de Millán, Ramón Martínez Guillén y Aniceta Rosaria o Rosario de León o sus sucesores a título universal o particular y a cualquier interesado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 18 de febrero de 1993.- Esc. Patricia Ferreira, Actuaria Adjunta.-

16) $ 273,00 10/pub 14754 Mar 08- v Mar 19

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos caratulados: "LOPETEGUY MACIEL JUAN PABLO.- Prescripción Treintenaria.- Ficha A 494/92.-; se hace saber que ante esta Sede se presentó Juan Pablo Lopeteguy Maciel solicitando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, sobre un solar de Terreno baldío, sito en la 7ma. Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, zona sub-urbana, paraje conocido como "Paso del Borracho", hoy Villa Ansina, según plano del Agrimensor Ildefonso P. Esteves, inscripto con el Nº 110 del día 16 de octubre de 1941 en la Oficina Técnica de Empadronamiento Inmobiliario de Tacuarembó, se individualiza Solar 5 parte del padrón en mayor área Nº 3.869, empadronado en la actualidad en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó con el Nº 73, consta de una superficie de 2500 metros cuadrados y se deslinda de la siguiente forma: 25 metros de frente a Camino Departamental (hoy Ruta Nacional Nº 26), al Sur-Oeste; 100 metros al Nort-oeste con frente a Bulevard; 25 metros al Nor-este con frente a calle y 100 metros al Sur-Este, con el padrón en mayor área Nº 6947 (hoy padrón Nº 74) de sucesores de don Juan María Fernández Prego.-
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término legal a todos quienes se consideren con derecho respecto del bien a prescribir; especialmente a don Fernando José María Villamil y Graña y/o sucesores, a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante esta Sede, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien seguirán los procedimientos.- Tacuarembó, 15 de octubre de 1992.- Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.

16) $ 294,00 10/pub 14783 Mar 08- v Mar 19

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres dictada en autos: PEREIRA IGUINI, SONIA LIRIA.- Prescripción Treintañal.- Fa. 539/90, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Sonia Liria Pereira Iguini, iniciando acción de Prescripción Treintañal del siguiente bien: solar baldío, Padrón No. 3196, Manzana 298, que según plano del Agrimensor Juan B. Vergara, inscripto en Catastro local, el día 7 de junio de 1989, con el No. 6457 y consta de una superficie de 209 mts. y se deslinda así: 8 mts. al Este frente a calle Andrés Spikerman; 27 mts. 85 cms. al Norte frente a calle Murguía; 8 mts. 80 cms. al Oeste a calle Ejido y 24 mts. 40 cms. al Sur, con padrón 3197, propiedad antes de Gregoria Aquino Avila; EN CONSECUENCIA: se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés o se consideren con derechos sobre el inmueble referido y especialmente a Gregoria Aquino Avila o sus sucesores.- Asimismo se cita y emplaza a los linderos del Padrón 3196, a fin de que comparezcan en tiempo a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá este proceso, por el Término de 90 días.- Se hace saber que se concedió auxiliatoria de pobreza para esta gestión.- Treinta y Tres, 15 de febrero de 1993.- Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.-

16) (Cta. Cte.) 10/pub 50742 Mar 10- v Mar 23



BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Alexander Avedisián solicita la inscripción de la obra titulada "LOS 31 SOLITARIOS", de la cual se declara autor. Montevideo, 9 de marzo de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) $ 51,00 10/pub 15347 Mar 12- v Mar 25

Cámara Uruguaya de Software en representación de Eduardo Ruiz de Olano y Daniel Piperno de Santiago solicita la inscripción del programa de ordenador denominado MARK 386 Sistema de búsqueda de antecedentes marcarios por similitudes fonéticas, del cual se declaran autores. Montevideo, 8 de marzo de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) $ 102,00 10/pub 14974 Mar 10- v Mar 23

Ernesto Popelka Andion solicita la inscripción de la obra titulada "PSICOLOGIA DEL ARBITRAJE", de la cual se declara autor. Montevideo, 10 de marzo de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) $ 51,00 10/pub 15316 Mar 12- v Mar 25

Guillermo Deambrosi de León solicita la inscripción del programa de ordenador ADSELI (Administración de Secretarías Liceales), del cual se declaró autor. Montevideo, 2 de marzo de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) $ 51,00 10/pub 14688 Mar 08- v Mar 19

Manuel Núñez solicita la inscripción del juegoL BILLETE DE ORO", del cual se declara autor. Montevideo, 9 de marzo de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) $ 51,00 10/pub 15335 Mar 12- v Mar 25

María Inés Aguiar y Jorge Palacio solicitan la inscripción del personaje denominado "GAFAS", del cual se declaran autores. Montevideo, 19 de febrero de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) $ 51,00 10/pub 14164 Mar 02- v Mar 15

María del Carmen Lago Ramos solicita la inscripción de la obra titulada "WHAT IS ALL THIS?" de la cual se declara autora. Montevideo, 4 de enero de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) $ 51,00 10/pub 14673 Mar 08- v Mar 19

Mauricia Schuster solicita la inscripción del álbum de composiciones musicales titulado "SOBRE EL AMOR" (musicalización de estrofas de poemas de Delmira Agustini), del cual se declara autora. Montevideo, 8 de marzo de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.-
17) $ 76,50 10/pub 15331 Mar 12- v Mar 25

Octavio Ilich Larocca solicita la inscripción del libreto cinematográfico titulado "CAMINO A LA POBREZA", del cual se declara autor. Montevideo, 9 de marzo de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) $ 51,00 10/pub 15173 Mar 11- v Mar 24

Raquel López de Guliak e Ivelice Abella solicitan la inscripción de la obra titulada "LACADEMIA DE COCINA" (Video T. 1), del cual se declararon autoras. Montevideo, 4 de marzo de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riveros, Director General.
17) $ 76,50 10/pub 14833 Mar 08- v Mar 19

AGADU REGISTRA OBRAS DE SUS ASOCIADOS

M. Ubal, L. Croatto, J. A. Croatto: "NADA VALE MAS" Canción.
Carlos Tapié: "QUE BRONCA ME DA" Canción.
Sonia Amaro: "MI MEJOR MOMENTO" Album Musical.
Guillermo Vidal: "FABULAS DESDE EL CORAZON" Album Musical.
Daniel Lemos y Gerardo Martínez: "HO NENA SOLO TU" Album Musical.
Gladys Lema: "JUNTOS DESPERTAR" Album Musical.
Víctor Amaral, Magela Lisboa y Elvira Pérez: "COMO AYER" Album Musical.
Rafael Castaño y Hugo Cabeza: "UN HIJO DEL YI" Album Musical.
Claudia Diez, Adriana Hosner: "10 SUEÑOS" Album Musical.
Luis Collazo: "CANCIONES A MI GENTE" Album de Letras.
Teresa Marzialetti y Víctor Santurio: "ALBUM LITERARIO MUSICAL" Album Musical.
Ricardo Soto: "LADY JONES" Album Musical.
Carlos Reyno: "CANTOS NUEVOS" Album Musical.
Sergio Acevedo: "EMIGRANTES" Album Musical.
Walter Suárez, Gastón Pintos y Rubens González: "OPUS ROCK" Album Musical.
Miguel Valerio: "RECUERDOS" Album Musical.
Alejandro Celiberti: "VIVENCIAS" Album Musical.
Marcos Cohen: "POR MI ROCA" Album Musical.
Iris Sclavo y Sergio Barreto: "CHAU ASTOR" Album Musical.
Roberto Buschiazzo: "PA' LO GRANDE QUE ES FRAY BENTOS" Texto para obra de teatro.
Marcos Cabrera: "TEMPORADA PLOP 1993" Coreografías.
Andrés Caro Berta: "EL VERDADERO ESPECTACULO" Texto para obra de teatro.
Andrés Caro Berta: "CRIMEN SEXUAL SOBRE UN ESCENARIO" Texto para obra de teatro.
Ricardo Fontana y Mirella Pascual: "FEDERICO Y SUS SUEÑOS" Texto para obra de teatro y letra de canciones.
Estela Mieres y Carlos Torres: "HUMANE HERRARUM EST" Texto para obra de teatro.
Omar Varela: "OPERA DO MALANDRO" Texto para obra de teatro.
Ricardo Prieto: "SOLTEROS" Texto para obra de teatro.
Ricardo Prieto: "UNA SONATA DE CHOPIN" Texto para obra de teatro.
Ricardo Prieto: "MILLONARIOS" Texto para obra de teatro.
Marcelo de Alcántara: "MI VIEJO...MI AMIGO" Texto para obra de teatro.
Sylvia Meyer: "+ ES -" Canciones para obras de teatro.
Raúl Buzó: "PAPA, TE GUSTARIA QUE MI MAMA FUERA TU MAMA" Texto y música original para obra de teatro.
Roxana Alberti: "ALBUM DE COREOGRAFIAS Nº 1" Coreografías para obra de teatro.
Teresa Marzialetti de Gaspari y Roberto Montelongo: "LO LLAMABAN PIRINCHO" Canción.
Hugo Di Yorio y Teresa Marzialetti de Gaspari: "RECORDANDO AL MAESTRO FRANCISCO CANARO" Canción.
Graciela Paraskevaidis: "EL NERVIO DE ARNOLD" Canción.
Graciela Paraskevaidis: "SENDAS" Canción.
Alberto Szwarc y Carlos Szwarc: "EL RAP SIN FRONTERAS" Canción.
Ruben Nieves y Belkis Tourn: "MI CIUDAD NUEVA HELVECIA" Canción.
Ruben Nieves y Belkis Tourn: "BIERFEST (FIESTA CARNAVALERA)" Canción.
Belkis Tourn, Eduardo Charbonier e Yvonne Charbonier: "CANCION A COLONIA VALDENSE" Canción.
Raúl De Miguel y Chele Bella: "CHECHELE" Canción.
Antonio Cerviño, Enrique Estrázulas y Mario Núñez: "PIEDRA FILOSOFAL" Canción.
Miguel Angel Garrido: "CAMPEONATOS MUNDIALES DE FUTBOL 1930-1990" Periodístico.
Alba González Paredes: "ILUSION" Album de Poemas.
Walter Silvera: "SURCO ABIERTO" Album de Poemas.
Fanny Puyevski: "LA MUJER Y SU DINERO" Libro.
Andrés Tulipano: "LOS POEMAS DE "MANGACHA" PERTINI" Album de Poemas.
Ernesto Bustamante: "A ORILLAS DE LA POESIA" Album de Poemas.
David Pignatta y Alba González de Pignatta: "SINFONIAS DEL GAUCHO ORIENTAL" Argumento para video.
Luis Collazo: "ARAZA" Seudónimo.
Ricardo Soto: "TUCUTA" Seudónimo.
Laura de los Santos: "LOS TANNER'S 1993" Coreografía para carnaval 1993.
Mario Alvarez y Leonardo Prezioso: "LA ULTIMA TANDA" Humorada para carnaval LOS BUBY'S 1993.
Heber Martínez Barrios: "LOS CARLITOS 1993" Libretos para carnaval 1993.
Hugo Bardallo: "CONTRAFARSA '92" Coreografías para carnaval 1992.
Leonardo Anchustegui: "BART SIMPSON" Cuplet para carnaval murga A PUNTO QUIERO 1993.
Enrique López: "LLAMARADA COLONIAL 1993" Libreto para carnaval 1993.
Carlos Flores: "P. DE CAFE" Album de Jingles.
Ernesto Easton y Raúl Medina: "MUS & K" Album de Jingles.
Leslie Muniz: "AFTOSA" Album de Jingles.
Andrés Villamonte: "MOÑITA AZUL" Album de Jingles.
Leslie Muniz y Andrés Villamonte: "MACROMERCADO" Album de Jingles.
Gonzalo Moreira: "BOCETO PARA BAYER" Jingles.
Raúl Nasabay: "ANTO Y ANDY" Album de Jingles.
Johny Roldán, Daniel Píriz y Jorge Rodríguez: "TA PRODUCCIONES" Album de Jing Hugo Jasa y Carlos Cotelo: "PREGONES 1" Album de Jingles.
Hugo Jasa y Carlos Cotelo: "PREGONES 2" Album de Jingles.
Hugo Jasa y Carlos Cotelo: "PREGONES 3" Album de Jingles.
Hugo Jasa y Carlos Cotelo: "PREGONES 4" Album de Jingles.
Hugo Jasa y Carlos Cotelo: "PREGONES 5" Album de Jingles.
Hugo Jasa y Carlos Cotelo: "PREGONES 6" Album de Jingles.
Hugo Jasa y Carlos Cotelo: "PREGONES 7" Album de Jingles.
Hugo Jasa y Carlos Cotelo: "PREGONES 8" Album de Jingles.
Hugo Jasa y Carlos Cotelo: "PREGONES 9" Album de Jingles.
Hugo Jasa y Carlos Cotelo: "PREGONES 10" Album de Jingles.
Hugo Jasa y Carlos Cotelo: "PREGONES 11" Album de Jingles.
Hugo Jasa y Carlos Cotelo: "PREGONES 12" Album de Jingles.
Gonzalo Moreira y Gustavo Ripa: "LA MAYOR I" Album de Jingles.
Gonzalo Moreira y Gustavo Ripa: "LA MAYOR II" Album de Jingles.
Montevideo, 25 de febrero de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) $ 892,50 10/pub 14682 Mar 08- v Mar 19



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 3er. Turno, en autos: PASTOR BANDERA, ESTELA MARY. rect. de partida, ficha F. 1159/87 se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento de Estela Mary Pastor Bandera, acta Nº 2565 de Montevideo, se cometió error en cuanto a la fecha de nacimiento en donde dice 24 de julio de 1965 debe decir 24 de julio de 1975 por así corresponder.- Montevideo, 21 de abril de 1988.- Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 15/pub 50687 Mar 05- v Mar 25

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 15 Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "RISSO MOIZO, CRISTINA - Rectificación de Partidas- Ficha A 623/92", se ha solicitado la Rectificación de las siguientes partidas:
- De nacimiento de Cristina Risso Moizo: Extendida el 29 de febrero de 1896, Acta Nro. 19 de la 9na. Sección del Departamento de Montevideo en el sentido de establecer en el texto y en el margen, que donde dice: RIZO, deberá decir: "RISSO", por así corresponder.
- De defunsión de Cristina Risso Moizo: Extendida el 22 de setiembre de 1988, Acta Nro. 1110 de la Oficina Nro. 8 del Departamento de Montevideo, en el sentido de establecer en el texto y en el margen, donde dice: RIZO, deberá decir: "RISSO", por así corresponder.
Montevideo, febrero 24 de 1993. Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
19) (Ley 13.209) 10/pub 50644 Mar 04- v Mar 17

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Rosa, Mabel y Luis Manuel Pérez por

Pérez, Ma. de los Angeles - Rect. de Part.- Ficha A 545/92", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA DE LOS ANGELES PEREZ ROSA, extendida el 17 de mayo de 1979, Acta Nº 858 en la Oficina Nº 7 de Montevideo, en el sentido de establecer, en el texto y al margen, donde el apellido materno figura como "ARAUJO" debe decir "ROSA", por así corresponder. Montevideo, diciembre 4 de 1992. Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.-

19) (Cta. Cte.) 10/pub 50693 Mar 10- v Mar 23

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, se hace saber que en los autos caratulados "Marrero Martínez, Juan Antonio. Rectificación de partidas. Ficha A 540/92", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Miguel Marrero ocurrido el 29 de setiembre de 1903, extendida el 4 de octubre de 1903, Acta Nº 165 de la 7a. sección de Canelones y de la partida de defunción del nombrado, ocurrido el 26 de enero de 1992, extendida el 28 de ese mes y año, Acta Nº 99, Oficina Nº 6 de Montevideo, en el sentido de que donde dice "GARCIA" debe decir "MARTINEZ", en el texto y en el margen, por línea materna hijo y nieto de "MARTINEZ" por así corresponder. Montevideo, primero de marzo de 1993. Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.-

19) (Cta. Cte.) 10/pub 50712 Mar 08- v Mar 19

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21 Turno, en autos caratulados: "LAPAZ XIMENEZ, GENARO ESTEBAN Y CEBRIA UMPIERREZ OLGA GLADYS - Rect. de Partidas - Ficha V/441/92, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Genaro Esteban Lapaz Ximénez y Olga Gladys Cebria Umpiérrez (Acta Nº 439) de fecha de 27 de junio de 1953 en la 10a. Sec. de Montevideo por el Registro de Estado Civil, donde dice: Genaro Esteban López debe decir Genaro Esteban Lapaz, donde dice: Trinidad Ximéez debe decir: Natividad Ximéez y en el testimonio expedido por la Intendencia Municipal de Montevideo donde se establece como fecha de nacimiento de Olga Gladys Cebria el 18 de noviembre de 1929 debe decir: 28 de abril de 1930, por así corresponder. Y a los efectos legales se hace la siguiente publicación. Montevideo, 9 de febrero de mil novecientos noventa y tres. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 50638 Mar 02- v Mar 15

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22 Turno, en autos caratulados: "SILVERA TERAN SUSANA BEATRIZ - Rectf. de Partida - Ficha V/214/91", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento Acta Nº 1025 del 17 de marzo de 1967 por el Oficial de Estado Civil de la ADJ.D del departamento de Montevideo en sentido que donde dice el apellido paterno "SILVEIRA" debe decir "SILVERA", partida de nacimiento, Acta Nº 2000 del 27/4/80 por el Oficial de Estado Civil de Montevideo Oficina 11 y Acta Nº 5472 de 29/11/91 por el Oficial de Estado Civil de Montevideo Oficina 11 en sentido que donde dice "SILVEIRA" debe decir "SILVERA" por así corresponder. Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo3. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.-

19) (Cta. Cte.) 10/pub 50734 Mar 08- v Mar 19

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, en autos caratulados: "PEREIRA SENCION, Ma. de LOURDES. Auxiliatoria de Pobreza y Rectificación de Partida de Matrimonio". Ficha V/552/92, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio entre Juan Eduardo Arriera y María de Lourdes Pereira, inscriptos con fecha 06/10/76 ante el Oficial del Estado Civil de la Of. 1 sección del Departamento de la capital, Acta Nº 1007, en el sentido que en el marginal donde dice: "María de Lourdes Franco", debe decir: "María de Lourdes Pereira", por así corresponder. TIENE AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, marzo 04 de 1993. Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.-

19) (Cta. Cte.) 10/pub 50715 Mar 09- v Mar 22

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, en autos caratulados: "Arenas, Andrés Santiago y Rodríguez Lombardo, Ana Ma. Rectificación de Partida". Ficha V/676/92, se hace saber que se solicitó las siguientes rectificaciones de partidas: A) DE MATRIMONIO entre Andrés Santiago Martínez y Ana María Rodríguez Lombardo, inscriptos con fecha 30/01/86, ante el Oficial del Estado Civil de la 8º Sección Judicial de San José, Acta Nº 7, tanto en el cuerpo de la partida como al margen donde dice: "Andrés Santiago Martínez", debe decir: "Andrés Santiago Arenas Martínez"; y donde dice: "hijo de padre desconocido", debe decir: "hijo de Santiago Eduardo Arenas Florin, oriental"; por así corresponder; y de B) DE NACIMIENTO de Damián Andrés Martínez Rodríguez, nacido con fecha 22/10/86, e inscripto con fecha 27/10/86 ante el oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 6 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1721, en el sentido que en el margen de la partida donde dice: "Martínez Rodríguez", debe decir: "Arenas Rodríguez", y en el cuerpo de la partida donde dice: "comparece Andrés Santiago Martínez", debe decir: "Andrés Santiago Arenas", y donde dice: "nieto por línea paterna", corresponde agregar: "y de Santiago Eduardo Arenas, oriental", por así corresponder. Montevideo, 17 de 1993. Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 50737 Mar 10- v Mar 23

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 29º Turno, en autos caratulados "SILVERA HAYDEE EDITH. Rectificación de Partida. Ficha S 506/92", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Haydée Edith Silvera, Acta Nº 70, 5ta. Sección Judicial de Cerro Largo - Aceguá, de fecha 16/4/45, haciéndose constar en ella que donde dice "AYDEE", debe decir "HAYDEE", por así corresponder. Montevideo, 2 de diciembre de 1992. Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.-

19) (Cta. Cte.) 10/pub 50388 Mar 04- v Mar 17

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos caratulados: "ALVES Roque s/ RECTIFICACION DE PARTIDAS" (FICHA: B/144/92), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Roque Alves solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y de nacimiento de su hija Silvana Amalia ALVES DI FIORI, en la siguiente forma: en el acta y al margen donde figura el apellido ALVEZ con "Z" debe decir ALVES con "S" por así corresponder. Fue Auxiliado de Pobreza con la Ficha B/195/92. Artigas, 6 de noviembre de 1992. Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.-

19) (Cta. Cte.) 10/pub 50722 Mar 08- v Mar 19

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3º Turno, dictada en los autos caratulados: "BULA ALONSO MABEL MARGARITA. RECTIFICACION DE PARTIDA. Fa. B 787/92", se hace saber que ante esta Sede se presentó Mabel Margarita Bula Alonso, solicitando la rectificación de la partida de defunción del Sr. Jorge Alberto González (fallecido el día 21 de marzo de 1992 en la ciudad de Montevideo e inscripto ante el Oficial de la Oficina 5º del Oficial del Estado Civil del Departamento de Montevideo el día 23 de marzo de 1992, Acta Nº 340), en el sentido que donde dice "SOLTERO" debe decir "DIVORCIADO" y donde dice "ASIMISMO SE HACE CONSTAR QUE LOS COMPARECIENTES DECLARAN BAJO JURAMENTO QUE EL INSCRIPTO NO POSEIA CREDENCIAL CIVICA" debe decir "QUE SI TENIA CREDENCIAL CIVICA" por así corresponder. Las Piedras, 11 de febrero de 1993. Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.-

19) (Cta. Cte.) 10/pub 50731 Mar 09- v Mar 22

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3º Turno, dictada en los autos caratulados: "QUEIROZ DANIEL JULIO. RECTIFICACION DE PARTIDA Y AUXILIATORIA DE POBREZA. Fa. B 713/92", se hace saber que ante esta Sede se presentó Daniel Julio Queiroz solicitando la rectificación de su partida de nacimiento (acaecido en la ciudad de Montevideo el día 20 de julio de 1949 e inscripto ante el Oficial del Registro del Estado Civil de la 18º Sección del Departamento de Montevideo el día 26 de julio de 1949, Acta Nº 3271) en el sentido que donde dice "HIJO LEGITIMO DE ANA ESTEFAN" debe decir "HIJO LEGITIMO DE ANA ESTEFA" por así corresponder, teniendo los mismos el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Las Piedras, 11 de febrero de 1993. Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.-

19) (Cta. Cte.) 10/pub 50732 Mar 09- v Mar 22

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. Turno, se hace saber que en los autos caratulados "Ascorreta Casuilder Darío, Casulo Pais María Ema y María Zulima y Larrosa Casulo Yovanna. Rectificación de partidas. Fa. 400/92 se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento y matrimonio de los comparecientes en el sentido que donde figura Cazulo debe decir "CASULO" por así corresponder. Minas, diciembre 24 de 1992. Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.-

19) (Cta. Cte.) 10/pub 50625 Mar 08- v Mar 19

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "SAMANO DE BERNOCHE JUAN y NUÑEZ NUÑEZ FELICIA GLORIA. RECTIFICACION DE PARTIDA. FA. 569/92", se hace saber que se presentaron Juan Samano de Bernoche y Felicia Gloria Núñez Núñez a fin de rectificar las siguientes partidas, de matrimonio Acta Nº 5 de los comparecientes celebrado en Garzón el 19 de marzo de 1978 donde dice Diadema M. de Bernoche debe decir Margarita Dianema de Bernoche, partida de nacimiento Acta Nº 106 del año 1981 de la segunda sección judicial de Maldonado donde dice que el padre se llama Juan Samaro Bernoche diga Juan Samano de Bernoche en la misma partida donde dice que es nieta por línea paterna de Juan Samaro y de Margarita Bernoche, debe decir Juan Samano y Margarita Dianema de Bernoche, partida de nacimiento acta Nº 354 de la primera sección judicial de Rocha del año 1985 donde dice Gloria Felicia Núñez de Samano debe decir Felicia Gloria Núñez de Samano y donde dice que es nieta por línea paterna de Juan Samano y Dianema de Bernoche diga de Juan Samano y Margarita Dianema de Bernoche, partida de nacimiento acta Nº 1130 de la primera sección judicial de Maldonado del año 1988 donde dice que es hijo de padres desconocidos debe decir que es hijo legítimo de Juan Samano de Bernoche y de Felicia Gloria Núñez Núñez y donde se omitió de quien es nieto debe decir Juan Samano y Margarita Dianema de Bernoche por así corresponder y por línea materna de Cecilio Núñez y María Núñez por así corresponder. Maldonado, 25 de noviembre de 1992. Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.-

19) (Cta. Cte.) 10/pub 50666 Mar 05- v Mar 18

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos caratulados: "SANCHEZ VALIERO JU-

LIO SEVERIANO y SILVA GONZALEZ FATTI GRACIELA. RECTIFICACION DE PARTIDA. FA. 689/92", se hace saber que se ha presentado Julio Severiano Sánchez Valiero y Fatti Graciela Silva González a fin de gestionar la rectificación de la partida de nacimiento de la menor Zully Edith Sánchez acta Nº 1 de la tercera sección judicial de Maldonado de fecha 5 de enero de 1983, donde dice Seberiano, debe decir Severiano por así corresponder. Maldonado, 1º de febrero de 1993. Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.-

19) (Cta. Cte.) 10/pub 50730 Mar 09- v Mar 22

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictado en autos: "DE LEON LETICIA YOANA. Ret. Partida. Ficha 692/92", se hace saber que se solicitó ante esta Sede la rectificación de la partida de nacimiento de Yoana De León Méndez de fecha 22 de abril de 1985 Acta número 310 de la Primera Sección Judicial de Maldonado, en el sentido que donde dice "De Léon Méndez, Leticia Yoana", en el margen de la misma, debe decir "De León Mendoza, Leticia Yoana", y donde dice que es hija legítima del declarante y su esposa María Beatriz Méndez, debe decir que es hija legítima del declarante y su esposa María Beatriz Mendoza, por así corresponder. Maldonado, 24 de febrero de mil novecientos noventa y tres. Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.-

19) (Cta. Cte.) 10/pub 50724 Mar 09- v Mar 22

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos: "Tabarez Gómez, Juan Francisco y Coria Benítez, María Raquel. (Rectificación de partidas de nacimiento (F.B-6/1990)" se hace saber que se han presentado los actores, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus menores hijos en el sentido de que donde dice del Sexo "Femenino", debe decir "MASCULINO" y donde dice "que es hija legítima", debe decir "QUE ES HIJO LEGITIMO" por ser lo correcto y lo que corresponde, las partidas a rectificar corresponden a los menores Juan Manuel y Luciano Francisco Tabarez Coria. Young, agosto 8 de 1990.- Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 50744 Mar 10- v Mar 23

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera se hace saber que se solicitó la Rectificación de la partida de nacimiento de José Modesto Mottini, en el siguiente sentido: en el cuerpo del Acta, donde dice: "Antonio Mottini", debe decir: "Carlo Antonio Mottini"; donde dice: "Que es nieta por línea paterna de José Mottini, Italiano y fallecido; y de Dominga Cresini...", debe decir: "Que es nieta por línea paterna de Giuseppe Mottini, Italiano y fallecido; y de Doménica Crescini..." por así corresponder. Rivera, 16 de febrero de 1993. Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 50738 Mar 10- v Mar 23

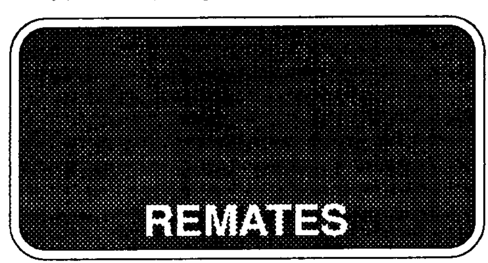
TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "FASSIO CASTIGLIONI, Raúl y Norma Aída Sosa D'Alessandro - Rectificación de Partida-, Ficha B/820/92", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del menor Raúl Antonio Fassio Sosa, expedida el 27 de dici1971 ante el Oficial del Estado Civil de la 24a. sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 3169, en la que se padeció el siguiente error: al margen Donde Dice: "SOSA FABBIO, Antonio Raúl", Debió Decir: "FASSIO SOSA, Raúl Antonio", por ser lo verdadero.- Treinta y Tres, 14 de diciembre de 1992.- Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 50740 Mar 10- v Mar 23



MONTEVIDEO

INTENDENCIA

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

SERVICIO DE BIENES MUEBLES

De acuerdo al Art. 5º de la Ley 2249 del 13 de octubre de 1893, se rematarán bienes muebles depositados por los Juzgados de la Capital en el Servicio de Bienes Muebles y cuyo plazo de permanencia ha vencido, por haber ingresado en el curso de 1992.-
OBLIGACIONES:
El mejor postor deberá abonar en efectivo o cheque el 30% del precio ofertado, 9% por concepto de comisión a los rematadores actuantes, más el I.V.A., el 2.62% a favor de los funcionarios intervinientes, comisión e impuestos 13.60% más el 1% para el Fondo de Erradicación de la Vivienda Insalubre.-
RETIRO Y TRASLADO A CARGO DEL COMPRADOR.-
DETALLE:
PIANO, JUEGOS DE LIVING, SILLONES DE UN CUERPO Y TRES, HILOS Y LANAS, ROPA INTERIOR DE HOMBRE, ESTANTERIAS METALICAS, ENCERES DE COCINA, MESAS, JUEGOS DE LUCES EN CRISTAL, ROPEROS, BICICLETAS, UNA CAJA FUERTE Y UN TORNO ANTIGUO.-
REMATADORES INTERVINIENTES.
SR. GONZALO CARROCIO MAT: 4222.
SR. MALVINA SENCION MAT: 4600.

20) (Cta. Cte.) 2/pub 50768 Mar 12- v Mar 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos "BANCO de la REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c/ GLAYSUR S.A., Trocoli, Vicente y Claudio, Ejecución de Hipoteca, ficha B/ 1284/84", se hace saber que el próximo 22 de marzo de 1993 a las 14.30 horas en Zabala 1328 el martillero Carlos Stajano Wilson, matrícula 444 ruc 210299030016 domiciliado en Zabala 1372 escritorio 36, procederá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor del inmueble que se describe: Padrón Nº 90.729 m.a. sito en la 16ava. Sección Judicial de Montevideo, zona suburbana, que según plano de mesura y fraccionamiento del Agr. Nelson Villagrán de marzo de 1981, inscripto en la Dirección de Catastro el 8 de abril siguiente con el Nº 94.220 se señala como fracción Nº 1 y tiene una superficie de 2 há. 49 m.2 70 dm., con 144 m. de frente al (N.O.) a Camino del Andaluz. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2) Que será de cargo del comprador la comisión del rematador e impuestos, 3,99% así como el impuesto ley 16.320 art. 391, equivalente al 2%. 3) Que los gastos y honorarios de la escritura serán de cargo del comprador, así como lo que se adeudare por concepto de medianerías y otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare, salvo el caso que la adquirente fuera la Institución acreedora, en cuyo caso los honorarios y demás cargas serán de cargo del ejecutado. Los Títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso 3. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 5 de marzo de 1993. Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.-

20) $ 147,00 5/pub 14950 Mar 10- v Mar 16

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3er. Turno, en autos caratulados "REALINI RODRIGUEZ, Eduardo Roque c/ RIFON PINTO, Mirna Gladys" - Ejecución Hipoteca - Ficha 236/92, se hace saber que el próximo 24 de marzo de 1993, a la hora 14, en el local de la avenida 8 de Octubre 4293, se procederá al remate en pública subasta, sin base y al mejor postor, por el martillero Amaro Flores Sienra (matrícula 141, RUC 21 137632 0018), asistido del señor alguacil de la Sede, del siguiente bien inmueble: solar con mejoras y edificio, sito en la 1ra. Sección Judicial del departamento de Maldonado, paraje "Pinares de Maldonado", Padrón 11.592, zona urbana, señalado con el No. 23 en la manzana No. 90, según plano de los Agrimensores Marcelo Casciani Seré y José Suárez Abal, inscripto en Catastro de Maldonado el 23 de setiembre de 1969, con el No. 5.374, con una superficie de 650 metros cuadrados 65 dmts.2, lindando 17 metros al Sur con calle 65, hoy Nº 453. SE PREVIENE QUE: 1) el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto y en dólares americanos, al serle aceptada la misma. 2) la subasta se realizará en dólares americanos. 3) será de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura de compraventa así como los impuestos que la ley pone a su cargo y la comisión de compra del rematador más impuestos (5.93%). 4) será de cargo del expediente la comisión del rematador más impuestos (1.31%), e impuesto ley 12.700 art. 4o. del 3% sobre precio de venta (Departamental). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 9 de marzo de 1993. Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.-

20) $ 157,50 5/pub 15222 Mar 11- v Mar 17

DE OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8o. Turno, dictada en autos caratulados BENTANCOUR VOELKER Nybia c/ DAVASOMI Ltda. Ejecución de Prenda Fa. 277/91", se hace saber que el próximo 17 de marzo a las 15 horas en el local de la Av. Lezica 6680, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674 - RUC 211225540019), procederá a rematar sobre una base de $ 9.000.oo (2/3 partes del valor de tasación) un ómnibus marca ACLO, carrocería MARCOPOLO, padrón 75.228, matrícula de Canelones A 121.553, motor AH69 16RX1772 modelo 72 a gas oil, 49 asientos.
Se previene: El mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 20% de su oferta y la comisión e impuestos del remate (14,72%) más impuesto judicial (2%) en el acto. Serán de cargo del comprador los certificados, título y empadronamiento del vehículo. El vehículo mantiene una deuda por concepto de multas y patentes hasta el 24 de febrero de 1993 de $ 1.098,36 (N$ 1.098.361,oo). Serán de cargo del expediente, los gastos de secuestro, depósito, honorarios e impuestos del remate. Y a los efectos legales se hacen estas 3 publicaciones. Montevideo, 5 de marzo de 1993. Esc. Ma. Luisa Levrera, Actuaria Adjunta.-

20) $ 81,90 3/pub 15213 Mar 11- v Mar 15

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno, dictada en los autos caratulados: "PALLARES MERCEDES LETICIA c/ PALLARES MARCELO JUAN y OTRO". Cese de Condominio. Ficha: 462/91, se hace saber que el próximo 1º de abril de 1993 a las 15 horas en el local sede de la ANRC, Zabala Nº 1328, por intermedio del Martillero Wellington Coronel, Mat. 128, RUC: 210374000018, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público con la base de las 2/3 partes de su tasación U$S 32.666,67 el siguiente bien inmueble: Dos solares de terreno con sus edificios y demás mejoras que le acceden pagas, ubicados en la décimo octava, hoy décima quinta sección judicial de Montevideo, empadronados en conjunto con el número CIENTO VEINTE MIL DOSCIENTOS CUA-

RENTA Y CUATRO y señalados con las letras "A" y "B" en el plano del Agrimensor Francisco A. de Munno del veintidós de agosto de mil novecientos treinta y siete, inscripto en la Dirección de Avalúos el veintiocho del mismo mes y año con el número mil siete que se describen así: Solar "A": Superficie CINCUENTA Y UN METROS DOS MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE CENTIMETROS, con siete metros noventa y cinco centímetros al sur lindan con solar "B" que se describirá: seis metros sesenta y nueve centímetros al oeste con parte de padrón ciento sesenta mil trescientos noventa y cinco; siete metros setenta y dos centímetros al norte con padrón ciento diez mil doscientos trece; y seis metros treinta y nueve centímetros al este que linda con padrón ciento diez mil doscientos once; SOLAR "B": Superficie NOVENTA Y SEIS METROS NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS CENTIMETROS, con ocho metros veinticinco centímetros al sur de frente a la calle Itapúa, puerta número dos mil doscientos diecinueve entre las calles Patria y avenida Julio Herrera y Reissig; doce metros al oeste lindan con padrón ciento veinte mil doscientos cuarenta y tres; siete metros noventa y cinco centímetros al norte con solar descripto anteriormente y once metros noventa y cinco centímetros al este lindan con padrón ciento diez mil doscientos once. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en Dólares Americanos el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados y la comisión de Compra del rematador, IVA e impuestos o sea 3,99% del precio de remate, como así también el impuesto ley 16320 art. 391 2% del precio de venta. 3º) Que serán de cargo del demandado la Comisión de Venta del rematador IVA e impuestos o sea el 1,33% del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José Nº 1132, Piso 4º. Montevideo, 9 de marzo de 1993. Esc. Ma. Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.-

20) $ 273,00 5/pub 15327 Mar 12- v Mar 18

DE NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9 Turno, dictada en autos caratulados: "GUTIERREZ Jorge / TOLEDANO Regina - Juicio Ejecutivo - Fa. 248/91", se hace saber que el próximo día 25 DE MARZO DE 1993 a partir de las 15:00 horas en la A.N.R.C., Zabala 1328, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674 - RUC 211225540019), procederá a rematar partiendo de una base de $ 37.121.33 (N$ 37:121.333.33) 2/3 del valor de tasación, el siguiente bien:

Unidad 302, padrón individual 33.438/302, del edificio construido en la 23a. Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agrim. Osvaldo Cadenasso inscripto en la Direcc. Gral. de Catastro el 7 de agosto de 1973 cuenta con: un área de 215 metros 27 dms., lindando al suroeste con calle Ignacio Nuñez, al noroeste con calle Juan Ortiz 3306 al noreste con padrón 33.448 y al sureste con padrón 33.439. La unidad 302 se encuentra desarrollada en el 3er. piso, a cota vertical más 8 metros 93 cms. y cuenta con una superficie de 67 metros 15 dms., según plano del mismo profesional.

Se Previene: 1) El mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 20% de su oferta en el acto de ser aceptada la misma, así como el 3.99% correspondiente a la comisión del rematador, más el 2% del impuesto judicial a los remates y el 3% del Imp. Departamental. Son de cargo de la parte compradora, los gastos de escritura, certificados e impuestos que correspondiere. 3) El bien soporta una hipoteca del BHU de 981,45 UR, estando a disposición de los interesados los antecedentes en la oficina actuaria. 4) Serán de cargo del expediente, los gastos, publicidad y la comisión e impuestos del rematador. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 5 de marzo de 1993.- Esc. Ma. Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.-

20) $ 210,00 5/pub 15006 Mar 10- v Mar 16

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 9º Turno, en los autos: Pastori Alejandro c/ Silva Nelson, Juicio Ejecutivo Ficha 800/91, se hace saber que el próximo 26 de marzo de 1993 a las 13.30 hs. en el local de A.N.C.R. Zabala 1328, por intermedio del Martillero Sr. José Pedro Achard Navarro, Matrícula 3935 R.U.C. 212102850018, asistido por la Sra. Alguacil de la sede, se procederá a la venta en remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación de $ 26.443,332 el siguiente bien inmueble; Padrón 20.309 de la 19a. Sección Judicial de Montevideo sito en la calle Pagola 2063/65.-

Según plano del Ing. Agrimensor Manuel E. Aviles inscripto en la Dirección General de Catastro con fecha 24 de junio de 1921 le corresponde una superficie de 309 m2 74 dm que se deslindan 11m 36 dm al SE sobre calle Pagola, 11m 44 cm al NO, 27m 15 cm al NE y 21 m 19 cm al SO.-

El inmueble comprende dos unidades habitacionales las cuales no se hallan comprendidas en régimen de propiedad horizontal, correspondiéndoles los números de puerta 2063 y 2065 respectivamente.-

Se previene:

1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en momento de serle aceptada la misma, en moneda nacional y en efectivo.-

2º) Que la unidad habitacional a la cual le corresponde el Nº de puerta 2063 de la calle Pagola se encuentra ocupada por inquilinos amparados en RAVE.-

3º) Que el plano de fraccionamiento agregado a autos no surge el número de padrón.-

4º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración e impuestos que la ley pone a su cargo y la comisión de compra del rematador e IVA (3.99%) más el 2% de impuesto a las ventas forzadas.-

5º) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1.33%).-

6º) Que los títulos y demás antecedentes de propiedad del inmueble se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sita en la calle San José 1132.-

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 8 de marzo de 1993.- Esc. Ma. Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) $ 126,00 3/pub 15361 Mar 12- v Mar 16

EDICTO.- Por orden del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9no. Turno, en autos "PORLEY, Julio C/BEREZIARTUA, Guillermo" Juicio Ejecutivo, ficha 389/91, se hace saber que el 26 de marzo de 1993 a partir de las 15.00 horas en el local de la calle Cuaró 3245, por intermedio del martillero Hugo R. Fattorini, (mat. 2970 Ruc 210831470011), se rematará con la base de las 2/3 partes de la tasación o sea $ 6.500.oo, un auto FIAT 147 CL 1982 Mat. Q 1-13080, Padrón 11316 embargado en autos. SE PREVIENE QUE: El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada, la comisión del rematador e impuestos. Será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador el 2% más IVA. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 10 de marzo de 1993. Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.-

20) $ 50,40 3/pub 15381 Mar 12- v Mar 16

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Doce Turno, dictada en autos "Banco de la República Oriental del Uruguay c/ Molinos y Fideerías del Este S.A., juicio ejecutivo, ficha 55/88 y B/63/89", se hace saber: que el 22 de marzo de 1993 a las 14 horas en Zabala 1328, el martillero Vicente Carlos Stajano Wilson (matrícula 444, ruc 210299030016, domiciliado en Zabala 1372 escritorio 36), rematará sin base y al mejor postor, en un solo lote: A) La totalidad de los bienes muebles del Complejo Industrial Molinos y Fideerías del Este S.A., detallados en autos de fojas veinticuatro a fojas veintiocho; B) Los inmuebles padrones números 582, 583 y 612 de la trece sección judicial de Canelones Paraje Santa Rosa - que según plano de mesura del Agrimensor Fructuoso J. Netti de enero de 1963 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el número 3.591 el quince de marzo del mismo año se deslinda así: PADRON 582.- superficie 9.759 m.2 13 dm. con 110 m. de frente al Norte a calle Primitivo Cabrera; PADRON 583.- superficie 1.424 m.2 70 dm. con 14 m. 50 de frente al Norte a calle Primitivo Cabrera; PADRON 612.- superficie 5 há. 1.320 m.2 23 dm., con frente al Norte con calle Primitivo Cabrera. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo: la comisión del rematador e impuestos 3,99%; el impuesto Ley 16.320 art. 391 del 2%; el Impuesto de la Ley 13.640, 2% o y el impuesto departamental del 3%. 3) Que los títulos y demás antecedentes están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado calle 25 de Mayo 523 piso 3, a disposición de los interesados, y que del Certificado de Arrendamientos surge una inscripción. Montevideo, 8 de marzo de 1993. Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.-

20) $ 157,50 5/pub 14951 Mar 10- v Mar 16

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14o. turno, dictada en autos: "EXPRINTER CASA BANCARIA S.A. C/CODARVI Y OTROS. Juicio ejecutivo" Ficha A 223/88, se hace saber que el día jueves 25 de marzo de 1993 y a partir de las 15 horas en el local de la calle Galicia No. 1069 por intermedio del martillero Horacio Castells Montes, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, se rematará con la base de las 2/3 partes del valor de tasación, o sea PESOS URUGUAYOS DOS MIL TREINTA y al mejor postor, el siguiente inmueble: Local industrial, empadronado (individualmente) con el No. 160.590/002, que forma parte de los edificios existentes en el padrón matriz No. 160.590, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Adhemar Pigni de agosto de 1977, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 84.208, tiene una superficie de 1047 ms. 85 dms., con 28 ms. 17 cms. de frente a la calle Laureles y 32 ms. 52 cms. de frente a la calle Real No. 4365. La unidad 002 se ubica en planta baja a cota vertical + 0 m. 10 cms.; tiene una superficie de 446 ms. 98 dms. Le corresponde el uso exclusivo del patio B y cuarto de contadores C (bienes comunes).

SE PREVIENE: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta -en efectivo y en moneda nacional- en el momento de serle aceptada.- 2o.) Que serán de cargo del comprador: a) Los gastos, honorarios y certificados que origine la respectiva escritura de compraventa. b) El impuesto del 2% creado por el art. 391 de la Ley 16.320, y c) La comisión de compra del rematador e impuestos sobre la misma, o sea el 3,99% del precio del remate: III) Será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e IVA correspondiente, y demás tributos que la ley pone a su cargo. IV) Que los títulos de propiedad, antecedentes y certificados registrales se encuentran de manifiesto en la oficina actuaria del juzgado, calle Veinticinco de Mayo No. 523 5o. piso a disposición de los interesados. V) Que de los certificados registrales surgen: a) Dos promesas inscriptas Lo. 158 Fo. 3321 No. 942; y Lo. 158 Fo. 76.975 No. 20.486 ya cumplida la primera y la segunda. b) Dos hipotecas: La recíproca que surge del reglamento de copropiedad y la constituída a favor del actor, por 150.000 dólares, inscripción No. 3624 Fo. 4310 Lo. 341. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES. Montevideo, 10 de marzo de 1993.- Esc. Stella A. Córdoba Otamendi, Actuaria Adjunta.-

20) $ 163,80 3/pub 15325 Mar 12- v Mar 16

VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20 Turno, en autos caratulados "BANCO PAN DE AZUCAR S.A. C/ SERAFIN DI RENDE S.A., Ejecución de Hipoteca" Ficha 20/281/91, se hace saber que el próximo 30 de MARZO a las 15 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio de los Martilleros DANTE Y GUSTAVO IOCCO, Matrícula 362 y 1716 respectivamente, RUC

211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble, sus anexos, construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 19a. sección judicial de Montevideo, empadronado con el No. 19.157, y que según plano del Agrim. Alberto Venavídez, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 55.769 el 12 de diciembre de 1966 y consta de una superficie de 554 mts. 83 dm. que se deslindan: 11 mts. 28 cm. al S de frente a la calle Nueva Palmira, puertas señaladas con los Nos. 1977 y 1979, distando el punto medio 30 mts. 15 cms. de la esquina con la calle Joaquín Requena; 42 mts. 1 cm. al O lindando con el padrón 19.158; 15 mts. 25 cms. al N limitando con el padrón 19.165; 42 mts. 26 cms. al E confinando con los padrones 19.156; 19.150 y 19.149. Queda incluido en el gravamen cualquier exceso de área que surja por anterior o posterior mensura en el bien hipotecado y las mejoras que se incorporen al mismo.- SE PREVIENE: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque y en moneda nacional el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2o.) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificado, la comisión de compra del rematador e impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16320 - o sea - el 3,99% del precio de remate, y 2% respectivamente del precio del remate. etc. 3o.) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e impuestos - o sea - el 1,33% del precio de remate. 4o.) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria San José 1132 Piso 4to. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 16 de febrero de 1993. Esc. Ma. Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) $ 273,00 5/pub 15220 Mar 11- v Mar 17

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del SEÑOR JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 13º TURNO, DICTADA en autos caratulados: "EMA GARRIDO LOIS. HERENCIA YACENTE. Ficha 82/88", se hace saber que el 18 de marzo de 1993, hora 15 y 30 en el local de la A.N.R.C., Zabala 1328, se procederá por intermedio del Rematador Daniel Orellano, Matrícula Nº 4685, R.U.C. 212.222.900.012 a la venta en pública subasta, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, en la base de los 2/3 de su valor de Tasación, del siguiente bien inmueble:
Unidad en Propiedad Horizontal, correspondiente al Padrón 22.437/001, ubicado en la 6º Sección Judicial de Montevideo con un área edificada mts. 56.80 dms. (le corresponde el uso exclusivo del patio "D"), con frente a la calle Dr. Pablo de María Nº 1214-1216 entre Guaná y Charrúa. El bien precitado se ubica en P.B. del edificio, a cota vertical mts. cero y cmts. ochenta y cuatro. El edificio fue incorporado al Régimen de Propiedad Horizontal bajo las leyes Nº 10.751 - 14261 - 14560 y fue autorizado por la I.M.M. con el permiso de Construcción Nº 70.752, en el año 5/8/942. Las mejoras indicadas, Padrón Nº 22.437, tiene un frente de mts. 9 con cmts. 59, orientación Oeste, un área total de terreno mts. 603 con cms. 73 dms., según plano del Agr. Enrique W. Abba e inscripto ante la Dirección de Catastro el 9/973 con el Nº 63.366. BASE $ 41.909.33 uruguayos.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura, todos los impuestos que la ley pone a su cargo y la Comisión de Compra del Rematador más impuestos (5.99%). 3) Que serán de cargo del expediente la Comisión del Rematador (1.31%). Que la titulación y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria Soriano Nº 1287 1P. Montevideo, 8 de marzo de 1993. Y a los efectos legales se hacen 5 publicaciones. Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.-

20) $ 189,00 5/pub 15010 Mar 10- v Mar 16

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL
DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 15º Turno, dictada en autos: "SILVARREY, Fernando c/ DEMARCO, Ariel" Juicio Ejecutivo, Ficha No. 1003/92, se hace saber que el próximo Miércoles 24 de Marzo, a las 16:00 hs. en el local de Piedras 274, y por intermedio del martillero Juan Francisco Hill Márquez, Matr. 3121, No. de RUC 210808080016, se procederá a la venta en Remate Público y sobre las 2/3 partes de su valor de tasación de 250 filmes de video y 20 cassetes vírgenes.- Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta al contado y en efectivo.-
2) Que será de cargo del comprador la comisión de compra más los impuestos que la Ley pone a su cargo o sea el 14.64% del precio. 3) Que será de cargo de la parte demandada la comisión e Imptos. que la Ley pone a su cargo o sea el 2.44% del precio.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, Febrero 25 de 1993.- Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

20) $ 63,00 3/pub 15317 Mar 12- v Mar 16

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Segundo Turno dictada en autos: "BANCO REPUBLICA O. DEL URUGUAY c/ Israel Isabelino ROBAINA GONZALEZ y Otros.- Ejecución hipotecaria y prendaria.- Ficha 8/83", se hace saber que el día 26 de marzo de 1993 a la hora 15 y 30, en las puertas de esta Sede (Av. Artigas 686 - Las Piedras), el Rematador JOSE DANIEL BALLES - Mat. 910, RUC 080012690013 - asistido del Sr. Alguacil, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles ubicados en zona rural de Sauce, 6a. sección judicial del Dpto. de Canelones, paraje "Matasiete", a saber:
1) -Fracción de campo con casa de material, galpón de material y techo de zinc y demás mejoras, Padrón Nº 20.903, antes igual padrón en mayor área, señalada con el Nº 1 en el plano del Agr. Ariel M. Barceló de Oct/968, aprobado por la Intendencia Mpal. de Canelones el 21/11/972 e inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 16.302 el 6/Feb/973 según el que tiene una superficie de 4018 ms. 24 dms., con frente al Sud-Oeste a Ruta 6 en 30 ms. 90 cms.; y, 2) -Fracción de campo con las construcciones y demás mejoras que le acceden, Padrón Nº 1105, que según plano del Agr. Leonel Lema de Jul/958 inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Canelones con el Nº 2475 el 6/Agosto/958, tiene una superficie de 11 Hás. 7933 ms. 28 dms., con frente al Sud-Este a Camino Vecinal.-
SE PREVIENE QUE: A) -El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada, en moneda nacional,- y el saldo restante previamente a la liberación y entrega de los bienes.- B) -Son de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, los impuestos nacionales y municipales que la ley pone de su cargo, la comisión e IVA del Rematador y el impuesto del 2% a las ventas forzadas (art. 391 Ley 16.320).- C) -Son de cargo de la parte demandada la comisión de venta del Rematador más IVA.- D) -Del certificado del Registro Gral. de Arrendamientos glosado a fojas 77 resulta que los hermanos Israel Isabelino e Irenio Benigno Robaina González dieron en arrendamiento a Hugo Robaina Corujo, del Padrón Nº 1105, un área de 3 Hás. con destino a agricultura y pastoreo del ganado de labor, por el plazo de seis años a partir del 25/marzo/981, inscripto en el Registro citado con el Nº 272 al Fº 371 del Lº 58 el 27/3/981.- E) -Por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 23/11/88 ha sido designado para ser expropiado para ensanche de la Ruta 6, parte del Padrón Nº 20903, en un área afectada de 409 ms. 98 ds. (Exp. Admtvo. Nº 00508/6/89 de la Dirección Nal. de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas), según así surge del documento glosado a fs. 120.- F) -Los Títulos y demás antecedentes están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Las Piedras, 3 de marzo de 1993.- Dr. Roberto Varela García, Actuario Adjunto.-

20) $ 273,00 5/pub 14920 Mar 10- v Mar 16

COLONIA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA OCTAVA SECCION JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 8a. Sección Judicial de Colonia, en autos "Banco Pan de Azúcar" c/ Andrés Sebastián Bianchi Vallevegni, Ana M. D'Agata Gerard y otros- Ejecución Hipotecaria- Ficha B- No. 740/84 del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6o. Turno de Montevideo, se hace saber que el día 29 de marzo de 1993, a las 15 horas en las puertas del Juzgado de Paz de la 8a. Sección Judicial de Colonia, se procederá por el martillero Waldemar J. Fernández, asistido del Alguacil Ad-Hoc, designado en autos, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de: A) Solar de terreno sito en la ciudad de Nueva Palmira (planta urbana) Depto. de Colonia, empadronado con el No. 1697, con una superficie de 824 mts. 64 dms. con frente a la calle Gral. Laguna.- B) Fracción de campo y demás mejoras sito en la 8a. Sección de Colonia, zona rural, paraje Colonia Miller, empadronado con el No. 5.554 compuesta de una superficie de 36 Hás. 5858 mts. C) Un solar de terreno sito en la ciudad de Nueva Palmira, Depto. de Colonia (zona urbana) empadronado con el No. 535 compuesto de una superficie de 884 mts. tt dms. con frente a calle Gral. Laguna.- (D) Solar de terreno sito en la ciudad de Nueva Palmira, Depto. de Colonia (zona urbana) empadronado con el No. 659 con una superficie de 673 mts. 10 dms. con frente a Avda. Gral. Artigas y E) Solar de terreno sito en la ciudad de Nueva Palmira, Depto. de Colonia (planta urbana) empadronado con el No. 662, con una superficie de 300 mts. con frente a calle José E. Rodó.-
Se previene que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de su cargo todos los gastos, impuestos y comisiones que origine la subasta e I.V.A. o sea el 3% y 3.99% respectivamente del precio del remate etc. más el 2% por ley 16.320 art. 391 y que será de cargo del demandado, la comisión de venta del rematador e I.V.A. o sea el 1.33% del precio del remate.-
NUEVA PALMIRA, marzo 8 de 1993.-
Dra. Ada Noemí Siré, Juez de Paz.-

20) $ 199,50 3/pub 15136 Mar 11- v Mar 15

MALDONADO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Segundo Turno, en autos: "CABRERA Indalecio c/ CAWEN, Florencio. JUICIO EJECUTIVO." Fa. 2/91, se hace saber que el próximo diecinueve de marzo de mil novecientos noventa y tres a las 16.30' hs. en Bulevar Artigas casi Avda. Aiguá se procederá por el martillero Rubí ACOSTA DIAZ se procederá al remate del bien embargado - vehículo marca SUBARU tipo furgón matrícula de Montevideo Nº 214.684, Modelo 1981- lo que se hará sobre la base de las dos terceras partes de la tasación respectiva.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Maldonado, 4 de marzo de 1993.- Mónica Demarco Crocamo, Juez de Paz Departamental.-

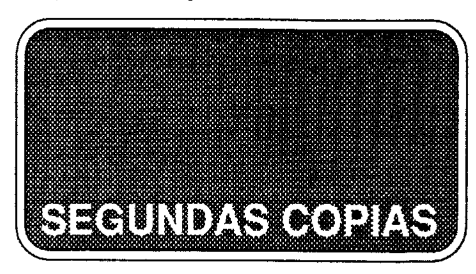
20) $ 44,10 3/pub 15134 Mar 11- v Mar 15

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 2º Turno, en autos: "DIAZ LAESPIGA Olga y Otros C/. DIAZ LAESPIGA Ruth Selva y Otros. PARTICION JUDICIAL". Fa. F/173/989, se hace saber que el próximo 30 de

marzo de 1993 a las 15 horas, en el local de Ciganda 617 saldrá a la venta en pública subasta por intermedio del martillero Richard H. Sellanes y sobre la base de las 2/3 partes de su valor (esto es N$ 3.022.700) el inmueble padrón Nº 7899 de la zona suburbana de la 7ª Sec. Jud. de San José, con un área de 495 m. 20 cm. SE PREVIENE: que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate un 30% del precio final por concepto de seña, así como la comisión y tributos a cargo del comprador. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. San José, 4 de marzo de 1993. Esc. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria Adjunta.-

20) $ 56,70 3/pub 15297 Mar 12- v Mar 16



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19o. Turno, dictada en autos: "BIDEGAIN SACHETTI, Martín y otra.- Expedición de 2da. Copia.- Ficha 19o./2/93", se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de TREINTA DIAS a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Se solicita expedición de segunda copia de la Escritura de Compraventa autorizada el 29 de diciembre de 1970 por la Escribana RINA SPEROUTO, respecto del Padrón 60131 de Montevideo, enajenado por el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal a los señores Martín BIDEGAIN SACHETTI y Elida Esther GONZALEZ TEJERA de BIDEGAIN.- Montevideo, febrero 15 de 1993.- Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario Adscripto.

21) $ 147,00 10/pub 14422 Mar 05- v Mar 18

MALDONADO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

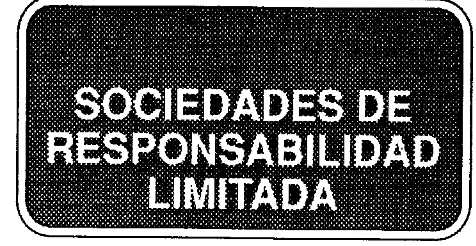
EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 2do. Turno, en autos: "VALENTINIS FRANCHINO, Elena. Segunda Copia", se hace saber que se presentó Elena Valentinis Franchino solicitando expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por la Escribana Ana Laura Raveglia el 27 de febrero de 1991 del siguiente bien: solar de terreno y edificio, ubicados en la 5a. sección judicial de Maldonado, Balneario Las Flores, empadronado con el Nº 113, que según plano del Agr. Ricardo Martirena, inscripto en la Insp. Técnica de Lavalleja, se señala con el N. 77 y tiene un área de 928 m. que se deslinda así: 9 m. de frente al Norte a Servidumbre de Paso N. 6,87 m. 80 cm. al Oeste lindando con solar 76,14 m. 30 cm. al Sur con Playa del Río de la Plata y 79 m. 60 cm. al Este con Campos de Rosalío Vicente. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión. Maldonado, 26 de octubre de 1991. Dra. Tania Oliva, Juez de Paz.-

21) $ 189,00 10/pub 15129 Mar 11- v Mar 24

RIVERA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de 1º Turno de Rivera, en autos: BORAGNO CAVALLO, LUCIA MARIA. EXPEDICION DE SEGUNDAS COPIAS. FICHA B Nº 1/92, se hace saber que se presentó LUCIA MARIA BORAGNO CAVALLO, solicitando la expedición de segundas copias de la escritura pública de partición autorizada por la escribana Mary Fajardo el 3/11/978, de los bienes quedados al fallecimiento de Santiago Boragno Vignone, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Rivera el siguiente bien inmueble: fracción A del padrón 5194 (10a. Sec. Judicial de Rivera), zona rural la que según plano del Agr. Tito Roland inscripto en Dirección General de Catastro el 29/9/978 con el Nº 1.610, tiene un área de 623 Hás. 5.794 metros, con frente al O. y SO a Cno. Internacional que separa de Rca. del Brasil, lindando al N. con padrón 289 por intermedio del gajoyo Cuñapirú, al E. y SE con fracciones "C" y "D" del plano, y al S. con padrón 7.975. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los interesados en la siguiente gestión a estar a derecho en estos autos. Rivera, seis de abril de mil novecientos noventa y dos. Dra. Sylvia De Camilli Hermida, Juez de Paz Dptal. 1er. T.-

21) $ 193,60 10/pub 15040 Mar 10- v Mar 23



SAN PANCRACIO LTDA.

Contrato: 14-9-84.-
Inscripción: Nº 231, Fo. 844-846.
Socios: Milton Aníbal González Fuentes, Gladys Esther Núñez Pedrazzi.
Capital: N$ 40.000.-
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Milton Aníbal González Fuentes.
Objeto: Carnicería.
Domicilio: Las Piedras.

22) $ 562,00 10/pub 14810 Mar 08- v Mar 19

OLMA LTDA.

Contrato: 26/05/1986.
Cesión: 29/01/1993.
Cedentes: María del Carmen Olascuaga Macedo, Héctor Alves.
Cesionario: Dalincor S.A.

22) $ 562,00 10/pub 14864 Mar 08- v Mar 19



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 260261. 1º de febrero de 1993. Parfums Guy Laroche Société Anonyme (Francia). Prioridad Francia Nº 92 425 503 del 3/7/92, solicita:

HORIZON

Int. 3.

23) $ 102,00 10/pub 11959 Mar 03- v Mar 16

ACTA Nº 260.572. Montevideo, 10 de febrero de 1993. Claudio Morgade por Reckitt & Colman (Overseas) Ltd. (Reino Unido), solicita marca:



Clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.

23) $ 459,00 10/pub 13238 Mar 05- v Mar 18

ACTA Nº 260.573. Montevideo, 10 de febrero de 1993. Claudio Morgade por Reckitt & Colman (Overseas) Ltd. (Reino Unido), solicita marca:



Clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.

23) $ 459,00 10/pub 13239 Mar 05- v Mar 18

ACTA Nº 260771. Montevideo, 19 de febrero de 1993. Aqualung Confecçao Ltda. (Brasil), solicita: "AQUALUNG". Int. 25. La Dirección.

23) $ 51,00 10/pub 14264 Mar 03- v Mar 16

ACTA Nº 260.830. Montevideo, 26 de febrero de 1993. Juan Eduardo Vanrell Falcón por Saab Automobile AB (Suecia), solicita marca: "GRIFFIN". Clase int. 12 y 37. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.

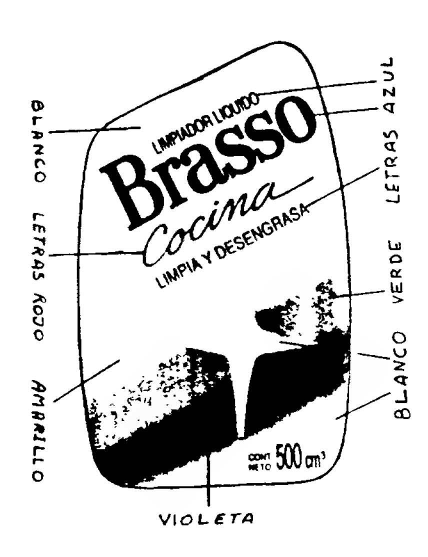
23) $ 102,00 10/pub 14280 Mar 03- v Mar 16

ACTA Nº 260.831. Montevideo, 26 de febrero de 1993. Juan Eduardo Vanrell Falcón por Saab Automobile AB (Suecia), solicita marca: "ECOPOWER". Clase int. 12 y 37. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.

23) $ 102,00 10/pub 14281 Mar 03- v Mar 16

ACTA Nº 260.850. Montevideo, 26 de febrero de 1993. Juan Eduardo Vanrell Falcón por Compañía Industrial de Tabacos Monte - Paz (Uruguay), solicita marca: "OREJANO". Clase 34. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 14282 Mar 03- v Mar 16

ACTA Nº 260.574. Montevideo, 10 de febrero de 1993. Claudio Morgade por Reckitt & Colman (Overseas) Ltd. (Reino Unido), solicita marca:



Clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 510,00 10/pub 13240 Mar 05- v Mar 18

ACTA Nº 260.575. Montevideo, 10 de febrero de 1993. Claudio Morgade por Reckitt & Colman (Overseas) Ltd. (Reino Unido), solicita marca:



Clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 459,00 10/pub 13241 Mar 05- v Mar 18

ACTA Nº 260.647. Montevideo, 15 de febrero de 1993. Oscar Bacot Silveira por Algorta S.A. (Uruguay), solicita marca: "GIANNI FINZI". Clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 13335 Mar 03- v Mar 16

ACTA Nº 260.615. Febrero 12, 1993. Club Nacional de Football, solicita marca:



Clases 6, 14, 16, 21, 24, 25, 28, 41 y 42.
23) $ 204,00 10/pub 13830 Mar 12- v Mar 25

ACTA Nº 260.616. Febrero 12, 1993. Club Nacional de Football, solicita marca:

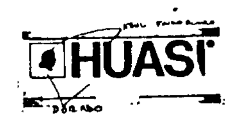


Clases 6, 14, 16, 21, 24, 25, 28, 41 y 42.
23) $ 204,00 10/pub 13831 Mar 12- v Mar 25

ACTA Nº 260.736. Montevideo, 19 de febrero de 1993. Juan Eduardo Vanrell Falcón por Elbio Mario García Rial (Uruguay), solicita marca: "WOMEN'S WEAR". Clase int. 16. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 13924 Mar 03- v Mar 16

ACTA Nº 260.692. Montevideo, 17 de febrero de 1993. Juan Eduardo Vanrell Falcón por Elbio Mario García Rial (Uruguay), solicita marca: "THE SANDS". Clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 13937 Mar 03- v Mar 16

ACTA Nº 260770. Montevideo, 19 de febrero de 1993. Manfredo Cikato por Ondinco S.A. (UY), solicita marca:



Clase 7 y 11. La Dirección.
23) $ 204,00 10/pub 14176 Mar 03- v Mar 16

ACTA Nº 260799. Montevideo, 25 de febrero de 1993. Manfredo Cikato por Select Service & Supply Co., Inc., D/B/A Sportime (US), solicita marca: "SPORTIME". Clase 28. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 14178 Mar 02- v Mar 15

ACTA Nº 260.796. Montevideo, 25 de febrero de 1993. Con esta fecha Armando Sciarra por IFL International S.A. (Luxemburgo), solicitó el registro la marca:



de la clase int. 25 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 357,00 10/pub 14234 Mar 03- v Mar 16

ACTA Nº 260.797. Montevideo, 25 de febrero de 1993. Con esta fecha Armando Sciarra Quadri por IFL International S.A., solicitó el registro la marca:



de la clase int. 25 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 255,00 10/pub 14235 Mar 03- v Mar 16

ACTA Nº 260.790. Montevideo, 25 de febrero de 1993. Juan Eduardo Vanrell Falcón por Luis Ma. Waksman Damico (Uruguay), solicita marca: "TARJETAXI". Clase int. 36. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 14283 Mar 03- v Mar 16

ACTA Nº 260763. Montevideo, 19 de febrero de 1993. Barraca Jorge W. Erro Ltda. (Uruguay), solicitó: "JUMIL". Clase int. 7.
23) $ 51,00 10/pub 14288 Mar 03- v Mar 16

ACTA Nº 260.765. Montevideo, 19 de febrero de 1993. Argentina Rent a Car Limitada (Argentina), solicita marca:



Clase int. 39.
23) $ 204,00 10/pub 14289 Mar 03- v Mar 16

ACTA Nº260.762. 19 de febrero de 1993. Fernández Secco por Del Castillo Transportes Limitada, solicita marca: "LINEA PLATA DE NUVO". Clase int. 3.
23) $ 102,00 10/pub 14294 Mar 03- v Mar 16

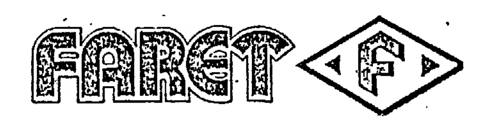
ACTA Nº260.761. 19 de febrero de 1993. Fernández Secco por Top Home Limitada, solicita marca: "TOP HOME". Clase int. 7, 9, 11 y 42.
23) $ 102,00 10/pub 14295 Mar 03- v Mar 16

ACTA Nº250.572. 17 de febrero de 1993. Martinoni por María Soledad Manzi, solicitó:



Clase 35 y 42.
23) $ 153,00 10/pub 14296 Mar 03- v Mar 16

ACTA Nº 260.732. Montevideo, 18 de febrero de 1993. Gustavo Martinoni por Olky S.A., solicita:



Clase 12.
23) $ 153,00 10/pub 14297 Mar 03- v Mar 16

ACTA Nº 260746. Montevideo, 19 de febrero de 1993. Great Group S.A. (Argentina), solicita marca: "GREAT GROUP". Clases 30 y 42.
23) $ 51,00 10/pub 14298 Mar 03- v Mar 16

ACTA Nº 260751. Montevideo, 19 de febrero de 1993. On Tray Argentina S.A., solicita: "ON TRAY". Clases 30 y 42.
23) $ 51,00 10/pub 14299 Mar 03- v Mar 16

ACTA Nº 260747. Montevideo, 19 de febrero de 1993. Great Group S.A. (Argentina), solicita: "FAX DELIVERY". Clases 30 y 42.
23) $ 51,00 10/pub 14300 Mar 03- v Mar 16

ACTA Nº 260748. Montevideo, 19 de febrero de 1993. Eduardo Fernández - Great Group S.A., solicita: "LOMITON". Clases 30 y 42.
23) $ 51,00 10/pub 14301 Mar 03- v Mar 16

ACTA Nº 260750. Montevideo, 19 de febrero de 1993. Eduardo Fernández por On Tray Argentina S.A., solicita: "ANTOJOS". Clases 30 y 42.
23) $ 102,00 10/pub 14302 Mar 03- v Mar 16

ACTA Nº 260752. Montevideo, 19 de febrero de 1993. Eduardo Fernández por José González Sanabria (Uruguay), solicita:



Clase 42.
23) $ 153,00 10/pub 14303 Mar 03- v Mar 16

ACTA Nº 260749. Montevideo, 19 de febrero de 1993. Eduardo Fernández por Great Group S.A., solicita:



Clases 30 y 42.
23) $ 204,00 10/pub 14304 Mar 03- v Mar 16

ACTA Nº 260.814. 25 de febrero de 1993. Rodolfo Pilas por Companhia Lorenz (Brasil), solicita marca:

Clase 1 (detalle).
23) $ 204,00 10/pub 14349 Mar 04- v Mar 17

ACTA Nº 260.815. 25 de febrero de 1993. Rodolfo Pilas por Companhia Lorenz (Brasil), solicita marca: "LOREMIL". Clase 1 (detalle).
23) $ 51,00 10/pub 14350 Mar 04- v Mar 17

ACTA Nº 260.816. 25 de febrero de 1993. Rodolfo Pilas por Companhia Lorenz (Brasil), solicita marca: "LORECOL". Clase 1 (detalle).
23) $ 51,00 10/pub 14351 Mar 04- v Mar 17

ACTA Nº 260.817. 25 de febrero de 1993. Rodolfo Pilas por Companhia Lorenz (Brasil), solicita marca: "LORENAL". Clase 1 (detalle).
23) $ 51,00 10/pub 14352 Mar 04- v Mar 17

ACTA Nº 260.818. 25 de febrero de 1993. Rodolfo Pilas por Companhia Lorenz (Brasil), solicita marca: "LOREMALT". Clase 1 (detalle).
23) $ 51,00 10/pub 14353 Mar 04- v Mar 17

ACTA Nº 260881. Montevideo, 1 de marzo de 1993. Con esta fecha Antonio Bodaño Beltrame, solicitó el registro de la marca:

LETRAS Y DIBUJO MARRON



FRANJA NARANJA

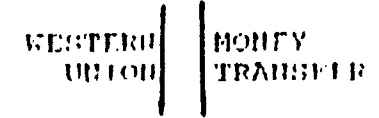
de la clase tipo 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 255,00 10/pub 14365 Mar 04- v Mar 17

ACTA Nº 260874. Montevideo, 1 de marzo de 1993. Norman Fox por Goldwin Inc. (Japón), solicita marca:



Reivindicando prioridad solicitudes japoneses Actas 4-167882, 4-167884, 4-167885 de fecha 1/9/92. Clase int. 18, 25 y 28 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 255,00 10/pub 14381 Mar 04- v Mar 17

ACTA Nº 260.839. Montevideo, 26 de febrero de 1993. Diego Terra Carve por New Valley Corporation (USA), solicita marca:



Clase int. 36. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 255,00 10/pub 14382 Mar 05- v Mar 18

ACTA Nº 260.838. Montevideo, 26 de febrero de 1993. Diego Terra Carve por New Valley Corporation (USA), solicita marca:

WESTERN UNION

Clase int. 36. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 204,00 10/pub 14383 Mar 04- v Mar 17

ACTA 260.841. Montevideo, febrero 26 de 1993. Diego Terra Carve por General Electric Company (USA), solicita marca: "ULTEM", clase Int. 1 - 17 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 14384 Mar 04- v Mar 17

ACTA 260.840. Montevideo, febrero 26 de 1993. Diego Terra Carve por New Valley Corporation (USA), solicita marca: "WESTERN UNION", clase int. 36. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 14385 Mar 04- v Mar 17

ACTA 260.836. Montevideo, febrero 26 de 1993. Teodoro Poradosu por Speedo Holdings B.V. (Holanda), solicita marca:



clases Intlíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 255,00 10/pub 14386 Mar 04- v Mar 17

ACTA 260.835. Montevideo, febrero 26 de 1993. Teodoro Poradosu por Speedo Holdings B.V. (Holanda), solicita marca:



clases Int. 9-12-18-25-28. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 255,00 10/pub 14387 Mar 04- v Mar 17

ACTA Nº 260.834. Montevideo, 26 de febrero de 1993. Teodoro Poradosu por Speedo Holdings B.V. (Holanda), solicita marca:

SPEEDO

Clases int. 9, 12, 18, 25 y 28. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 204,00 10/pub 14388 Mar 05- v Mar 18

ACTA 260.833. Montevideo, febrero 25 de 1993. Teodoro Poradosu por Shasta Beverages, Inc. (USA), solicita marca: "SPREE", clase Int. 32. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 14389 Mar 04- v Mar 17

ACTA 260.832. Montevideo, febrero 25 de 1993. Teodoro Poradosu por Urugol S.A. (Montevideo), solicita marca: "PIZZA EXPRESS", clase Int. 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 14390 Mar 04- v Mar 17

ACTA 260.837. Montevideo, febrero 26 de 1993. Teodoro Poradosu por Speedo Holdings B.V. (Holanda), solicita marca: "SPEEDO", clases Int. 9-12-16-18-28. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 14391 Mar 04- v Mar 17

ACTA 260.860. Montevideo, marzo 1, 1993. Pablo Rotkier, José Rubinstein, solicitan marca: "ITAL-PROTECT", clase Int. 1.-
23) $ 51,00 10/pub 14429 Mar 04- v Mar 17

ACTA Nº 260.821. Montevideo, 25 de febrero de 1993. Claudio Morgade por Bernal S.A. (Uruguay), solicita marca: "FASHION NECKWEAR". Clase int. 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 14441 Mar 05- v Mar 18

ACTA Nº 260.822. Montevideo, 25 de febrero de 1993. Claudio Morgade por Bernal S.A. (Uruguay), solicita marca: "FAVIO INGHIRAMI STUDI". Clase int. 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 14442 Mar 05- v Mar 18

ACTA Nº 260.823. Montevideo, 25 de febrero de 1993. Claudio Morgade por Bernal S.A. (Uruguay), solicita marca: "ARTHUR". Clase int. 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 14443 Mar 05- v Mar 18

ACTA Nº 260.824. Montevideo, 25 de febrero de 1993. Claudio Morgade por Bernal S.A. (Uruguay), solicita marca: "HONNORS". Clase int. 36. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 14444 Mar 05- v Mar 18

ACTA Nº 260.825. Montevideo, 25 de febrero de 1993. Alvaro Crocco por Lazar S.A. (Uruguay), solicita marca: "LAZAR TRADING COMPANY". Clase int. 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 14445 Mar 05- v Mar 18

ACTA Nº 260.826. Montevideo, 25 de febrero de 1993. Alvaro Crocco por Lancome Parfums et Beaute & Cie. (Francia), solicita marca:

EXPRESSIVE

Denunciando prioridad solicitud francesa Nº 92/ 420.495 de 26/5/92. Clase int. 3 (s/d). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 255,00 10/pub 14446 Mar 05- v Mar 18

ACTA Nº 260.827. Montevideo, 25 de febrero de 1993. Alvaro Crocco por Lancome Parfums et Beaute & Cie. (Francia), solicita marca:

MAQUİDOUCEUR

Denunciando prioridad solicitud francesa Nº 92/ 418.236 de 7/5/92. Clase int. 3 (s/d). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 255,00 10/pub 14447 Mar 05- v Mar 18

ACTA Nº 260.843. Montevideo, 26 de febrero de 1993. Alvaro Crocco por José Boix Jaén (España), solicita marca: "BOIX". Clase int. 7 (s/d). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 14448 Mar 05- v Mar 18

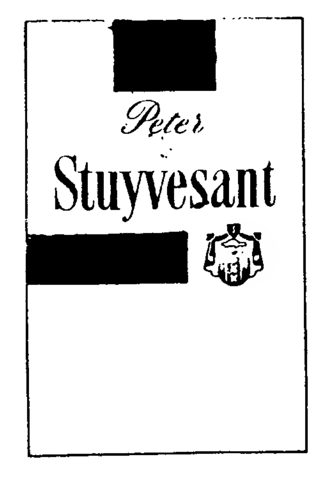
ACTA Nº 260.857. Montevideo, 26 de febrero de 1993. Claudio Morgade por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra), solicita renovar marca: "SHELL". Clase int. 6 (s/d). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 14449 Mar 05- v Mar 18

ACTA Nº 260.858. Montevideo, 26 de febrero de 1993. Claudio Morgade por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra), solicita renovar marca: "SHELL". Clase int. 12 (s/d). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 14450 Mar 05- v Mar 18

ACTA Nº 260.859. Montevideo, 26 de febrero de 1993. Claudio Morgade por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra), solicita renovar marca: "SUFFIX". Clase int. 5 (s/d). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 14451 Mar 05- v Mar 18

ACTA Nº 260880. Montevideo, 1º de marzo de 1993. Claudio Morgade por American Home Products Corporation (Estados Unidos de América), solicita marca: "DEFRIL". Clase int. 5 (s/d). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 14452 Mar 05- v Mar 18

ACTA Nº 260.894. Montevideo, marzo 2 de 1993. Alvaro Crocco por The House of Edgeworth Incorporated (Suiza), solicita marca:



Clase int. 34 (s/d). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 459,00 10/pub 14453 Mar 05- v Mar 18

ACTA Nº 260895. Montevideo, 2 de marzo de 1993. Alvaro Crocco por Chrysler Corporation (E.U.A.), solicita marca: "VOYAGER". Clase int. 12. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 14454 Mar 05- v Mar 18

ACTA Nº 260896. Montevideo, 2 de marzo de 1993. Alvaro Crocco por El Trigal S.A. (Uruguay), solicita marca: "FIBRA CLUB EL TRIGAL". Clase int. 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 14455 Mar 05- v Mar 18

ACTA Nº 260897. Montevideo, 2 de marzo de 1993. Alvaro Crocco por Von Franken S.A.I.C. (Argentina), solicita marca: "G - 1". Clase int. 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 14456 Mar 05- v Mar 18

ACTA Nº 260898. Montevideo, 2 de marzo de 1993. Alvaro Crocco por Von Franken S.A.I.C. (Argentina), solicita marca: "VON FRANKEN". Clase int. 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 14457 Mar 05- v Mar 18

ACTA Nº 260.775. Montevideo, 24 de febrero de 1993. Guzmán González Ruiz por Pontyn S.A. (Uruguay), solicita marca: "TEQUILA". Clase int. 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 14496 Mar 05- v Mar 18

ACTA Nº 260.776. Montevideo, 25 de febrero de 1993. Guzmán González Ruiz por Citrus Argentinos S.R.L. (Argentina), solicita marca: "SUIN". Clase int. 32. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 14497 Mar 05- v Mar 18

ACTA Nº 260861. Montevideo, 1 de marzo de 1993. Guzmán González Ruiz por Alberto Sion Cheja (Argentina), solicita marca: "UP - CEL". Clase int. 5 y 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 14498 Mar 05- v Mar 18

ACTA Nº 260862. Montevideo, 1 de marzo de 1993. Guzmán González Ruiz por Alberto Sion Cheja (Argentina), solicita marca: "CELULISAA DE SLIM". Clase int. 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 14499 Mar 05- v Mar 18

ACTA Nº 260885. Montevideo, 2 de marzo de 1993. Guzmán González Ruiz por Benetton Group S.p.A. (Italia), solicita marca: "SISLEY". Clase int. 9, 14 y 16. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 14500 Mar 05- v Mar 18

ACTA Nº 260.884. Montevideo, 2 de marzo de 1993. Guzmán González Ruiz por Benetton Group S.p.A. (Italia), solicita marca:



Clase int. 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 204,00 10/pub 14501 Mar 05- v Mar 18

ACTA Nº 260863. Montevideo, 1 de marzo de 1993. Oscar Bacot Silveira por Virutex Ilko S.A. (Chile), solicita marca: "SPUNITA". Clase int. 21. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 14505 Mar 05- v Mar 18

ACTA Nº 260864. Montevideo, 1 de marzo de 1993. Oscar Bacot Silveira por Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones S.A. (Chile), solicita marca: "STRONPADS". Clase int. 16. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 14506 Mar 05- v Mar 18

ACTA Nº 260865. Montevideo, 1 de marzo de 1993. Oscar Bacot Silveira por Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones S.A. (Chile), solicita marca: "CAMPOBOX". Clase int. 16. Publíquese diez días consecutivos.-La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 14507 Mar 05- v Mar 18

ACTA Nº 260866. Montevideo, 1 de marzo de 1993. Oscar Bacot Silveira por Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones S.A. (Chile), solicita marca: "STRONBOX". Clase int. 16. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 14508 Mar 05- v Mar 18

ACTA 260.867. Montevideo, marzo 1º de 1993. Oscar Bacot Silveira, por Compañía Manufaturera de Papeles y Cartones S.A. (Chile), solicita marca: "STRONCORNER", clase int. 16. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 14509 Mar 11- v Mar 24

ACTA 260.868. Montevideo, 1º de marzo de 1993. Oscar Bacot Silveira, por Compañía Manufatcurera de Papeles y Cartones S.A. (Chile), solicita marca: "MICROGRAF", Clase int. 16. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 14510 Mar 11- v Mar 24

ACTA 260.887. Montevideo, 2 de marzo de 1993. Oscar Bacot Silveira, por QST Industries, Inc. (Estados Unidos), solicita marca: "BAN-ROL". Clase: Int. 7, 24, 25, 26. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 14511 Mar 05- v Mar 18

ACTA 260.888. Montevideo, 2 de marzo de 1993. Oscar Bacot Silveira, por Horacio Eduardo Lanusse (Uruguay), solicita marca:

EL AVISADOR agropecuario

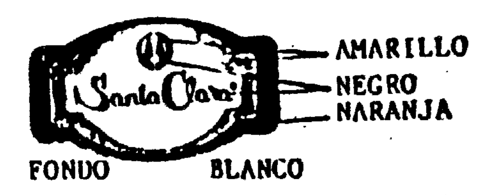
Clase: Int. 16.
Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 204,00 10/pub 14512 Mar 05- v Mar 18

ACTA 260.889. Montevideo, 2 de marzo de 1993. Oscar Bacot Silveira, por Synapsis S.A. (Chile), solicita marca: "X NEAR". Clase: Int. 9 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 14513 Mar 05- v Mar 18

ACTA 260.890. Montevideo, 2 de marzo de 1993. Oscar Bacot Silveira, por Famet Ltda. (Uruguay), solicita marca: "GLAXIUS". Clase: Int. 24. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 14514 Mar 05- v Mar 18

ACTA 260.891. Montevideo, 2 de marzo de 1993. Oscar Bacot Silveira, por Cr. R. Villarmarzo y Asoc.- Ernst & Young International. (Uruguay), solicita marca: EL ESCENARIO EMPRESARIAL. Clase: Int. 41. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 14515 Mar 05- v Mar 18

ACTA 260.900. Montevideo, marzo 2 de 1993. Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Cooperativa Santa Clara Ltda. (Brasil), solicita marca:



clase: Int. 29 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 255,00 10/pub 14516 Mar 05- v Mar 18

ACTA 260.901. Montevideo, marzo 2 de 1993. Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Cooperativa Santa Clara Ltda. (Brasil), solicita marca: "SANTA CLARA". Clase: Int. 29 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 14517 Mar 05- v Mar 18

ACTA Nº 260.781. Montevideo, 3 de marzo de 1993. Con esta fecha Temirex S.A., solicito registrar la marca: ITM TECHNOLOGIES,



de clase 9. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 255,00 10/pub 14523 Mar 05- v Mar 18

ACTA 260.848. Febrero 26 de 1993. Rodolfo Pilas por Danal Limitada (Uruguay). Solicita marca: "GREENLAND". Clase 7.
23) $ 51,00 10/pub 14571 Mar 05- v Mar 18

ACTA 260.810. Febrero 25 de 1993. Rodolfo Pilas por Regal Ware Inc. (Estados Unidos). Solicita marca: "REGAL". Clases 7; 11; 21.
23) $ 102,00 10/pub 14572 Mar 05- v Mar 18

ACTA 260.819. 25 de febrero de 1993. Rodolfo Pilas por Lojas Riachuelo S/A (Brasil). Solicita marca: "RIACHUELO". Clases: 24; 25.
23) $ 102,00 10/pub 14573 Mar 05- v Mar 18

ACTA 260.809. 25 de febrero de 1993. Rodolfo Pilas por Fuentes y Asociados Limitada (Uruguay). Solicita marca: "ALESIS". Clases: 9; 15.
23) $ 102,00 10/pub 14574 Mar 05- v Mar 18

ACTA 260.813. Febrero 25 de 1993. Rodolfo Pilas por Plascar s/a Industria e Comercio (Brasil). Solicita marca: "PLASCAR". Clase 12.
23) $ 102,00 10/pub 14575 Mar 05- v Mar 18

ACTA 260.849. Febrero 26 de 1993. Rodolfo Pilas por Shelby Industria de Conservas Limitada (Brasil). Solicita marca: "SHELBY". Clase 29.
23) $ 102,00 10/pub 14576 Mar 05- v Mar 18

ACTA 260.903. Marzo, 3 de 1993. Mariana Rozemblum, solicita marca: "FORUM PROPIEDADES", clase Int.: 36.
23) $ 51,00 10/pub 14577 Mar 05- v Mar 18

ACTA 260.904. Marzo, 3 de 1993. Jorge Marta - Heber Correa, solicitan marca: "MICRO GENIUS", clase Int.: 9-41.
23) $ 51,00 10/pub 14578 Mar 05- v Mar 18

ACTA Nº 260875. 1 de marzo de 1993. Incepa Industria Cerámica Paraná S.A. (Brasil), solicita: "IBIZA". Int. 19. La Dirección.
23) $ 51,00 10/pub 14639 Mar 08- v Mar 19

ACTA Nº 260.829. Montevideo, 25 de febrero de 1993. Barraca Deambrosi S.A. (Uruguay), solicita: "PURA VIDA". Int. 32. La Dirección.
23) $ 51,00 10/pub 14640 Mar 08- v Mar 19

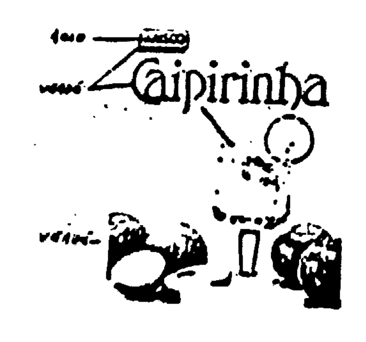
ACTA Nº 260.828. Montevideo, 25 de febrero de 1993. Barraca Deambrosi S.A. (Uruguay), solicita: "DE LEY". Int. 29 y 30. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 14641 Mar 08- v Mar 19

ACTA Nº 260.254. Febrero 1, 1993. Guichón por Helios V. Botta (UY), solicitó renovar marca:



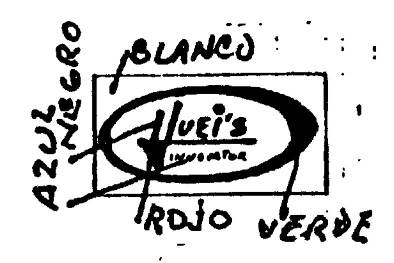
Cls. ints. 3, 8, 13, 18, 21 y 28 sd. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 357,00 10/pub 14684 Mar 10- v Mar 23

ACTA Nº 260.782. Montevideo, 25 de febrero de 1993. Arisco Produtos Alimenticios Ltda. (Brasil), solicitó marca:



Clase int. 33. La Dirección.
23) $ 255,00 10/pub 14755 Mar 10- v Mar 23

ACTA Nº 260899. Montevideo, 2 de marzo de 1993. Manfredo Cikato por Eimo Ltda. (UY), solicita marca:



Clase 25. La Dirección.
23) $ 255,00 10/pub 14822 Mar 08- v Mar 19

ACTA Nº 260845. Montevideo, 26 de febrero de 1993. Manfredo Cikato por Martínez Penino, Carlos (UY), solicita marca: "ALFAMAT". Clase 38. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 14823 Mar 08- v Mar 19

ACTA Nº 260846. Montevideo, 26 de febrero de 1993. Manfredo Cikato por Kirst & Cía. Ltda. (BR), solicita marca: "FRUKI - KIRST". Clase 32. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 14824 Mar 08- v Mar 19

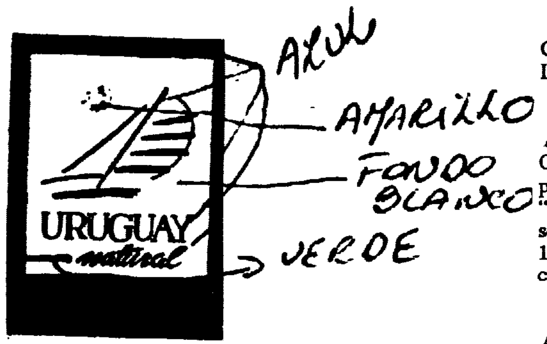
ACTA Nº 260870. Montevideo, 1 de marzo de 1993. Manfredo Cikato por Talcos Uruguayos S.A. (UY), solicita marca: "SAN MARTIN". Clase 32. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 14825 Mar 08- v Mar 19

ACTA Nº 260871. Montevideo, 1 de marzo de 1993. Manfredo Cikato por Bopema S.A. (UY), solicita marca: "C.S. WATER PUMPS". Clase 7. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 14826 Mar 08- v Mar 19

ACTA Nº 260872. Montevideo, 1 de marzo de 1993. Manfredo Cikato por Algabo S.A. (AR), solicita marca: "JUANCHO". Clase 3. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 14827 Mar 08- v Mar 19

ACTA Nº 260873. Montevideo, 1 de marzo de 1993. Manfredo Cikato por Farmacéutica Uruguaya S.A. (UY), solicita marca: "ENERMAX". Clase 5 y 30. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 14828 Mar 08- v Mar 19

ACTA Nº 260780. 24 de febrero de 1993. Dubourg por Sociedad Civil "Uruguay Natural" (Montevideo), solicita marca:





Clase int. 6, 9, 15, 16, 25, 28, 29, 30 y 32.
23) $ 204,00 10/pub 14835 Mar 08- v Mar 19

ACTA Nº 260925. Montevideo, marzo 4 de 1993. Teodoro Poradosu por Giorgifred Company (USA), solicita marca:



Clase int. 29 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 255,00 10/pub 14836 Mar 08- v Mar 19

ACTA Nº 260924. Montevideo, marzo 4 de 1993. Teodoro Poradosu por Icu - Vita S.A. (Montevideo), solicita renovación: "DISINAS - ICU". Clase int. 5 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 14837 Mar 08- v Mar 19

ACTA Nº 260883. Montevideo, 2 de marzo de 1993. Diego Terra Carve por Time Warner Entertainment Company, L.P. (USA), solicita marca: "CINEMAX". Clase int. 9 y 41 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 14838 Mar 08- v Mar 19

ACTA Nº 260882. Montevideo, 2 de marzo de 1993. Diego Terra Carve por Time Warner Entertainment Company, L.P. (USA), solicita marca: "HOME BOX OFFICE". Clase int. 9 y 41. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 14839 Mar 08- v Mar 19

ACTA Nº 260963. Montevideo, marzo 4 de 1993. Diego Terra Carve por The Mennen Company (USA), solicita marca: "OCEAN TONIC". Clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 14840 Mar 08- v Mar 19

ACTA Nº 260905. Montevideo, 3 de marzo de 1993. Oscar Bacot Silveira por Roberto Kan Baron (Uruguay), solicita marca: "ARISTOCRAT". Clase int. 9 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 14841 Mar 08- v Mar 19

ACTA Nº 260906. Montevideo, 3 de marzo de 1993. Oscar Bacot Silveira por Beatriz Di Luca (Uruguay), solicita marca:

Clase int. 41. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 204,00 10/pub 14842 Mar 08- v Mar 19

ACTA Nº 260.926. Montevideo, marzo 4 de 1993. Oscar Bacot Silveira por Compaq Computer Corporation (Estados Unidos), solicita marca: "BACKPAQ". Reivindica prioridad Estadounidense Acta No. 314.097 de fecha 15 de setiembre de 1993. Clase int. 40 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 153,00 10/pub 14844 Mar 08- v Mar 19

ACTA Nº 260.927. Montevideo, marzo 4 de 1993. Oscar Bacot Silveira por Dardanel S.A. (Uruguay), solicita marca: "ALPINA". Clase int. 3 y 5 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 14845 Mar 08- v Mar 19

ACTA Nº 260.928. Montevideo, marzo 4 de 1993. Oscar Bacot Silveira por Colgate - Palmolive Company (Estados Unidos), solicita marca: "THE WILD ONES". Clase int. 21 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 14846 Mar 08- v Mar 19

ACTA Nº 260.929. Montevideo, marzo 4 de 1993. Oscar Bacot Silveira por Compaq Computer Corporation (Estados Unidos), solicita marca: "PROLIANT". Reivindica prioridad estadounidense Acta No. 316.010, con fecha 21/9/92. Clase int. 9 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 153,00 10/pub 14847 Mar 08- v Mar 19

ACTA Nº 260.930. Montevideo, marzo 4 de 1993. Oscar Bacot Silveira por Metalurgica Siemsen Limitada (Brasil), solicita marca:



Clase int. 7 y 9. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 204,00 10/pub 14848 Mar 08- v Mar 19

ACTA Nº 260892. 2 de marzo de 1993. Aseguradores de Cauciones Sociedad Anónima Compañía de Seguros (AR), solicita:



Int. 36.
23) $ 204,00 10/pub 14873 Mar 08- v Mar 19

ACTA Nº 260893. 2 de marzo de 1993. Unilever PLC (Inglaterra), solicita: "SUN PROGRESS". Int. 3 detalle.
23) $ 51,00 10/pub 14874 Mar 08- v Mar 19

ACTA Nº 260907. 3 de marzo de 1993. Osvaldo Horacio Brucco (Argentina), solicita: "TEQUILA". Int. 42 detalle.
23) $ 51,00 10/pub 14875 Mar 08- v Mar 19

ACTA Nº 260908. 3 de marzo de 1993. Capcom Co. Ltd. (Japón), solicita: "STALLION". Int. 9 y 28.
23) $ 51,00 10/pub 14876 Mar 08- v Mar 19

ACTA Nº 260909. 3 de marzo de 1993. Capcom Co. Ltd. (Japón), solicita: "CAPTAIN JACK". Int. 9 y 28.
23) $ 51,00 10/pub 14877 Mar 08- v Mar 19

ACTA Nº 260910. 3 de marzo de 1993. Capcom Co. Ltd. (Japón), solicita: "8 - WAY MAGICIAN". Int. 9 y 28.
23) $ 51,00 10/pub 14878 Mar 08- v Mar 19

ACTA Nº 260964. 4 de marzo de 1993. Mario Alberto Ardoino Urrutia (Uruguay), solicita: "CHUMBALE". Int. 31.
23) $ 51,00 10/pub 14879 Mar 08- v Mar 19

ACTA Nº 260965. 4 de marzo de 1993. Mario Alberto Ardoino Urrutia (Uruguay), solicita: "CANITO". Int. 31.
23) $ 51,00 10/pub 14880 Mar 08- v Mar 19

ACTA Nº 260923. 4 de marzo de 1993. Industria del Caucho S.A., solicita: "CRIOLLITA". Clases int. 17, 21 y 25.
23) $ 51,00 10/pub 14907 Mar 08- v Mar 19

ACTA Nº 260917. Montevideo, 3 de marzo de 1993. Alvaro Crocco por Laboratorio Federico Díaz S.A. (Uruguay), solicita renovar marca: "S.J. 29". Clase int. 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 14978 Mar 10- v Mar 23

ACTA Nº 260918. Montevideo, marzo 3 de 1993. Claudio Morgade por The Gillette Company (E.U.A.), solicita marca:



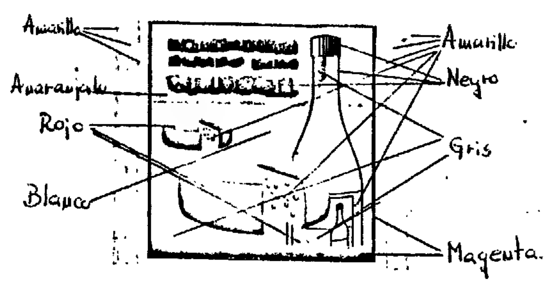
Clase int. 3, 8 y 16. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 306,00 10/pub 14979 Mar 10- v Mar 23

ACTA Nº 260919. Montevideo, 3 de marzo de 1993. Claudio Morgade por Pronacu S.R. Ltda. (Uruguay), solicita marca:



Clase int. 29 (s/d). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 306,00 10/pub 14980 Mar 10- v Mar 23

ACTA Nº 260920. Montevideo, 3 de marzo de 1993. Claudio Morgade por Pronacu S.R. Ltda. (Uruguay), solicita marca:



Clase int. 29. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 306,00 10/pub 14981 Mar 12- v Mar 25

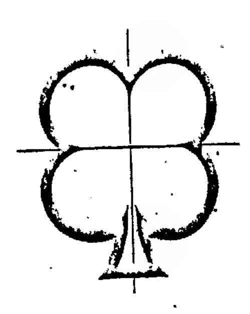
ACTA Nº 260936. Montevideo, marzo 4 de 1993. Alvaro Crocco por Laboratoire Garnier & Cie. (Francia), solicita renovar marca: "ULTRARICH". Clase int. 3, 8, 22 y 26 (s/d). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 14982 Mar 10- v Mar 23

ACTA Nº 260937. Montevideo, marzo 4 de 1993. Claudio Morgade por American Home Products Corporation (E.U.A.), solicita marca: "POLIFIL". Clase int. 5 (s/d). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 14983 Mar 10- v Mar 23

ACTA Nº 260938. Montevideo, 4 de marzo de 1993. Alvaro Crocco por Laboratoires UPSA, una sociedad anónima francesa (Francia), solicita marca: "DONORMYL" Clase int. 5 (s/d). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 14984 Mar 10- v Mar 23

ACTA Nº 260939. Montevideo, 4 de marzo de 1993. Alvaro Crocco por Laboratoires UPSA, una sociedad anónima francesa (Francia), solicita marca: "DAFALGAN". Clase int. 5 (s/d). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 14985 Mar 10- v Mar 23

ACTA Nº 260940. Montevideo, 4 de marzo de 1993. Alvaro Crocco por Laboratoires UPSA, una sociedad anónima francesa (Francia), solicita marca:



Clase int. 5 (s/d). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 357,00 10/pub 14986 Mar 10- v Mar 23

ACTA Nº 260941. Montevideo, 4 de marzo de 1993. Alvaro Crocco por Laboratoires UPSA, una sociedad anónima francesa (Francia), solicita marca: "EFFERALGAN". Clase int. 5 (s/d). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 14987 Mar 10- v Mar 23

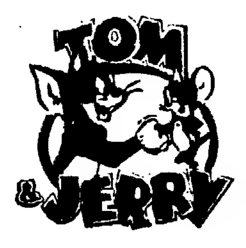
ACTA Nº 260942. Montevideo, 4 de marzo de 1993. Alvaro Crocco por Laboratoires UPSA, una sociedad anónima francesa (Francia), solicita marca: "POLYTONYL". Clase int. 5 (s/d). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 14988 Mar 10- v Mar 23

ACTA Nº 260943. Montevideo, 4 de marzo de 1993. Alvaro Crocco por Laboratoires UPSA, una sociedad anónima francesa (Francia), solicita marca: "NIFLURIL". Clase int. 5 (s/d). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 14989 Mar 10- v Mar 23

ACTA Nº 260.944. Montevideo, 4 de marzo de 1993.- Alvaro Crocco, por Laboratoires UPSA, una sociedad anónima francesa (FRANCIA), solicita marca: "PRODAFALGAN", clase Int. 5 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 14990 Mar 10- v Mar 23

ACTA Nº 260.945. Montevideo, 4 de Marzo de 1993.- Alvaro Crocco, por Sediver Société Européenne d'Isolateurs en Verre et Composite Société Anonyme. (FRANCIA), solicita marca: "ARMOURSIL", clase Int. 17 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.-
23) $ 153,00 10/pub 14991 Mar 10- v Mar 23

ACTA Nº 260.946. Montevideo, 4 de marzo de 1993. Alvaro Crocco, por Turner Entertainment Co. (E.U.A.), solicita marca:



clase Int. 16, 25, 30, 32, 41. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 306,00 10/pub 14992 Mar 10- v Mar 23

ACTA Nº 260.980. Montevideo, 5 de marzo de 1993. Alvaro Crocco, por Plasti-Kote Co., Inc. (E.U.A.), solicita marca "FLECK STONE", clase Int. 2 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 14993 Mar 10- v Mar 23

ACTA Nº 260.981. Montevideo, 5 de marzo de 1993. Claudio Morgade, por Caudillo S.A. (URUGUAY), solicita marca: "EL ARRIERO", clase Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 14994 Mar 10- v Mar 23

ACTA Nº 260.982. Montevideo, 5 de marzo de 1993. Claudio Morgade, por Caudillo S.A. (URUGUAY), solicita marca: "APARCERO", clase Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 14995 Mar 10- v Mar 23

ACTA Nº 260970. Montevideo, 5 de marzo de 1993. Juan Eduardo Vanrell Falcón por Kansol S.A. (Uruguay), solicita marca: "GOLDEN BLACK". Clase int. 19. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 15012 Mar 10- v Mar 23

ACTA Nº 260971. Montevideo, 5 de marzo de 1993. Oscar Bacot Silveira por Bocaccio S.A. (Uruguay), solicita marca: "BEAUTY". Clase int. 25 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 15013 Mar 10- v Mar 23

ACTA Nº 260972. Montevideo, 5 de marzo de 1993. Oscar Bacot Silveira por The South African Breweries Limited (República de Sudáfrica), solicita marca:



Clase int. 32. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 255,00 10/pub 15014 Mar 10- v Mar 23

ACTA Nº 260973. Montevideo, 5 de marzo de 1993. Oscar Bacot Silveira por Kansol S.A. (Uruguay), solicita marca: "SILVER BLACK". Clase int. 19 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 15015 Mar 10- v Mar 23

ACTA Nº 260974. Montevideo, 5 de marzo de 1993. Juan Eduardo Vanrell Falcón por Tec.Al. S.R.L. (Uruguay), solicita marca: "LABORATORIO DE CONTROL ALIMENTARIO". Clase int. 39 y 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 15016 Mar 10- v Mar 23

ACTA Nº 260989. Montevideo, 8 de marzo de 1993. Teodoro Poradosu por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: "ROXIT". Clase int. 5 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 15164 Mar 11- v Mar 24

ACTA Nº 260969. Montevideo, 5 de marzo de 1993. Teodoro Poradosu por Bristol - Myers Squibb Company (USA), solicita marca: "ULTRAVATE". Clase int. 5 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 15165 Mar 11- v Mar 24

ACTA Nº 260990. Montevideo, 8 de marzo de 1993. Teodoro Poradosu por Helena Rubinstein S.A. (Francia), solicita marca: "TEMPERANCE". Clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 15166 Mar 11- v Mar 24

ACTA Nº 260947. Montevideo, 4 de marzo de 1993. Con esta fecha Armando Sciarra Quadri por La Industrial, solicitó el registro de la marca: "EMBASY", de la clase int. 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 15186 Mar 11- v Mar 24

ACTA Nº 260948. Montevideo, 4 de marzo de 1993. Con esta fecha Armando Sciarra Quadri por La Industrial Alimenticia S.A., solicitó el registro de la marca: "COCARDI", de la clase int. 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 15187 Mar 11- v Mar 24

ACTA Nº 260949. Montevideo, 4 de marzo de 1993. Con esta fecha Armando Sciarra Quadri por La Industrial Alimenticia S.A., solicitó el registro de la marca: "PEPINITOS", de la clase int. 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 15188 Mar 11- v Mar 24

ACTA Nº 260950. Montevideo, 4 de marzo de 1993. Con esta fecha Armando Sciarra Quadri por La Industrial Alimenticia S.A., solicitó el registro de la marca: "LOREDANA", de la clase int. 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 15189 Mar 11- v Mar 24

ACTA Nº 260951. Montevideo, 4 de marzo de 1993. Con esta fecha Armando Sciarra por Arcor S.A.I.C. (Argentina), solicitó el registro de la marca: "BLASTERS", de la clase int. 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 15190 Mar 11- v Mar 24

ACTA Nº 260952. Montevideo, 4 de marzo de 1993. Con esta fecha Armando Sciarra por Arcor S.A.I.C. (Argentina), solicitó el registro de la marca: "SMAILY", de la clase int. 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 15191 Mar 11- v Mar 24

ACTA Nº 260953. Montevideo, 4 de marzo de 1993. Con esta fecha Armando Sciarra por Arcor S.A.I.C. (Argentina), solicitó el registro de la marca: "CHILDREN", de la clase int. 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 15192 Mar 11- v Mar 24

ACTA Nº 260955. Montevideo, 4 de marzo de 1993. Con esta fecha Armando Sciarra por Arcor S.A.I.C. (Argentina), solicitó el registro de la marca: "COSMOS", de la clase int. 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 15193 Mar 11- v Mar 24

ACTA Nº 260956. Montevideo, 4 de marzo de 1993. Con esta fecha Armando Sciarra por La Industrial Alimenticia S.A., solicitó el registro de la marca: "TROUPE", de la clase int. 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 15194 Mar 11- v Mar 24

ACTA Nº 260954. Montevideo, 4 de marzo de 1993. Con esta fecha Armando Sciarra por Arcor S.A.I.C. (Argentina), solicitó el registro de la marca: "ROCKLETS", de la clase int. 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 15195 Mar 11- v Mar 24

ACTA Nº 260976. 5 de marzo de 1993. Heideh Madjzoub, solicita marca:



Clase int. 42.
23) $ 204,00 10/pub 15270 Mar 11- v Mar 24

ACTA Nº 260987. 8 de marzo de 1993. Silvia Lichtman, solicita marca: "PERFECT BODY". Clases int. 5 y 42.
23) $ 51,00 10/pub 15271 Mar 11- v Mar 24

ACTA Nº 260902. 2 de marzo de 1993. Fernández Secco por Mimet S.A., solicita marca: "MIMET". Clase int. 7.
23) $ 51,00 10/pub 15272 Mar 11- v Mar 24

ACTA Nº 260876. 1 de marzo de 1993. Fernández Secco por Leonel Cechi, solicita marca:



Clase int. 12.
23) $ 204,00 10/pub 15273 Mar 11- v Mar 24

ACTA Nº 260914. 3 de marzo de 1993. César Yusef y José Iaconiani (Montevideo), solicita marca: "ABBY LINE". Clase int. 3.
23) $ 102,00 10/pub 15337 Mar 12- v Mar 25

ACTA Nº 260915. 3 de marzo de 1993. César Yusef y José Iaconiani (Montevideo), solicita marca: "BLES". Clase int. 3.
23) $ 102,00 10/pub 15338 Mar 12- v Mar 25

ACTA Nº 260916. 3 de marzo de 1993. César Yusef y José Iaconiani (Montevideo), solicita marca: "S U A". Clase int. 3.
23) $ 102,00 10/pub 15339 Mar 12- v Mar 25

ACTA Nº 260932. 4 de marzo de 1993. U & S Ltda. (Montevideo), solicita marca: "LORD & LORD". Clase int. 33.
23) $ 51,00 10/pub 15340 Mar 12- v Mar 25

ACTA Nº 260921. Montevideo, 3 de marzo de 1993. Juan Miguel Freira por Deroluz S.A. (UY), solicita marca:



Clases 37 y 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 255,00 10/pub 15387 Mar 12- v Mar 25

ACTA Nº 260922. Montevideo, 3 de marzo de 1993. Juan Miguel Freira por María Cecilia Rodríguez Lagaxio (UY), solicita marca:



Clases 35 y 36. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 255,00 10/pub 15388 Mar 12- v Mar 25

ACTA Nº 260069. Montevideo, 10 de marzo de 1993. Con esta fecha Alejandro Stefanoli por Panavideo Limitada, solicitó el registro de la marca: "PANAPHONE", de la clase/s int. 9 y 38. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 15401 Mar 12- v Mar 25



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 2706. Montevideo, 24 de febrero de 1993. Con esta fecha Nelson Roquero, de Uruguay, solicita patente de Mod. Industrial para AMULETO. Y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. La Dirección.
24) $ 76,50 10/pub 14096 Mar 04- v Mar 17

ACTA Nº 23.469. Montevideo, setiembre 4 de 1992. Norman Fox por Neurogen Corporation (USA), solicita patente de invención para: CIERTAS IMIDAZOQUINOXALINAS: UNA NUEVA CLASE DE LIGANTES DE RECEPTORES CEREBRALES DE GABA. De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. La Dirección.
24) $ 114,75 10/pub 14212 Mar 02- v Mar 15

ACTA Nº U-3116. Montevideo, febrero 26 de 1993. Juan Eduardo Vanrell Falcón por Luis Ma. Waksman Damico (Uruguay), solicita Patente de Modelo de Utilidad sobre: CONJUNTO DE TIRA VALORADA Y DISPOSITIVO MEDIDOR Y SECCIONANTE. De acuerdo a la Ley Nº 14.549 se ordena esta publicación.
24) $ 114,75 10/pub 14284 Mar 03- v Mar 16

ACTA Nº U-3117. Montevideo, febrero 26 de 1993. Juan Eduardo Vanrell Falcón por Seina S.R.L. (Uruguay), solicita Patente de Modelo de Utilidad sobre: RECIPIENTE PARA MATERIAL DE EMERGENCIAS MEDICAS O VETERINARIAS. De acuerdo a la Ley Nº 14.549 se ordena esta publicación.
24) $ 114,75 10/pub 14285 Mar 03- v Mar 16

ACTA Nº 23485. Montevideo, 2 de octubre de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcón por Hydroplan Engineering Ltd. (Israel), solicita Patente de Invención sobre: UNIDADES EMISORAS DE FLUJO Y MOLDES PARA FABRICARLAS. Reivindica Prioridad de Estados Unidos Acta Nº 771.003 con fecha 1/10/91. De acuerdo a la Ley Nº 10.089 se ordena esta publicación.
24) $ 114,75 10/pub 14286 Mar 03- v Mar 16

ACTA Nº 2707. Febrero 25 de 1993. Rodolfo Pilas por Mult - T - Lock Limited (Israel), solicita Modelo Industrial CANDADO PARA TRANSMISION DE AUTO. Reivindicando prioridad solicitud de Israel Nº 19.968 de setiembre 3, 1992.
24) $ 76,50 10/pub 14568 Mar 05- v Mar 18

ACTA U 3114. Febrero 25 1993. Rodolfo Pilas por Andrés Cano Rodríguez (España). Solicita Modelo utilidad: INDUCTOR MAGNETICO REVITALIZANTE DEL AGUA.
24) $ 76,50 10/pub 14569 Mar 05- v Mar 18

ACTA U 3113. Febrero 25 1993. Rodolfo Pilas por Andrés Cano Rodríguez (España). Solicita Modelo utilidad: SOPORTE PARA UN IMAN TERAPEUTICO.
24) $ 76,50 10/pub 14570 Mar 05- v Mar 18

ACTA Nº 23.472. Montevideo, 8 de setiembre de 1992. Con esta fecha, Valentín Lorenzo Crosa Dorado de Uruguay, solicita patente de invención para PUNTERO DE ASPIRACION AUTO OBTURANTE. Y de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. La Dirección.
24) $ 114,75 10/pub 14739 Mar 08- v Mar 19

ACTA Nº 2708. Montevideo, marzo 3 de 1993. Oscar Bacot Silveira por Di Carlo S.R.L. (Uruguay), solicita Patente Modelo Industrial sobre: ENVASE. De acuerdo a la Ley No. 14.549 se ordena esta publicación.
24) $ 76,50 10/pub 14843 Mar 08- v Mar 19

ACTA Nº 23.503. Montevideo, 30 de octubre de 1992. Norman Fox por Ciba - Geigy AG. (Suiza), solicita patente de invención para: AGENTE SINERGICO Y PROCEDIMIENTO PARA LA LUCHA SELECTIVA CONTRA MALEZAS. Reivindicando prioridades solicitudes suizas Actas Nos. 3326/91-4 y 1835/92-0, de fechas 15/11/91 y 9/6/92, respectivamente. De acuerdo con la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación. La Dirección.
24) $ 153,00 10/pub 15162 Mar 11- v Mar 24

ACTA Nº 23.484. Montevideo, octubre 2 de 1992. Norman Fox por Pfizer Inc. (USA), solicita patente de invención para: HETEROARILAMINAS COMO NUEVOS INHIBIDORES DE LA ACETILCOLINESTERASA. Reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 771.283,de fecha 3/10/91. De acuerdo con la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación. La Dirección.
24) $ 114,75 10/pub 15163 Mar 11- v Mar 24

ACTA Nº 2.683. Montevideo, 9 de octubre de 1992. Teodoro Poradosu por Colgate - Palmolive Company (USA), solicita patente de diseño industrial para: UNA BARRA DE JABON. Reivindicando prioridad solicitud estadounidense No. 7/866.682, de fecha 10/4/92. De acuerdo con la Ley No. 14.549, se ordena esta publicación. La Dirección.
24) $ 114,75 10/pub 15167 Mar 11- v Mar 24

ACTA Nº 2.682. Montevideo, octubre 9 de 1992. Teodoro Poradosu por Colgate - Palmolive Company (USA), solicita patente de diseño industrial para: BARRA DE JABON. Reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 7/867.868 de fecha 10/4/92. De acuerdo con la Ley No. 14.549, se ordena esta publicación. La Dirección.
24) $ 114,75 10/pub 15168 Mar 11- v Mar 24

ACTA U-3115. Montevideo, febrero 26, 1993. Barraca Deambrosi S.A. (Uruguay), solicita Modelo de Utilidad BLOQUE DE SALES MINERALES PARA GANADO CON CAVIDAD CILINDRICA PARA INSERCION EN SOPORTE DE MADERA. La Dirección.
24) $ 114,75 10/pub 15219 Mar 11- v Mar 24



Ley del 26 de setiembre de 1904. "ADERIT LTDA." prometió vender a "BRASTORA S.A.", Fábrica de Juntas de la calle Miguelete Nos. 1567 y 1573 y Minas 1856. Acreedores en: Ciudadela Nº 1426 esc. 403.
25) $ 204,00 20/pub 11811 Mar 12- v Abr 15

Ley 26/9/1904.- Prometimos vender a "Careste Sociedad Colectiva" empresa de Transporte de Pasajeros ubicada en calle Brasil 502 apto. 2 de Las Piedras, Canelones. JULIO CESAR ALONSO DIAZ y EBERILDA GLANCI HERNANDEZ VILLA. Acreedores a calle Lavalleja 592 bis, Las Piedras, Canelones.-
25) $ 306,00 20/pub 12636 Feb 15- v Mar 16

Ley 26/9/1904. Renée Fernández Ferreira cedió a Carlos Cristóbal promesa compraventa de almacén comestibles en Enrique García Peña Nº 2802 bis. Acreedores en el mismo.
25) $ 204,00 20/pub 12863 Feb 15- v Mar 16

Ley 26/09/1904. Prometí vender a Beatriz García Arroyo García comercio sito en Michigan 1544. Acreedores en el mismo. Mariela Tapie Santarelli.
25) $ 204,00 20/pub 13034 Feb 16- v Mar 17

VENTA DE COMERCIO

Ley 26 setiembre 1904. Prometimos vender salón Veracierto 2726, Gladys De León. Acreedores allí. María Giménez - Oscar Izeta.
25) $ 102,00 20/pub 13178 Feb 17- v Mar 18

Ley 26/9/904. ALEJANDRO TOSAR FENTANES, prometió vender a PABLO ROMERO ALONSO negocio Carnicería sito en Grito de Gloria 1440. ACREEDORES AL MISMO.
25) $ 204,00 20/pub 13180 Feb 17- v Mar 18

VENTA DE COMERCIO

Ley 26 Setiembre 1904. José Pablo o Paulo Núñez Asunción, Marisel Rodríguez Tuduri, Dolly Miriam Barreto Melognio, Jorge Luis Galán Mattera, prometieron vender comercio en General Urquiza 2551 a María Gladys Guillén Rodríguez. Acreedores allí.
25) $ 204,00 20/pub 13181 Feb 17- v Mar 18

Ley 26 de setiembre de 1904. William Sande Bentancor y Silvia Elena Escobal Esquivel, prometieron vender a "Carnicería Villa Manuela S.R.L.", dos carnicerías: I) "BRUDALES I" sita en Balneario Salinas - Avda. Julieta casi Ñandú.
II) "BRUDALES II" sita en Balneario Pinamar - Ruta Interbalnearia s/Nº - Km. 37. Acreedores: Avda. Gral. Artigas 1190 - Pando (Escribanía Lacruz).
25) $ 306,00 20/pub 13191 Feb 19- v Mar 22

Ley 26 de setiembre de 1904. Joaquín Rivas López e Irma Barros de León prometieron vender a GERNA Limitada, Bazar sito en Agraciada Nº 4281. Acreedores al mismo.
25) $ 204,00 20/pub 13229 Feb 26- v Mar 25

Ley 1904.
Prometimos vender Farmacia Marroche, Ayacucho 3191. Acreedores allí.
25) $ 102,00 20/pub 13506 Feb 24- v Mar 23

LEY 26/9/904. Eduardo Andrés Mazzara Aguirre prometió vender a Fetri Limitada parrillada "Poolquería" sita en Maldonado 1315, el 2.2.93. Acreedores a Grito de Asencio 1392.
25) $ 204,00 20/pub 13523 Feb 24- v Mar 23

Ley de 26/09/904. Prometí vender a Roberto Hugo Rivero Rondán comercio denominado "Saint Michel o Mitchel" que gira en el ramo de farmacia, sito en Complejo "Lincoln Center", Parada 18, Punta del Este, Maldonado. Acreedores presentarse en el mismo. Amelia Soto.
25) $ 306,00 20/pub 13543 Feb 24- v Mar 23

Ley del 26 de setiembre de 1904. PATRICIA INES MOREIRA VIDAL prometió vender a GEOVANNA MICAELA PINTOS MICHELENA el Kiosco y Salón sito en Miguel Barreiro 3277 de Montevideo. Acreedores presentarse en el mismo.
25) $ 204,00 20/pub 13983 Mar 01- v Mar 26

Ley 26/09/1904. TORNIPANDO LIMITADA prometió vender a María Sandra BELLOMO SANSON, ferretería industrial ubicada en Pando, Menezes 908. Acreedores al mismo.
25) $ 204,00 20/pub 14003 Mar 01- v Mar 26

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Icaler S.A., almacén y recarga de garrafas denominado "Multiventas" en Jaime Cibils 2865. Acreedores al mismo. Carlos Alberto de Lilla Rey, Angela Ivonne Marroche Soto.
25) $ 204,00 20/pub 14139 Mar 02- v Mar 29

Ley 26 de setiembre de 1904. "Editorial Sarandí S.A." prometió vender Diario El Pueblo sito en la calle 18 de Julio Nº 151 de la ciudad de Salto a "LISECOR S.A.". Acreedores presentarse al mismo.
25) $ 204,00 20/pub 14236 Mar 03- v Mar 30

Ley 26/9/1904. Blanca Irma Torres Rebollo y Mario Raúl Quevedo Birriel cedimos compromiso de "Pensión Nueva Ideal", sito en Soriano 1073. Acreedores: 18 de Julio 1070 esc. 219.
25) $ 204,00 20/pub 14598 Mar 08- v Abr 02

LEY 26/9/904.
Humberto Ricardo Barboza Aramburu y Luz Marina García Rostan, prometieron vender a Madrid Ltda. en formación comercio sito en Arenal Grande No. 1694. Acreedores allí.
25) $ 204,00 20/pub 14723 Mar 08- v Abr 02

LEY 26 setiembre 1904. Aída Cristina Durán Zangari y Gustavo Marcelo Rivas Gomesaña prometimos vender a María Esther Rodríguez Lecchini almacén sito en esquina de calles Vidal e Ituzaingó de San José. Acreedores en Ituzaingó Nº 335, San José.
25) $ 204,00 20/pub 14772 Mar 08- v Abr 02

Ley 26 de setiembre de 1904.
Mónica Violeta García Núñez prometí vender Almacén Jacinto Vera No. 3664 a Jena Ltda. Acreedores en el mismo. Montevideo, 19 de febrero de 1993.
25) $ 204,00 20/pub 15036 Mar 10- v Abr 13

VENTA DE COMERCIO. Ley 26/9/904. Cedimos kiosco Larrañaga y Monte Caseros a Ruben Bentancor. Acreedores allí. Rebollo - Redaelli.
25) $ 102,00 20/pub 15074 Mar 10- v Abr 13

VENTA DE COMERCIO

Ley 26/9/1904. Prometimos vender a Silvia Balandra salón "KHEOPS" de Scoseria 2608. Acreedores al mismo. LILIA ETCHEBERRY SABUJEIRO y ELIAS WASHINGTON PASTORINO VARGAS.
25) $ 204,00 20/pub 15079 Mar 10- v Abr 13

Comunico al comercio y público - ley del 6/9/04, que prometí en venta el Bar "EL ESTRIBO", ubicado en la ciudad de Tacuarembó. Domicilio a estos efectos: 25 de Mayo 212. Tacuarembó, 25 de febrero de 1993.
25) $ 204,00 20/pub 15083 Mar 11- v Abr 14

Ley 26 de setiembre de 1904. "COLEGIO BARTOLOME HIDALGO S.C." prometió vender a "CALTON S.A.", Instituto de Enseñanza de la calle 19 de Abril 1140. Acreedores allí.
25) $ 204,00 20/pub 15142 Mar 11- v Abr 14

Ley 26/9/904. Aldo y Josefina Stanziani Lazzaro (Stanziani & Stanziani), prometieron vender a Luis Francisco Magione, Carnicería sita en Marcos Sastre 2724, Montevideo. Acreedores presentarse en la misma.
25) $ 204,00 20/pub 15143 Mar 11- v Abr 14

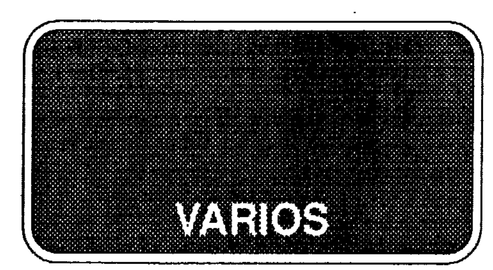
Ley 26/9/1904.-
Cedimos - Vidal González Alvarez - Balbina Núñez Alonso - María del Carmen González Núñez - Javier Cohenar Lamonaca a Ramiro Rial Recarey, Pensión Familiar ubicada en Constituyente Nos. 1820 y 1822 el cinco de febrero de 1993. Acreedores, Constituyente 1820 y 1.
25) $ 204,00 20/pub 15175 Mar 11- v Abr 14

LEY 26/9/1904
HOTELES y PENSIONES S.R.L. prometió vender a Pedro González pensiones sitas J. C. Gómez 1487. Acreedores Colonia 2309 apto. 25.
25) $ 204,00 20/pub 15283 Mar 12- v Abr 15

VENTAS DE COMERCIOS

Prometí vender garaje Guayaquí 2916 a Nicolás Baraldi Rath; acreedores al mismo; Ley 26-9-1904. José María González.
25) $ 102,00 20/pub 15322 Mar 12- v Abr 15

LEY 26/9/904. Prometimos vender Almacén de Bustamante 1246 a LUIS PEDRO KARAYEKOV. Acreedores al mismo.
TERESA BARREIRA CORRAL - CONSUELO MARTINEZ BARREIRA.
25) $ 205,00 20/pub 15326 Mar 12- v Abr 15



MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

AVISO A LOS FUNCIONARIOS DE ANTEL

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Aspirantes entre sus funcionarios para proveer 1 cargo de Jefe de Unidad Reclamos de Facturación, A.09.1 con destino División Explotación de Montevideo.
REQUISITOS
- Series y Clases mínimas con derecho a presentarse: D.01.4, D.02.4, D.32.4 (designados o con funciones asignadas por expresa resolución de Directorio).
- Calificación mínima último período calificado: Cantidad de trabajo 3, Calidad de trabajo 3, Colaboración y capacidad de relación 4, Responsabilidad y cumplimiento de los reglamentos 4.
- Antigüedad: mínimo de 1 año en Antel al 31 de diciembre último.
SELECCION
- Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Prueba.
INSCRIPCION
- Los interesados deberán presentarse personalmente en Colonia 1930, 3o. piso en el horario de 10.00 a 15.00 hasta el 25/03/93.
- El personal del interior se comunicará por el Teléfono 49.69.99 o por Fax 41.25.01.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50753 Mar 11- v Mar 15

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

AVISO A LOS FUNCIONARIOS DE ANTEL

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Aspirantes entre sus funcionarios para proveer 1 cargo de Jefe de Unidad Gestión de Stock, Clase A.09.1, B.05.3, B.10.3, con destino División Recursos Materiales.
REQUISITOS:
- Series y Clases mínimas con derecho a presentarse: B.05.1, B.10.1, G.01.3, G.02.3, F.02.5, D.09.4 (designados o con funciones asignadas por expresa Resolución de Directorio).
- Calificación mínima último período calificado: Cantidad de trabajo 3, Calidad de trabajo 3, Colaboración y Capacidad de relación 4, Responsabilidad y cumplimiento de los reglamentos 4.
- Antigüedad: mínimo de 1 año en Antel al 31 de diciembre último.
SELECCION:
- Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Prueba.
INSCRIPCION:
- Los interesados deberán presentarse personalmente en Colonia 1930, 3o. piso en el horario de 10.00 a 15.00 hasta el 25/03/93.
- El personal del interior se comunicará por el Teléfono 49.69.99 o por Fax 41.25.01.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50754 Mar 11- v Mar 15

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

AVISO A LOS FUNCIONARIOS DE ANTEL

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Aspirantes entre sus funcionarios para proveer 1 cargo de Gerente de Sector Contabilidad Presupuestal, Clase A.03.2/A.07.2 con destino División Económico - Financiera.
REQUISITOS:
- Series y Clases mínimas con derecho a presentarse: B.05.1, B.10.1 (designados o con funciones asignadas por expresa resolución de Directorio).
- Calificación mínima último período calificado: grado 4 en cada factor.
- Antigüedad: mínimo de 1 año en Antel al 31 de diciembre último.
SELECCION:
- Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Prueba.
INSCRIPCION:
- Los interesados deberán presentarse personalmente en Colonia 1930, 3o. piso en el horario de 10.00 a 15.00 hasta el 25/03/93.
- El personal del interior se comunicará por el Teléfono 49.69.99 o por Fax 41.25.01.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50755 Mar 11- v Mar 15

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

DIRECCION DE JUSTICIA

(Personerías Jurídicas)

Se cita e intima a las autoridades de la Comisión de Fomento Barrio Nuevo (exp. Nº 285/86), con sede en Montevideo, para que dentro del término de diez días hábiles y perentorios a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, comparezcan ante la Dirección de Justicia (Personerías Jurídicas), sita en Montevideo, Av. 18 de Julio 1377 P.1, por asunto relacionado con la vigencia de la personería jurídica de la institución citada bajo apercibimiento.- Dr. Carlos Mata Prates, Director General Ministerio de Educación y Cultura.-
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50764 Mar 12- v Mar 16

DIRECCION DE JUSTICIA (Personerías Jurídicas)

Se cita e intima a las autoridades de la Cámara de Comercio Uruguayo-Israelí, (exp. Nº 419/91), con sede en Montevideo, para que dentro del término de diez días hábiles y perentorios a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, comparezcan ante la Dirección de Justicia (Personerías Jurídicas), sita en Montevideo, Av. 18 de Julio 1377 P.1, por asunto relacionado con la vigencia de la personería jurídica de la institución citada, bajo apercibimiento.- Dr. Carlos Mata Prates, Diretor General Ministerio de Educación y Cultura.-
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50765 Mar 12- v Mar 16

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 8 Mar. 1993.
VISTO: El Contrato suscrito con fecha 25 de febrero de 1993, entre la Dirección Nacional de Transporte y la empresa Sociedad Uruguaya de Control Técnico de Automotores Sociedad Anónima (SUCTA S.A.), tendiente a la concesión de la operación de un Servicio de Inspección Técnica de Vehículos, incluyendo proyecto, construcción y conservación de las instalaciones, así como la provisión del equipamiento y su mantenimiento.
RESULTANDO: I) Que dicha concesión fue adjudicada por Resolución del Poder Ejecutivo de fe cha 11 de diciembre de 1991 al Consorcio SGS (Uruguay) Ltda.-BRD SAICFI;
II) Que las empresas integrantes del Consorcio mencionado, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 16 del Pliego de Condiciones Particulares, constituyeron la Sociedad Anónima SUCTA, con la cual se suscribió el respectivo contrato;
III) Que en el numeral 2o. de la precitada resolución del Poder Ejecutivo se autorizó a la Dirección Nacional de Transporte para suscribir el respectivo contrato, ad-referendum de su aprobación por parte de este Ministerio;
III) Que en mérito a lo expuesto, la citada Dirección Nacional eleva las presentes actuaciones, solicitando la aprobación del mencionado instrumento;
IV) Que el Tribunal de Cuentas de la República (Carpeta Nro. 155.603), en el procedimiento de adjudicación respectivo, ha efectuado la intervención que le compete.
CONSIDERANDO: Que procede el dictado de la resolución aprobatoria del referido instrumento.
ATENTO: A lo establecido por el Numeral 2do. de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 11 de diciembre de 1991.

EL MINISTRO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

RESUELVE:

1o.- Apruébase, en todas sus partes, el Contrato suscrito con fecha 25 de febrero de 1993, entre la Dirección Nacional de Transporte y la Sociedad Uruguaya de Control Técnico de Automotores Sociedad Anónima (SUCTA S.A.), para la Concesión de la Operación de un Servicio de Inspección Técnica de Vehículos, incluyendo proyecto, construcción y conservación de las instalaciones, así como la provisión del equipamiento y su mantenimiento, adjudicada a dicha empresa por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 11 de diciembre de 1991.
2o.- Comuníquese y previa toma de razón por parte de la Dirección Contaduría Central y de la Auditoría del Tribunal de Cuentas de la República, destacada en este Ministerio, vuelva a la Dirección Nacional de Transporte para notificación de los interesados y demás efectos. Wilson Elso Goñi.-
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50760 Mar 11- v Mar 15

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto Nº 635/90, se ha presentado solicitud de imposición de servidumbre de ocupación, sobre los padrones 1457, 9165, 1456 y 8274 de la 6a Sección Judicial de Rivera. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 33 del Código de Minería. Dése vista al o los propietarios del referido bien, por el término de treinta días hábiles e improrrogables.
27) $ 76,50 3/pub 15196 Mar 11- v Mar 15

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

LA DIRECCION DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES DEL MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA, cita a la firma: W y M para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Inspectivo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito Nº 318 1er. Piso de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la vista conferida por esta Dirección en Asunto Nº 022/92 caratulado: W y M. no presentó declaración jurada (a manifestar su voluntad de permanecer inscripta bajo apercibimiento de darla de baja en el Registro), bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640/973, del 8 de agosto de 1973.
Montevideo, febrero 17 de 1993. El Director de la Dirección General de Recursos Naturales Renovables. Ing. Agr. Roberto M. Cal Johnston, Director General Recursos Naturales Renovables.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 50622 Mar 01- v Abr 16

- LA DIRECCION GENERAL DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES DEL MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA, cita a la firma: HUGO DANIEL MENDEZ PEDREIRA para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Inspectivo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito Nº 318 1er. Piso de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la vista conferida por esta Dirección en Asunto Nº 1300/91 caratulado: Jefatura de Policía de Cerro Largo Incautación de Leña, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640/973, del 8 de agosto de 1973.
Montevideo, Marzo 1 de 1993. El Director de la Dirección General de Recursos Naturales Renovables. Ing. Agr. Roberto M. Cal Johnston, Director General Recursos Naturales Renovables.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 50716 Mar 09- v Mar 22

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Se cita al Sr. Augusto Edgar Maidana Echneiter para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Sector Notificaciones de esta Dirección, sito en la calle Piedras 319 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de la Dirección General Nº 138/93 de fecha 25/2/93 dictada en expediente Nº 92/05/005/04/0/001122 caratulado "Juzgado Letrado de 1º Instancia de Fray Bentos de 1º turno oficio Nº 42 - En autos: "fisco" Mario Ferreira y otros c/ Augusto Edgar Maidana Echneiter y otros Ref. Infrac. Aduanera. Ficha Aduana Nº 40/1989" bajo apercibimiento de darlo por notificado.-
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario Ley Nº 14.306 de 29/11/84.-
Montevideo, 3 de Marzo de 1993.-
El Director Interino de la Dirección de Administración. Dr. José Carlos Bordolli.-

27) (Cta. Cte.) 3/pub 50758 Mar 11- v Mar 15

A.N.E.P

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
RELACIONES PUBLICAS

En los autos "CABRERA BAUMAN, Amira" - Herencia Yacente- tramitados ante el Juzgado Letrado de Familia de 27º Turno, la Sra. Juez dispuso se publicaran edictos por el término de 30 días, llamando a los interesados en la sucesión: Amira Cabrera Bauman - Ficha S/547/92 (art. 429.2 del C.G.P.).-
Montevideo, ocho de febrero de mil novecientos noventa y tres.- Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 50621 Mar 01- v Abr 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno y en los autos caratulados: "ANTEL c/ MARTINEZ ABARCA, Carmen del Pilar - Juicio Ejecutivo", Ficha 280/92, se cita, llama y emplaza a Carmen del Pilar Martínez Abarca por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, nueve de febrero de mil novecientos noventa y tres. Esc. Stella A. Córdoba Otamendi, Actuaria Adjunta.-

27) (Cta. Cte.) 10/pub 50701 Mar 12- v Mar 25

DE DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10o. Turno, en autos caratulados "LA Churrascaria S.R.L. Concordato Preventivo Judicial. Fa. 253/92", se convoca a los acreedores de La Churrascaria, para la Junta de Acreedores a celebrarse el día 25 de marzo de 1993 a la hora 16:00, en esta sede sita en la calle 25 de Mayo 523 primer piso. Se previene: que el balance y demás documentos presentados por el deudor, así como el informe del Contador, pueden en todo tiempo ser examinados en la Oficina. Se hace saber que hasta el 19 de marzo de 1993, pueden ser presentadas las observaciones sobre la verdad, con cantidad y calidad de los créditos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 18 de febrero de 1992. Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.-

27) $ 168,00 10/pub 14479 Mar 08- v Mar 19

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "CREDITO ORIENTAL S.A. LIQUIDACION JUDICIAL DE SOCIEDAD ANONIMA". Ficha c/583/89, se hace saber que por Auto Nº 649 de fecha 1 de marzo de 1993, y conforme a lo dispuesto en el Art. 26 de la Ley No. 2230, se convoca a todos los acreedores, conocidos y desconocidos, privilegiados y personales a la Junta a celebrarse en esta Sede, el día 31 de marzo de 1993 a la hora 15,oo, previniéndose que se efectuarán las deliberaciones sea cual sea en número de acreedores que asista, estando a su disposición en el local del Juzgado los documentos presentados por la sociedad en liquidación, y el informe de los Sres. Síndicos Samuel y Alejandro Maich previsto en el Art. 23 de la citada Ley y su documentación anexa. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 2 de marzo de 1993. Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.-

27) $ 306,00 10/pub 14540 Mar 08- v Mar 19

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10o. Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "RONDABEN S.A. Liquidación Judicial" (Ficha: 643/89), se hace saber que por resolución No. 6477 de fecha 08 de diciembre de 1992, dictada en autos se decretó la Liquidación Judicial de Rondaben S.A. ocupándose todos sus bienes, libros, documentos y papeles, y con la prohibición de hacerle pagos o entregas de bienes. Se intima a todas las personas que tengan bienes o documentos de la sociedad para que los pongan a disposición del Juzgado bajo apercibimiento legal. Fueron designados Síndicos Provisorios a LIGA DE DEFENSA COMERCIAL y R. MORO S.A. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 9 de febrero de 1993. Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria.-

27) $ 147,00 10/pub 15351 Mar 12- v Mar 25

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno, se ha dispuesto publicar la propuesta de Concordato Extra Judicial presentado por FORFIN S.A. y aceptada por las mayorías legales establecidas que a continuación se transcribe: EQUIS S.A., ARMCO URUGUAYA S.A., MANUFACTURA URUGUAYA S.A., MANTERO & CIA, SADAN S.A., LA INTERNACIONAL, DR. ALEXANDER VAN DER MOESEN, DRA. SARA PAYSEE ROSSI, DENILSON S.A., ARTIPLAST S.R.L. Otórguese un plazo de 20 días a partir de la primera publicación para que los acreedores deduzcan en obrados sus observaciones o reclamos sobre el Concordato o manifiesten su adhesión al mismo, haciéndolo saber que se encuentra a su disposición en esta sede, la documentación a que se refiere el Art. 38 inc. final de la ley 2.230. Montevideo, 18 de marzo de 1992. Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.-

27) $ 168,00 10/pub 14227 Mar 08- v Mar 19

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18o. Turno, dictada en autos: "FRIGORIFICO DURAZNO S.A.- Concordato preventivo.- Ficha 18o./568/90", se hace saber que por providencia No. 197 de fecha 19/2/93, SE CONVOCA a la Junta de Acreedores que se celebrará en esta Sede -San José No. 1132, piso 5- el día 2 DE JUNIO de 1993 a las 14 y 30 HORAS, con las prevenciones establecidas en el art. 1532 in fine del C. de Comercio.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, febrero 25 de 1993. Esc. Rodolfo González Bacigalupi, Actuario Adjunto.

27) $ 126,00 10/pub 15003 Mar 11- v Mar 24

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18o. Turno, dictada en autos "ROSAS REX, Alberto c/ BARBITTA LOBBOSCO, Luis y otro. Acción Simulatoria y Pauliana. Ficha 18o./813/91", se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. Daniel Luis BARBITTA LOBBOSCO por el término de NOVENTA DIAS a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, noviembre 3 de 1992. Esc. Juan A. da Misa, Actuario Adscripto.-

27) $ 105,00 10/pub 15284 Mar 12- v Mar 25

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19o. Turno dictada en autos "LA COCINA LTDA.- Concordato Preventivo.- Ficha 19o./232/92", se hace saber que por providencias Nos. 2256 del 30/10/92 y No. 142 del 17 de febrero de 1993, SE CONVOCA a la Junta de Acreedores que se celebrará en esta Sede, sita en la calle San José No. 1132 Piso 5 - el día 31 de marzo de 1993 a las 13 horas, y se dispone que las observaciones previstas en los arts. 1532 nal. 3o. y 1533 del Código de Comercio, deberán presentarse en el plazo de 20 días a contar de la 1a. publicación.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, febrero 24 de 1993.- Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario Adscripto.

27) $ 168.000,00 10/pub 14206 Mar 02- v Mar 15

VIGESIMO TURNO

EDICTO.- En autos caratulados: "IZQUIERDO JUAN Y OTROS c/ O.N.D.A. S.A. LIQUIDACION JUDICIAL" Ficha: 20/543/91, se NOTIFICA a la totalidad de los Acreedores de O.N.D.A. S.A. que concurrieron a la Junta de Acreedores realizada en esta Sede y demás interesados que por decreto Nº 2713 de fecha 10/12/92, se aprobó la verificación de los créditos y se declaró la insolvencia de la masa y la liquidación definitiva de O.N.D.A. S.A., atento a los resultados de la Junta de Acreedores celebrada y a lo dispuesto por el Art. 35 de la Ley Nº 2230. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES. Art. 36 de la Ley Nº 2230. Montevideo, 4 de febrero de 1992. Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.-

27) $ 147,00 10/pub 12147 Mar 04- v Mar 17

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno, en autos caratulados MANUFACTURA URUGUAYA S.A. LIQUIDACION JUDICIAL (ficha 91/20/478), según lo dispuesto por auto No. 2717 de fecha 10/12/92: Atento a que no se ha formulado observaciones al concordato extrajudicial presentado en autos, de acuerdo a lo edictado por el art. 1529 del C. de Comercio SE RESUELVE:
Homológase judicialmente el concordato extrajudicial presentado por MUSA (Manufactura Uruguaya Sociedad Anónima) Publíquese este decreto (art. 1557 del C. Comercio) expidiéndose los edictos respectivos. Ejecutoriada (15 días a partir de la última publicación) previo pago de la vicésima por Honorarios fictos profesionales N$ 1.500.000 y acreditado el pago de los Honorarios de los Sres. Síndicos Provisorios ofíciese para dejar sin efecto las medidas dispuestas oportunamente (fs. 156) y expídase testimonio. Cumplido archívese practicándose los desgloses que se solicitaren. Notifíquese personalmente. Dra. Couto Juez. Esc. Mireya Montemurro, Actuaria. Montevideo, 16 de febrero de 1993. Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.-

27) $ 252,00 10/pub 14701 Mar 12- v Mar 25

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Primer Turno, en los autos caratulados "Corbex S.A. - Liquidación judicial" Ficha 2-67/86, se hace saber que, luego de realizada la Junta de Acreedores y atento a lo actuado y resuelto en la misma, ha dictado la Sentencia No. 105 de fecha 6/9/1992, cuyo Fallo se transcribe: "Teniendo presentes los allanamientos formulados. Desestimando la observación formulada en la Junta de Acreedores respecto al crédito de Elbio Mederos. Acogiendo la observación formulada por la Sindicatura respecto al privilegio que sobre el precio del almacenaje pretende la Administración Nacional de Puertos. Acogiendo la observación formulada por la Junta de Acreedores, respecto al privilegio pretendido por la D.G.I. en el cobro de las multas. Desestimando la observación formulada por la Junta de Acreedores pretendiendo la exclusión del vale que Corbex S.A. firmará conjuntamente con Melusina S.A. en el crédito que pretende el Banco Central. Desestimando por razones formales la observación formulada a la paga por entrega de bienes otorgada en Corbex S.A. y Exprinter Casa Bancaria. Declarando la insolvencia de la masa y disponiendo la liquidación definitiva de la sociedad. Y a los efectos legales y de acuerdo con lo prescripto por el Artículo 36 de la Ley 2.230, se hacen estas Publicaciones. Montevideo, 1o. de marzo de 1993. Esc. Susana De Feo Naggi, Act.

27) $ 126,00 5/pub 14617 Mar 11- v Mar 17

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 21o. Turno, en autos caratulados: CONCURSO - SUSANA CAMA DE MENENDEZ - Ficha: 236/92, se hace saber que por auto No. 116 del 11 de febrero de 1993, se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta Sede el día 30 de marzo de 1993, a las 14 y treinta horas, a los efectos del art. 460 del C. General del Proceso. Montevideo, 19 de febrero de mil novecientos noventa y tres. Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.-

27) $ 105,00 10/pub 15279 Mar 12- v Mar 25

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 24º Turno, en autos caratulados: "MERIT S.A. - Liquidación Judicial (Ficha: 844/91)", por auto Nº 3790 del 24 de diciembre de 1992, se decretó la liquidación Judicial de MERIT S.A. Asimismo la prohibición de hacer pagos o entrega de efectos a la sociedad, bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados y que toda persona que tenga bienes o documentos de la sociedad, debe ponerlos a disposición del Juzgado. Fijándose el término de 60 días para que los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presenten a la Sindicatura los justificativos de sus créditos. Desígnase Síndicos provisorios a Surinvest Casa Bancaria y a Banco de Santander. Montevideo, quince de febrero de 1993. Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.-

27) $ 147,00 10/pub 14421 Mar 04- v Mar 17

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 3er. Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WEINBERG, GREGORIO o VEINBERGAS OGUZ, GERSON o WAIMBERG, GREGORIO o VAINBERGAS, GREGORIO; F.R 33/92, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. Montevideo, noviembre 20 de 1992. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.-

27) $ 252,00 30/pub 45261 Feb 03- v Mar 18

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, en autos caratulados "ZULAMIAN, Mirta c/ HANGOCHIAN, Krikor - Pérdida de Patria Potestad", Ficha C/591/92, se cita, llama y emplaza a comparecer a dicho juicR HANGOCHIAN, por el término de 60 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 17 de febrero de 1993. Esc. Manuela Failache, Actuaria.-

27) (Cta. Cte.) 10/pub 50752 Mar 11- v Mar 24

DE CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4to. Turno, dictada en autos caratulados: "Delmar Alonso Freitas y María del Carmen Candido Silva de Alonso c/María José Ramos y José Luis Trimarco Ramos P.P.P." ficha c/259/89/1/92, se cita, llama y emplaza a María José Ramos, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 12 de febrero de 1993. Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10/pub 50646 Mar 04- v Mar 17

DE SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, se hace saber que en autos caratulados: "DIAZ, ISABEL RITA C/ TORRADO; Amir - Convenio", Ficha C Nº 215/89, se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos al Sr. Amir Torrado, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 5 de noviembre de 1992. María Alicia Curi Pérez, Actuaria.

27) $ 84,00 10/pub 15217 Mar 11- v Mar 24

DE OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos caratulados: "AVENDAÑO, MARIA LUZ y PEREZ BRAVO, ANTONIO por Escarate Avendaño, Cristian Pablo C/ ESCARATE REYES, VICTOR PABLO. GUARDA. FICHA B 437/92", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a estar a derecho y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 18 de febrero de mil novecientos noventa y tres. Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.-

27) $ 105,00 10/pub 15285 Mar 12- v Mar 25

DE NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en autos caratulados "IBAÑEZ IRMA - Posesión notoria de hijo natural" - Ficha S/581/92, se cita, llama y emplaza a los presuntos herederos de Jacinta Ibáñez, a que comparezcan en autos a estar a derecho dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 11 de febrero de 1993. Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.-

27) $ 84,00 10/pub 14637 Mar 08- v Mar 19

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: En autos caratulados "María Laise Ruggiero. Sucesión" Ficha S/804/88 se presentaron los interesados solicitando expedición de segundo Certificado de Resultancias de Autos, alegando el extravío del mismo, expedido el treinta y uno de mayo de 1989 por la Escribana Susana Musto y ampliado el 19 de diciembre de 1989 por la Escribana Silvia Bertoli (Actuarias de este Juzgado Letrado de Familia de 14º Turno), e inscripto el 21 de diciembre de 1989 en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 1554 al Fº 1866 del Lº 906. Montevideo, 20 de julio de 1992.- Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.

27) $ 126,00 10/pub 14162 Mar 02- v Mar 15

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- El Sr. Juez Letrado de Familia de 18 Turno, en los autos caratulados: "PEREZ QUINTAS, Antonio, Sucesión, Ficha A 437/90", dispuso emplazar a declarar a Elbira Pérez, la aceptación o repudiación de la herencia en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de que, de no comparecer, se proseguirán las instancias judiciales con curador de bienes que la represente.

Montevideo, febrero 24 de 1993.-

EN FE DE ELLO: siento el presente, que sello, signo y firmo en la fecha indicada.- Esc. Graciela Fernámdez Moratorio. Actuaria Adjunta.

27) $ 105,00 10/pub 14724 Mar 09- v Mar 22

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Décimo Noveno Turno, en autos caratulados: "LLATAS VIDAL, ANTONIO. APERTURA DE TESTAMENTO CERRADO. FICHA A 455/92", se cita, llama y emplaza al Escribano Orosmán Gerpe, a los Sres. testigos Tomás Alejandro Domingo Damele Castagna, Ramón Barca Agrelo, Vitelio Alberto Alvarez, Nuria Montserrat Bosch Marti de Alvarez y Rogelio Acosta, a la gestionante, Esc. Ana María Labanca y demás interesados en la herencia que se procederá a la apertura del testamento cerrado otorgado por Antonia Llatas Vidal el día seis de febrero de mil novecientos sesenta y nueve, en la audiencia del día 24 de marzo de 1993 a las 17 y 30 hs. Montevideo, 8 de marzo de 1993. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.-

27) $ 73,50 5/pub 15037 Mar 10- v Mar 16

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. Por escritura autorizada el 28.11.90, por el Escribano Oscar de León, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el No. 16 al Folio 16 del Libro 922, la Sra. juez Letrada de Familia de 23o. turno, en representación de oficio de Hugo Mario Feo según los autos caratulados: "Davison Márquez, Priscila, Solicitud de Constitución en bien de familia. Ficha V/14/89", y Priscila Davison, CONSTITUYERON EN BIEN DE FAMILIA, la unidad 201, padrón 167.741/201 de la 4o. Sección Judicial de Montevideo con frente a Av. Italia 4220, en favor de DANIELA FEO DAVISON, al amparo de la ley 15.597. Montevideo, febrero 17 de 1992.- Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10/pub 50656 Mar 04- v Mar 17

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: "ALBELDAS JUNCAL VICTOR Y NANCY RONCO SILVA C/ MARGARITA ALVEZ - P.P.P "FICHA: C 358/91/1/92, se cita, llama y emplaza a la Sra. Margarita Alvez a comparecer en estos autos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 12 de febrero de 1993.- Margarita Saborido Silva, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 50759 Mar 11- v Mar 24

DE TRIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de Familia de 30o. Turno, en los autos caratulados: "FERNANDEZ MARIA CRISTINA c/ARAUJO MIGUEL ANGEL D.L.S.C. Ficha D/592/92", se hace saber que por decreto No. 4535, de fecha 9 de diciembre de 1992, se dispuso de acuerdo al art. 89 del C.G.P. notificar al Sr. Miguel Angel Araújo el decreto que se transcribe: Con noticia del cónyuge no compareciente que se efectuará mediante edictos de acuerdo con lo establecido en el art. 89 del C.G.P. y atento a lo que surge del recaudo de fojas 1 (partida de matrimonio y lo dispuesto por el art. 6 de la Ley No. 10.783), decrétase la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre María Cristina Fernández y Miguel Angel Araújo, emplazándose a los interesados por el término de 60 días.- Comuníquese al Registro General de Inhibiciones y expídanse edictos para las publicaciones legales (que se efectuarán conforme a lo dispuesto por el Art. 89 del C.G.P.). Al otrosí. Téngase presente. Montevideo, 8 de febrero de 1993.- Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

27) $ 189,00 10/pub 14751 Mar 09- v Mar 22

JUZGADO DE PAZ
DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL
DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 7º Turno en autos: "Olivera c/ Pertierra y otros". Cancelación de Hipoteca. Ficha 1044/92, se cita y emplaza a estar a derecho a los Sres. acreedores hipotecarios: Sres. José Baldemar Pertierra Lorenzo, Carmen Borrazás García; Josefa Gambarini Messina; Félix Antonio Marcovecchio Pannunzio en representación de Georgina Cordi Cordi; al Esc. Luis Raúl Chaves Luketich en representación de Elena Condins y Teresita Maceiras bajo apercibimiento. Esc. Lilian Ibargoyen Obiol, Actuaria.

27) $ 105,00 10/pub 13867 Mar 02- v Mar 15

DE TRIGESIMO QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Quinto Turno y en los autos caratulados: "ANTEL c/ CARRASCO, Domingo - Juicio ejecutivo", Ficha A 1584/92, se cita, llama y emplaza a Domingo Carrasco por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, cinco de febrero de mil noveciebntos noventa y tres. Esc. Adriana Vázquez Fresco, Actuaria.-

27) (Cta. Cte.) 10/pub 50702 Mar 12- v Mar 25

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Sexto Turno y en los autos caratulados: "ANTEL c/RODRIGUEZ, Ana - Juicio ejecutivo", Ficha B 1324/92, se cita, llama y emplaza a Ana Gumersinda RODRIGUEZ GRATTONE de DIMATTEO por el término de noventa días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, cinco de febrero de mil novecientos noventa y tres. Esc. Adriana Vázquez Fresco, Actuaria.-

27) (Cta. Cte.) 10/pub 50703 Mar 12- v Mar 25

VARIOS

Ley 26/9/904. Proyectamos cedes las cuotas de Servicios Carmelo S.R.L. Acreedoes presentarse en calle Uruguay No. 423, Carmelo.

27) $ 102,00 20/pub 14779 Mar 09- v Abr 12

BIEN DE FAMILIA
Constituyente: Jorge Buenaventura Mulet Silva.
Beneficiario: Stella Maris Sarli García.
Inmueble padrón 105.022/001 2a. sección judicial de Montevideo.
Escritura: 2/2/93 Esc. Alejandra Almirati.
Inscripción Reg. Trasl. de Dom. No. 2, Fo. 2, Lo.992.-
27) (Cta. Cte.) 10/pub 50719 Mar 09- v Mar 22

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS DIRECCION GENERAL DE LOS ASUNTOS JURIDICOS

Notifica por este único medio a la empresa ATLANTIDA S.R.L. que según providencia del 16/11/92 de la Oficina de Deudores -Gerencia de Hacienda- dictada en expediente 923752 adeuda al Instituto la factura No. 416344 por un importe de U$S 820,00, referente a gastos de reparación grúa Duro Felguera No. 13.
Notifica por este único medio a EDISON VAZQUEZ ADINOLFI la resolución de Directorio 2136/2754 del 17/12/92, dictada en expediente 913068 la que en su RESULTANDO num. 1) expresa: la Asesoría Jurídica arriba a la conclusión de que la actitud asumida por los funcionarios no sería sancionable, aconsejando se proceda a la clausura de las actuaciones. Sylvia Yañez Domínguez, Escribana.-
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50772 Mar 12- v Mar 16

ARTIGAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ARTIGAS

ACTA: En la ciudad de Artigas, el día 10 de diciembre de 1992, siendo la hora 13:00, reunidos en la Intendencia Municipal de Artigas, el señor Benito Pedro Solari Farinha y el señor Ariel E. Riani en su calidad de Intendente en nombre y representación de la Intendencia Municipal de Artigas, ante la suscrita Escribana Rosario Simón, DECLARAN: PRIMERO: Antecedentes: I) Existe en el inmueble sito en la sexta sección judicial del Departamento de Artigas, zona rural, Paraje Sarandí de Cuaró empadronado con el Nº 4435, propiedad de Benito Pedro Solari Farinha, una servidumbre de hecho de paso-continua y aparente, la cual se ha tornado en parte intransitable en el tramo donde cruza el cauce del gajo del arroyo Sarandí de Cuaró. II) Los señores Ramona Taborda y Juan Carlos Yriarte son linderos de la referida servidumbre. SEGUNDO: Objeto: Presente en este acto el señor Benito Pedro Solari Farinha, en razón de la ya aludida intransitabilidad de la vía de tránsito y sin perjuicio de los trámites que por derecho correspondan a la presente iniciativa, manifiesta: I) proponer su desviación, a cuyos efectos ofrece una franja de 17 mts. de ancho y con una longitud de aproximadamente 700 mts. del padrón Nº 4435, la cual se deslinda en el relevamiento realizado por el Agrimensor Julio C. Muller de julio de 1989, que forma parte de la presente. II) Solicitar el cerramiento de la senda existente y la apertura de la proyectada vía de tránsito a cuyos efectos autoriza a la Intendencia Municipal de Artigas la realización de las obras necesarias. III) Para éstas, ofrecer el material y mano de obra para el encallado de la nueva vía de tránsito, siendo lo demás de cargo de la Comuna. IV) Renunciar a toda indemnización a que pueda tener derecho como consecuencia de las obras y; en especial, por la ocupación de parte del inmueble de su propiedad. TERCERO: En este acto por intermedio de su representante la Intendencia Municipal de Artigas toma conocimiento de la iniciativa precedentemente formulada, acepta la propuesta en los términos indicados y autoriza al señor Benito Pedro Solari Farinha a proceder en consecuencia. CUARTO: El señor Benito Pedro Solari Farinha es oriental, mayor de edad, casado en únicas nupcias con Elena María SANTAMARINA MARQUES, se domicilia en Costanera Sur S/N de la ciudad de Salto y es titular de la cédula de identidad Nº 2.983.412-5. A solicitud de los comparecientes, personas hábiles y de mi conocimiento y en prueba de conformidad suscriben la presente, por ante mí y en mi carácter de funcionaria Municipal, en tres ejemplares del mismo tenor en el lugar y fecha indicados precedentemente; de todo lo cual doy fe. Ma. del Rosario Simón, Escribana.-
27) (Cta. Cte.) 30/pub 50773 Mar 12- v Abr 29

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

DE CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 4o. Turno, dictada en autos caratulados: "BORDON ANABELLA c/ CONO PEREIRA PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", Fa. C 12/90, se cita, llama y emplaza al Sr. Cono Carlos Pereira, por el término de sesenta días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Las Piedras, catorce de noviembre de mil novecientos noventa y uno. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 10/pub 50643 Mar 04- v Mar 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 3er. Turno, en autos "RAYKA S.A. CONCORDATO" Ficha 1069/A/1992, y habiéndose presentado en autos homologación de concordato extrajudicial es que se hacen estas publicaciones a los efectos de que los acreedores puedan deducir sus observaciones o reclamos sobre el concordato, o manifestar su adhesión, quedando de manifiesto estos autos por el término de 15 días y a contar de la primera publicación. (Art. 38, Ley 2230). Pando, 1ro. de febrero de 1993. Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.-
27) $ 126,00 10/pub 14687 Mar 08- v Mar 19

DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Pando de 4to. Turno, dictada en autos caratulados "INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION C/ MAXIMO COCOREL RAMIREZ - INTIMACION DE PAGO" Ficha 244/A/1992. Se INTIMA a MAXIMO COCOREL RAMIREZ al pago de la suma de N$ 4:157.636.oo en un término de diez días hábiles a contar de la última publicación y se CITA Y EMPLAZA, para que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Pando, 9 de abril de 1992. Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.-
27) (Cta. Cte.) 10/pub 50664 Mar 05- v Mar 18

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Canelones, dictada en autos: "Marrero, Luis Eduardo - Matrícula de Corredor" F. 372/92, se hace saber que ante este Juzgado se presentó LUIS EDUARDO MARRERO, solicitando inscripción en la Matrícula de Corredor y ofreciendo las declaraciones de Sergio Edelber Da Silva Núñez y Jorge Olsina Vicente sobre su vida y costumbres. Dr. Esc. Ricardo Santana, Juez de Paz. Canelones, octubre 30 de 1992.-
27) $ 84,00 10/pub 46693 Mar 04- v Mar 17

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Canelones, dictada en autos: "Martínez, Mirtha Janela - Matrícula de Corredora" F. 373/92, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MIRTHA JANELA MARTINEZ, solicitando inscripción en la Matrícula de Corredora y ofreciendo las declaraciones de Sergio Edelber Da Silva Núñez y Jorge Olsina Vicente sobre su vida y costumbres. Dr. Esc. Ricardo Santana, Juez de Paz. Canelones, octubre 30 de 1992.-
27) $ 84,00 10/pub 46694 Mar 04- v Mar 17

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre GESUALDO TRONA Y ALIDA RITA GANEM (Ficha B/312/92), y que se emplaza a los interesados por el término de sesenta días. Melo, 5 de febrero de 1993. Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
27) $ 210,00 20/pub 14021 Mar 01- v Mar 26

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "CORREA MARCELO JAVIER y RODRIGUEZ MA. CRISTINA c/PEREYRA LETICIA SILVANA. GUARDA Y TENENCIA", Fa. 788/92, se cita, llama y emplaza a LETICIA SILVANA PEREYRA para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Maldonado, 7 de diciembre de 1992.- Esc. María Celia De Salteráin, Actuaria Adjunta.
27) $ 84,00 10/pub 14832 Mar 11- v Mar 24

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "CORREA MARCELO JAVIER Y RODRIGUEZ MA. CRISTINA C/ PEREYRA LETICIA SILVANA. GUARDA Y TENENCIA" Fa. 788/92, se cita, llama y emplaza a LETICIA SILVANA PEREYRA para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Maldonado, 7 de diciembre de 1992. Esc. María Celia De Salteráin, Actuaria Adjunta.-
27) $ 84,00 10/pub 14932 Mar 11- v Mar 24

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en los autos: "ROCHA IVO Y PEREZ IGNACIA C/RODRIGUEZ HECTOR MARCELINO. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD" Fa. C/32/93, cítase y emplázase a HECTOR MARCELINO RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Maldonado, 17 de febrero de 1993. Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.-
27) (Cta. Cte.) 10/pub 50689 Mar 08- v Mar 19

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en los autos: A.C.A.C. C/ ICACI MASCALIUK, José Pablo - Juicio Ejecutivo Prendario - A 103/92, se hace saber que ha comparecido la Asociación de Cooperativas de Ahorro y Crédito (ACAC), promoviendo juicio Ejecutivo Prendario contra José Pablo Icaci Mascaliuk, por lo que se emplaza a los sucesores del demandado por el término de 90 días, bajo apercibimiento de la designación de Defensor de Oficio. Carolina Vercellino, Actuaria.-
27) $ 315,00 30/pub 12982 Feb 16- v Mar 31

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, dictada en autos: EL TRIUNFO S.A. LIQUIDACION JUDICIAL. F. A/110/92, se hace saber que por providencia Nº 1468 de fecha 7 de mayo de 1992, 1) Se ha decretado la liquidación de El Triunfo S.A. 2) La prohibición de hacer pagos o entregas de efectos de la sociedad. 3) Que toda persona que tenga bienes de la misma los ponga a disposición del Juzgado. 4) Que han sido designados Síndicos los Sres.: Dra. René Rocha, y Contador Rodrigo Goñi y 5) Se fijó un término de sesenta días para que los acreedores con excepción de los hipotecarios y prendarios presenten a los Síndicos los justificativos de sus créditos. Salto, 25 de febrero de 1993. Esc. José María Moller, Actuario Adjunto.-
27) $ 147,00 10/pub 14339 Mar 04- v Mar 17

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Treinta y Tres, en autos: "ZULUAGA ZULUAGA, Honorio. CONCURSO NECESARIO". Fa. A 883/83, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a una JUNTA DE ACREEDORES en estos autos, para el día 31 de MARZO de 1993 a las 13 hs., en la Sociedad Fomento de esta ciudad. Treinta y Tres, 5 de febrero de 1993. Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.-
27) $ 252,00 30/pub 12695 Feb 15- v Mar 30



APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

KARIN ASTRID RATH MARX, (Ficha S-630/92).
Montevideo, 4 de febrero de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 15413 Mar 15- v Mar 26

CARLOS JUAN o JUAN CARLOS BARREIRO BENINCASA, (Ficha S-30/93).
Montevideo, 2 de marzo de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 15415 Mar 15- v Mar 26

HONORIA IGNACIA HERNANDEZ DE RIVERO, (Ficha S-167/92).
Montevideo, 27 de abril de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15513 Mar 15- v Mar 26

SEGUNDO TURNO

DOROTEO SILVANO MIRANDA CORUJO, (Ficha S/536/92).
Montevideo, 7 de diciembre de 1992.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 13662 Mar 15- v Mar 26

CARMEN TERESA MILAN POSE, (Ficha S/3/93).
Montevideo, 16 de febrero de 1993.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 15407 Mar 15- v Mar 26

TERCER TURNO

JULIO CESAR GILIO CAMPIGLIA y ALBERTINA GUILLERMO FLEITAS, (Ficha 586/92).
Montevideo, 18 de febrero de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15490 Mar 15- v Mar 26

CUARTO TURNO

ELVIRA JOURDAN CALERO de FOSTEL, (Ficha A 31/93).
Montevideo, 4 de marzo de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15433 Mar 15- v Mar 26

QUINTO TURNO

ROSA MOREIRA MOREIRA, (Ficha 401/92).
Montevideo, 15 de diciembre de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15420 Mar 15- v Mar 26

AQUINO DE LOS SANTOS MACEDO, (Ficha 16/93).
Montevideo, 26 de febrero de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15504 Mar 15- v Mar 26

RAMON BELLO DEUS, (Ficha Z/275/92).
Montevideo, 10 de setiembre de 1992.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) $ 84,00 10/pub 15507 Mar 15- v Mar 26

PASCUAL DI MATTEO SANTOMAURO, (Ficha 674/92).
Montevideo, 26 de febrero de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15541 Mar 15- v Mar 26

SEXTO TURNO

MARY NOEL TARULLO OLIVERA, (Ficha 630/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15439 Mar 15- v Mar 26

SERGIO PEREZ, (Ficha 478/92).
Montevideo, 11 de noviembre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 15487 Mar 15- v Mar 26

DELFINA CABRERA de DE LA CRUZ, CELSO VICENTE DE LA CRUZ CABRERA, CLAUDIO DE LA CRUZ FAJARDO, COSME INOCENCIO DE LA CRUZ CABRERA y CARLOS BELTRAN DE LA CRUZ CABRERA, (Ficha 498/92).
Montevideo, 27 de octubre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 105,00 10/pub 15514 Mar 15- v Mar 26

SEPTIMO TURNO

ELBIO RAUL ARIAS VIGNART, (Ficha S/14/93).
Montevideo, 1º de marzo de 1993.
Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15542 Mar 15- v Mar 26

OCTAVO TURNO

MARIA GARCIA LOPEZ y BALDOMERO MANUEL AMADO TRIGO, (Ficha S-619/92).
Montevideo, 24 de febrero de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 15509 Mar 15- v Mar 26

NOVENO TURNO

SARA ESTHER CURBELO PERCOVICH, (Ficha S/13/93).
Montevideo, 19 de febrero de 1993.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 15408 Mar 15- v Mar 26

DECIMO TURNO

CAPOZZOLI MORENO, GLADYS MABEL, (Ficha 647/92).
Montevideo, 12 de febrero de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15422 Mar 15- v Mar 26

OLGA BIRRIEL DE MUÑOZ, (Ficha 597/92).
Montevideo, 11 de febrero de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15440 Mar 15- v Mar 26

VICENTE SERVANDO NAYA SOCOLO, (Ficha 1/93).
Montevideo, 25 de febrero de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15442 Mar 15- v Mar 26

MEIER WSZEBOR SZAPIRO, (Ficha 18/93).
Montevideo, 5 de marzo de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15508 Mar 15- v Mar 26

BUSTAMANTE LEON, OMAR, (Ficha F 652/92).
Montevideo, 1º de marzo de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15510 Mar 15- v Mar 26

RAMON MELO, (Ficha 624/92).
Montevideo, 16 de febrero de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15531 Mar 15- v Mar 26

DECIMOPRIMER TURNO

HECTOR ARTURO SANCHEZ y DOLORES ESPIÑEIRA de SANCHEZ, (Ficha A/478/92).
Montevideo, 23 de octubre de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15441 Mar 15- v Mar 26

MAXIMA ETELVINA RODRIGUEZ DE CAPECCE, (Ficha 4/93).
Montevideo, 19 de febrero de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15511 Mar 15- v Mar 26

DECIMOSEGUNDO TURNO

LUCIA CATALINA Di MARTINO GIORDANELLI, (Ficha Z/322/92).
Montevideo, 20 de octubre de 1992.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 15530 Mar 15- v Mar 26

DECIMOTERCER TURNO

ENRIQUETA MARIA PICARDO INARIA DE HIPOGROSSO o ENRIQUETA MARIA CARMEN PICARDO INARIA o NARIO, (Ficha 16/93).
Montevideo, 10 de marzo de 1993.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15417 Mar 15- v Mar 26

JOSE ANTONIO PRIETO y JOAQUINA MARTINEZ VENTURA, (Ficha 13/93).
Montevideo, 26 de febrero de 1993.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15443 Mar 15- v Mar 26

DECIMOCUARTO TURNO

SOFIA OSPALSKI o SOPHIE OSPALSKI o SOFIA FILDE OSPALSKI o ZOFIA FIL SECHINOSKA DE OSPALSKI, herencia yacente, (Ficha S/381/92).
Montevideo, 17 de diciembre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14464 Mar 15- v Mar 26

GLORIA ELENA MOURIGAN DE TAQUE, (Ficha S-9/93).
Montevideo, 24 de febrero de 1993.
Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15411 Mar 15- v Mar 26

CARMELO GAETANO DE ZORDO MAZZON, (Ficha S/285/92).
Montevideo, 18 de agosto de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15505 Mar 15- v Mar 26

DECIMOSEXTO TURNO

LUISA ALBARELLO DORDO, (Ficha A 137/92).
Montevideo, 20 de abril de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15506 Mar 15- v Mar 26

DECIMOSEPTIMO TURNO

RICARDO ANGEL NUÑEZ PEREZ, (Ficha A 35/93).
Montevideo, 26 de febrero de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15488 Mar 15- v Mar 26

IRMA HILDA DIAZ GIMENEZ de LAGO, (Ficha A 646/92).
Montevideo, 22 de diciembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15512 Mar 15- v Mar 26

DECIMONOVENO TURNO

IGNACIA RAMONA DUQUE PEREZ, (Ficha A 425/1/92).
Montevideo, 10 de febrero de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15412 Mar 15- v Mar 26

FRANCISCO NOLL UNGER, (Ficha A 20/93).
Montevideo, 2 de marzo de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15414 Mar 15- v Mar 26

VIGESIMO TURNO

MANUEL PERUGORRIA CALCAGNO, (Ficha A 5/93).
Montevideo, 15 de febrero de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15421 Mar 15- v Mar 26

VIGESIMOPRIMER TURNO

MERCEDES FRANCISCA PARADELO DE LEON, (Ficha S/552/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15419 Mar 15- v Mar 26

GENARA HERNANDEZ MISA DE LOULO, (Ficha S/230/90).
Montevideo, 26 de noviembre de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15556 Mar 15- v Mar 26

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

GASTON MARCEL COUTANT GILLET, (Ficha S/29/93).
Montevideo, 9 de marzo de 1993.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15515 Mar 15- v Mar 26

RAUL CASAL TREBINO, (Ficha S/12/93).
Montevideo, 3 de marzo de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15532 Mar 15- v Mar 26

VIGESIMOTERCER TURNO

BRONISLAVA ZABLOCKIS o ZABLOCKYTE MASIULIS, (Ficha S/644/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15437 Mar 15- v Mar 26

CARLOS MARIA PRATTO BECERRA, (Ficha S/46/93).
Montevideo, 8 de marzo de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15519 Mar 15- v Mar 26

VIGESIMOCUARTO TURNO

MARIO ANGEL BERTOLINI RISSO, (Ficha S/35/93).
Montevideo, 08 de marzo de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15516 Mar 15- v Mar 26

VIGESIMOSEXTO TURNO

MARIA DE LA CONCEPCION DORREGO CRESPO, (Ficha S/11/93).
Montevideo, 18 de febrero de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 15354 Mar 15- v Mar 26

LUIS ANTONIO DI CLEMENTE RUGLIO, (Ficha S/451/92).
Montevideo, 20 de octubre de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 15418 Mar 15- v Mar 26

MIRTHA ALBA MENENDEZ ZAS, (Ficha S/27/93).
Montevideo, 1 de marzo de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 15445 Mar 15- v Mar 26

RENEE BEATRIZ CASTRO ALVAREZ DE FERREIRA, (Ficha S/572/92).
Montevideo, 9 de diciembre de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 15448 Mar 15- v Mar 26

VIGESIMOCTAVO TURNO

WILLIAM OSVALDO UGALDE DOMINGUEZ, (Ficha S/18/93).
Montevideo, 19 de febrero de 1993.
Fabiana Odriozola, Actuaria Ajdunta.
01) $ 84,00 10/pub 15517 Mar 15- v Mar 26

AURORA ELIDA SEVERINA MARTINEZ NEGRON o NEGRIN de PAGANI, (Ficha S/682/92).
Montevideo, 19 de febrero de 1993.
Dra. Fabiana Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15518 Mar 15- v Mar 26

DELTA PORTOS TRAMAGLIA, (Ficha S/27/93).
Montevideo, 1º de marzo de 1993.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 15540 Mar 15- v Mar 26

DE TRIGESIMO TURNO

ESTRELLA AMARELLE FERNANDEZ y ELBIO EIROA AMARELLE, (Ficha S/648/92).
Montevideo, 9 de febrero de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 105,00 10/pub 15428 Mar 15- v Mar 26

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

SANTA JUANA ROBLES DE LEITE, (Ficha 5/93).
Melo, 26 de febrero de 1993.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 15403 Mar 15- v Mar 26

OROSIL ODALME ACUÑA PELUFFO, (Ficha 11/93).
Melo, 15 de febrero de 1993.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 15566 Mar 15- v Mar 26

GREGORIO MERCEDES CURBELO SERPA, (Ficha 303/92).
Melo, 2 de diciembre de 1992.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 15568 Mar 15- v Mar 26

FLORA BARCELONA CACERES, (Ficha B Nº 298/92).
Melo, 30 de noviembre de 1992.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 15569 Mar 15- v Mar 26

MARIO CORONEL GONZALEZ, (Ficha B-Nº 16/93).
Melo, 24 de febrero de 1993.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 15571 Mar 15- v Mar 26

ELOSEGUI BONILLA, JOSE MIGUEL, (Ficha B/20/93).
Melo, 1 de marzo de 1993.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 15574 Mar 15- v Mar 26

DE CUARTO TURNO

JUAN DIONISIO ALVAREZ MOREIRA, (Ficha 6/93).
Melo, 24 de febrero de 1993.
José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
01) $ 84,00 10/pub 15570 Mar 15- v Mar 26

MIGUEL MARTIRENA, (Ficha 213/92).
Melo, 20 de noviembre de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 15572 Mar 15- v Mar 26

FELIPEZ ISAAC DOS REIS VIERA, GENOVEVA PELLEJERO GOMEZ y AMBROSIO DORREY PELLEJERO, (Ficha B 248/92).
Melo, 22 de diciembre de 1992.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 15573 Mar 15- v Mar 26

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

JORGE OMAR SUAREZ JANE, (Ficha 309/92).
Rosario, 8 de febrero de 1993.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15586 Mar 15- v Mar 26

JUAN ANDRES MALAN GEYMONAT, (Ficha B 9/93).
Rosario, 12 de febrero de 1993.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15587 Mar 15- v Mar 26

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MIGUEL CURBELO DA SILVA, (Ficha B 149/91).
Durazno, 8 de marzo de 1993.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 15503 Mar 15- v Mar 26

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CASTRO BARCELO, PAZ, (Ficha B 11/1993).
Florida, 16 de febrero de 1993.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria
01) $ 84,00 10/pub 15409 Mar 15- v Mar 26

SALVITANO DE LEON, TEODORO HECTOR LUIS-SALVITANO, JUAN.
Florida, 7 de febrero de 1992.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria
01) $ 84,00 10/pub 15579 Mar 15- v Mar 26

GUTIERREZ BENTANCOR, MARIA CARMEN.
Florida, 24 de diciembre de 1992.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria
01) $ 84,00 10/pub 15580 Mar 15- v Mar 26

TERCER TURNO

SILVA SILVA, ALBERTO ROMULO, (Ficha B 30/1993).
Florida, 24 de febrero de 1993.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 15410 Mar 15- v Mar 26

LALINDE PIÑEIRO de COSTABILE, VALENTINA FELIPA.
Florida, 4 de diciembre de 1992.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15581 Mar 15- v Mar 26

BAGNASCO VAL, GLADYS MABEL.
Florida, 26 de noviembre de 1992.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15582 Mar 15- v Mar 26

AISA MOREL, ANA MARIA.
Florida, 23 de diciembre de 1992.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15583 Mar 15- v Mar 26

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

FELIPE CONRADO XIMENO BOLIS o FELIPE CONRADO XIMINO BOLIS, (Ficha 117/92).
Minas, 24 de febrero de 1993.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 84,00 10/pub 15594 Mar 15- v Mar 26

CLEMENTE CESAR GONZALEZ o GONZALEZ HERNANDEZ y SOFIA BRIANZA BLANCO DE GONZALEZ, (Ficha 309/92).
Minas, 29 de octubre de 1992.
Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15595 Mar 15- v Mar 26

ROMAN ABAD o ABAL GARCIA LARROSA, (Ficha 407/92).
Minas, 12 de febrero de 1993.
Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15596 Mar 15- v Mar 26

MARIA MAGDALENA FUNGI NORANDO DE CALLEROS, (Ficha 359/92).
Minas, 12 de febrero de 1993.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 84,00 10/pub 15597 Mar 15- v Mar 26

RAMON BARRETO o RAMON MARIA BARRETO PASCUAS, EULOGIO BARRETO o BARRETO PASCUAS y WALTER BARRETO FUNGI, (Ficha 424/92).
Minas, 12 de febrero de 1993.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 84,00 10/pub 15598 Mar 15- v Mar 26

ROSALIA CORREA o CORREA CORREA DE LARROSA y RUBEN o RUVEN DANIEL LARROSA RAMOS, (Ficha 405/92).
Minas, 12 de febrero de 1993.
Ofelia Sanción de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15599 Mar 15- v Mar 26

MARIA DEL PILAR ALDABALDE FERNANDEZ, (Ficha 343/92).
Minas, 17 de noviembre de 1992.
Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15600 Mar 15- v Mar 26

NEOMISIA MIRTA CALIGARI CABRAL, (Ficha 381/92).
Minas, 15 de diciembre de 1992.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15601 Mar 15- v Mar 26

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

ALBERTO MARIN DEL PRETTIZ, (Ficha 511/92).
Maldonado, 05 de noviembre de 1992.
María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 46448 Mar 15- v Mar 26

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

RAMON MARIA DE LOS SANTOS y ANDREA DE LOS SANTOS, (Ficha: 604/92).
Maldonado, 20 de noviembre de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.-
01) $ 84,00 10/pub 46446 Mar 15- v Mar 26

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
SEGUNDO TURNO

ROJAS, ANTONIO o ROJAS CLAVERO, ANTONIO, (Ficha B Nº 163/1992).
Fray Bentos, 5 de febrero de 1993.
Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 15578 Mar 15- v Mar 26

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

ANTONIO ARBERMAJER, (Ficha B/33/93).
Salto, 4 de marzo de 1993.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 84,00 10/pub 15502 Mar 15- v Mar 26

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

WASHINGTON FERNANDEZ PEREZ, (Ficha B/4/1993).
Dolores, 9 de marzo de 1993.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 84,00 10/pub 15617 Mar 15- v Mar 26

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

SALUSTIANO MARTINEZ DOMINGUEZ.
Paso de los Toros, 8 de diciembre de 1992.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 13850 Mar 15- v Mar 26

ANTUNES MACHADO o ANTUNEZ MACHADO LUIS ALBERTO.
Paso de los Toros, 19 de febrero de 1993.
Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 15484 Mar 15- v Mar 26

CONVOCATORIAS COMERCIALES

SAIDAT
SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA DE AUTOMOVILES Y TRACTORES MONTEVIDEO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Cumpliendo con lo dispuesto por el Art. 30º de los Estatutos Sociales, el Directorio de S.A.I.D.A.T. convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 26 de marzo de 1993, a las 18 horas, en su local social, Avda. Gral. Rondeau No. 1950, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos miembros de la Asamblea para formar la Comisión Escrutadora;
2º) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Estado de Ganancias y Pérdidas, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio 1992;
3º) Elección de Síndico titular y suplente para el período 1993;
4º) Nombrar dos miembros de la Asamblea para firmar el Acta.
Art. 33º) Los Accionistas para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Oficina de la Sociedad, con tres días por lo menos de anticipación al fijado para la Asamblea, pudiendo en lugar de las acciones, inscribir certificados de depósitos en Bancos o Instituciones a satisfacción del Directorio.
Art. 39º) Los Accionistas podrán ser representados en las Asambleas por personas facultadas para ello, ya sea por poder, carta-poder o carta simple con la firma certificada por Escribano, pero ningún representante podrá emitir más votos que los del accionista o accionistas que represente individualmente considerados.
Montevideo, Marzo de 1993.- El Directorio.
Leopoldo Vigorito, Presidente. Jacinto Pantaleón, Secretario.
03) $ 331,50 5/pub 15432 Mar 15- v Mar 19

KASDORF S.A.
Convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto por el art. 10 de los estatutos sociales, se convoca a los accionistas de la Empresa para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de marzo de 1993 a la hora 9, en el local de calle Ramón Márquez Nº 2971, para tratar el siguiente Orden del Día:
1) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico correspondientes a los ejercicios terminados el 30 de junio de los años 1987-1988-1989-1990-1991 y 1992.
2) Elección de cinco directores titulares, cinco suplentes y de Síndico titular y suplente.
3) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Para poder participar, deberán depositarse las acciones, o recibos otorgados especialmente por una institución bancaria, con anticipación de cuatro días, por lo menos, a la fecha de la reunión, en la sede de la calle Ramón Márquez Nº 2971, de lunes a viernes en el horario de 9 a 11 hs. El Directorio.-
03) $ 45,90 1/pub 15438 Mar 15- v Mar 15

CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL NUEVO PARIS

Montevideo, 12 de marzo de 1992.-
La Asociación Civil del "Centro de Desarrollo Infantil-Nuevo París", cita a los Sres. Miembros a la Asamblea anual Ordinaria.
La misma se realizará el 31 de marzo de 1992, en el local de Triunfo 223, a las 17 y 30 hs.-
ORDEN DEL DIA
- Presentación del Balance y Memoria del año 1992.
- Designación de la Comisión Electoral y fijación de fecha para el acto eleccionario.
Alcides González, Presidente.
Teresa Sbruzzi, Secretaria.
03) $ 20,40 1/pub 15554 Mar 15- v Mar 15

COSALCO
COOPERATIVA SALTEÑA DE CONSUMO
CONVOCATORIA

COSALCO (COOPERATIVA SALTEÑA DE CONSUMO) cita a todos sus asociados para la Asamblea Anual Ordinaria a realizarse en su local de 19 de Abril Nº 1001 el día 27 de Marzo de 1993; el primer llamado ha sido fijado para la hora 17 y 00, el segundo a la hora 17 y 30, en su oportunidad se tratará lo que precede:
1.- Lectura del Acta Anterior.-
2.- Memoria y Balance Anual.
3.- Informe de la Comisión Fiscal.
4.- Elección Parcial de Autoridades.
5.- Puntos Varios (Reforma de los Estatutos).-
La Lista de candidatos se recibirán cinco días hábiles antes de la Asamblea.- El Consejo Directivo.
Salto, Marzo 1 de 1993.-
03) $ 168,30 5/pub 15563 Mar 15- v Mar 19

COOPACE
Convocatoria

Se convoca a los Sres. Accionistas a la XIII Asamblea General Representativa Ordinaria que se realizará el día 20 de marzo de 1993, en la Asociación de Jubilados Civiles, sita en Avda. 25 de Mayo entre España y Haedo de la ciudad de Fray Bentos a la hora 10.00 y 10 y 30 como primer y 2do. llamado respectivamente, de acuerdo a potestades establecidas en los Estatutos Sociales.
ORDEN DEL DIA
a) Lectura y Aprobación del Acta Anterior.
b) Memoria Anual del Consejo Directivo y Comisión Fiscal.
c) Estudio del Balance General del Ejercicio 01.07.91 al 30.06.92.
d) Aprobación proyecto de distribución de Excedentes.
e) Informe de la Separación Sucursal COOPACE COMACSO.
f) Aprobación Proyecto Actualización cuotas sociales.
g) Designación de la Comisión Electoral y fijar

fecha del Acto Eleccionario.
h) Designación de dos socios para suscribir el Acta (Art. 24 Inc. E).
Fray Bentos, 20 de marzo de 1993. Lenín Contreras González, Presidente - Juan José Montaldo Rojas, Secretario.-
03) $ 204,00 5/pub 15577 Mar 15- v Mar 19

CLUB DE LA PLAYA
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORIDINARIA DE SOCIOS

Se convoca a los Señores Socios del Club de la Playa a la Asamblea General Extraordinaria de socios a Celebrarse en primera convocatoria el día 24 de marzo de 1993 a las 11 horas, en segunda convocatoria el día 04 de abril de 1993 a las 11 horas y en tercera convocatoria el día 10 de abril de 1993 a las 11 horas. Todas las convocatorias son efectuadas para realizar la Asamblea General Extraordinaria de Socios en el local social de la ruta 10, kilómetro 163,200, Paraje Manantiales, Dpto. de Maldonado.- Se hace notar que de lograrse los quorums exigidos por los Estatutos sociales en la primera convocatoria no procederán las demás. Por el contrario de no llegarse al quorum necesario en la primera, operará la segunda convocatoria y así sucesivamente.-
El orden del día que tratará la Asamblea que se convoca es el siguiente:
1) Reforma de los Estatutos Sociales.-
Punta del Este, 10 de marzo de 1993.- La Comisión Directiva.-
03) $ 153,00 3/pub 15585 Mar 15- v Mar 17

COETC
Convocatoria

COETC - Convoca a Asamblea Genral Extraordinaria para el día 27 de marzo de 1993, a la hora 0.30 en la primera citación y hora 1, en la segunda citación en el local de Colegio DOMINGO SAVIO, Gerónimo Piccioli Nro. 3272, para tratar el siguiente orden del día:
1ro.) Informe de la marcha de la Sociedad.
2do.) Adjudicación e integración de cuotas partes sociales.
3ro.) Autorización para enajenar autobuses ACLO REGAL MARK VI y Mercedes Benz 1517 fuera de servicio.
4to.) Informe de Comisión de Liquidación por Coche.
5to.) Colectas reintegrables.
6to.) Solicitud del Socio Sr. Jorge PIRIZ a los efectos de que la cuota parte social de su padre Sr. Eduardo PIRIZ MORA pueda transferir a su hermano Sr. Oscar W. PIRIZ.
7mo.) Solicitud del socio Gustavo LATORRE sobre el tema horas extras en días de descanso y Domingos en sección plataforma.
8vo.) Solicitud del socio Sr. Jorge Di Maio.
9no.) Solicitud del socio Sr. Juan José Díaz sobre el tema eliminación de los servicios diferenciales y servicios nocturnos con guarda conductor.
10mo.) Tres Asambleístas para firmar el acta.
03) $ 51,00 1/pub 15621 Mar 15- v Mar 15

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
SEGUNDO TURNO

MARIA INES DEWAELE CARRASCO y RENATO SALVADOR FRASSINETTI NICOLETTI
(Ficha: D/434/92).
Montevideo, 29 de octubre de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 15431 Mar 15- v Abr 16

DECIMOSEGUNDO TURNO

GUSTAVO ADOLFO ARAUJO BALBIANI y GLADYS RENEE CAMARGO CENTURION (Ficha: D/822/89).
Montevideo, 11 de octubre de 1989.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
05) $ 210,00 20/pub 15520 Mar 15- v Abr 16

DECIMOSEXTO TURNO

LUIS OMAR GRASSO PIÑEYRO y MARIELA OREGGIONI RILO (Ficha: D/32/93).
Montevideo, 8 de marzo de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 15497 Mar 15- v Abr 16

DE DECIMOCTAVO TURNO

AUGUSTO CESAR CLIVIO LA BUONORA y GLORIA ISABEL STIFANO DESALVO (Ficha: D 627/92).
Montevideo, 16 de febrero de 1993.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 15538 Mar 15- v Abr 16

DECIMONOVENO TURNO

ALBERTO DANIEL VIACABA y ANA MARIA MANTERO (Ficha: 541/92).
Montevideo, 27 de noviembre de 1992.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 15537 Mar 15- v Abr 16

VIGESIMOTERCER TURNO

MIGUEL MACIEL OJEDA y AISER DE LA PAZ RAMA PEREZ (Ficha: D 625/92).
Montevideo, 5 de marzo de 1993.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 15452 Mar 15- v Abr 16

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ALVARO MIGUEL ORDOQUI y GRACIELA DELIA AGUILAR (Ficha: D/5/93).
Montevideo, 8 de marzo de 1993.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 15498 Mar 15- v Abr 16

VIGESIMOCTAVO TURNO

ISAAC PILOSOF y FANNY TARTAKOWER (Ficha: D/194/90).
Montevideo, 3 de setiembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 15430 Mar 15- v Abr 16

TRIGESIMO TURNO

ANGEL NICOLAS CRECIENTE PEREZ y GRISELDA OLIVERA LEMBO (Ficha: D 391/90 bis).
Montevideo, 28 de noviembre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 15496 Mar 15- v Abr 16

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

SERGIO DA COSTA y SHIRLEY TERRA GONZALEZ (Ficha: 216/92).
Melo, 27 de noviembre de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) $ 210,00 20/pub 15575 Mar 15- v Abr 16

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

EVARISTO DEL PUP y GENOVEVA MARTINEZ SILVA (Ficha: A 416/92).
Rosario, 12 de noviembre de 1992.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 13023 Mar 15- v Abr 16

SANDRA SUSANA BONJOUR BRUGMAN y JORGE EDGARDO ARCE COLLAZO (Ficha: A.Nº 457/92).
Rosario, 17 de diciembre de 1992.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 15588 Mar 15- v Abr 16

JUAN LORENZO JARZA o YARZA BONJOUR y SONIA INES BENECH LAUSAROT (Ficha: B./ Nº 252/992).
Rosario, 16 de noviembre de 1992.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 15589 Mar 15- v Abr 16

TERESA BARTH FEIDELHEIMER y ULISES GUILLERMO GARCIA ALVAREZ (Ficha: B./ Nº20/93).
Rosario, 5 de marzo de 1993.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
05) $ 210,00 20/pub 15591 Mar 15- v Abr 16

JORGE ANDRES MARTINEZ JORCIN y ADDYS GRACIELA NASSIF RODRIGUEZ (Ficha: 328/92).
Rosario, 21 de setiembre de 1992.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 15592 Mar 15- v Abr 16

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

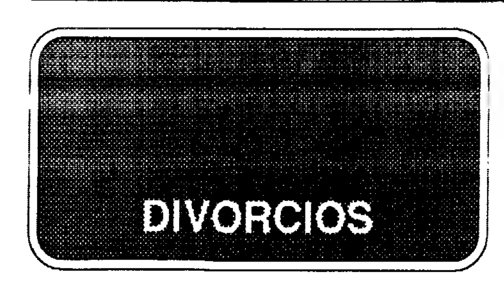
NAIR CLOTILDE LIBONATTI LLORENTE y JUSTO ANACLETO GONZALEZ MENDEZ (Ficha: 349/1992).
Minas, 2 de febrero de 1993.
Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 15602 Mar 15- v Abr 16

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

ADAN JESUS QUIROGA DE LOS SANTOS y SILVIA MARIA ISABEL VIGNOLI FELIX (Ficha: B/375/92).
Salto, 23 de noviembre de 1992.
José María Moller, Actuario Adjunto.
05) $ 210,00 20/pub 15564 Mar 15- v Abr 16

TERCER TURNO

LUIS GULARTES ALVAREZ e IRIS SUAREZ VIERA (Ficha: A/138/92).
Salto, 25 de noviembre de 1992.
José María Moller, Actuario Adjunto.
05) $ 210,00 20/pub 15565 Mar 15- v Abr 16



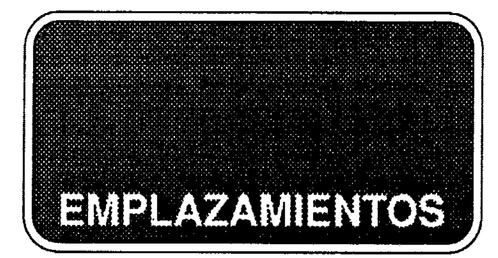
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Decimonoveno Turno, dictada en los autos caratulados: PORTELA GREGORIO c/ VARGAS ISABEL. Divorcio. (Ficha D 489/92), se cita, llama y emplaza a Isabel Vargas Arbelo ó Arbela, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 20 de noviembre de 1992. Olga Condenanza Haedo, Actuario.

07) $ 210,00 10/pub 15444 Mar 15- v Mar 26



MONTEVIDEO

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

EMPLAZAMIENTO al titular del servicio telefónico Nº 81220, sito en calle BRIGHTON y LOS ALAMOS - PUNTA DEL ESTE. Deberá presentarse en ANTEL Maldonado por trámite de cambio de nombre con plazo de treinta días.

08) $ 30,60 3/pub 14392 Mar 15- v Mar 17

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico 49.78.12, habilitado en Mercedes 1826 Ap. 1. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 30,60 3/pub 15406 Mar 15- v Mar 17

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico No. 90.88.58, habilitado en Yaguarón No. 1465 Apto. 10. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 30,60 3/pub 15485 Mar 15- v Mar 17

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del Servicio Telefónico número 90.82.18, habilitado en: San José 1018, apto. 205. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por el actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 30,60 3/pub 15486 Mar 15- v Mar 17

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

EMPLAZAMIENTO.- Emplázase al titular del servicio telefónico número 38.40.42, habilitado en Carlos María Ramírez 949. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por el actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 30,60 3/pub 15521 Mar 15- v Mar 17

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. Turno, se cita, llama y emplaza a Ruben Eustakio Larrosa Sequeira a los efectos de que acepte o repudie la herencia en los autos caratulados "Larrosa Inzaurralde Ruben Gustavo. Sucesión. Fa. 271/92", dentro del plazo de 40 días. Minas, marzo 2 de 1993. Esc. Pedro M. Díaz, Actuario

08) $ 84,00 10/pub 15604 Mar 15- v Mar 26

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 9o. Turno, en autos: "Leonardo Debitonto. Información de Vida y Costumbres". Ficha 1698/92, se hace saber que ante esta Sede se presentó Leonardo Favio Debitonto Galaschi, quien optando por el título de Apoderado de Despachante de Aduana, ofrece la declaración de: Juan Ignacio Sere Ferber y Gustavo Carlos Barcia Expósito. Montevideo, 3 de marzo de 1993. Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria.-

11) $ 84,00 10/pub 15447 Mar 15- v Mar 26

DECIMOTERCER TURNO

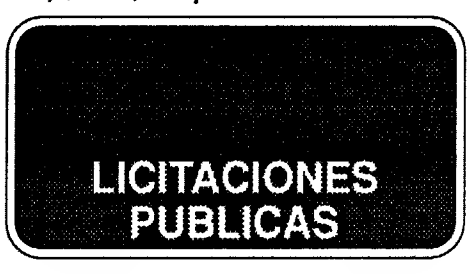
EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de la Capital de 13er. Turno, en autos: "FERREIRO AZPIROZ Diego Eduardo. Inf. Vida y Costumbres. Ficha V/1674/92", se hace saber que ante esta Sede se presentó Diego Eduardo Ferreiro Azpiroz, quien optando por el título de Apoderado de Despachante de Aduana, ofrece la declaración de: Juan Ignacio Sere Ferber y Gustavo Carlos Barcia Expósito. Montevideo, 19 de febrero de 1993. Esc. Consuelo Oronoz, Actuaria.-

11) $ 84,00 10/pub 15446 Mar 15- v Mar 26

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de la Capital de 22 Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó NEYGU MAZZEO BEYHAUT, en los autos caratulados: Mazeo Beyhaut Neygú. Información de Vida y Costumbres. Ficha V 77/93, optando por el título de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de los testigos Raúl Mermelstein y Daniel Gastán. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 12 de marzo de 1993.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria.

11) $ 105,00 10/pub 15543 Mar 15- v Mar 26



SALTO

COMPLEJO BINACIONAL ARGENTINO-URUGUAYO DE SALTO GRANDE
LICITACION PUBLICA SG-205
"ESTRUCTURAS MODULARES DE EMERGENCIA"

VENTA Y CONSULTA DE LA DOCUMENTACION

Todos los días hábiles en el horario de 10 a 14 horas en:

- Avenida Leandro N. Alem 449 - 6º Piso -Buenos Aires (Argentina).
- Convención 1343 - 10º Piso - Montevideo (Uruguay).
- En la Presa de Salto Grande (Concordia - Salto), en las oficinas del Departamento Abastecimientos.

VALOR DE LOS PLIEGOS

U$S 150 (Dólares estadounidenses ciento cincuenta).

APERTURA DE LAS OFERTAS

El día 04 de Mayo 1993, a las 10.00 horas en las oficinas del Departamento Abastecimientos, en la Presa de Salto Grande, en presencia de funcionarios de la COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE, ante Escribano Público e interesados que concurran al acto.

Las propuestas se recibirán hasta el día y hora de apertura fijados más arriba.

12) (Cta. Cte.) 5/pub 50812 Mar 15- v Mar 19

COMPLEJO BINACIONAL ARGENTINO-URUGUAYO DE SALTO GRANDE
LICITACION PUBLICA SG-207
"SERVICIO DE TRANSPORTE DEL PERSONAL DE MARGEN IZQUIERDA"

VENTA Y CONSULTA DE LA DOCUMENTACION

Todos los días hábiles en el horario de 09 a 14 horas en:

- Presa de Salto Grande (Salto, R.O.U.), en las oficinas del Departamento Abastecimientos.
- Convención 1343 - 10º Piso - Montevideo (Uruguay)

VALOR DE LOS PLIEGOS

U$S 150 (Dólares estadounidenses ciento cincuenta)

APERTURA DE LAS OFERTAS

El día 21 de Abril 1993, a las 10.00 horas en las oficinas del Departamento Abastecimientos, en la Presa de Salto Grande, en presencia de funcionarios de la COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE, ante Escribano Público e interesados que concurran al acto.

Las propuestas se recibirán hasta el día y hora de apertura fijados más arriba.

12) (Cta. Cte.) 5/pub 50813 Mar 15- v Mar 19

COMPLEJO BINACIONAL ARGENTINO-URUGUAYO DE SALTO GRANDE
LICITACION PUBLICA SG-214
"SERVICIO INTEGRAL DE OPERACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO Y VENTILACION"

VENTA Y CONSULTA DE LA DOCUMENTACION

Todos los días hábiles en el horario de 10 a 14 horas en:

- Avenida Leandro N. Alem 449 - 6º Piso - Buenos Aires (Argentina)
- Convención 1343 - 10º Piso - Montevideo (Uruguay)
- En la Presa de Salto Grande (Concordia-Salto), en las oficinas del Departamento Abastecimientos.

VALOR DE LOS PLIEGOS

U$S 150 (Dólares estadounidenses ciento cincuenta)

APERTURA DE LAS OFERTAS

El día 28 de Abril 1993, a las 10.00 horas en las oficinas del Departamento Abastecimientos, en la Presa de Salto Grande, en presencia de funcionarios de la COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE, ante Escribano Público e interesados que concurran al acto.

Las propuestas se recibirán hasta el día y hora de apertura fijados más arriba.

12) (Cta. Cte.) 5/pub 50814 Mar 15- v Mar 19



Montevideo, marzo 15 de 1993
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

HUGO DAVILA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. de las Tropas 5186 y MARIA DEL CARMEN MENEZES, 16 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cno. de las Tropas 5186.

WALTER ALEJANDRO ARRECHE, 23 años, soltero, mozo, oriental, domiciliado en Agustín Muñoz 4660 y ANA KARINA MORALES, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Manuel H. y Obes 4543.

CARLOS ALBERTO ALMADA, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Horacio Areco 3405 y GABRIELA GUTIERREZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cap. Videla 3084.

GUSTAVO PABLO ACOSTA, 25 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado en Calle 20 Mts. 387 y MARIA XIMENA ARMAND UGON, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 20 Mts. 387/2.

MARIO CESAR ACEVEDO, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Carrasco 53658 Block V. y MARIA BEATRIZ ANDRADA, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Luis B. Berres 5037 Block D/102.

OSCAR DARIO AGUIRRE ZABALA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Viera 2455 y ADRIANA MABEL FERNANDEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Nilo 3830.

JULIO CESAR AROCHA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ferrara 3442 y BELKIS ADRIANA SALVATELLA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cnel. Lasala 4302.

LUIS EDUARDO ARGENZIO, 32 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Veraguas 1934 y SANDRA YANET AZZIORRI, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Durán 2140.

GONZALO MARIANO ABELLA, 45 años, divorciado, maestro, oriental, domiciliado en Almirón 5081 y MARIA ISABEL IZQUIERDO, 44 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Cufré 1966.

ALFREDO FABIAN DIAZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Petain 1103 y MARISOL FIGUEROA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mariscal Foch 1139.

OFICINA N.o 2

MARIO LIBER ESPINO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Génova 3168 y ADRIANA CARMEN ALBARAO, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Génova 3168.

GUSTAVO BENZANO, 23 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en Carlos María Ramírez 878/2 y SILVANA MARIEL ARAMBURU, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Húsares 3535.

JAVIER BENTOS PEREIRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Grecia 3781 y GABRIELA ALEJANDRA FERNANDEZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Centro América 1843.

ENRIQUE WALTER BANIZI, 36 años, divorciado, odontólogo, oriental, domiciliado en Br. Artigas 530/101 y ADRIANA MARIA FLANGINI, 35 años, divorciada, odontóloga, oriental, domiciliada en Br. Artigas 530/101.

VICTOR LUIS BOULLOSA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Arezzo 3072 y SILVIA SUSANA CREMELLA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Jackson 881/302.

OFICINA N.o 3

DAIBER HORACIO COSTA, 25 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Islas Canarias 4410 y ANNY JANET SARALEGUI, 27 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Cuareim 1622/6.

WILLAM GUSTAVO COOPER, 30 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado en San Martín 2965-3 y ALMA GRICELDA ROMANZO, 28 años, soltera, niñera, oriental, domiciliada en San Martín 2965.

OFICINA N.o 4

MARIO CESAR FERREIRA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Marcelino Berthelot 1785/5 y LETICIA LOURDES PEREZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Calle 3. 6108 (Millán y Lecocq).

ALDO JAVIER LESCOUMES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Irlanda 1935 y MARIA GABRIELA ALVES, 23 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Dionisio López 1915.

OFICINA N.o 5

JUAN EDUARDO GOYENECHE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Arrascaeta 1460/901 y CLAUDIA VIVIAN ACOSTA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Manuel Pérez 3222.

ALBERTO GONZALEZ, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Luis A. de Herrera 4010 y PATRICIA EVA ARJONA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Ignacio Medina 3843/104.

JAVIER ALVARO IGLESIAS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Londres 3212 y CARLA DANIELA SANSONE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Salustio 3812.

JAVIER HERNANDEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Acuña de Figueroa 2264/5 y ANA LOURDES PERDOMO, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Juan R. Gómez 2647.

WASHINGTON VICTOR GONZALEZ, 63 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Mercedes 906-403 y GLADIS MIRTA LEYTON, 76 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en 25 de Mayo 728.

GUSTAVO ITOIZ, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cte. Braga 2591-105 y PATRICIA PATIÑO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Arribeños 3369.

GUSTAVO ALEJANDRO GUERRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Edo. Acevedo 909 y CECILIA ROSSANA GOMEZ, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Edo. Acevedo 909.

ALFREDO LIBORIO HERNANDEZ, 25 años, soltero, pensionista, oriental, domiciliado en Antonio Zubillaga 587 y MARIA ELENA CARVALLO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Antonio Zubillaga 587.

HECTOR FABIAN GARCIA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 18 de Julio 2024 y CRISTINA RITA RODRIGUEZ, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Simón Bolívar 1295.

OFICINA N.o 6

VICTOR MANUEL MAYO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis B. Berres 7468 y MARIA NANCY ANCHEÑO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fco. Aguilar 872.

CARLOS MARIA MACEDO, 58 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Burgues 3470 y MARIA SUSANA FERNANDEZ, 55 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Burgues 3470.

GUSTAVO MODINO, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Francisco Plá 3378 y ADRIANA BEATRIZ PAVON, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Lombardía 6263 C.

JOSE ENRIQUE MEZZETTA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Camino Maldonado 5995 y FANNY BETANCOR, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en 8 de Ocbre 3694 Bis/2.

CARLOS VICTOR MESA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Isidro Mas de Ayala 5451 Bis y SANDRA BEATRIZ CARDOZO, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Aparicio Saravia Senda 28 Nº 4916.

OFICINA N.o 7

WALTER AMRO PINEDA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Giralt 4667 y ADRIANA LUJAN MARECO, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pedro Giralt 4755.

OFICINA N.o 8

MANFREDO WACHTEL, 69 años, viudo, diplomático, rumano, domiciliado en Juan Manuel Blanes 1029/103 y MARTHA SCHIMCHAK, 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Vázquez Ledesma 2889/302.

ALFREDO YAÑEZ, 87 años, viudo, jubilado, español C/L, domiciliado en Aréchaga 3524 y LUISA BEATRIZ FONTORA, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Aréchaga 3524.

NELSON BRAULIO RODRIGUEZ, 60 años, divorciado, piloto aviador, oriental, domiciliado en Nueva York 1518/206 y ZAYBEL EBELIA LOPEZ, 46 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en Dámaso A. Larrañaga 4126.

HECTOR HEBERT ROMERO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ejido 1479/101 y ADA MARIELA ANTUNEZ, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en 18 de Julio 1746/603.

FERNANDO LUIS RODRIGUEZ, 25 años, divorciado, técnico en electrónica, oriental, domiciliado en Democracia 1783/1 y MONICA BEATRIZ PEREZ, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Democracia 1783.

OFICINA N.o 10

LUIS NELSON VAZQUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nápoles 3561 y CLAUDIA JANETH MARTINEZ, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Nápoles 3561.

NELSON SAVERY NOBLE, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Carrasco 4217 y DELIA ADRIANA LABEQUE, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Carrasco 4217.

JORGE WASHINGTON VILAR, 37 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en Bolocuá 4179 y ALICIA GOMEZ, 31 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Santiago de Chile 1120/206.

OSVALDO DANIEL NUÑEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Balbín y Vallejo 4124 y FANNY SHIRLEY ACOSTA, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Nicolás de Herrera 4292.

CESAR VARGAS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Diulafoy 1374 y SAMARIS RODRIGUEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Joaquín Artigas 3125.

RAUL TORRIGLIA, 32 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Aconcagua 5280 y MARIA SUSANA ZIMMER, 31 años, soltera, radióloga, oriental, domiciliada en Gutiérrez Ruiz 980/308.

ANDRES CONSTANTINO NEMER, 28 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado en Plaza Cagancha 1344 y ROSANA MARIA JOURDAN, 28 años, soltera, contador público, oriental, domiciliada en Plaza Cagancha 1344.

14) $ 14,30 3/pub



MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 11o. Turno, en autos: OLGA MANIUC. Prescripción (Ficha 125/93), se hace saber que ante la Sede se presentó Olga Maniuc, promoviendo juicio de Prescripción Treintenaria del inmueble: empadronado con el Nro. 75.201 sito en la Décimo-sexta Sección Judicial del departamento de Montevideo, la que según plano del Agrimensor Pablo Fernández Bardesio de diciembre de 1992, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 12 de diciembre de 1992 con el Nro. 22084 tiene una superficie de 406 mts. cuadrados y 15 dm. y se deslinda con los padrones Nros. 75.200 y 75.202 estando señalada la puerta de entrada con el Nro. 4647 de la calle de los Studs. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión especialmente a Palmira Etulian de Sartorelli y a María A. Montesdeoca bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 4 de marzo de 1993. Esc. Giovanna Conti Rafols, Actuaria Adjunta.-

16) $ 210,00 10/pub 15360 Mar 15- v Mar 26

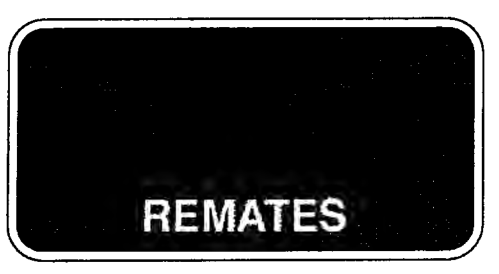


BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Elena Romiti Vinelli y Silvia Prida Orihuela solicitan la inscripción de la obra titulada "¿COMO ES TU ISLA?" de la cual se declaran autoras. Montevideo, 9 de febrero de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) $ 76,50 10/pub 12981 Mar 15- v Mar 26



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, en autos caratulados: "Arenas, Andrés Santiago y Rodríguez Lombardo, Ana Ma. Rectificación de Partida". Ficha V/676/92, se hace saber que se solicitó las siguientes rectificaciones de partidas: A) DE MATRIMONIO entre Andrés Santiago Martínez y Ana María Rodríguez Lombardo, inscriptos con fecha 30/01/86, ante el oficial del Estado Civil de la 8º Sección Judicial de San José, Acta Nº 7, tanto en el cuerpo de la partida como al margen donde dice: "Andrés Santiago Martínez", debe decir: "Andrés Santiago Arenas Martínez"; y donde dice: "hijo de padre desconocido", debe decir: "hijo de Santiago Eduardo Arenas Florin, oriental"; por así corresponder; y de B) DE NACIMIENTO de Damián Andrés Martínez Rodríguez, nacido con fecha 22/10/86, e inscripto con fecha 27/10/86 ante el oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 6 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1721, en el sentido que en el margen de la partida donde dice: "Martínez Rodríguez", debe decir: "Arenas Rodríguez", y en el cuerpo de la partida donde dice: "comparece Andrés Santiago Martínez", debe decir: "Andrés Saenas", y donde: "nieto por línea paterna", corresponde agregar: "y de Santiago Eduardo Arenas, oriental", por así corresponder. Montevideo, 17 de febrero de 1993. Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.-

19) (Cta. Cte.) 10/pub 50737 Mar 15- v Mar 26

MONTEVIDEO

INTENDENCIA

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

SERVICIO DE BIENES MUEBLES

REMATE

De acuerdo al Art. 5º de la Ley 2249 del 13 de octubre de 1893, se rematarán bienes muebles depositados por los Juzgados de la Capital en el Servicio de Bienes Muebles y cuyo plazo de permanencia ha vencido, por haber ingresado en el curso de 1992.-
EXPOSICION: 14 y 15 de abril de 1993, hora 9 a 17.
REMATE: 16 de abril de 1993 hora 14. Durazno 1891.
DETALLE: PIANO, JUEGOS DE LIVING, SILLONES DE UN CUERPO Y TRES, HILOS Y LANAS, ROPA INTERIOR DE HOMBRES, ESTANTERIAS METALICAS, ENCERES DE COCINA, MESAS, JUEGOS DE LUCES EN CRISTAL, ROPEROS, BICICLETAS, UNA CAJA FUERTE Y UN TORNO ANTIGUO.-
OBLIGACIONES:
El mejor postor deberá abonar en efectivo o cheque el 30% del precio ofertado, 9% por concepto de comisión a los rematadores actuantes, más el I.V.A., el 2.62% a favor de los funcionarios intervinientes, comisión e impuestos 13.60% más el 1% para el fondo de Erradicación de la Vivienda Insalubre.-
RETIRO Y TRASLADO A CARGO DEL COMPRADOR
REMATADORES INTERVINIENTES:
SR. GONZALO CARRACIO MAT: 4222
SR. MALVINA SENCION MAT: 4600

20) (Cta. Cte.) 2/pub 50810 Mar 15- v Mar 16

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO

DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Trabajo de Primer Turno, dictada en autos, "NUÑEZ, ELBA c/BERO S.A. y BALTAN S.A." - Indemnización, Despidos, etc.- Ficha No. 383/89, se hace saber al público que, el día 26 de marzo de 1993 a partir de las 16 horas y en Tomás Berreta y Brasil en Las Piedras, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, mat. 1573 -ruc- 080000270014, asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado Departamental de Las Piedras de Primer Turno, a donde se comete la diligencia del remate, a la venta en pública subasta y sobre la base de $ 8.500.00, del siguiente bien, una cámara frigorífica doble eje en regular estado, matrícula 17933, (se ignora a que departamento pertenece dicha matrícula, por ser muy vieja), mal de cubiertas y con detalle de chapa.- SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.- II) Que será de cargo del comprador la comisión del rematador, (17.4%, sobre la compra) en el que se incluye IVA, Mevir, Imp. Dptal. e Imp. Ley 16.320, art. 391, y la demandada abonará una comisión del 2.44% con IVA incluído.- III) Que no se encuentran agregados al expediente, documentación alguna referente a dicho vehículo.- IV) Que será de cargo del comprador los gastos y certificados para la titulación del bien, al igual que las deudas por conceptos de patentes, impuestos a los ejes, etc.-
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Montevideo, Marzo 12 de 1993.-
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario.

20) $ 88,20 3/pub 15619 Mar 15- v Mar 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sta. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno, dictada en los autos caratulados EVERA S.A. c/MOLINO AIDA S.A. Int. de Pgo., Fa. 8/725/91 (remate mercadería perecedera), se hace saber que el día 29 de marzo desde las 16 horas, en el local de la Avda. Gral. Rondeau Nº 1815, el Rematador Rafael L. Ladaga, Matr. 1351, RUC Nº 210354410016, sacará a la venta en subasta pública sobre la base de las 2/3 partes de su tasación de fojas 71, $ 126.750,00, 5.070 bolsas conteniendo cada una 50 kgs., lo que totaliza 253.500 kgs. de arroz 1/2 grano diversas calidades. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá abonar en el acto del remate el 20% de su oferta en efectivo y moneda Nacional por concepto de seña. 2º) Que serán de su cargo la comisión, impuesto e I.V.A. del Rematador, o sea el 13,52% del precio como así también el 2% por concepto de impuesto a las ventas forzadas Ley Nº 16320 Art. Nº 391. 3º) Que serán por su cuenta y riesgo la carga y transporte del artículo que se remata, otorgándose un plazo de 10 días hábiles posterior al remate, para

el retiro total de lo subastado. 4º) Serán de cargo del demandado la comisión, impuesto e I.V.A. del rematador o sea el 2,66% del precio obtenido. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 9 de marzo de 1993. Esc. Mireya Montemurro Francese, Actuaria.-

20) $ 75,60 3/pub 15501 Mar 15- v Mar 17

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno, en autos caratulados "Banco de la República Oriental del Uruguay contra Trieste S.A. Medidas preparatorias, Ficha Nº 227/91" se hace saber que el día 13 de abril próximo a las 15 horas en el local de la calle Gral. Luna Nº 1303 esquina Arroyo Grande, en diligencia que presidirá la Sra. Alguacil, el martillero don LEANDRO ARRILLAGA, matrícula Nº 3575, R.U.C. Nº 070043010017, procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor de las siguientes maquinarias: y vehículo: automóvil Volskwagen año 1986, modelo Gol 305 D, Sedan, 2 puertas, Mat. Nº 245.331, empadronado en Montevideo Nº 338652, motor Diesel de 4 cilindros Nº BE 047198; Chasis Nº 9 BN 222302 GT 138782; 2) Enderezadora cortadora-onduladora de varillas, sin marca de 1 a 5 mm. con motor de 2HP y 1 HP. 3) Cilindradora-plegadora de chapa, sin marca, accionamiento manual.- 4) Cortadora de disco, "Hitachi" Mod. HU14, Nº 000845.- 5) Taladro de banco, sin marca motor 0,25 HP. 6) Dobladora de caño manual, de 1 y 3/4.- 7) Cizalla "Schulz" Nº 4 manual.- 8) Amoladora, con motor "WEG" de 3HP.- 9) Prensa manual de mesa a tornillo.- 10) Equipo de soldadura por punto "Baruel" s/n.- 11) Equipo de soldadura por punto "Thomson" s/n.- 12) Compresor de aire "Worthington" Nº 2250-00892. 13) Enderezadora-cortadora de varillas "Ugarola" Mod. Eca. 16, Nº 263-633.- 14) Equipo para plastificar por lecho fluido, compuesto de 1 cuba metálica de 50 x 65 x 50 cm. con forzador, motor 0,5 HP. 1 Cuba metálica de 50 x 100 x 65 con forzador, motor de 1 HP. Y 1 horno eléctrico de 20 KW, 80 x 100 x 80.- Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de la oferta al serle aceptada en efectivo y en moneda nacional. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de comisión e impuestos del rematador (15,99%) y además los impuestos que la ley pone a su cargo.- III) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión de venta e impuestos (2,66%) y demás que la Ley pone a su cargo.- IV) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado, sito en la calle San José Nº 1132, 4to. piso de esta ciudad y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Esc. Ma. Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.-

20) $ 132,30 3/pub 15606 Mar 15- v Mar 17

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15o. Turno, en autos caratulados: "MOTO PART LTDA. (QUIEBRA)" (Ficha C2/237/88), se hace saber que el próximo 28 de abril de 1993 desde las 11 horas en Avda. 8 de Octubre No. 4293 se procederá por el Martillero Juan José Mereles Bertrand, Matrícula No. 3966 RUC 211392740018, al remate público a la vista al mejor postor y sobre la base de $ 2.710,oo las 2/3 partes de la tasación del total de los bienes embargados en autos, vehículo FIAT 147, registradora, escritorios, calculadoras, turboventiladores, y demás bienes según inventario a fojas 263.

Se previene:

I) - Que el mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 20% de su oferta como seña.

II) - Será de cargo del comprador la comisión del rematador 16,33%.

III) - Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador 2% más impuestos, I.V.A. y gastos.

IV) - Que es obligatorio el retiro de las mercaderías y el pago del saldo de precio dentro de las 48 hs. de realizada la subasta.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 4 de marzo de 1993. Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.-

20) $ 69,30 3/pub 15533 Mar 15- v Mar 17

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos caratulados: "Vilensky, León por Segal, Julia c/Segal Frydman, León, Partición, ficha E/5/91; se hace saber que el próximo 27 de abril a las 15 y 30 horas, en el local de la calle Zabala 1328, el martillero Carlos Abdala Souto, matrícula 4234, RUC 211750130014, procederá al remate público sobre las 2/3 partes de su tasación (U$S 30.000), del siguiente bien inmueble: Solar de terreno y las construcciones que le acceden, empadronado con el Nº 16.992, sito en la Décimonovena Sección Judicial del departamento de Montevideo, con 5 metros 60 centímetros de frente a la calle Arenal Grande Nº 2413, entre Domingo Aramburú y Blandengues, que consta de una superficie de 87 metros 4250 centímetros, según plano del Agr. Abel Biraben de febrero de 1926, inscripto en la Dirección de Topografía el 14 de noviembre de 1926

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión de compra del rematador más impuestos, o sea 5,99% del precio del remate.

II) Que también serán de su cargo los gastos de escrituración.

III) Que por Resolución Nº 2646 del 21/4/86, del Ministerio de Educación y Cultura, fue declarado Monumento Histórico, de acuerdo a lo establecido por la Ley 14.040.

IV) Que no existen planos del terreno ni de las construcciones.

V) Que serán de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador más impuestos, o sea 1,31% del precio del remate.

VI) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Soriano 1287. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 12 de marzo de 1993. Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.-

20) $ 167,00 5/pub 15523 Mar 15- v Mar 19

DE OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos caratulados: "LANG STEINER, MARIA HELENA O MARIA ELENA LANG STEINER - Herencia Yacente" Ficha F/898/88, se hace saber que el próximo 26 de marzo del corriente a las 14 y 30 horas, se procederá por intermedio del martillero HORACIO E. MARTINEZ, matrícula No. 1563, R.UC. 211283440013, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala No. 1328, a la subasta pública sobre la base de las 2/3 partes de su valor de tasación o sea $ 50.864, del siguiente bien inmueble: Unidad 201, que integra el edificio construído de acuerdo con la ley 10.751, en un terreno sito en la 1era. Sección Judicial de Montevideo, padrón 5.357, el que según plano del Agr. Eduardo Alvarez de mayo de 1961, inscripto en la Dirección General de Catastro el 11/4/62, con el No. 42.976, tiene una superficie de 204m y se deslinda así: 21,73 m al O con la calle Río Branco No. 1446, 10,85 al N de frente a calle Mercedes por ser esquina, 21,73 m al E el padrón 5.356 y 10,85 m al S con el padrón 5.358. La unidad 201, está empadronada individualmente con el No. 5.357/201 y según el plano referido se ubica en el piso 2 a cota vertical + 6 m 17 cm.-

SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. II) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, la comisión e impuestos del Rematador o sea el 3.99%, como así también el 2% impuesto a las ejecuciones. IV) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador o sea el 1.33%. V) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, cinco de marzo de 1993.- Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.-

20) $ 147,00 5/pub 15451 Mar 15- v Mar 19

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Vigésimoprimer Turno, en autos caratulados: "Saleb de Perdigón, Rosa, Sucesión, ficha S/11/92", se hace saber que el próximo 26 de abril a las 15 horas, en el local de la calle Zabala 1328, (ANRC), el martillero Carlos Abdala Souto, matrícula 4234, RUC 211750130014, procederá al remate público sobre las 2/3 partes de su tasación de los siguientes bienes inmuebles: Unidad de propiedad horizontal 201, padrón individual 6186/201, que forma parte del edificio construido en el solar de terreno sito en la 2a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón matriz 6186, que según plano del Agr. Carlos A. Asuaga, inscripto en la Dirección General de Catastro el 23 de marzo de 1972 con el Nº 68.349, tiene una superficie de 489 metros 91 decímetros, con frente a la calle San José Nos. 933/35/37, entre Convención y Río Branco; dicha unidad según plano antes referido, tiene un área de 109 metros 77 decímetros y se ubica en el segundo piso a cota vertical más 6,90 metros, ($ 50.000); y solar de terreno empadronado con Nº 6261, sito en la 18a. Sección Judicial del departamento de Canelones, paraje Parque del Plata, que según plano del Agr. Francisco L. De Bellis, inscripto en la Dirección General de Catastro el 7 de junio de 1950, tiene un área de 450 metros con frente a la calle Nº 16, ($ 4.000).

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el de su oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión de compra del rematador más impuestos, o sea 5,99% y 8,99% respectivamente del precio del remate.

II) Que no obran agregados en autos los respectivos planos de mensura.

III) Que también serán de cargo del mejor postor los gastos de escrituración.

IV) Que serán de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador más impuestos, o sea 1,31% del precio del remate.

V) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Uruguay 1030. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, doce de marzo de mil novecientos noventa y tres. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.-

20) $ 210,00 5/pub 15522 Mar 15- v Mar 19

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE TRIGESIMO SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 36to. Turno, dictada en autos, "ROSENBAUM, LEONARDO c/ EDGARDO DE AMBROSIO Y OTRA" - Juicio Ejecutivo- Ficha B/No.448/92, se hace saber al público que el día 31 de Marzo de 1993 a partir de las 16 horas y en el local de calle Yaro 1121, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, mat. 1573- ruc. 080000170014, a la venta en pública subasta y por las 2/3 partes de su tasación o sea $ 800.00, del siguiente bien, heladera familiar marca Wayne de 13 pies color crema, modelo 113, sin numeración visble y en buen estado.- SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.- II) Que será de cargo del adquirente, la comisión del rematador, que será 15% sobre la compra con impuestos incluidos, y la demandada abonará una comisión del 2.44% con IVA sobre el precio martillado.-

A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, Marzo 12 de 1993.-

Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

20) $ 63,00 3/pub 15618 Mar 15- v Mar 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRA-JUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 26/3/93 - HORA 14:30
BASE: 4.330,89 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 183.500

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Roberto Tranquilo (MAT. 3925 - R.U.C. 211038790015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 1002, empadronada con el Nº 15.915/1002 con un área de 49mts.7dm. perteneciente al edificio sito en la 2a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Constituyente Nº 2040.-.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Organica en hipoteca **Clase 76 Serie 500 Nº 68.333** a nombre de **MARIA ISABEL FERNANDEZ SALVADOR.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 24/2/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comision del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1993 es de **$ 42,37**. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.149.**- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,58 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, si la hubiere, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, seran de cargo del comprador los intereses desde el dia del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.656,88 correspondientes al saldo de prestamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Seccion Procuracion. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 10 de marzo de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 50776 Mar 15 - v Mar 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRA-JUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/3/93 - HORA 16:30
BASE: 4.463,06 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 189.100

CON FACILIDADES

Por disposicion del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Mariela Martinez (MAT. 4562 - R.U.C. 212220320019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 301, empadronada con el Nº 163.080/301, con un área de 63mts.85dm. perteneciente al edificio sito en la 4a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Estanislao Lopez 4685 esquina Ñangaripe.-

1º) Esta ejecucion se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 145 Nº 42.688** a nombre de **Jorge Eduardo FERNANDEZ GUILLEN y Gladys Elsa CUÑA CRUZ.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 2/3/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 dias de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al dia de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1993 es de **$ 42,37**. El saldo de precio se abonara con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.205,06.**- Condiciones del prestamo: plazo 21 años, interes mensual 0,5833%, comision 2%, cuota U.R. 7,58 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de prestamo (se debera acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguineos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podra acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, si la hubiere, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, seran de cargo del comprador los intereses desde el dia del remate hasta la fecha de escrituracion, generados por U.R. 3.[illegible] correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

8º) Informes en la Seccion Procuracion. Daniel Fernandez Crespo 1508. Montevideo, 10 de marzo de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 50777 Mar 15 - v Mar 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRA-JUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/3/93 - HORA 16:45
BASE: 5.792,90 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 245.445

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Julio Callorda (MAT. 877 - R.U.C. 170016130011), vendera en remate publico, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 808, padrón Nº 61.477/808/A, con un área 63mts. 51dm. perteneciente al edificio sito en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Camino Carrasco Nº 4680.-.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 140 Nº 28.617** a nombre de **Ambrosio Orlando [illegible] y Ema Carmelina Ercilia GIUDICI MISEROCHI.-.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación. y según información del Registro correspondiente al 2/3/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitara las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Organica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comision del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 dias de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al dia de la escrituracion por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1993 es de $ 42,37. El saldo de precio se abonara con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.643,20.**- Condiciones del prestamo: plazo 20 años, interés mensual 0,5833%, comision 2%, cuota U.R. 7,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de prestamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguineos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicara sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, seran de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.635,90 correspondientes al saldo de prestamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Seccion Procuración. Daniel Fernandez Crespo 1508. Montevideo. 10 de marzo de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 50778 Mar 15 - v Mar 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Durazno - 18 de julio 551 - 29/03/93 - HORA 16:00
BASE: 5.227,76 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 221.500

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Oscar MACHIN (MAT. 4305 - R.U.C. 050060480013), venderá en remate publico, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 403, empadronada individualmente con el Nº 1467/403, area 59 mts. 13 dms. sito en la 1ra. Seccion Judicial del Departamento de Durazno, con frente a la calle Brigadier Gral. Juan Antonio Lavalleja esquina Gral. Jose Gervasio Artigas.

1º) Esta ejecucion se dispone por aplicacion de los arts. 80 y 81 de la C. Organica en hipoteca **Clase 76 Serie 145 Nº 34.356** a nombre de **Maria Laura SASTRE PIRIZ.**-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupacion, y según informacion del Registro correspondiente al 26/02/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor debera: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, Impuestos departamentales y el 1% de comision del rematador, mas el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 dias de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al dia de la escrituracion por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1993 es de $ 42,37.- El saldo de precio se abonara con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 5.049.**- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interes 0,75% mensual, comisión 3%, cuota 9 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de prestamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguineos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podra acceder a la bonificacion vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el dia del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.297,72 correspondientes al saldo de prestamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernandez Crespo 1508 o en Sucursal Durazno. Montevideo, 10 de marzo de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 50779 Mar 15 - v Mar 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL
SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/03/93 - HORA 13:15

BASE: 3.521,38 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 149.201

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Oscar RODRIGUEZ BARRIOS (MAT. 3860 R.U.C. 211471650011), vendera en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de prop. horizontal nº 501, que forma parte del edificio sito en la 6ª Sec. Jud. de Montevideo, padron individual 22.063/501, con una superficie de 58 mts. 42 dms.y con frente a la calle Duvimioso Terra 1438.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Organica en hipoteca **Clase 76 Serie 140 Nº 28.399** a nombre de **Lucía Mercedes PIRIZ GONZALEZ.**-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según informacion del Registro correspondiente al 12/02/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, mas el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 dias de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al dia de la escrituracion por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de MARZO de 1993 es de $ 42,37. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.415,74.**- Condiciones del prestamo: plazo 20 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 9 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguineos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.591,08 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 10 de marzo de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 50780 Mar 15 - v Mar 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRA-JUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/03/93 - HORA 13:45
BASE: 1.376,23 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 58.311

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Jorge CALDERAZZO (MAT. 4972 - R.U.C. 212499750019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de prop. horizontal nº 102, que forma parte del edificio sito en la 18ª Sec. Jud. de Montevideo, padrón individual 27.262/102, con una superficie de 53 mts. 7423 cms. y frente a la calle Pedro Campbell nº 1482..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicacion de los arts. 80 y 81 de la C. Organica en hipoteca **Clase 76 Serie 500 Nº 64948** a nombre de **Elsa Aderqui SILVERA GARAZA y Hugo Floriano RODRIGUEZ SAN MARTIN.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservacion y ocupacion, y según informacion del Registro correspondiente al 12/02/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, mas el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al dia de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1993 es de $ 42,37. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 1.320,19.-** Condiciones del préstamo: plazo 15 años, interés mensual 0,75%, comisión 2%, cuota U.R. 10,14 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguineos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, si la hubiere, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el dia del remate hasta la fecha de escrituracion, generados por U.R. 904,27 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Seccion Procuracion. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 10 de marzo de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 50781 Mar 15 - v Mar 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRA-JUDICIAL

SUCURSAL COLONIA - GRAL. FLORES 302 - 29/03/93 - HORA 14:30
BASE: 4.076,73 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 172.731

CON FACILIDADES

Por disposicion del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Daniel CAMACHO (MAT. 3000 - R.U.C. 040064980013), venderá en remate publico, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de prop. horizontal nº 056 del Complejo Habitacional "Real de San Carlos", padrón individual 3057/056, sito en la 1ª Sec. Jud. del departamento de Colonia, con un area de 48 mts. 94 dms., y frente a calle Publica entre Pública y Treinta y Tres, ciudad de Colonia.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicacion de los arts. 80 y 81 de la C. Organica en hipoteca **Clase 76 Serie 145 Nº 45583** a nombre de **Gladis ELIZONDO y Rosario Gualberto VERA BANEGA.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupacion, y según información del Registro correspondiente al 26/02/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 dias de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al dia de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1993 es de $ 42,37. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.366.-** Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés 0,5833% mensual, comision 2%, cuota 7,43 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguineos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, seran de cargo del comprador los intereses desde el dia del remate hasta la fecha de escrituracion, generados por U.R. 2.818 correspondientes al saldo de prestamo incluido en la base de remate.-

8º) A los solos efectos de lo establecido en el Art. 87 inc. 3º de la Carta Organica del Banco Hipotecario del Uruguay y como notifica[illegible] a la acreedora, se hace constar que surge de la titulacion la existencia de una segunda hipoteca a favor de Esteban MOREIRA VIÑA, Luis Alberto TUNESSI URBELTZ y Nelly Edith POUSO ZINOLA

9º) Informes en la Seccion Procuración. Daniel Fernandez Crespo 1508 o en Sucursal Colonia . Montevideo, 10 de marzo de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 50782 Mar 15 - v Mar 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRA-JUDICIAL
SUCURSAL COLONIA - GRAL. FLORES 302 - 29/03/93 - HORA 14:00
BASE: 5.158,01 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 218.545

CON FACILIDADES

Por disposicion del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Domingo Sabalsagaray (MAT. 2530 - R.U.C. 210716290019), vendera en remate publico, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de prop. horizontal nº 017, que forma parte del edificio sito en la 1ª Sec. Jud. del dpto. de Colonia, Complejo Real de San Carlos, padron individual nº 3057/017, con un area de 59 mts. 33 dms. y frente a la calle Treinta y Tres y Publica..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicacion de los arts. 80 y 81 de la C. Organica en hipoteca **Clase 76 Serie 145 Nº 45544** a nombre de **Nestor Alcides ARENAS AQUINO y Mirta Josefa MUNIS RODRIGUEZ.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservacion y ocupación, y según informacion del Registro correspondiente al 26/02/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor debera: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comision del rematador, mas el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 dias de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al dia de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de MARZO de 1993 es de $ 42.37. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.978.-** Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 7,43 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente

o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.881,4. correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.-

8º) A los solos efectos de lo establecido en el Art. 87 inc. 3º de la Carta Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay y como notificación a la acreedora, se hace constar que surge de la titulación la existencia de una segunda hipoteca a favor de Esteban **MOREIRA VIÑA**, Luis Alberto **TUNESSI URBELTZ** y Nelly Edith **POUSO CINOLA**

9º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Colonia . Montevideo, 10 de marzo de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 50783 Mar 15 - v Mar 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRA-JUDICIAL
SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/3/93 - HORA 15
BASE: 5.421,52 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 229.710

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Otto **MULLER ROLAND** -MAT. 2796 - R.U.C. 211192290019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº902, empadronado con el Nº10.539/902, con un área de 72 m.c.6 dms., construida en el inmueble sito en la 8a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Lima Nº1288 y también de frente a la Av. del Libertador Brigadier Gral. Lavalleja por ser esquina.-.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 076 Serie 140 Nº 37.967** a nombre de **Oscar Eduardo LATORRE BARAYBAR o BARAIBAR y Silvia Elena LAFOURCADE MOLAGUERO**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 24/2/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el **20%** de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el **1%** de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1993 es de $ 42,37. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. U.R. 5.333,88.-** Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 8,85 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.332,35 correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.-

8º) A los solos efectos de lo establecido en el Art. 87º inc. 3º de la Carta Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay y como notificación a la acreedora, se hace constar que surge de la titulación la existencia de una segunda hipoteca a favor de "Leroy Sociedad Anónima".-

9º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 10 de marzo de 1993.-LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 50784 Mar 15 - v Mar 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRA-JUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/3/93 - HORA 13 y 30
BASE: 3.394,62 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 143.830

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Hugo R. **FATTORINI** (**MAT.** 2970 - R.U.C. 210831470011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº004, padrón Nº 46.861/004,con un área de 45 mc.51 dms., perteneciente al bien sito en la 9ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a Cno. Coronel Raíz Nº 2070 y también de frente a Cno. Durán Nº 4472 E por ser esquina.-.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 022 Serie 121 Nº 00419** a nombre de **María Bernardina GARCIA BERTOLI y Jorge Gerardo MESA XANDRI**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 12/2/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el **20%** de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1993 es de **$** 42,37. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 2.608,20.-** Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0,5833%, comisión **2%**, cuota U.R. 7,58 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.911,80 correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 10 de marzo de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 50785 Mar 15 - v Mar 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRA-JUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/3/93 - HORA 14 y 30
BASE: 1.704,13 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 72.204

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Wellington E. Coronel (**MAT.** 128 - R.U.C. 210374000018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº101, empadronada con el Nº 105.340/101/U, con un área de 56 mc.66 dms., del inmueble sito en la 8ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Santa Fe Nº1285 entre las calles Zapicán y Av. Millán.-.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 026 Serie 383 Nº 04042** a nombre de **Ney PEREYRA REBOLLO y María Magdalena CARDOSO CARDOSO**.-.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 12/2/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1993 es de $ 42,37. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 1.593,72.**- Condiciones del préstamo: plazo 14 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 9,35 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se debera acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 963,25 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 10 de marzo de 1993.- LA GERENCIA -

20) (Cta. Cte.) 5/pub 50786 Mar 15 - v Mar 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/3/93 - HORA 14

BASE: 3.888,36 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 164.750

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Atilio G. **DELMONTE (MAT. 4999 - R.U.C. 211597670011)**, venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº907, padron Nº61.477/907/D, superficie 49 mc.82 dms.,perteneciente al edificio sito en la 10ª seccion judicial de Montevideo -"Malvin Alto", con frente a Cno. Carrasco Nº 4680 e Hipolito Irigoyen.-

1º) Esta ejecucion se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Organica en hipoteca **Clase 076 Serie 145 Nº 29096** a nombre de **Sergio Ruben FERNANDEZ VALLARINO y Elsa Margarita MENDEZ GONZALEZ.**-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupacion, y segun información del Registro correspondiente al 12/2/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitara las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor debera: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comision del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 dias de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al dia de la escrituracion por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1993 es de N$ $42,37. En caso de variar su equivalencia se anunciara en el acto de remate. El saldo de precio se abonara con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.792,46.**- Condiciones del préstamo: plazo 20 años años, interés mensual 0,5833 %%, comisión 2%%, cuota U.R. 7,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguineos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificacion vigente a la fecha del remate, la que se aplicara sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.137,72 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) A los solos efectos de lo establecido en el Art.87º inc.3º de la Carta Organica del Banco Hipotecario del Uruguay y como notificacion a la acreedora, se hace constar que surge de la titulacion la existencia de una 2da. hipoteca a favor de "Arq. H. PEREZ NOBLE S.A.".-

9º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 10 de marzo de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 50787 Mar 15 - v Mar 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/3/93 - HORA 15:30

BASE: 937,97 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 39.742

CON FACILIDADES

Por disposicion del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Jose Lorenzo D'ANGELO LIMA (MAT. 4125 - R.U.C. 211490430013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002, perteneciente al edificio sito en la 17º Seccion Judicial del departamento de Montevideo, empadronada individualmente con el Nº131.032/002, que consta de una superficie de 37mts. 2odms., con frente a la calle José Iraola Nº4946(ex Jacinto Trapani).-

1º) Esta ejecucion se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 71 Serie 400 Nº 8782** a nombre de **Antonio Evaristo FIGUEREDO PEREIRA y Libia BRUN o BRUM ROMERO.**-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 12.2.93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1993 es de $ 42,37. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 764,30.**- Condiciones del prestamo: plazo 10 años, interés mensual 0,6667%, comisión 2%, cuota U.R. 12,13 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 417,74 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 10 de marzo de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 50788 Mar 15 - v Mar 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL 18 de Mayo - Gral. Artigas 648 - 30/3/93 - HORA 15
BASE: 15.164,03 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 642.500
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Darío Gómez (MAT. 135 - R.U.C. 080000210011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 915, sito en la 4a. Sección Judicial de Canelones, Las Piedras, el que consta de un área de 970mts.68dm. con frente a la calle Francisco Espínola Nº 654.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 75 Serie 200 Nº 311** a nombre de **PARDIÑAS HERMANOS Y ALVAREZ SOCIEDAD COLECTIVA.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 26/2/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) La venta no comprende maquinarias y demás instalaciones empotradas o no que pudieran encontrarse en el local.-

4º) El mejor postor deberá: a) consignar el 10% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, mas el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1993 es de N$ 42,37.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

6º **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R.14.606,56** .- Condiciones del préstamo: plazo 15 años, interes 7 % anual, cuota U.R.8,99 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo.-

7º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, si la hubiere, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal 18 de mayo . Montevideo, 9 de marzo de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 50789 Mar 15 - v Mar 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/3/93 - HORA 13:15
BASE: 2.456,93 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 104.100
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Sergio LTAIF (MAT. 4865 - R.U.C. 211430210015 , venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 103, padrón 159.969/103, con un área de 36 mts. 42 dms., perteneciente al edificio sito en la 6ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Bvr. España Nº 2279.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 100 Serie 600 Nº 6.069 y Clase 100 Serie 800 Nº 6.070** a nombre de **Maximina HERNANDEZ MOREIRA.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 2/3/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, mas el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1993 es de $ 42,37. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 2.326,50.**- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interes mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 8,39 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.849,92 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 10 de marzo de 1993.- LA GERENCIA

20) (Cta. Cte.) 5/pub 50790 Mar 15 - v Mar 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL MELO - Aparicio Saravia Nº 551 - 30/3/93 - HORA 16.00
BASE: 5.657,30 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 239.700
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Rómulo Bonavoglia (MAT. 190 - R.U.C. 030020510014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 1101, empadronada individualmente con el Nº 1045/1101, área 61 mts. 12 dms., sito en la 1ra. Sección Judicial del departamento de Cerro Largo -ciudad de Melo- con frente a la av. Luis Alberto de Herrera Nº 706 ap. 1101.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 076 Serie 140 Nº 4.822** a nombre de **Enrique Victor NIN ESCARDO y Rossana Gabriela URIARTE BREGANTE.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 24/02/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, mas el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1993 es de $ 42,37.- El saldo de precio

se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 5.346.**- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés 0,75% mensual, comisión 3%, cuota 9,36 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguineos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.630,79 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal MELO. Montevideo, 10 de marzo de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 50791 Mar 15 - v Mar 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º 30/03/93 - HORA 16:15
BASE: 5.822,52 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 246.700
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Abril Perez (MAT. 3772 - R.U.C. 211489470015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal 304, empadronada individualmente con el Nº 115.517/304, con un área de 62mts. 71dm., sita en la 4ta. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Ramón Anador Nº 3856.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 145 Nº 41.633** a nombre de **Ramón Luis PAIS CARREIRA y Claudia LAGURARA VASCONCELLOS.**-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 12/02/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de MARZO de 1992 es de $ 42,37. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 5.148.**- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interes mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,58 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguineos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicara sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.764,06 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernandez Crespo 1508. Montevideo, 10 de marzo de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 50792 Mar 15 - v Mar 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/03/93 - HORA 16:30
BASE: 2.055,70 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 87.100
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Sergio BAS (MAT. 4171 - R.U.C. 211713850017), vendera en remate publico, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 7a. Sección Judicial del Departamento de Canelones, "Balneario Solymar", padrón Nº 12.901 (antes m/á con el Nº 21.580), con una superficie de 858 mts. 53 dms. con frente a la calle Brasilia entre James Summers y Paraguay.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 100 Nº 47.888** a nombre de **Mario LA BUONORA MOLINARI y Elena Francisca POMBO FURTADO.**-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 24/02/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitara las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, mas el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de MARZO de 1993 es de $ 42,37. El saldo de precio se abonara con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 1.987,06.**- Condiciones del prestamo: plazo 10 años, interés mensual 1%, comisión 3%, cuota U.R. 14,35 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de prestamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguineos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificacion vigente a la fecha del remate, la que se aplicara sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 266,74 correspondientes al saldo de prestamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernandez Crespo 1508. Montevideo, 10 de marzo de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 50793 Mar 15 - v Mar 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30-03-93 - HORA 13:45
BASE: 3620,49 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 153.400
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Juan Alfredo MARTINEZ PEREZ (MAT. 4786 - R.U.C. 210765560011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal No.013-R, empadronada individualmente con el No.174.602/013-R, la cual consta de una superficie de 51mts. 52dms. y forma parte del edificio sito en la 10ma. sección judicial del departamento de

Montevideo, con frente a la calle Ñacurutu No.3066 G, Parque Guaraní.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 87 Serie 383 Nº 862** a nombre de CORREA MARTINEZ, Carlos Lorenzo y CARABALLO LAYES, Nelly Gladys.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al
12/2/93 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral
7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, mas el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 dias de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al dia de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1993 es de $42,37. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R.3.525,51.** Condiciones del prestamo: plazo 19 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R.7,94 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguineos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente, si la hubiere, a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el dia del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R.2.857,52 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 10 de marzo de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 50794 Mar 15 - v Mar 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/3/93 - HORA 15:45

BASE: 4.639,70 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 196.585

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Hugo Francisco RODRIGUEZ BARTORA (MAT. 2019 - R.U.C. 211178130018), vendera en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 1.109 del block "C", perteneciente al edificio sito en la 10a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronada individualmente con el Nº61.477/1.109/C, que consta de una superficie de 49mts. 82 dms., con frente a Camino Carrasco Nº4680..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicacion de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 145 Nº 28966** a nombre de **Daher Rubi RODRIGUEZ CASTRO y Alba Gloria CABRERA TEJERA**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y segun información del Registro correspondiente al 12.2.93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitara las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 dias de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al dia de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1993 es de $ 42,37. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.178,70.**- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguineos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el dia del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.630,09 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Seccion Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 10 de marzo de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 50795 Mar 15 - v Mar 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/3/93 - HORA 14:45
BASE: 14.278,97 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 605.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Silvestre Garcia Nuñez (MAT. 4232 - R.U.C. 211746690019), vendera en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 7.605, con un área de 571mts.94dm. sito en la 1a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Ejido Nº 1617/19.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 75 Serie 101 Nº 291** a nombre de **CORE LTDA.**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 2/3/93, existe contrato de arrendamiento registrado por 5 años a partir del 25/2/87 por un precio de N$ 100.000 mensuales. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) La venta no comprende maquinarias y demás instalaciones empotradas o no que pudieran encontrarse en el local.-

4º) El mejor postor deberá: a) consignar el 10% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 dias de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1993 es de $ 42,37. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

6º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R.13.980,77** .- Condiciones del préstamo: plazo 15 años, interés mensual 7%, cuota U.R.8,99 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo.-

7º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, si la hubiere, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

8º) A los solos efectos de lo establecido en el art. 87 inc.3º de la C. Orgánica y como notificación al acreedor, se hace constar que según infor-

mación que obra en poder del Banco existiría una segunda hipoteca gravando el bien a favor de Banco Pan de Azúcar.-

9º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 10 de marzo de 1993.- LA GERENCIA.- -

20) (Cta. Cte.) 5/pub 50796 Mar 15 - v Mar 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRA-JUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31-03-93 - HORA 13:45
BASE:5.333,96 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $226.000
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Ernesto SUAREZ (MAT. 565 - R.U.C. 080015280010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal No.201, empadronada individualmente con el No.27.909/201, que consta de una superficie de 79mts. 80dms. y forma parte del edificio sito en la 18va. sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Mac Eachen No.1426.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 22 Serie 121 Nº 984** a nombre de **SOCIEDAD CIVIL TORRE MAYOR.**-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 12/2/93 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 dias de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1993 es de $42,37. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R 5.011,78.**- Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R 8,71 aproximadamente por cada U.R.1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podra acceder a la bonificación vigente si la hubiere a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el dia del remate hasta la fecha de escrituracion, generados por U.R 3.635,72 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Seccion Procuracion. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 10 de marzo de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 50797 Mar 15 - v Mar 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRA-JUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31-03-93 - HORA 13:15
BASE:8.312,15 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 352.186
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Jorge BETTEGA MALGOR (MAT. 2967 - R.U.C. 210823920011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº905, empadronada individualmente con el Nº8182/905, consta de una superficie de 62mts.56dms. y se ubica en el 9no. piso del edificio sito en la 2da. sección judicial de Montevideo, padrón matriz 8.182, con frente a las calles Jose Ma. Roo y Paraguay, por ser esquina.-.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 140 Nº 40.067** a nombre de **Lilyan Haydee LLOVERAS FERRARI.**-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 24/2/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 dias de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1993 es de $ 42,37. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 5.157.**- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0,75%, comisión 2 %, cuota 8,35 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificacion vigente, si la hubiere, a la fecha del remate, la que se aplicara sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, seran de cargo del comprador los intereses desde el dia del remate hasta la fecha de escrituracion, generados por 6.142,47 U.R. correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Seccion Procuracion. Daniel Fernandez Crespo 1508. Montevideo, 10 de marzo de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 50798 Mar 15 - v Mar 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRA-JUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31-03-93 - HORA 13:30
BASE:1.384,94 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 58.680
CON FACILIDADES

Por disposicion del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Julio Maria SOSA GARCIA (MAT. 3738 - R.U.C.210932800017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº002, empadronada individualmente con el Nº54.491/002, que consta de una superficie de 53mts.53dms. y se ubica en planta baja del edificio sito en la 8va. sección judicial de Montevideo, padrón matriz Nº54.491, con frente a la calle Gral. Farias Nº2760.-.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 71 Serie 600 Nº 11.957** a nombre de **Rosendo Raúl ACOSTA MENDEZ y Marcelina Gregoria GUTIERREZ DELGADO.**-.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 24 de febrero de 1993, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del

precio y el 1% de comision del rematador, mas el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 dias de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al dia de la escrituracion por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1993 es de $ 42,37. . El saldo de precio se abonara con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de 1.008 U.R.** .- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0,75%, comisión 2%, cuota 8,25 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguineos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podra acceder a la bonificacion vigente, si la hubiere, a la fecha del remate, la que se aplicara sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º)De hacer uso de las facilidades ofrecidas, seran de cargo del comprador los intereses desde el dia del remate hasta la fecha de escrituración, generados por 870,53 U.R. correspondientes al saldo de prestamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Seccion Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 10 de marzo de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) S/pub 50799 Mar 15 - v Mar 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRA-JUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/03/93 HORA 15:45
BASE: 785,93 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 33.300
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Luis Alberto Irigoyen (MAT. 3752 - R.U.C. 211255960016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, terreno con construcciones y demás mejoras ubicado en la 13a.Sección Judicial de Montevideo,paraje "Pantanoso" empadronado con el Nº 152.004 con un área de 538mts,64dms de frente a la Av. Joaquin Martori Nº1948 e/ Av.Lucio Rodriguez y Cmno. de Las Tropas . .-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 071 Serie 400 Nº 05452** a nombre de **Juan Ramón GOMEZ URRUTIA y Celia FARCELLI o FARCILLI BLANCO.** .-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 12/02/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Organica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 dias de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al dia de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1993 es de $ 42,37. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 679,50.**- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,6667%, comisión 2%, cuota U.R. 8,36 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguineos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, si la hubiere,la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el dia del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R.505,04 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo. 10 de marzo de 1993.- LA GERENCIA. -

20) (Cta. Cte.) S/pub 50800 Mar 15 - v Mar 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SUCURSAL PANDO- 25 DE MAYO 950 - 31/3/93 - HORA :15:30
BASE:566,44 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 24.000
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero María C. Gorlero (MAT .3633 - R.U.C. 211189400011),venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, terreno con edificio y demas mejoras ubicado en Villa El Talar,7a.Sección Judicial sub urbana del Departamento de Canelones,empadronado con el Nº 122 con una superficie de 1.410mts. de frente a la calle Nº 7 e/ Av. Joaquin Suárez y calle Nº 1 .-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 071 Serie 400 Nº 4.024 a nombre de José Roberto DOMINGUEZ PINTOS.**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 09/03/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 dias de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1993 es de $42,37 . El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R.456,81** .- Condiciones del préstamo: plazo 10 años, interés 0,6667 % mensual, comisión 2 %, cuota U.R. 12,13 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sín hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, si la hubiere, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 180,40 correspondientes al saldo de prestamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernandez Crespo 1508 o en Sucursal Pando.-Montevideo 10 de marzo de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) S/pub 50801 Mar 15 - v Mar 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRA-JUDICIAL
SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/03/93 - HORA 16:00

BASE: 6.273,31 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 265.800

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Wellington Coronel (MAT. 128 - R.U.C. 210374000018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad 506 del block "B" del Conjunto Habitacional Parque Malvin Alto,sito en la 10ª. Sección Judicial de Montevideo,ubicada en Cmno. Carrasco Nº 4680 e/Hipolito Irigoyen,empadronada con el Nº 61.477/506/B con un área de 63mts,51dms.-.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 145 Nº 28.735** a nombre de **Felipe Ariel SIMONETTI LIZCANO y Elba Ledis PEDROZO CARNISA.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 12/02/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al dia de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1993 es de $ 42,37. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 5.223,60.-** Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate,si la hubiere, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.797,01 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 21508. Montevideo, 10 de marzo de 1993.- LA GERENCIA.- -

20) (Cta. Cte.) 5/pub 50802 Mar 15 - v Mar 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/03/93 - HORA 15:15

BASE: 5.135,71 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 217.600

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Elbio Araujo Pirro (MAT. 1874 - R.U.C. 210338700013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 704 que forma parte del edifcio sito en la 6a.Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el Nº 13.930/704, con un área de 49mts,11dms. con frente a la calle Juan D. Jackson Nº 1228..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Organica en hipoteca **Clase 76 Serie 145 Nº 43.012** a nombre de **Mirta Catalda MADRUGA,Angel PAPIS AREVALO,Gustavo Gerardo y Edgardo Marcelo PAPIS MADRUGA.-.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 02/03/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comision del rematador, mas el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al dia de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1993 es de $ 42,37. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.955,50.-** Condiciones del préstamo: plazo 21años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,58 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguineos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate,si la hubiere, la que la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, seran de cargo del comprador los intereses desde el dia del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R.4.120,29 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuracion. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 10 de marzo de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 50803 Mar 15 - v Mar 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal Colonia - General Flores Nº302 - 31/3/93 - HORA 15

BASE: 3.895,21 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 165.040

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Jorge A. Carro (MAT. 4670 - R.U.C. 040142010013), venderá en remate publico, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº0034, padron Nº3057/034, con un area de 49mc. 03 dms., perteneciente al inmueble sito en la 1ra. Seccion Judicial de Colonia - Paraje Real de San Carlos-, con frente a la calle Treinta y Tres s/n y calle Publica.- .-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 076 Serie 145 Nº 45.561** a nombre de **Prudencio Abel RODRIGUEZ BASSINI y Maria de los Angeles SUHR o SHUR ROMERO.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupacion, y según información del Registro correspondiente al 25/2/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Organica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor debera: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 dias de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al dia de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1993 es de $ 42,37.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.366.-** Condiciones del préstamo: plazo 22 años,interes 0,5833% mensual, comision 2%, cuota UR 7,43 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguineos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.183,59 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) A los solos efectos de lo establecido en el Art.87º inc.3º de la Carta Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay y como notificación a la acreedora, se hace constar que surge de la titulación la existencia de una segunda hipoteca a favor de "Esteban Moreira Viña, Luis Alberto Tunessi y Nelly Edith Pouso Zinola-"

9º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Colonia - Montevideo, 4 de marzo de 1993.- LA GERENCIA GENERAL.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 50804 Mar 15 - v Mar 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRA-JUDICIAL

SUCURSAL CANELONES - 33 ORIENTALES Nº650 - 31/3/93 HORA 15:00
BASE: 606,40 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 25.693

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Jorge PERCOVICH (MAT. 386 - R.U.C. 020012200016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 6ta. Sección Judicial de Canelones, Paraje Villa San José, empadronado con el Nº1.552, consta de una superficie de 768 mts. 15 dm., con frente a la calle Nº 5 de 17 mts. de ancho entre las calles Nº 1 y el cierre.-.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 500 Nº 61.403** a nombre de **Heber Ulises TRIAS GORGA y Sandra PIÑEYRO OLIVERA.**-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 18/2/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1993 es de $ 42,37.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 511,46.**- Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés 0,75% mensual, comisión 2%, cuota 8,71 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate,si la hubiere, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 348,60 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal CANELONES . Montevideo, 10 de marzo de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 50805 Mar 15 - v Mar 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRA-JUDICIAL
SUCURSAL 18 DE MAYO- GRAL. ARTIGAS 648- 31/03/93- HORA 15:00
BASE:1.025,94 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 43.469

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Luis VIÑA (MAT. 4290 - R.U.C. 080072850017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 4ª Sección Judicial de Canelones, ciudad de Las Piedras, empadronado con el Nº 6.438, con una superficie de 360 mts. 80 dms., con frente a la calle Nº 2 entre Av. Central de 25 mts. y el cierre; Barrio Campistegui.-.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 100 Serie 600 Nº 1008 y Clase 100 Serie 800 Nº1007** a nombre de **Carlos Alfredo SALVAT MIÑIOS y Lilia Julia LABANDERA MAIDANA.**-.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 18/2/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1993 es de $ 42,37.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 878,61.**- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 0,6250% mensual, comisión 2%, cuota 7,39 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podra acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, si la hubiere, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 694,86 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal 18 de Mayo . Montevideo, 10 de marzo de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 50806 Mar 15 - v Mar 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRA-JUDICIAL

SUCURSAL 18 DE MAYO - GRAL ARTIGAS 648 - 31/3/93 - 15:30
BASE: 217,02 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 9.195

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Luis Mariano Rosas (MAT. 4292 - R.U.C. 080069380013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 4ta. Sección Judicial de Canelones, ciudad de Las Piedras, paraje denominado "Villa Foresti", padrón Nº13.571, señalado con el Nº 4 de la Manzana "M", consta de una superficie de 675mts., con frente a la calle Nº 10 de veinte metros de ancho (hoy Chopin) entre calles de diecisiete metros..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 500 Nº 18785** a nombre de **Juan Carlos SALVATTI o SALVETTI SEQUEIRA y Elsa Beatriz**

VALENZUELA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 12/2/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 50% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 dias de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de MARZO de 1993 es de $ 42,37. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal 18 DE MAYO . Montevideo, 10 de marzo de 1993.- LA GERENCIA.- -

20) (Cta. Cte.) 5/pub 50807 Mar 15 - v Mar 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/03/93 - HORA 16:15

BASE: 6.173,54 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 261.573

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Mario BARCA (MAT. 152 - R.U.C. 210595770010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de propiedad horizontal 404 E, que forma parte del Conjunto Habitacional Parque Malvín Alto, sito en la 10ma. Sección Judicial de Montevideo,empadronado individualmente con el Nº 61.477/404 E, consta de una superficie de 63 mts. 51 dm, con frente a Cno. Carrasco Nº4680..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 140 Nº 29183** a nombre de **Hector Eduardo GERPE RODRIGUEZ y Irma Graciela BRUNNER CENTURION** .-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 18/2/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 dias de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1993 es de $ 42,37. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 5.223,60.-** Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de prestamo (se debera acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguineos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, si la hubiere, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el dia del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.840,21 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 10 de marzo de 1993.- LA GERENCIA

20) (Cta. Cte.) 5/pub 50808 Mar 15 - v Mar 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/03/93 - HORA 16:00

BASE: 3.714,89 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 157.400

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Alejandro Vargha (MAT. 3705 - R.U.C. 211232160013), vendera en remate publico, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad 201 del edificio construido en terreno sito en la 19a. Sección Judicial de Montevideo,con frente a la Avda. Luis Alberto de Herrera 3256 esquina Sancho Panza,empadronada con el Nº 146.338/201 con una superficie de 50mts,83dms.-.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 145 Nº 46.124** a nombre de **Alfredo MARROCHE REGUEIRO y Mary Ysabel CAMPOS BONFILIO** .-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y segun informacion del Registro correspondiente al 12/02/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Organica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor debera: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comision del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 dias de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al dia de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1993 es de $ 42,37. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.657,75.-** Condiciones del préstamo: plazo 22 años,interes mensual 0,5833,comisión 2%, cuota U.R. 7,43 aproximadamente por cada U.R. 1000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguineos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, si la hubiere, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituracion, generados por U.R. 2749,12 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuracion. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 10 de marzo de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 50809 Mar 15 - v Mar 19

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PANDO

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en los autos BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C/ ESTABLECIMIENTO DEL ESTE S.R.L. Juicio Ejecutivo. Ficha B/236/1984, cometido al Juzgado Letrado de Pando de Tercer Turno, Ficha A/59/1993. Se hace saber que el día 31 de marzo de 1993, a las 14.00 horas, en el local ubicado en Ruta 8 Kilómetro 33 y Camino Rincón de Pando, el Rematador Adhemar Onesti, Matrícula 488 RUC 110009390018, asistido por el señor Alguacil, procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes: Un tractor marca Ford c/motor a nafta de 4 cilindros No. 8N 25349 c/levante hidráulico, Un tractor marca Ford c/motor a nafta de 4 cilindros c/ levante hidráulico No. 8AN 79312 (desarmado); Una zorra con chasis de hierro, rodado de goma y piso de madera; Una báscula Victoria para 500 kilos modelo 303 No. 2102; Una báscula para 300 kilos marca Victoria; Una báscula marca América para 125 kilos; 480 comederos Tolva para 35 kilos de ración; 34 bebederos automáticos de 6 metros cada uno; tres trozos de carretillas; Una máquina pulvorizadora de mochila manuable; Una cortadora de césped c/electromotor Urumesa de 3/4 H.P. No. 905; Un taladro eléctrico de pie marca Mema tipo 604 No. 23; Un molino a martillos Molinez c/ electromotor Brasil No. 209543 de 15.5 CV; Un tornillo sin fin de 3.5 m c/ electromotor RGA de 2.5 H.P. No. 579; Una tolva mezcladora para 1.500 kilos de ración accionada por electromotor RGA de 3 H.P.; Una embolsadora de pollos con polietileno para (marca) Espumasul; Un equipo de frío c/ forzador de aire c/electromotor sin identificar; Una peladora de pollos sin motor. El mejor postor deberá de consignar el 20% como seña, en el acto, en efectivo, al serle aceptada su oferta, así también comisión e impuesto como la Ley impone. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Pando, marzo 8 de 1993. Enrique Malel, Actuario Adjunto.-

20) $ 113,40 3/pub 15489 Mar 15- v Mar 17

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, dictada en los autos "Banco Comercial c/ Transportes Manuel Sosa S.R.L. y otro. Juicio Ejecutivo. Ficha: 107/91", se hace saber que el día 24 de marzo del corriente año a las 15 horas en el Local del Rematador La Rosa 617, se rematará por parte del Martillero Milton D. Sosa, Matrícula 2980, RUC. 030035870011, una Chata doble eje, modelo 85, padrón y matrícula de Cerro Largo E4 1 6, sin base y al mejor postor. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta al serle aceptada la misma. B) Que el mejor postor deberá abonar la comisión e IVA del Rematador, más los gastos que la Ley pone a su cargo. Melo, 16 de febrero de 1993. Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.-

20) $ 50,40 3/pub 15576 Mar 15- v Mar 17

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Rosario de 1er. Turno en autos "Banco República c/ EXPRESO COLONIA SUIZA LTDA.- POZZI BARCO, RODOLFO ARTURO Y POZZI GARCIA, ARTURO CARLOS. Ejecución de prenda" (Fa. 387/84) el 26 de marzo de 1993 hora 15 en la puerta del Juzgado, el martillero Florencio C. Mascetti (Matr. 1613) rematará con las bases que se señalan (2/3 tasación mayo 1991), los siguientes vehículos:

Un ómnibus a.c.f. BRILL, año 1948, para 37 pasajeros, padrón L5-2607, matrícula L1-019 con motor Leyland diesel de 6 cilindros, tipo 600/95 No. 204 y rodado 11.00-20. Base: U$S 3.333.33.-

Un ómnibus ACLO, año 1943, chasis No. 06624049, para 32 pasajeros, padrón L13-389, matrícula L75-138 con motor diesel de 6 cilindros No. 11607 y rodado 9.20-20. Base: U$S 1.333.33.-

Un ómnibus marca MERCEDES BENZ año 1980 modelo OH-1313/51, empadronado el 23 octubre 1981 con No. L5-3647 matriculado L35-090 con motor a gas oil de 6 cilindros No. 344905-10-584425 modelo OM-352, chasis No. 345200-11-474581 cabina frontal, carrocería fabricada por Andrés Nemer S.A. de 41 asientos reclinables, con bodegas pasantes, cubiertas 1000 x 20 adelante y atrás dobles. Base: U$S 9.333,33.-

Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 30% de su oferta en carácter de seña. 2) Serán de su cargo la comisión de compra e impuestos correspondientes y demás que la ley le impone.-

Rosario, febrero 9 de 1993.- Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.-

20) $ 88,20 3/pub 15593 Mar 15- v Mar 17

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Florida, Encargada de Primer Turno, dictada en autos: "CRUCCI BRIGNONI, Cono contra Máximo GADEA CABRERA.- Juicio Ejecutivo.- F. No. 1731/1982"; se hace saber que el día 29 de marzo próximo a las 15 horas, en el local de la calle Antonio María Fernández No. 604 de esta ciudad, el Martillero Don Pedro R. CACERES, R.U.C. 070023060019 Matrícula No. 1742 - en diligencia que presidirá la Sra. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública al mejor postor, del 50% (cincuenta por ciento), o sea la mitad indivisa y sobre la base de las dos terceras parte de su tasación (TASACION N$ 4.690.893,00), del siguiente bien inmueble: padrón Nº 4156, Manzana Nº 304, sito en la 1ra. Sección Judicial de este Departamento de Florida.-

SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al serle esta aceptada, en efectivo y en moneda nacional.- II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, la comisión de compra e impuestos del rematador (8,99%), y demás que la Ley pone a su cargo.- III) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión de venta e impuestos (1,33%), y demás que la Ley pone a su cargo.- IV) Que los títulos de Propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado, sito en calle Independencia No. 610 de esta ciudad.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, febrero 25 de 1993.- Esc. Bélgica Francia Mendy, Juez de Paz Departamental Egda.-

20) $ 147,00 5/pub 15584 Mar 15- v Mar 19

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Lavalleja, en autos: FISCO-ROLON SILVA, GUSTAVO Y OTROS - INFRACTOR DESCONOCIDO- Fa. E/13/92, se hace saber que el día 20 de marzo próximo a la hora 16:30 en el local de Remates Sánchez, se va a proceder a la venta en REMATE PUBLICO CON LA intervención del martillero Zelmar Gustavo Sánchez, sin base por precio al mejor postor de la mercadería perecedera de autos.

SE PREVIENE: que el comprador deberá consignar el total de su oferta al serle aceptada ésta, la comisión del rematador e impuestos municipales. Minas, 18 de febrero de 1993. Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.

20) $ 44,10 3/pub 15805 Mar 15- v Mar 17

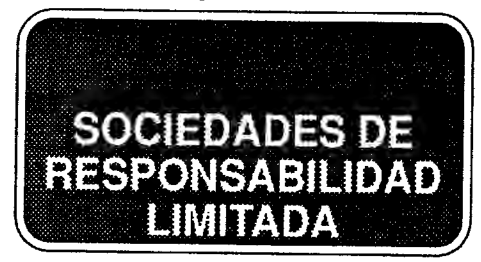
TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en los autos: "Alvarez Duarte, Omar p/ subrogación operada a fs. 66, c/a Techera Viera, Eusebio. Juicio ejecutivo" Fa. A 257/90, se hace saber que el día 24 de marzo de 1993 a las 15 Hs. en el local del rematador, sito en Joaquín Suárez 282 de la ciudad de Tacuarembó, por intermedio del rematador César Nilo Custodio, matrícula 3908 RUC. 190003550011, se procederá a la venta en pública subasta al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación $ 46.032,60 (pesos uruguayos cuarenta y seis mil treinta y dos con sesenta centésimos), del siguiente inmueble: fracción de campo con construcciones y mejoras, ubicado en la 7a. Sección de Tacuarembó, empadronado con el Nº 5466 y compuesto de una superficie de 138 Hás. 8216 mc. Se previene: 1- que el mejor postor deberá oblar en el acto de aceptar su oferta el 20% de la misma. 2- Que son de cargo del adquirente los gastos de escritura, comisión e IVA y demás impuestos del rematador, así como el pago en el acto del impuesto del 2% creado por art. 391 de la Ley 16320. 3- Que los títulos del inmueble a rematarse se encuentran de manifiesto en la oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. Tacuarembó, 3 de marzo de 1993. Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.-

20) $ 136,50 5/pub 15405 Mar 15- v Mar 19



"OASIS S.R.L."

Contrato: 14.11.92.
Inscripción: Nº 297, Fº 1160 al 1164 del Libro de Contratos, Tomo 31 Reg. de Maldonado.
Socios: Danilo Cataldo y Elisa Michelena.
Objeto: Industrialización, comercialización y distribución de bienes y productos, en especial ramo de confitería y restorán.
Capital: N$ 1.800.000, 15 cuotas de N$ 90.000 Danilo Cataldo y 5 cuotas de N$ 90.000 Elisa Michelena.
Domicilio: Maldonado, Punta del Este.
Administración: Danilo Cataldo.
Plazo: 10 años.

22) $ 140,50 1/pub 12697 Mar 15- v Mar 15

ESPEJISMO S.R.L.

Contrato: 4/6/91.
Inscripción: Nº 724, Fº 2758 a 2762, Lº 2, Legajo 4626/91.
Socios: Juan Carlos Arándiga y Matilde Arizeta.
Capital: $ 800
Objeto: Local Nocturno- Discoteca- Boite.
Administración: Indistinta.
Plazo: 6 años.
Domicilio: Montevideo.

22) $ 84,30 1/pub 15423 Mar 15- v Mar 15

ERNIK S.A.
Aumento de Capital (art. 284 ley 16060)

Asamblea Extraordinaria: 30/06/92.
Capital Actual: Cr$ 337.509.903.-
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 29 de diciembre de 1992, comunicación No. 1816 en 6 fojas, Lo. No. 2, Legajo 11288/92.

22) $ 84,30 1/pub 15424 Mar 15- v Mar 15

PALLARES BRUZZONE S.R.L.

Contrato: 19/2/93
Inscripción: N. 258 F. 394 L. 3
Socios: Silvia Pallares Bruzzone y Gustavo Pallares Bruzzone.
Objeto: Compra, venta, administración de inmuebles.
Plazo: 10 años prorrogables.
Capital: N$ 27.000.000
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 84,30 1/pub 15425 Mar 15- v Mar 15

SERVICIOS PREFERENCIALES LTDA.

Contrato: 9 de febrero de 1993.
Inscripción: No. 50, Fo. 221 y 221 v., Lo. 3.
Socios: Raúl Fredo García, Ricardo Gustavo Abatte Silveira.
Plazo: 30 años.
Objeto: La Contratación y Selección integral de Personal.
Capital: $ 2.500
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 84,30 1/pub 15426 Mar 15- v Mar 15

MANDUCAR S.R.L.

Contrato: 20 de noviembre de 1992.
Inscripción: Nº 201 Fº 626/629 Lº Contratos 26/11/92
Socios: Héctor Inocencio Mori Sinmari, Juan José Colla y Juan Osvaldo Soler Esposto.
Capital: $ 6.000
Objeto: Alimentación, bebidas, restaurant.
Domicilio: Atlántida
Plazo: 3 años.
Administración: Conjunta, Héctor Inocencio Mori y Juan José Colla.
22) $ 84,30 1/pub 15427 Mar 15- v Mar 15

MARTELLETTI S.R.L.
Cesión de Cuota y Modificación

Fecha: 04.01.93
Inscripción: R.P. y G. de Comercio Nº 198, Fº 302, 303, del Lº 3.
Cedentes: Alejandro Gaeta Corrado y Margarita Barreiro Perdomo.
Cesionarios: Javier Cohenar Lamonaca y María del Carmen González Nuñez.
Modificación: La Administración de la Sociedad estará a cargo de Javier Cohenar Lamonaca.
22) $ 112,40 1/pub 15429 Mar 15- v Mar 15

RED CONFECCIONES LTDA.

Contrato: 27/1/93.
Inscripción: Nº 86 Fº 117/118 Lº 3 Legajo 496/93.
Socios: Adriana Márquez y Amanda Suárez.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 3:000.000
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Confecciones de prendas de vestir, Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de obras y servicios en los ramos y anexos de artículos oficina, hogar, cuero, etc. Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Importación y exportación.
22) $ 112,40 1/pub 15435 Mar 15- v Mar 15

EXIMCARGO LIMITADA

Contrato: 5 de febrero de 1993.
Inscripción: Nº 171 Fº 254 al Fº 255 v del Lº 3 de Contratos.
Socios: Ana María Lena Turcatti y Sebastián Solari Lena.
Objeto: importación, industrialización, comercialización y exportación de todo tipo de materias primas y mercaderías, así como consignación, representación de todo tipo de bienes o servicios, cargas aéreas, marítimas y terrestres.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 9:000.000
Administración: Ana María Lena Turcatti.
22) $ 112,40 1/pub 15449 Mar 15- v Mar 15

MUEBLERIA DEL PLATA S.R.L.

Contrato de fecha 15.2.93 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el No. 235 al Fo. 361 a 362v del Lo. 3 de Contratos.
Socios: Juan C. Rivero Medina y Carlos E. Rivero Galeano.
Capital: N$ 50.000.000
Administración: indistinta.
Plazo: 10 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Venta de muebles y afines. Importación y exportación.
22) $ 112,40 1/pub 15450 Mar 15- v Mar 15

PINVER LTDA.
Cesión de cuotas y Modificación

Contrato: 15.8.1992.
Registro: No. 1166 al Fo. 4362 del Lo. 3.
Cedentes: Enrique Emilio Verdun Martínez y Libertad América Pintos García.
Cesionarios: Héctor Aníbal Facal García, Carmen Isidora González González.
Modificación: Plazo de 30 años a partir del 15.8.1992.
Legajo: No. 7491/92.

22) $ 84,30 1/pub 15491 Mar 15- v Mar 15

ATAHUALPA LIMITADA

Contrato: 4/2/93.
Socios: Ariel Patritti Clavijo, Alfredo Américo Luchini Alvarez y Daniel Zubillaga Etchandy.
Capital: $ uruguayos 2.970.oo; 99 cuotas de $ uruguayos 30 partes iguales.
Objeto: Distribución e importación de artículos ferretería y bazar.
Plazo: 10 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Nº 170 Fº 253 Lº 3 Legajo 373/93.-
22) $ 84,30 1/pub 15492 Mar 15- v Mar 15

C.B.C. IMPRESORES LTDA.
Cesión de cuotas y modificaciones

Contrato: 15.1.1993.
Registro: No. 109 - Fo. 157 - Lo. 3.
Legajo: 608.
Cedentes: Héctor Alexis Cassanello Carrasco y Ruben Raúl Yañez Carrasco.
Cesionarios: Raúl Ernesto Camaño Piña y Hugo Elbio Camaño Piña.
Modificaciones: Plazo 30 años; Denominación pasó a ser "C.B.C. - LTDA." y el objeto principal pasó a ser Papelería.
22) $ 112,40 1/pub 15493 Mar 15- v Mar 15

TINTORETTO S.R.L.

Contrato: Montevideo, 5.2.93
Socios: Pedro Jesús Posodente Gómez y León Kusmanis Mischel.
Capital: N$ 18.000.000 (100 cuotas c/u de N$ 180.000).-
Inscripto: Reg. Pco. y Gral. de Comercio Nº 167 Fº 247 a 248 Lº 3, Legajo 371/93.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación y exportación en general.
Plazo: 30 años.
22) $ 112,40 1/pub 15494 Mar 15- v Mar 15

TRANS - INTER S.R.L.
Cesión de Cuotas y Modificación

Contrato: 3 diciembre de 1992.
Registro: Nº 1917, Fo. 7159 al Fo. 7164 v., Lo. 2 (Legajo 5136/91).
Cedentes: Walter Nelson Gargiulo Escalada y Raquel María Pfeiff Martínez.
Cesionarios: Carlos Marcelo Montoro Lus y Eduardo Lander Tenzer.
Porcentajes actuales: Carlos Marcelo Montoro Lus: 1940 cuotas
Eduardo Lander Tenzer: 60 cuotas.
Modificación: Administración: Carlos Marcelo Montoro Lus.
22) $ 112,40 1/pub 15524 Mar 15- v Mar 15

LIMOUSINAS DEL URUGUAY S.R.L.

Contrato: 11 de febrero de 1993.
Inscripción: No. 215 Fo. 333 Lo. 3.
Socios: Alberto Navarrete Burgos y César Gastón Cabezas González.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 112.000.000
Alberto Navarrette 95 cuotas, César Cabezas 5 cuotas.
Administración: César Cabezas González.
Plazo: 20 años.
Objeto: Alquiler de limousinas con chofer, etc.
22) $ 112,40 1/pub 15525 Mar 15- v Mar 15

ONLY S.R.L.

Contrato: 1/2/93.
Inscripción: Nº 153, Fº 225 al Fº 226v. del Lº 3.
Socios: Manuel Domínguez Gil, Richard Patiño Fernández y Ricardo Laborde Di Mateo.
Objeto: Venta de Accesorios.
Plazo: 5 años prorrogables.
Administración: Manuel Domínguez, Richard Patiño y Ricardo Laborde, indistintamente.
Domicilio: Francisco Rodrigo Nº 2909.-
22) $ 84,30 1/pub 15526 Mar 15- v Mar 15

"CRISER LTDA."

Contrato: 1/12/92.
Inscripción: Nro. 1868, Fº 6896 al Fº 6898 v. del Lº 1.
Socios: Sergio González Alonso y Elba Barrientos Borba.
Objeto: Comercialización de repuestos para vehículos.
Plazo: 5 años prorrogables.
Administración: Daniel González Alonso.
Domicilio: Juan Benito Blanco 768/901.
22) $ 84,30 1/pub 15527 Mar 15- v Mar 15

MANHATTAN LTDA.

Contrato: 1.02.93.
Inscripción: No. 158, Folio 232 al 233 vo., Libro 3 de Contratos.
Socios: Daisy Helena Sztajman Otto y Delia Hilda Otto Muñecas.
Capital: N$ 12.000.000.
Administración: Daisy Helena Sztajman Otto.
Objeto: Importación y exportación de mercaderías en general.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 20 años.
22) $ 84,30 1/pub 15528 Mar 15- v Mar 15

SUMO LTDA.

Contrato: 25.01.93.
Capital: N$ 40:000.000 (40 cuotas de N$ 1:000.000).
Socios: Diego Begino Colombo 20 cuotas y Susana Vigil Zapattini 20 cuotas.
Objeto: Venta al por menor de papeles y artículos gráficos.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Diego Begino.
Inscripción: 12.02.93, Nº 134 del F 198 al F 198 v. del L 3. Legajo 337/93.
22) $ 84,30 1/pub 15534 Mar 15- v Mar 15

AIZIK LTDA.
Contrato: 04.01.93.
Capital: N$ 50:000.000 (50 cuotas de N$ 1:000.000).
Socios: Daniel Aizik Minski Gabay 25 cuotas y Lilián Ivonne Dreifuss Blinder 25 cuotas.
Objeto: Curtiembre.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Daniel Minski.
Inscripción: 17.02.93, Nº 175 del F 262 al 262 v. del L 3. Legajo 377/93.
22) $ 84,30 1/pub 15535 Mar 15- v Mar 15

CONSULTORES ASOCIADOS M y R S.R.L.

Contrato: 16 diciembre 1992.
Inscripción: No. 72, Fo. 291/92 v., Lo. 1. Leg. 274/93.
Socios: Remo Laporta Pomi (45 cuotas) y Nélida Martínez Stratta (45 cuotas).
Capital: N$ 9:000.000 (90 cutoas de N$ 100.000).
Objeto: Asesoramiento técnico, fiscal, tributario y contable de empresas y afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Administración: Indistinta.
22) $ 112,40 1/pub 15536 Mar 15- v Mar 15

"GUADALUPE PADDLE S.R.L."

Contrato: 30.12.92.
Socios: Carlos Fernando Maresca Coutinho, Carlos Hugo Cabrera Rava y Gustavo Adolfo Di Pierro Pugliese.
Objeto: Alquiler de canchas de paddle entre otros.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 2.400.000.
Inscripción: No. 34, Fo. 119/123 Libro de Contratos Año 1993. Canelones.
22) $ 84,30 1/pub 15555 Mar 15- v Mar 15



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 260869. Marzo 1/1993. María Porta (Montevideo), solicita marca:



Clase int. 10.
23) $ 153,00 10/pub 15336 Mar 15- v Mar 26

ACTA Nº 260966. Montevideo, 5 de marzo de 1993. Guzmán González Ruiz por Cargill S.A.C.I. (Argentina), solicita marca: "PUERTO DEL SOL". Clase int. 29. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 15455 Mar 15- v Mar 26

ACTA Nº 260967. Montevideo, 5 de marzo de 1993. Guzmán González Ruiz por Cargill S.A.C.I. (Argentina), solicita marca: "HUERTA DEL SOL". Clase int. 29. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 15456 Mar 15- v Mar 26

ACTA Nº 261001. Montevideo, 8 de marzo de 1993. Guzmán González Ruiz por Conapac S.A., solicita marca: "ECOPLAST". Clase int. 20 y 40. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 15457 Mar 15- v Mar 26

ACTA Nº 261049. Montevideo, 9 de marzo de 1993. Guzmán González Ruiz por Industria de Diseño Textil S.A. (Inditex S.A.), (España) solicita marca: "PULL & BEAR". Clase int. 25 y 39. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 15458 Mar 15- v Mar 26

ACTA Nº 261050. Montevideo, 9 de marzo de 1993. Guzmán González Ruiz por Pepe Peñalver International S.A. (España), solicita marca: "PEPE PEÑALVER". Clase int. 24. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 15459 Mar 15- v Mar 26

ACTA Nº 261083. Montevideo, 10 de marzo de 1993. Guzmán González Ruiz por Industria de Diseño Textil S.A. (Inditex S.A.) (España), solicita marca:



Clase int. 25a. y 39a. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 204,00 10/pub 15460 Mar 15- v Mar 26

ACTA Nº 261.103. Montevideo, 11 de marzo de 1993. Guzmán González Ruiz por Luis González Satrano (comerciando como Granja Avícola El Campo), solicita marca: "EL CAMPO". Clase int. 29, 31 y 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 15461 Mar 15- v Mar 26

ACTA Nº 261020. Montevideo, 9 de marzo de 1993. Con esta fecha Armando Sciarra por Arcor S.A.I.C. (Argentina), solicitó el registro de la marca: "MAXIGUM", de la clase int. 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 15463 Mar 15- v Mar 26

ACTA Nº 261021. Montevideo, 9 de marzo de 1993. Con esta fecha Armando Sciarra por Arcor S.A.I.C. (Argentina), solicitó el registro de la marca: "TAMMY", de la clase int. 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 15464 Mar 15- v Mar 26

ACTA Nº 261022. Montevideo, 9 de marzo de 1993. Con esta fecha Armando Sciarra por Arcor S.A.I.C. (AR), solicitó el registro de la marca: "DINOVO", de la clase int. 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 15465 Mar 15- v Mar 26

ACTA Nº 261023. Montevideo, 9 de marzo de 1993. Con esta fecha Armando Sciarra Quadri por Arcor S.A.I.C. (AR), solicitó el registro de la marca: "ZANIES", de la clase int. 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 15466 Mar 15- v Mar 26

ACTA Nº 261024. Montevideo, 9 de marzo de 1993. Con esta fecha Armando Sciarra Quadri por Arcor S.A.I.C. (AR), solicitó el registro de la marca: "NUTRIBAR", de la clase int. 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 15467 Mar 15- v Mar 26

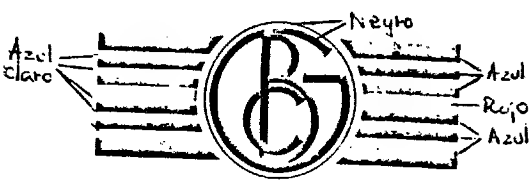
ACTA Nº 261025. Montevideo, 9 de marzo de 1993. Con esta fecha Armando Sciarra Quadri por Arcor S.A.I.C. (AR), solicitó el registro de la marca: "GATORGUM", de la clase int. 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 15468 Mar 15- v Mar 26

ACTA Nº 261026. Montevideo, 9 de marzo de 1993. Con esta fecha Armando Sciarra por Arcor S.A.I.C., solicitó el registro de la marca: "PRONUTRIS", de la clase int. 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 15469 Mar 15- v Mar 26

ACTA Nº 260997. Montevideo, 8 de marzo de 1993. Alvaro Crocco por L'Oreal Société Anonyme (Francia), solicita marca: "PLEIN JOUR". Clase int. 3 (s/d). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 15470 Mar 15- v Mar 26

ACTA Nº 260998. Montevideo, 8 de marzo de 1993. Alvaro Crocco por L'Oreal Société Anonyme (Francia), solicita marca: "FIDELITE". Denunciando prioridad solicitud francesa Nº 92 435792 de 29.9.1992. Clase int. 3 (s/d). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 153,00 10/pub 15471 Mar 15- v Mar 26

ACTA Nº 260999. Montevideo, 8 de marzo de 1993. Alvaro Crocco por Tradall S.A. (Suiza), solicita marca:



Clase int. 33. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 255,00 10/pub 15472 Mar 15- v Mar 26

ACTA Nº 261000. Montevideo, 8 de marzo de 1993. Alvaro Crocco por Moinho Atlantico S.A. (Brasil), solicita marca: "BENTAMIX". Clase int. 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 15473 Mar 15- v Mar 26

ACTA Nº 261031. Montevideo, 9 de marzo de 1993. Alvaro Crocco por Glasurit do Brasil Ltda. (Brasil), solicita marca: "SUVIFLEX". Clase int. 2 (s/d). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 15474 Mar 15- v Mar 26

ACTA Nº 261032. Montevideo, 9 de marzo de 1993. Alvaro Crocco por Glasurit do Brasil Ltda. (Brasil), solicita marca: "TEMPERCRIL". Clase int. 2 (s/d). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 15475 Mar 15- v Mar 26

ACTA Nº 261033. Montevideo, 9 de marzo de 1993. Alvaro Crocco por Glasurit do Brasil Ltda. (Brasil), solicita marca: "LIQUI - BASE". Clase int. 2 (s/d). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 15476 Mar 15- v Mar 26

ACTA Nº 261034. Montevideo, 9 de marzo de 1993. Claudio Morgade por Brink's, Incorporated (E.U.A.), solicita marca:

BRINKS

Clase int. 39 y 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 204,00 10/pub 15477 Mar 15- v Mar 26

ACTA Nº 261035. Montevideo, 9 de marzo de 1993. Alvaro Crocco por Glasurit do Brasil Ltda. (Brasil), solicita marca: "SELATRINCA". Clase int. 2 (s/d). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 15478 Mar 15- v Mar 26

ACTA Nº 261036. Montevideo, marzo 9 de 1993. Alvaro Crocco por Glasurit do Brasil Ltda. (Brasil), solicita marca: "SUVIPLAST". Clase int. 2 (s/d). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 15479 Mar 15- v Mar 26

ACTA Nº 261037. Montevideo, marzo 9 de 1993. Alvaro Crocco por Glasurit do Brasil Ltda. (Brasil), solicita marca: "LIQUI - BRILHO". Clase int. 2 (s/d). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 15480 Mar 15- v Mar 26

ACTA Nº 261038. Montevideo, marzo 9 de 1993. Alvaro Crocco por Glasurit do Brasil Ltda. (Brasil), solicita marca: "JUNTABEL". Clase int. 2 (s/d). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 15481 Mar 15- v Mar 26

ACTA Nº 261.039. Montevideo, Marzo 9 de 1993. Alvaro Crocco, por Glasurit do Brasil Ltda. (Brasil), solicita marca: "SELACRIL", clase Int. 2 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 15482 Mar 15- v Mar 26

ACTA Nº 261.088. Montevideo, 10 de marzo de 1993. Con esta fecha Maurem Graciela Alonso Estellano, solicitó la marca:



de la clase 39 (Treinta y nueve). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 255,00 10/pub 15529 Mar 15- v Mar 26

ACTA Nº 260.957. Montevideo, Marzo 4, 1993. New Belton S.A. (Uruguay), solicitó "COTT WEST", clase 25.
23) $ 51,00 10/pub 15557 Mar 15- v Mar 26

ACTA Nº 260.958. Montevideo, Marzo 4, 1993. Dirplain S.A. (Uruguay), solicitó "NINTENDO", clase 30.-
23) $ 51,00 10/pub 15558 Mar 15- v Mar 26

ACTA Nº 260.959. Montevideo, Marzo 4, 1993. Dirplain S.A. (Uruguay), solicitó "TAKE", clase 30.
23) $ 51,00 10/pub 15559 Mar 15- v Mar 26

ACTA Nº 260.960. Montevideo, Marzo 4, 1993. Osteo S.R.L. (Uruguay), solicitó "DENSITAS", clase 42.
23) $ 51,00 10/pub 15560 Mar 15- v Mar 26

ACTA Nº 260.961. Montevideo, Marzo 4, 1993. Dirplain S.A. (Uruguay), solicitó "TROLL FAMILY", clase 30.
23) $ 51,00 10/pub 15561 Mar 15- v Mar 26

ACTA Nº 260.962. Montevideo, Marzo 4, 1993. Dirplain S.A. (Uruguay), solicitó "DAN CAKE", clase 30.-
23) $ 51,00 10/pub 15562 Mar 15- v Mar 26

ACTA Nº 260.911. Montevideo, 3 de marzo de 1993. Manfredo Cikato por Schering AG. (DE), solicita marca: "MELIANE". Clase 5. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 15607 Mar 15- v Mar 26

ACTA Nº 260.912. Montevideo, 3 de marzo de 1993. Manfredo Cikato por Schering AG. (DE), solicita marca: "MIRANOVA". Clase 5. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 15608 Mar 15- v Mar 26

ACTA Nº 260.913. Montevideo, 3 de marzo de 1993. Manfredo Cikato por Cindu de Venezuela, C.A. (VE), solicita marca: "CINDULIT". Clase 6, 19. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 15609 Mar 15- v Mar 26

ACTA Nº 260.933. Montevideo, 4 de marzo de 1993. Manfredo Cikato por Playskool INC. (US), solicita marca "PLAYSKOOL BABY". Clase 21, 25. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 15610 Mar 15- v Mar 26

ACTA Nº 260.991. Montevideo, 8 de marzo de 1993. Manfredo Cikato por Costa S.A. (CL), solicita marca: "MECANO". Clase 30. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 15611 Mar 15- v Mar 26

ACTA Nº 261.065. Montevideo, 10 de marzo de 1993. Manfredo Cikato por Refrigerantes Minas Gerais Ltda. (BR), solicita marca "GUARAPAN". Clase 32. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 15612 Mar 15- v Mar 26

ACTA Nº 261.066. Montevideo, 10 de marzo de 1993. Manfredo Cikato por Morchio y Benítez S.A.I.C. (AR), solicita marca: "MORBE". Clase 7. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 15613 Mar 15- v Mar 26

ACTA Nº 261.067. Montevideo, 10 de marzo de 1993. Manfredo Cikato por San Nicolás S.R.L. (UY), solicita marca THE CORNER PUB BRANNIGAN'S. Clase 42. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 15614 Mar 15- v Mar 26

ACTA Nº 261.068. Montevideo, 10 de marzo de 1993. Manfredo Cikato por Tom Mix S.A. (UY), solicita marca "EL ONCE". Clase 25. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 15615 Mar 15- v Mar 26

ACTA Nº 260.886. Montevideo, 2 de marzo de 1993. Eduardo Fernández por Compañía Cooperativa de Seguros Surco solicita:



clase: 36.
23) $ 153,00 10/pub 15620 Mar 15- v Mar 26

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº U 3121. Montevideo, 12 de marzo de 1993. Con esta fecha Roberto César Giménez Báez, solicita patente Modelo de Utilidad SISTEMA PARA EL EXTENDIDO Y RECOGIDO DE LONAS (ACORDEON). Y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. La Dirección.
24) $ 114,75 10/pub 15499 Mar 15- v Mar 26

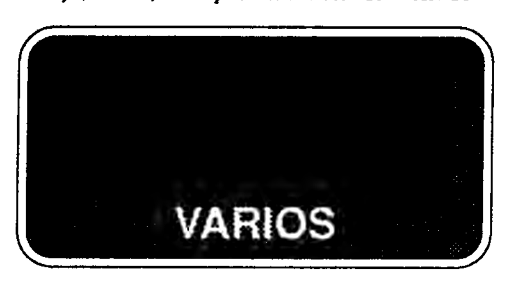
ACTA Nº 23550. Montevideo, 4 de marzo de 1993a Gustavo Gabriel González Pita, de Uruguay, solicita patente de invención para EXTRACTO DESHIDRATADO ALIMENTICIO. Y de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. La Dirección.
24) $ 114,75 10/pub 15539 Mar 15- v Mar 26

ACTA Nº U 3120. Montevideo, 8/3/93. Manfredo A. Cikato por Haydée Victoria Osuna (Argentina), solicita Modelo Utilidad: SILLON DE USO HIGIENICO. Publíquese conforme ley 14.549. La Dirección.
24) $ 76,50 10/pub 15616 Mar 15- v Mar 26



Ley 26 de setiembre de 1904.
MARIO GUSTAVO CASABELLA BENEDETTI, prometió vender a CECILIA LUCIA VECINO FARIÑA el Salón Sonrisas de Pereira de la Luz No. 1251, Acreedores al mismo.
25) $ 204,00 20/pub 15434 Mar 15- v Abr 16

Ley 1904. Prometí vender Papelería Dulcninea Rivera 3531. Acreedores allí.
25) $ 102,00 20/pub 15436 Mar 15- v Abr 16



MONTEVIDEO
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE

A los efectos de lo dispuesto por el art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: doña Mariela Vicenta Saavedra Viera para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 3 de marzo de 1993.- Dra. Ileana Speroni, Secretaria Letrada.-
27) $ 20,40 1/pub 15590 Mar 15- v Mar 15

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de séptimo Turno, dictada en los autos caratulados: PEREZ Lilián en represent. de JUAN SALABERRY C/a. JUAN SALABERRY-P.P.P. Y AUX. POBREZA- C-47/92, se cita, llama y emplaza a; Juan Salaberry para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 No. 13.209). Montevideo, diecinueve de febrero de 1993. Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 50768 Mar 15- v Mar 26

DE NOVENO TURNO

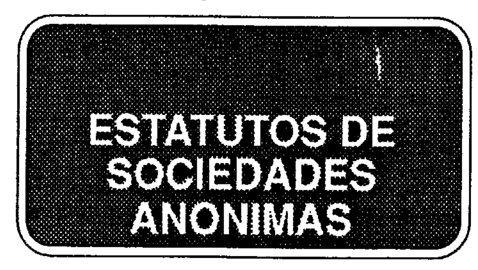
EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 9o. Turno, en los autos caratulados: "PEREZ BURLANDO MARCOS WALTER, AUSENCIA, S/164/90", se hace saber que se solicitó la declaratoria de ausencia de Marcos Walter Pérez Burlando. Publíquese por tres veces con intervalo de sesenta días entre cada publicación (Art. 59 del Código Civil). Montevideo, 4 de setiembre de 1992. Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.-
27) $ 18,24 1/pub 35038 Mar 15- v Mar 15

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos caratulados: TRIPODI FONTES, José Adoración, Oscar Darío TRIPODI ECHEVERRIA,

Rosario de Pompeya TRIPODI ECHEVERRIA, Antonia Severiana ECHEVERRIA GONZALEZ, José Antonio TRIPODI ECHEVERRIA C/ Walter MIGUEZ, Oscar Nelson MIGUEZ CASTRO, Jorge MIGUEZ CASTRO, Walymer Marylin y María Victoria MIGUEZ COSTA y María Luz COSTA COCOREL. DESALOJO. F. A N 176/92", se cita, llama y emplaza a don Oscar Nelson MIGUEZ CASTRO, para que comparezca ante esta Sede, dentro del plazo de 90 días, a estar bajo derecho, a designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida, agosto 18 de 1992. Esc. T. Etcheverry de Taranto, Actuaria.-

27) $ 147,00 10/pub 15416 Mar 15- v Mar 26



CORPORACION LATINA DE INVERSINES S.A.
(Ley 11.073)

Capital Social: U$S 100.000
Duración: 100 años
Domicilio: Montevideo
Objeto: Su objeto será:
1. En el exterior: A. Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, fondos privados o públicos de inversión, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; D. Realizar y/o administrar operaciones financieras, agropecuarias, agroindustriales, de servicios profesionales, técnicos y/o personales y operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, agencia marítima, alimentación, almacenaje de mercaderías, artículos del hogar y oficina, automotriz, buques, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, contenedores, construcción, cosmética, cuero, editorial, electrónica, enseñanza, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, mecánica, medicina, metalurgia, minería, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, tabaco, textil, transporte de personas y cosas, turismo, vestimenta, veterinaria y vidrio; E. Prestar asistencia técnica y de consultoría; F. Compra, venta, prenda, hipoteca, donación, arrendamiento, anticrésis y toda clase de operaciones y/o contratos civiles o comerciales con bienes muebles en los ramos preestablecidos o bienes inmuebles; G. Participación, constitución, adquisición y/o administración de empresas que operen en cualquiera de los ramos citados en los literales que anteceden.
2. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley No. 11.073, artículo 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se escoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio el 18.08.92, Nº 1039, del Folio 9232 al 9241 v. del Libro Nº 1. Legajo 8373/92.

28) $ 393,40 1/pub 15308 Mar 15- v Mar 15

INVERSORA ARESTYL S.A
(Ley 11.073)

Capital Social: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto será: 1. En el exterior A. Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, fondos privados o públicos de inversión, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; D. Realizar y/o administrar operaciones financieras, agropecuarias, agroindustriales, de servicios profesionales, técnicos y/o personales y operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, agencia marítima, alimentación, almacenaje de mercadería, artículos del hogar y oficina, automotriz, buques, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, contenedores, construcción, cosmética, cuero, editorial, electrónica, enseñanza, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, mecánica, medicina, metalurgia, minería, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, tabaco, textil, transporte de personas y cosas, turismo, vestimenta, veterinaria y vidrio; E. Prestar asistencia técnica y de consultoría; F. Compra, venta, prenda, hipoteca, donación, arrendamiento, anticrésis y toda clase de operaciones y/ o contratos civiles o comerciales con bienes muebles en los ramos preestablecidos o bienes inmuebles; G. Participación, constitución, adquisición y/o administración de empresas que operen en cualquiera de los ramos citados en los literales que anteceden.
2. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley No. 11.073, artículo 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 28.08.92, No. 982, del Folio 8584 al 8591v. del Libro No. 3, Legajo No. 7591/92.

28) $ 393,40 1/pub 15309 Mar 15- v Mar 15

INVERSORA ALBI S.A.
(Ley 11.073)

Capital Social: U$S 50.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto será:
1. En el exterior: A. Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, fondos privados o públicos de inversión, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; D. Realizar y/o administrar operaciones financieras, agropecuarias, agroindustriales, de servicios profesionales, técnicos y/o personales y operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, agencia marítima, alimentación, almacenaje de mercaderías, artículos del hogar y oficina, automotriz, buques, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, contenedores, construcción, cosmética, cuero, editorial, electrónica, enseñanza, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, mecánica, medicina, metalurgia, minería, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, tabaco, textil, transporte de personas y cosas, turismo, vestimenta, veterinaria y vidrio; E. Prestar asistencia técnica y de consultoría; F. Compra, venta, prenda, hipoteca, donación, arrendamiento, anticrésis y toda clase de operaciones y/o contratos civiles o comerciales con bienes muebles en los ramos preestablecidos o bienes inmuebles, G. Participación, constitución, adquisición y/o administración de empresas que operen en cualquiera de los ramos citados en los literales que anteceden.
2. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley No. 11.073, artículo 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 31.08.92, No. 994, del Folio 8675 al 8682v. del Libro No. 3, Legajo 7738/92.

28) $ 393,40 1/pub 15310 Mar 15- v Mar 15

BREX INVESTMENTS S.A.
(Ley 11.073)

Capital Social: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto será:
1. En el exterior: A. Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, fondos privados o públicos de inversión, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; D. Realizar y/ oadministrar operaciones financieras, agropecuarias, agroindustriales, de servicios profesionales, técnicos y/o personales y operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, agencia marítima, alimentación, almacenaje de mercaderías, artículos del hogar y oficina, automotriz, buques, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, contenedores, construcción, cosmética, cuero, editorial, electrónica, enseñanza, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, mecánica, medicina, metalurgia, minería, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, tabaco, textil, transporte de personas y cosas, turismo, vestimenta, veterinaria y vidrio; E. Prestar asistencia técnica y de consultoría; F. Compra, venta, prenda, hipoteca, donación, arrendamiento, anticresis y toda clase de operaciones y/o civiles o comerciales con bienes muebles en los ramos preestablecidos o bienes inmuebles; G. Participación, constitución, adquisición y/o administración de empresas que operen en cualquiera de los ramos citados en los literales que anteceden.
2. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley No. 11.073, artículo 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio el 18.08.92, No. 933, del Folio 8219 al 8226v. del Libro No. 3, Legajo 7331/92.

28) $ 393,40 1/pub 15311 Mar 15- v Mar 15

LEFT BRANCH TRADING S.A.
(Ley 11.073)

Capital Social: U$S 50.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto será:
1. En el exterior: A. Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, fondos privados o públicos de inversión, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; D. Realizar y/o administrar operaciones financieras, agropecuarias, agroindustriales, de servicios profesionales, técnicos y/o personales y operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, agencia marítima, alimentación, almacenaje de mercaderías, artículos del hogar y oficina, automotriz, buques, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, contenedores, construcción, cosmética, cuero, editorial, electrónica, enseñanza, espectáculos, extractivas, foretación, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, mecánica, medicina, metalurgia, minería, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, tabaco, textil, transporte de personas y cosas, turismo, vestimenta, veterinaria y vidrio; E. Prestar asistencia técnica y de consultoría; F. Compra, venta, prenda, hipoteca, donación, arrendamiento, anticrésis y toda clase de operaciones y/o contratos civiles o comerciales con bienes muebles en los ramos preestablecidos o bienes inmuebles; G. Participación, constitución, adquisición y/o administración de empresas que operen en cualquiera de los ramos citados en los literales que anteceden.

2. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley No. 11.073, artículo 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 18.08.92, No. 934, del Folio 8227 al 8234v. del Libro No. 3, Legajo 7330/92.
28) $ 393,40 1/pub 15312 Mar 15- v Mar 15

TRUSTER INVESTMENTS CORPORATION S.A.
(Ley 11.073)

Capital Social: U$S 50.000
Duración: 100 años
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto será:
1. En el exterior: A. Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, fondos privados o públicos de inversión, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; D. Realizar y/o administrar operaciones financieras, agropecuarias, agroindustriales, de servicios profesionales, técnicos y/o personales y operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, agencia marítima, alimentación, almacenaje de mercaderías, artículos del hogar y oficina, automotriz, buques, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, contenedores, construcción, cosmética, cuero, editorial, electrónica, enseñanza, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, mecánica, medicina, metalurgia, minería, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, tabaco, textil, transporte de personas y cosas, turismo, vestimenta, veterinaria y vidrio; E. Prestar asistencia técnica y de consultoría; F. Compra, venta, prenda, hipoteca, donación, arrendamiento, anticrésis y toda clase de operaciones y/o contratos civiles o comerciales con bienes muebles en los ramos preestablecidos o bienes inmuebles; G. Participación, constitución, adquisición y/o administración de empresas que operen en cualquiera de los ramos citados en los literales que anteceden.
2. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley No. 11.073, artículo 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio el 18.08.92, Nº 935, del Folio 8235 al 8242v. del Libro Nº 3. Legajo 7333/92.
28) $ 393,40 1/pub 15313 Mar 15- v Mar 15

MTK TRUST CORPORATION S.A.
(Ley 11.073)

Capital Social: U$S 100.000
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo
Objeto: Su objeto será:
1. En el exterior: A. Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, fondos privados o públicos de inversión, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; D. Realizar y/o administrar operaciones financieras, agropecuarias, agroindustriales, de servicios profesionales, técnicos y/o personales y operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, agencia marítima, alimentación, almacenaje de mercaderías, artículos del hogar y oficina, automotriz, buques, c arne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, contenedores, construcción, cosmética, cuero, editorial, electrónica, enseñanza, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, mecánica, medicina, metalurgia, minería, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, tabaco, textil, transporte de personas y coas, turismo, vestimenta, veterinaria y vidrio; E. Prestar asistencia técnica y de consultoría; F. Compra, venta, prenda, hipoteca, donación, arrendamiento, anticrésis y toda clase de operaciones y/o contratos civiles o comerciales con bienes muebles en los ramos preestablecidos o bienes inmuebles; G. Participación, constitución, adquisición y/o administración de empresas que operen en cualquiera de los ramos citados en los literales que anteceden.
2. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley No. 11.073, artículo 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio el 24.08.92, Nº 1039, del Folio 8732 al 8739 v. del Libro Nº 2. Legajo 7571/92.
28) $ 393,40 1/pub 15315 Mar 15- v Mar 15

CURLY SOCIEDAD ANONIMA

Capital: N$ 72.000.000.-
Domicilio: Montevideo.-
Plazo: 100 años.
Objeto: Su objeto será: a) comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: agencia de viajes, bar, construcción y subsidiarios, cosmética, informática, editorial, fotocopias, fibras sintéticas, lana, lavadero, marítimo, minería, tipografía, valores mobiliarios, textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bebidas, tabaco, artículos del hogar y oficina, electrotecnia, electrónica, música, radio, televisión, fotografía, óptica, deportes, medicina, perfumería, máquinas, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, turismo, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, pesca, carne, ferretería, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones y comisiones; c) arrendamientos, construcción, compra, venta, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales vigentes; d) construir por cuenta propia o de terceros obras de ingeniería públicas o privadas; e) participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Pco. y Gral. de Comercio el día 2 de marzo de 1993, con el No. 88 del Fo. 214 al Fo. 215v del Lo. No. 3 de estatutos., legajo No. 1104/93.-
28) $ 281,00 1/pub 15332 Mar 15- v Mar 15

ADKIN SOCIEDAD ANONIMA

Capital: N$ 72.000.000
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
Objeto: Su objeto será: a) comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: agencia de viajes, bar, construcción y subsidiarios, cosmética, informática, editorial, fotocopias, fibras sintéticas, lana, lavadero, marítimo, minería, tipografía, valores mobiliarios, textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bebidas, tabaco, artículos del hogar y oficina, electrotecnia, electrónica, música, radio, televisión, fotografía, óptica, deportes, medicina, perfumería, máquinas, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, turismo, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, pesca, carne, ferretería, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones y comisiones; c) arrendamientos, construcción, compra, venta, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales vigentes; d) construir por cuenta propia o de terceros obras de ingeniería públicas o privadas; e) participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.-
Inscripción: Registro Pco. y Gral. de Comercio el día 2 de marzo de 1993, con el No. 90 del Fo. 219 al Fo. 220v. del Lo. No. 3 de estatutos, legajo No. 1106/93.-
28) $ 281,00 1/pub 15333 Mar 15- v Mar 15

COMPAÑIA GENERAL DE SERVICIOS E INVERSIONES S.A.
(Ley 11.073)

Capital Social: U$S 50.000
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto será: 1. En el exterior: A. Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, fondos privados o públicos de inversión, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, y bienes incorporales análogos; D. Realizar y/o administrar operaciones financieras, agropecuarias, agroindustriales, de servicios profesionales, técnicos y/o personales y operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencias de viajes, agencia marítima, alimentación, almacenaje de mercaderías, artículos del hogar y oficina, automotriz, buques, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, contenedores, construcción, cosmética, cuero, editorial, electrónica, enseñanza, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, mecánica, medicina, metalurgia, minería, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, quím, textil, transporte de personas y cosas, turismo, vestimenta, veterinaria y vidrio; E. Prestar asistencia técnica y de consultoría; F. Compra, venta, prenda, hipoteca, donación, arrendamiento, anticrésis y toda clase de operaciones y/o contratos civiles o comerciales con bienes muebles en los ramos preestablecidos o bienes inmuebles; G. Participación, constitución o adquisición y/o administración de empresas que operen en cualquiera de los ramos citados en los literales que anteceden.
2. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio el 18.08.92, Nº 932, del Folio 8211 al 8218 v. del Libro Nº 3. Legajo 7332/92.-
28) $ 393,40 1/pub 15314 Mar 15- v Mar 15

DENITAL SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Denital S.A.
Capital: N$ 72:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones le-

gales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 27.1.93, No. 47, Fo. 439 al Fo. 452v. del Lo. No. 2, Legajo No. 191/93.
28) $ 337,20 1/pub 15368 Mar 15- v Mar 15

DESPRING SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Despring S.A.
Capital: N$ 72:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 1º/2/93, No. 89, Fo. 832 al Fo. 841v. del Lo. No. 2, Legajo No. 260/93.
28) $ 337,20 1/pub 15369 Mar 15- v Mar 15

SARILCO SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Sarilco S.A.
Capital: N$ 72:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisio nes y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 27.1.93, No. 46, Fo. 430 al Fo. 438v. del Lo. No. 2, Legajo No. 190/93.
28) $ 337,20 1/pub 15370 Mar 15- v Mar 15

TIDANCOR SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Tidancor S.A.
Capital: N$ 72:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 27.1.93, No. 45, Fo. 421 al Fo. 429v. del Lo. No. 2, Legajo No. 189/93.
28) $ 337,20 1/pub 15371 Mar 15- v Mar 15

DONDIL SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Dondil S.A.
Capital: N$ 72:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 1º.2.93, No. 101, Fo. 942 al Fo. 950v del Lo. No. 2, Legajo No. 272/93.
28) $ 337,20 1/pub 15372 Mar 15- v Mar 15

FLORISUR SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Florisur S.A.
Capital: N$ 72:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposicio reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio. 1º.2.93, No. 100, Fo. 933 al Fo. 941v. del Lo. No. 2, Legajo No. 271/93.
28) $ 337,20 1/pub 15373 Mar 15- v Mar 15

PERIOL SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Periol S.A.
Capital: N$ 72:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 27/1/93, No. 44, Fo. 412 al Fo. 420v. del Lo. No. 2, Legajo No. 188/93.
28) $ 337,20 1/pub 15374 Mar 15- v Mar 15

SAMINCOR SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Samincor S.A.
Capital: N$ 72:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.

Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 25.1.93, No. 75, Fo. 650 al Fo. 658v. del Lo. No. 1, Legajo No. 92/93.

28) $ 337,20 1/pub 15375 Mar 15- v Mar 15

TOLSTAR SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Tolstar S.A. Capital: N$ 72:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 25.1.93, No. 70, Fo. 605 al Fo. 613v. del Lo. No. 1, Legajo No. 86/93.

28) $ 337,20 1/pub 15376 Mar 15- v Mar 15

FLORINOR SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Florinor S.A.
Capital: N$ 72:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 1º.2.93, No. 99, Fo. 924 al Fo. 932v. del Lo. No. 2, Legajo No. 270/93.

28) $ 337,20 1/pub 15377 Mar 15- v Mar 15

PARLINCO SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Parlinco S.A.
Capital: N$ 72:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 25.1.93, No. 73, Fo. 632 al Fo. 640v. del Lo. No. 1, Legajo No. 88/93.

28) $ 337,20 1/pub 15378 Mar 15- v Mar 15

MANIR SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Manir S.A.
Capital: N$ 72:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 25.1.93, No. 71, Fo. 614 al Fo. 622v. del Lo. No. 1, Legajo No. 87/93.

28) $ 337,20 1/pub 15379 Mar 15- v Mar 15

NORMISOL SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Normisol S.A.
Capital: N$ 72:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 25.1.93, No. 72, Fo. 623 al Fo. 631v. del Lo. No. 1, Legajo No. 90/93.

28) $ 337,20 1/pub 15380 Mar 15- v Mar 15

VISTALSUR SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Vistalsur S.A.
Capital: N$ 72:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pes-

ca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio. 25.1.93, No. 74, Fo. 641 al Fo. 649v. del Lo. No. 1, Legajo No. 91/93.
28) $ 337,20 1/pub 15382 Mar 15- v Mar 15

DESISUR SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Desisur S.A.
Capital: N$ 72:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 25.1.93, No. 69, Fo. 596 al Fo. 604v. del Lo. No. 1, Legajo No. 85/93.
28) $ 337,20 1/pub 15383 Mar 15- v Mar 15

FESTISUR SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Festisur S.A.
Capital: N$ 72:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 25.1.93, No. 68, Fo. 587 al Fo. 595v. del Lo. No. 1, Legajo No. 84/93.
28) $ 337,20 1/pub 15384 Mar 15- v Mar 15

KELISUR SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Kelisur S.A.
Capital: N$ 72:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 25.1.93, No. 67, Fo. 578 al Fo. 586v. del Lo. No. 1, Legajo No. 83/93.
28) $ 337,20 1/pub 15385 Mar 15- v Mar 15

VISTALNOR SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Vistalnor S.A.
Capital: N$ 72:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 25.1.93, No. 66, Fo. 569 al Fo. 577v. del Lo. No. 1, Legajo No. 82/93.
28) $ 337,20 1/pub 15386 Mar 15- v Mar 15

CONINOR SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Coninor S.A.
Capital: N$ 72:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 26.1.93, No. 19, Fo. 140 al Fo. 148v. del Lo. No. 2, Legajo No. 163/93.
28) $ 337,20 1/pub 15389 Mar 15- v Mar 15

DEGANAR SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Deganar S.A.
Capital: N$ 72:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos

preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 1º.2.93, No. 98, Fo. 915 al fo. 923v. del Lo. No. 2, Legajo No. 269/93.
28) $ 337,20 1/pub 15390 Mar 15- v Mar 15

MISISTAR SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Misistar S.A.
Capital: N$ 72:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio. 1º.2.93, No. 97 Fo. 906 al Fo. 914v. del Lo. No. 2, Legajo No. 268/93.
28) $ 337,20 1/pub 15391 Mar 15- v Mar 15

PROREBI SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Prorebi S.A.
Capital: N$ 72:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informátic a, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 1º.2.93, No. 96, Fo. 897 al Fo. 905v. del Lo. No. 2, legajo No. 267/93.
28) $ 337,20 1/pub 15392 Mar 15- v Mar 15

RAPESOL SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Rapesol S.A.
Capital: N$ 72:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 26.1.93, No. 18, Fo. 131 al Fo. 139v. del Lo. No. 2, Legajo No. 162/93.
28) $ 337,20 1/pub 15393 Mar 15- v Mar 15

DESUPER SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Desuper S.A.
Capital: N$ 72:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 27.1.93, No. 53, Fo. 498 al Fo. 506v. del Lo. No. 2, Legajo No. 197/93.
28) $ 337,20 1/pub 15394 Mar 15- v Mar 15

MISISUR SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Misisur S.A.
Capital: N$ 72:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química,adio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 27.1.93, No. 52, Fo. 489 al Fo. 497v. del Lo. No. 2, Legajo No. 196/93.
28) $ 337,20 1/pub 15395 Mar 15- v Mar 15

PAPIMAR SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Papimar S.A.
Capital: N$ 72:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 3.2.93, No. 118, Fo. 1105 al Fo. 1113v. del Lo. No. 2, Legajo No. 401/93.
28) $ 337,20 1/pub 15396 Mar 15- v Mar 15

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

CITIBANK

INSTITUCION: CITIBANK N.A.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

al 31 de DICIEMBRE de 1992

COMUNICACION No. 93/15

1) ACTIVO		
1.1) Disponible.		N$ 24,015,859,393
1.2) Valores publicos.		N$ 31,105,944,290
1.3) Cred.vigtes.por Int.Fin		N$ 280,354,079,159
1.3.1) Sector Financiero		
- Hasta 30 dias.	N$ 61,248,592,210	
- Hasta 1 anio.	N$ 59,223,216,958	
- Mas de 1 anio.	N$ 159,882,269,991	
1.3.2) Sector No Financiero		N$ 216,474,360,800
- Hasta 30 dias	N$ 41,321,067,719	
- Hasta 1 anio.	N$ 72,623,285,756	
- Mas de 1 anio.	N$ 102,530,007,325	
1.4) Cred.diversos.		N$ 1,591,992,050
1.5) Cred.venc.por Intermediacion Financiera		N$ 627,528,654
1.5.1) Colocacion venc.	N$ 627,528,654	
1.5.2) Deudores a Refin. - Ley 16.243	N$	
1.5.3) Creditos en gestion y Morosos	N$	
1.6) Inversiones.		N$ 20,010,000
1.7) Bienes de Uso.		N$ 13,403,899,179
1.8) Cargos diferidos.		N$ 39,697,667
TOTAL ACTIVO		N$ 567,833,371,212

2) PASIVO		
2.1) Oblig.por Inter. Financiera		N$ 127,345,640,681
2.1.1) Sector Financiero		
- Hasta 30 dias.	N$ 36,101,161,189	
- Hasta 1 anio.	N$ 36,018,757,313	
- Mas de 1 anio.	N$ 55,225,722,179	
2.1.2) Sector No Financiero		N$ 374,070,426,756
- Hasta 30 dias.	N$ 218,372,759,882	
- Hasta 1 anio.	N$ 155,697,666,874	
- Mas de 1 anio.	N$ 0	
2.1.3) Operaciones a liquid.		N$ 13,583,783,892
2.2) Obligaciones Diversas		N$ 1,668,384,970
2.3) Provisiones		N$ 2,345,995,817
2.4) Previsiones		N$ 464,663,984
TOTAL PASIVO		N$ 519,478,896,100
3) PATRIMONIO		
3.1) Capital Integrado		N$ 2,787,012,000
3.2) Aportes no Capitaliz.		N$ 0
3.3) Ajustes al Patrimonio		N$ 16,487,523,483
3.4) Reservas		N$ 6,500
3.5) Resultados Acumulados		N$ 29,079,933,129
3.5.1) Res. Eje. Anter.		N$ 14,488,718,929
3.5.2) Res. del Ejercicio		N$ 14,591,214,200
3.5.3) (Adel. de Res.)		N$ 0
TOTAL PATRIMONIO		N$ 48,354,475,112
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		N$ 567,833,371,212

- CUENTAS DE CONTINGENCIA	N$ 84,676,602,908
- CUENTAS DE ORDEN	N$ 408,007,963,473

Notas: - Los plazos informados corresponden a los pactados en las operaciones.
- Tipo de cambio N$: 3480 por dolar
- Capital social N$ 2.787.012.000

EFRAIN SOSENKE
VICE PRESIDENTE RESIDENTE

ROBERTO MENENDEZ
CONTADOR PUBLICO

CITIBANK

INSTITUCION: CITIBANK N.A. (SUCURSAL MONTEVIDEO , R.O.U.)
R.U.C. 21/012446/0011

ESTADO DEMOSTRATIVO DE RESULTADOS
PERIODO 01/01/92 AL 31/12/92

GANANCIAS	
Ganancias financieras	N$ 160,824,385,062
Ganancias por servicios	N$ 15,651,642,520
Otras ganancias operativas	N$ 7,207,499,634
Ajustes resultados ej. anteriores	N$ 0
GANANCIAS	N$ 183,683,527,216

PERDIDAS	
Perdidas financieras	N$ 134,021,133,255
Perdidas por servicios	N$ 1,992,662,456
Otras perdidas operativas	N$ 33,069,634,781
Ajustes resultados ej. anteriores	N$ 8,882,524
Resultado del ejercicio	N$ 14,591,214,200
TOTAL PERDIDAS	N$ 183,683,527,216

Por tratarse de sucursal de sociedad anonima extranjera
no se realiza asamblea de accionistas

EFRAIN SOSENKE
VICE PRESIDENTE RESIDENTE

ROBERTO MENENDEZ
CONTADOR PUBLICO